

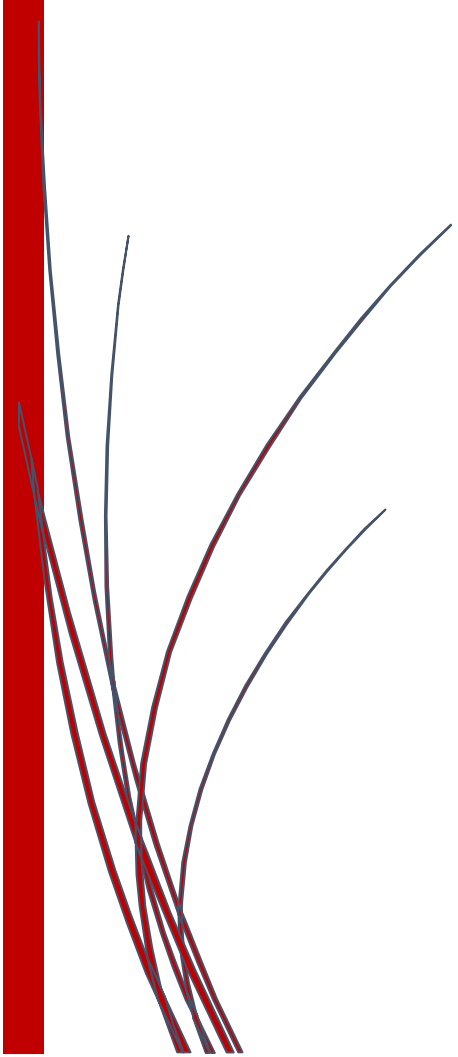


UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

Abril de 2018

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Programa de Ciencia política
Neiva, Huila
SNIES No 101598

**DOCUMENTO
MAESTRO
PROGRAMA DE
CIENCIA POLÍTICA**



CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

OLGA LILIANA CANO ALVARÁN
Delegada de la Ministra de Educación Nacional
3

MARCO FIDEL ROCHA RODRÍGUEZ
Representante de la Presidencia de la República.

JOSÉ NELSON POLANÍA TAMAYO
Delegado de la Gobernación del Departamento del Huila

RAÚL CASTRO RAYO
Representante del Sector Productivo.

LUIS ARTURO ROJAS CHARRY
Representante de los Docentes

ÉDGAR MACHADO
Representante de los Ex – Rectores

FABIO ALEXANDER SALAZAR PIÑEROS
Representante del Consejo Académico

JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS
Representante de los Estudiantes

CÉSAR JULIÁN SALAS ESCOBAR
Representantes de los Egresados

PEDRO LEÓN REYES GASPAR
Rector

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PEDRO LEÓN REYES GASPAR
Rector

ISABEL CRISTINA GUTIÉRREZ DE DUSSÁN
Vicerrectora Académica

JAIRO RODRIGUEZ
Decano – Facultad de Salud

MAURICIO DUARTE TORO
Decano– Facultad de Ingeniería

MARIO CESAR TEJADA GONZÁLEZ
Decano – Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

CARLOS EDUARDO AGUIRRE RIVERA
Decano – Facultad Economía y Administración

FABIO ALEXANDER SALAZAR PIÑEROS
Decano – Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

NIDIA GUZMÁN DUSSAN DE ALVARADO
Decana – Facultad de Educación

JAIME POLANÍA PERDOMO
Decano – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

MARÍA EUGENIA BARON LEAL
Representante de los Estudiantes (Suplente)

ALVARO GUARNIZO GRANADOS
Representante de los Docentes

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretario General



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2



CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

MARIO CESAR TEJADA GONZÁLEZ
Decano

GABRIEL ORLANDO REALPE BENAVIDES
Jefe de Programa de Derecho

JONATHAN BEDOYA HERNANDEZ
Jefe de Programa Ciencia Política

DANIEL EDUARDO CORTÉS CORTÉS
Representante de los Egresados

DIANA MARCELA ORTIZ TOVAR
Representante de los Docentes

ELVER MARTINEZ PASTUSO
Representante de los Estudiantes

LUCERO DÍAZ GARZÓN
Secretaria Académica

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN PROGRAMA.

ASTRID XIOMARA FLÓREZ QUESADA
Coordinadora del Área de Investigación

ALEXANDRA URIBE SÁNCHEZ
Coordinadora Estudios Surcolombianos

CRISTIAN MAURICIO LONDOÑO ARISTIZABAL
Coordinador Área de Teoría Política

HARVEY GUZMÁN GÁMEZ
Coordinador Área Gobierno y Gestión Territorial

JONATHAN BEDOYA HERNÁNDEZ
Coordinador Área de Teoría Política y Análisis Político

PIERO EMMANUEL SILVA ARCE
Coordinador Área América Latina

STEFANI CASTAÑO TORRES
Área Interdisciplinaria Básico

ANDRÉS GÓMEZ PERDOMO
**Representante de Proyección social de la Facultad de Ciencias Jurídicas
y Políticas**

GERMAN ALFONSO LÓPEZ DAZA
Representante del Centro de Investigación

JESÚS MANUEL LOZADA
WILLIAM ANDRÉS VILLEGAS
Representantes de los Estudiantes

JOSÉ DAVID COPETE
VERÓNICA CASTRO LEYVA
Asesores del programa de Ciencia política



COMITÉ DE CURRÍCULO PROGRAMA

ASTRID XIOMARA FLÓREZ QUESADA
Coordinadora del Área de Investigación

ALEXANDRA URIBE SÁNCHEZ
Coordinadora Estudios Surcolombianos

CRISTIAN MAURICIO LONDOÑO ARISTIZABAL
Coordinador Área de Teoría Política

HARVEY GUZMÁN GÁMEZ
Coordinador Área Gobierno y Gestión Territorial

JONATHAN BEDOYA HERNANDEZ
Coordinador Área de Teoría Política y Análisis Político

PIERO EMMANUEL SILVA ARCE
Coordinador Área América Latina

STEFANI CASTAÑO TORRES
Coordinadora Área Interdisciplinaria Básico

JESÚS MANUEL LOZADA
WILLIAM ANDRÉS VILLEGAS
Representantes de los Estudiantes

VERÓNICA CASTRO LEYVA
Secretaria de Comité de Currículo

Índice de Contenido

PRESENTACIÓN	15
INTRODUCCIÓN.....	17
1. DENOMINACIÓN ACADEMICA DEL PROGRAMA.....	20
1.1. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	20
1.2. HISTORIA DE CREACIÓN DE LA FACULTAD Y EL PROGRAMA.....	25
1.3. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	30
1.4. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.....	31
2. JUSTIFICACIÓN.....	35
2.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL ÁREA DEL PROGRAMA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.....	37
2.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROGRAMA.....	44
2.3. IMPORTANCIA DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS Y LA REGIÓN.....	49
2.4. FACTORES QUE CONSTITUYEN RASGOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA.....	52
3. ASPECTOS CURRICULARES.....	57
3.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE ORIENTAN LA FORMACIÓN.....	58
3.1.1. Misión.....	58
3.1.2. Visión	58
3.1.3. Propósitos de formación	58
3.1.4. Competencias	59
3.1.5. Perfiles profesional y ocupacional.....	60
3.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR	60
3.3. COMPONENTES Y ÁREAS DEL PROGRAMA.....	71
3.4. ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN E INTERDISCIPLINARIEDAD.....	78
3.4.1. Flexibilización como sinónimo de rigor académico y de complejización de la mirada politológica.....	79
3.4.2. Interdisciplinariedad desde la teoría y la práctica.....	86
3.4.3. Competencias comunicativas en segunda lengua.....	88

3.5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....	89
4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	93
4.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PLAN DE ES ESTUDIOS.....	93
4.2. OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	99
5. INVESTIGACIÓN	105
5.1. LINEAMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.....	105
5.2. INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA.....	108
5.2.1. Investigación formativa	109
5.2.2. Líneas de investigación.....	110
5.2.3. Grupos de investigación	111
5.2.4. Semilleros de investigación	117
6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.....	121
6.1. PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA.....	122
7. PERSONAL DOCENTE	133
7.1. PERSONAL DOCENTE EN EL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA.....	136
8. MEDIOS EDUCATIVOS.....	148
8.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	148
8.1.1. Bases de Datos	152
8.2. RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA USCO.....	159
8.2.1. Software.....	163
8.3. RECURSOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA: FÍSICOS Y VIRTUALES.....	163
8.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	163
9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA	168
9.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA.....	173
9.2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PROGRAMA.....	175
10. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.....	179
10.1. DOCENTES.....	179
10.1.1. Dedicación de los profesores	179
10.1.2. Permanencia y Promoción	181
10.1.3. Evaluación de los profesores.....	182

10.2. ESTUDIANTES	184
10.2.1. Inscripción, admisión y matricula de estudiantes	184
10.2.2. Permanencia y Promoción	188
10.2.3. Política de Permanencia y Graduación	189
10.2.4. Evaluación del aprendizaje	190
10.2.5. Opciones de grado del programa de Ciencia política	192
11. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	195
11.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD Y EL PROGRAMA	198
11.2. MECANISMOS DE GESTIÓN	200
11.3. COMUNICACIÓN	201
12. AUTOEVALUACIÓN	203
12.1. AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	203
12.2. CARACTERIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN EN EL PROGRAMA.	209
12.2.1. Reflexiones iniciales del programa.....	210
12.2.2. El proceso de autoevaluación como mecanismo de mejoramiento continuo.....	211
13. EGRESADOS	215
13.1. EGRESADOS EN EL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA	216
14. BIENESTAR UNIVERSITARIO	219
14.1. INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	221
14.2. POLÍTICA Y PROGRAMAS DE BIENESTAR	221
14.3. ÁREAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	225
14.4. PRESUPUESTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	236
15. RECURSOS FINANCIEROS	238
15.1. RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA	240

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Información General del Programa	30
Tabla 2 Programas de Ciencia Política y afines en Colombia.	42
Tabla 3 Instituciones de Educación Superior en el Huila.	48
Tabla 4 Estudiantes por estrato programa de Ciencia política.	49
Tabla 5 Estudiantes del programa por lugar de la procedencia	50
Tabla 6 Estructura curricular del programa de Ciencia política.....	62
Tabla 7 Plan de estudios con créditos académicos.....	63
Tabla 8 Cursos requisitos del plan de estudios.....	68
Tabla 9 Relación entre competencias y componentes del plan de estudios.....	72
Tabla 10 Áreas y componentes de formación.	72
Tabla 11 Cursos del área de Formación flexible institucional.	79
Tabla 12 Cursos de los componentes flexibles de Facultad y de Programa.....	81
Tabla 13 Cursos obligatorios Componente Profesional.	83
Tabla 14 Créditos flexibles del Componente profesional.....	83
Tabla 15 Cursos elegibles del área de Teoría y Análisis político.....	84
Tabla 16 Cursos elegibles del área de Gobierno y Políticas públicas.....	84
Tabla 17 Cursos elegibles del área de Estudios Surcolombianos.....	85
Tabla 18 Asignación de créditos en el plan de estudios.....	94
Tabla 19 Integrantes grupos de investigación del programa	112
Tabla 20 Líneas y temáticas de los grupos de investigación.	113
Tabla 21 Proyectos de los grupos de investigación.	113
Tabla 22 Comportamiento de grupos y semilleros de investigación 2016-2018.....	116
Tabla 23 Relación de grupos y semilleros de investigación.	117
Tabla 24 Profesores tutores de los semilleros de investigación.....	118
Tabla 25 Proyectos de investigación orientados a semilleros.....	119
Tabla 26 Convenios de prácticas profesionales.....	126
Tabla 27 Tipos de vinculación y selección de profesores.....	136
Tabla 28 Cuerpo de profesores del programa de Ciencia política.....	138
Tabla 29 Relación profesores de tiempo completo del programa.....	139
Tabla 30 Relación profesores de planta y su relación con el programa.....	140
Tabla 31 Profesores catedráticos del programa de Ciencia política.	141
Tabla 32 Escenarios de capacitación Docente Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.	145
Tabla 33 Colección general.	148
Tabla 34 Colección referencia.	149
Tabla 35 Colección hemerográfica	150
Tabla 36 Colección proyectos de grado y tesis.....	150
Tabla 37 Presupuesto ejecutado en adquisición de material.....	151
Tabla 38 Consultas material bibliográfico Ciencia política.....	151

Tabla 39 Bases de datos a las que está suscrita la Universidad Surcolombiana.	152
Tabla 40 Consultas de bases de datos programa Ciencia Política.	159
Tabla 41 Equipos para conectividad.	159
Tabla 42 Equipos para videoconferencia.	161
Tabla 43 Equipos para usuario final.	161
Tabla 44 Hardware utilizado por la Universidad.	161
Tabla 45 Hardware de comunicaciones - servidores de archivos y aplicaciones.	162
Tabla 46 Hardware de comunicaciones del CTIC.	162
Tabla 47 Software de comunicaciones - Motores de bases de datos.	163
Tabla 48 Software de producción.	163
Tabla 49 Sistemas de información de la Universidad.	164
Tabla 50 Infraestructura física disponible en las sedes.	168
Tabla 51 Infraestructura física disponible en las sedes.	169
Tabla 52 Inmuebles disponibles, uso y área en la sede central.	170
Tabla 53 Matricula del programa de Ciencia política 2012-2018.	186
Tabla 54 Admitidos del programa por modalidades 2012-2018.	187
Tabla 55. Resultados del segundo proceso de Autoevaluación del programa de Ciencia política.	213
Tabla 56 Estudiantes por cohorte del programa de Ciencia política.	225
Tabla 57 Servicios de Bienestar Universitario por áreas.	226
Tabla 58 Atención de salud y exámenes de admisión de estudiantes.	227
Tabla 59 Usuarios de programas de Promoción y prevención.	229
Tabla 60 Usuarios servicio psicológico programa Ciencia política.	229
Tabla 61 Usuarios servicio odontológico programa Ciencia política.	229
Tabla 62 Usuarios servicios médicos programa de Ciencia política.	230
Tabla 63 Usuarios citas médicas programa Ciencia política.	230
Tabla 64 Beneficiarios Jóvenes en Acción.	231
Tabla 65 Beneficiarios Tablet USCO programa Ciencia política.	232
Tabla 66 Beneficiarios Jóvenes en acción del programa Ciencia política.	232
Tabla 67 Estudios Socioeconómicos aprobados.	233
Tabla 68 Usuarios servicios de trabajo social programa de Ciencia política.	234
Tabla 69 Estudiantes beneficiarios apoyo económico programa de Ciencia política.	234
Tabla 70 Participación en actividades culturales. Estudiantes beneficiados.	235
Tabla 71 Participantes en actividades deportivas.	236
Tabla 72 Presupuesto ejecutado por Bienestar Universitario 2012-2016.	236
Tabla 73 Ejecución presupuestal 2011-2016.	240
Tabla 74 Número de estudiantes programa Ciencia política.	241
Tabla 75 Total de ingresos programa Ciencia política 2013-2016.	241
Tabla 76 Discriminación de ingresos programa Ciencia política 2013-2016.	241
Tabla 77 Total de costos y gastos del programa 2013-2016.	242
Tabla 78 Costos y gastos discriminados del programa de Ciencia política 2013-2016.	242

Tabla 79 Inversión en infraestructura y dotación programa Ciencia política 244

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Mapa división política del Huila.....	45
Gráfica 2 Incidencia de pobreza 2013-2016.....	47
Gráfica 3 Incidencia de la pobreza extrema.....	48
Gráfica 4 Rasgos distintivos del programa.....	53
Gráfica 5 Cursos y Áreas del Componente Básico.....	74
Gráfica 6 Áreas y cursos del Componente profesional.....	75
Gráfica 7 Áreas y cursos del Componente Transversal.....	76
Gráfica 8 Áreas y cursos del Componente Práctico.....	77
Gráfica 9 Áreas y cursos del Componente Complementario.....	78
Gráfica 10 Estrategias de Interdisciplinariedad.....	86
Gráfica 11 Actividades académicas programa Ciencia Política.....	100
Gráfica 12 Escenarios de Proyección social.....	123
Gráfica 13 Fases de la Escuela de Democracia y Paz.....	129
Gráfica 14 Utilización de salones programa de Ciencia política.....	176
Gráfica 15 Relación entre salones y cursos programa Ciencia política.....	177
Gráfica 16 Política de Fomento a la permanencia.....	190
Gráfica 17 Opciones de grado del programa de Ciencia política.....	192
Gráfica 18 Estructura orgánica de la Universidad Surcolombiana.....	196
Gráfica 19 Modelo de Autoevaluación.....	205
Gráfica 20 Áreas de Bienestar Universitario.....	226
Gráfica 21 Fuentes de financiación.....	238
Gráfica 22 Presupuesto de gastos de la Universidad.....	239
Gráfica 23 Ejecución de ingresos 2011-2016.....	240
Gráfica 24 Costo promedio por estudiante de Ciencia política.....	244

LISTADO DE ANEXOS.

- Anexo 1. Acuerdo 002 del 8 de enero de 1999 del Consejo Superior.
Anexo 2. Resolución de Rectoría No. 001 del 14 de enero de 1999
Anexo 3. Acuerdo No. 092 del 28 de noviembre de 2012 del Consejo de Facultad
Anexo 4. Acuerdo 045 de 15 de noviembre del 2013 del Consejo Superior. Establecimiento FCJYP.
Anexo 5. Acuerdo 077 el 30 de noviembre de 2010 del Consejo Superior.
Anexo 6. Resolución 1864 del 24 de febrero de 2012 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
Anexo 7. Acuerdo 083 del 08 de noviembre de 2013 del Consejo de Facultad.
Anexo 8. Resolución N° 466 de 2007 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
Anexo 9. Acuerdo 006 de mayo de 2016 del Consejo Académico.
Anexo 10. Acuerdo 010 del 11 de marzo de 2016 del Consejo Superior.
Anexo 11. Proyecto Educativo del Programa de Ciencia política.
Anexo 12. Acuerdo 067 de 2017 del Consejo Académico. Cambios en el plan de estudios
Anexo 13. Acuerdo 065 de 2009 del Consejo Académico.
[Anexo 14. Compilación de microdiseños de los cursos del programa de Ciencia política.](#)
Anexo 15. Acuerdo 003 de 2012 del Consejo Académico.
Anexo 16. Acuerdo 013 del 26 de abril de 2005 del Consejo Superior.
Anexo 17. Acuerdo 031 de mayo de 2006 del Consejo Superior.
Anexo 18. Acuerdo 033 del 2015 del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Anexo 19. Acuerdo 025 del 2015 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Anexo 20. Acuerdo 077 del 2015 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Anexo 21. Acuerdo 0021 del 2000 del Consejo Superior.
Anexo 22. Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior.
Anexo 23. Acuerdo 031 de 2004 del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
Anexo 24. Acuerdo 046 de diciembre del 2004 del Consejo Superior.
Anexo 25. Convenios del programa de Ciencia política.
Anexo 26. Acuerdo 075 del 7 de diciembre de 1994 del Consejo Superior.
Anexo 27. Acuerdo 037 del 14 de abril de 1993 del Consejo Superior.
Anexo 28. Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Superior.
Anexo 29. Acuerdo 019 de 2003 del Consejo Superior.
Anexo 30. Acuerdo 043 de 2003 del Consejo Superior.
Anexo 31. Material bibliográfico del programa de Ciencia política.
Anexo 32. Acuerdo 020 de 2005 del Consejo Superior Universitario
Anexo 33. Acuerdo 006 de 2015 del Consejo Superior.
Anexo 34. Acuerdo 049 de 2004 del Consejo Superior.

- Anexo 35. Acuerdo 003 de 2016 del Consejo Académico.
- Anexo 36. Acuerdo 017 de 2013 del Consejo Académico_
- Anexo 37. Acuerdo 018 de 2002_del Consejo Superior.
- Anexo 38. Acuerdo 005 de 2005 del Consejo Superior.
- Anexo 39. Acuerdo 027 de 2011 del Consejo Superior.
- Anexo 40. Acuerdo 046 de 2012 del Consejo Superior.
- Anexo 41. Acuerdo 042 de 2013 del Consejo Superior.
- Anexo 42. Resolución de Rectoría número 153 del 4 de octubre de 2012.
- Anexo 43. Acuerdo 025 de 2015 del Consejo Académico.
- Anexo 44. Acuerdo 021 de 2017 del Consejo Académico.
- Anexo 45. Acuerdo 042 de 1996 del Consejo Superior.
- Anexo 46. Resolución de Rectoría 159 de 2015.
- Anexo 47. Acuerdo 010 de 2004 del Consejo Académico
- Anexo 48. Documento informe del primer proceso de Autoevaluación del programa.
- Anexo 49. Documento informe del segundo proceso de Autoevaluación del programa.
- Anexo 50. Base de datos de los estudiantes del programa que están realizado su opción de grado.
- Anexo 51. Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Superior.
- Anexo 52. Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior.
- Anexo 53. Resolución de Rectoría 016 de 2012
- Anexo 54. Resolución de Rectoría 180 de 2014.
- Anexo 55. Informe financiero programa de Ciencia Política.
- Anexo 56. Acuerdo 062 de 15 de Diciembre de 2016 del Consejo Superior Universitario
- Anexo 57. Acuerdo 049 de 8 de agosto de 2016 del Consejo de Facultad
- Anexo 58. Acuerdo 059 de 2017 del Consejo Superior Universitario
- Anexo 59. Plan de Mejoramiento del Programa de Ciencia Política.

PRESENTACIÓN

En el presente documento contiene los elementos que dan cuenta de las condiciones de calidad del programa de Ciencia política y se pone a consideración del Ministerio de Educación Nacional con el objetivo de renovar el registro calificado del programa. Tanto en la redacción del documento como en el proceso continuo de trabajo y reflexión académica del cual es fruto, se han seguido los lineamientos y derroteros normativos -trazados en cuanto a la educación superior en general y a la Ciencia política en particular- establecidos en la Ley 1188 del 25 de abril de 2008, el decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 y la Resolución 466 de febrero del 2007 del Ministerio de Educación Nacional.

El programa de Ciencia política se ha configurado como un escenario académico en el que, en y desde su proceso formativo, los estudiantes desarrollen habilidades y competencias vitales para su proyección profesional y/o académica. La estructura del programa contiene en sí componentes y áreas de formación, que se despliegan a lo largo del proceso formativo del estudiante y se materializan en los cursos contenidos en el plan de estudios. A su vez, la configuración de los cursos y del plan de estudios ha tenido lugar siguiendo el sistema de créditos académicos, valorando como central la relación entre trabajo presencial e independiente en un proceso en el que la disciplina y la autonomía del estudiante se retroalimentan y complementan.

La proyección del programa y, ante todo, de su comunidad está signada por la posibilidad de concretar escenarios de alta calidad y rigurosidad académica que, a la vez, sean pertinentes y consistentes social y políticamente. Ello implica que el proceso formativo tiene en cuenta tanto la adquisición de competencias y habilidades que permitan al estudiante tener un buen desempeño profesional como la concreción de ejercicios de investigación y proyección social que nos permitan estrechar lazos con los actores sociales y políticos de la región.

En este marco, el presente documento es evidencia de un proceso permanente de reflexión que tiene en el mejoramiento continuo y en la búsqueda de la calidad académica sus ejes gravitacionales. La información que se relaciona en todas y cada una de las quince condiciones da cuenta del despliegue y la proyección académica y administrativa del programa, cuyo primer semestre de oferta fue el 2012-2. En nuestros seis años de vida como programa hemos propiciado escenarios y mecanismos de discusión que se cristalizaron en dos procesos de autoevaluación, la configuración del Proyecto Educativo de Programa (PEP) y la construcción misma del presente documento. Con base en lo anterior este documento conjuga dos perspectivas entrecruzadas en interrelacionadas.

Por un lado, da cuenta de las distintas acciones que se han llevado a cabo desde el programa en su despliegue académico y administrativo durante sus seis años de existencia. Con base en las directrices y los

planteamientos con que se abrió el programa, se ha llevado a cabo el proceso de apertura y consolidación del programa en el marco de reflexiones académicas y de gestiones administrativas encaminadas a materializar un proceso formativo que potencie a nuestros estudiantes y, en esa medida, beneficie enormemente a nuestra región y al país todo. Esta gestión ha sido vital para garantizar las condiciones de calidad y caminar hacia la consolidación de nuestro programa.

Por otro lado, el documento contiene una proyección del programa en busca de su fortalecimiento como escenario de producción de conocimiento pertinente social y políticamente. Tal proyección se ha derivado de reflexiones colectivas que se han podido llevar a cabo gracias a la gestión de recursos y han permitido tanto consolidar un cuerpo profesoral como, y ante todo, contar con los escenarios idóneos para pensar mecanismos y escenarios que redunden en dinámicas de mejoramiento continuo para nuestra comunidad académica.

En últimas, el presente documento evidencia las dimensiones y especificidades de, por un lado, el proceso académico que ha tenido el programa de Ciencia política de la Universidad Surcolombiana y, por otro lado, su proyección hacia la consolidación académica y administrativa al interior y al exterior de la universidad. Ambas dimensiones convergen en la necesidad de asegurar las condiciones para que los procesos académicos y administrativos del programa sean prenda de garantía de calidad.

INTRODUCCIÓN

Con base en lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015, en el presente documento se da cuenta de las dinámicas del programa de Ciencia política respecto de todas y cada una las condiciones de calidad que se requieren para obtener la renovación de su Registro Calificado, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2012. En torno a cada una de las condiciones se evidencian las dinámicas del programa, poniendo de presente la existencia de prácticas, mecanismos y escenarios encaminados a generar un proceso de mejoramiento continuo orientado hacia la calidad.

El presente documento se estructura con base en las quince condiciones que, de acuerdo con la legislación nacional, están implicadas en el aseguramiento de la calidad. En cada una de las condiciones están contenidos argumentos que evidencian las prácticas y los avances del programa, así como tablas, gráficos y anexos que corroboran la argumentación plasmada. Con base en estos elementos, se dará cuenta, de manera sucinta, de los principales elementos en cada uno de los quince capítulos en los que se abordan las condiciones de calidad.

En el primer capítulo se da cuenta de la denominación del programa, teniendo en la Resolución 466 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional un elemento neurálgico. En nuestro caso, se plantea un proceso formativo con una clara orientación interdisciplinar, que se nutre con la formación en los distintos campos de la Ciencia política. A su vez, se asume la importancia de una sólida formación teórica y la configuración de una perspectiva metodológica que permita asir la complejidad de la política y su despliegue. En el capítulo 2 se da cuenta de los elementos que justifican a existencia y consolidación del programa de Ciencia Política de la Universidad Surcolombiana desde una doble perspectiva, en la que las razones académicas se nutren y tornan relevantes gracias a las particularidades de nuestro contexto social y político.

En el tercer capítulo se exponen los aspectos curriculares del programa, dando cuenta de la sinergia entre los horizontes y propósitos del programa y los componentes y áreas que se despliegan en el plan de estudios. Se resalta la particularidad del programa en términos de la generación de un proceso formativo orientado hacia lo regional, flexible y con perspectiva interdisciplinar, que se materializa mediante cursos que -concebidos bajo la óptica del sistema de créditos-, promueven la autonomía del estudiante. El cuarto capítulo da cuenta de las actividades académicas que se despliegan en el programa. Se abordan tanto las que se condensan en el plan de estudios -haciendo hincapié en la distribución de tiempos de trabajo presencial e independiente en términos de créditos-, como aquellas que se llevan a cabo en tanto iniciativas del programa -con vínculos más o menos intensos con los cursos del plan de estudios- y se orientan al fortalecimiento de nuestra comunidad académica.

En el quinto capítulo se abordan los lineamientos y las dinámicas de investigación que han orientado el accionar de nuestra comunidad académica. Se detallan los grupos de investigación que han venido trabajando en el programa, puntualizando en el desarrollo de proyectos de investigación y de semilleros que permiten generar espacios de articulación entre profesores y estudiantes a la vez que se proyectan como escenarios de relevo generacional a largo plazo. En el capítulo 6 se exponen los escenarios y las dinámicas mediante las cuales el programa ha establecido relacionamientos con distintos actores sociales, académicos y políticos de la región y el país en aras de fortalecer el ejercicio académico de los estudiantes y de generar diálogos y vínculos con la región y el país.

En el capítulo 7 se da cuenta de la conformación del cuerpo docente y de sus dinámicas al interior del programa. Puntualmente, se evidencian los avances que se han tenido en términos de conformar un equipo de profesores que ha nutrido tanto el ejercicio de la docencia como la generación de escenarios de investigación y proyección social vitales para la actualidad y la prospectiva del programa. En el capítulo 8 se describen los medios educativos que la Universidad y el programa ponen a disposición de los estudiantes y de la comunidad académica para desarrollar las distintas actividades académicas concernientes al programa. Asimismo se da cuenta de la utilización de los medios educativos disponibles por parte de los estudiantes del programa.

En el noveno capítulo se describe la infraestructura que se pone a disposición de la comunidad académica para que el proceso formativo de los estudiantes y los ejercicios de investigación y proyección social se den en las condiciones idóneas. También se da cuenta del uso de nuestra comunidad académica de la infraestructura disponible. En el capítulo 10 se describen los procesos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, evidenciando la importancia de dichos procesos en la configuración de nuestra comunidad académica y su constante cualificación.

En el capítulo 11 se da cuenta de la estructura administrativa que soporta las distintas actividades que se derivan de los ejercicios de la docencia, la investigación y la proyección social. En este aspecto se evidencia que la estructura dispuesta desde la Facultad y la Universidad ha propiciado un escenario de estabilidad del programa que es punto de partida para su consolidación. En el doceavo capítulo en un primer momento se esbozan los lineamientos y el modelo de autoevaluación de la Universidad Surcolombiana para, en un segundo momento, dar cuenta de los aprendizajes colectivos producto de los dos procesos de autoevaluación desarrollados por el programa.

En el capítulo 13, al abordar la relación entre el programa y sus egresados, se exponen las distintas iniciativas que el programa ha planteado para establecer un diálogo con quienes de él egresan y algunos mecanismos que se han activado con el objetivo de que la culminación del proceso formativo se cumpla con mayor

celeridad. En el capítulo 14 se expone tanto la diversa y robusta oferta de servicios con que cuenta Bienestar Universitario y el uso de tales servicios por parte de los estudiantes de nuestro programa. Finalmente, en el capítulo 15 se da cuenta de la disposición y el uso de los recursos financieros del programa, especificando tanto los ingresos como los egresos del mismo.

1. DENOMINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA

1.1. HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

La historia de la Universidad Surcolombiana tiene cinco momentos. El primero es el relacionado con sus orígenes. Tiene que ver con el sentimiento del pueblo huilense en relación con la necesidad de una institución de formación en educación superior, lo que llevó incluso a luchar por su creación en las calles. El resultado fue el Instituto Universitario Surcolombiano (ITUSCO). El segundo momento se produjo con la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Colombia y el naciente ITUSCO. El tercer momento fue el de la transformación de ITUSCO en Universidad Surcolombiana (USCO). El cuarto momento, la creación de sedes en los municipios de Garzón, Pitalito y La Plata y la firma de convenios para desarrollarlas. Y el quinto momento se produjo con la decisión de someter a evaluaciones interna y externa sus procesos académicos, mediante la articulación al Sistema Nacional de Acreditación, creado por la Ley 30 de 1992, desarrollado a través de distintas normas y cuyo propósito es la búsqueda del mejoramiento de la calidad y su consolidación como una institución universitaria de alto nivel de calidad. Transversalmente, se produjo un hecho relevante, la articulación a la cultura de la planificación y los planes de desarrollo.

Primer momento: creación del Instituto Tecnológico Universitario Surcolombiano (ITUSCO) La Universidad Surcolombiana surgió del sentimiento de académicos, intelectuales y líderes de la región a partir de la necesidad de que el Departamento del Huila y la región Surcolombiana tuvieran una institución de educación superior. Acompañados de los estamentos de la sociedad huilense, este grupo de personas presionaron al Gobierno Nacional para la creación de una universidad. Tal presión alcanzó frutos tras la creación del Instituto Universitario Surcolombiano, ITUSCO, concebido desde las políticas públicas de educación que durante la década de los años sesenta propiciaban la creación de institutos tecnológicos en las regiones periféricas del país.

Se crearon institutos tecnológicos en los Llanos Orientales, Magdalena y Chocó, por citar algunos casos. Tales políticas concebían los institutos tecnológicos como las herramientas del sistema educativo para permitir la continuidad de la formación técnica iniciada en los Institutos Nacionales de Educación Media (INEM), creados a finales de esa misma década y comienzos de la siguiente. Eran las políticas públicas de educación de un país centralista y elitista que concebía la periferia exclusivamente como productora de recursos naturales y generadora de mano de obra no calificada, para lo cual lo necesario y suficiente en materia educativa eran los institutos técnicos y tecnológicos.

Los intelectuales y líderes del país se formaban en los centros de poder, en las universidades que ellos ya tenían funcionando. Por eso, desde esta política, el 17 de diciembre de 1968, mediante Ley 552, se creó el Instituto Universitario Surcolombiano ITUSCO, cuya misión era preparar y calificar los profesionales que a nivel tecnológico requería la región. Inició labores en la sede del Colegio Departamental Femenino, el 30 de marzo de 1970, con tres programas tecnológicos: Administración de Empresas, Administración Educativa y Contaduría Pública. Tenía 305 alumnos, cuatro profesores de tiempo completo y la dirección del doctor Marco Fidel Rocha. Allí funcionó hasta 1973, cuando se trasladó a la actual sede central de Neiva. En esta sede funcionaron los mismos programas, más Español y Literatura, también a nivel de tecnología. El ser programas tecnológicos y terminales causó malestar entre profesores, estudiantes y la sociedad en general, por lo que fueron frecuentes marchas y solicitudes de creación de carreras universitarias. Esto condujo a que en 1976 ITUSCO se transformara en la Universidad Surcolombiana (Usco).

Segundo momento: Cooperación interinstitucional entre Universidad Nacional de Colombia e ITUSCO a partir de 1975. En este año, dicha Institución comenzó actividades de cooperación con el Departamento del Huila, la Intendencia del Caquetá y los Territorios Nacionales, tendientes a establecer una sede de esa Universidad en esta región del país. El trabajo inició en estrecha colaboración con el naciente ITUSCO y el Gobierno Departamental. Incluso, el Municipio de Rivera ofreció un lote de 20 hectáreas para construir dicha sede. Esta iniciativa avanzó hasta el punto de definir los programas que se ofrecerían: Enfermería, Derecho, Matemáticas y Administración de Empresas.

El proyecto fue aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, el 28 de mayo de 1976, pero no se materializó por dificultades internas en dicha Institución. Además, ese mismo año ITUSCO se transformó en Universidad Surcolombiana. La Universidad Nacional de Colombia realizó, por esta época, un “Estudio Técnico Administrativo del Servicio Seccional de Salud del Huila”, que permitió un acuerdo entre las dos universidades para adelantar los estudios de creación de un programa conjunto de Ciencias de la Salud en Neiva. Este proyecto prosperó con la colaboración académica de la Universidad Nacional de Colombia y permitió la creación del actual Programa de Medicina. Como desarrollo de otros acuerdos con esa misma Institución, en 1984 se ofreció el primer postgrado en la Universidad Surcolombiana: Especialización en Matemáticas. Más adelante, como resultado de nuevos convenios, se fundaron los programas de Especialización en Derecho Penal, Instituciones Jurídico-Políticas y la maestría en Historia.

Tercer momento: Transformación de ITUSCO en Universidad Surcolombiana (Usco) La transformación de ITUSCO en Universidad Surcolombiana (USCO) fue, por un lado, resultado de las presiones de los estamentos políticos y sociales de la región por la necesidad de crear una universidad en la región; de otro lado, del trabajo adelantado con la Universidad Nacional de Colombia. Este propósito maduró con la

expedición de la Ley 13 de 1976, que transformó ITUSCO en Universidad Surcolombiana, con estructura similar a la de la Universidad Nacional de Colombia, excepto en la conformación del Consejo Superior.

La competencia de la Universidad Surcolombiana se limitaba al ofrecimiento de programas académicos establecidos en la Universidad Nacional de Colombia, preservando en esa decisión el carácter centralista de la política pública de educación superior. No obstante, la Universidad Surcolombiana creó otros programas que luego el ICFES oficializó. Se resalta como hecho trascendente en la historia de la Universidad su primer intento investigativo, cuando el Programa de Español y Literatura, en la asignatura de Lingüística, diseñó y adelantó una investigación sociolingüística llevada a cabo con la comunidad indígena de Guambía, en Silvia, Cauca.

En los archivos de la biblioteca reposan los cuatro tomos y un diccionario bilingüe español-guambiano, guambiano - español, resultado de este primer trabajo de investigación en 1974, primer registro escrito del lenguaje oral guambiano. Dos años después, en 1976, el mismo Programa y los mismos estudiantes, durante las clases de Geografía Lingüística, diseñaron un nuevo proyecto de investigación denominado Atlas Lingüístico del Huila, coordinado y dirigido por dos profesores de la Universidad Surcolombiana, Rafael Cortés Murcia (q.e.p.d.) y Luis Humberto Alvarado. Este último sería posteriormente rector de la Institución, mientras que del primero existe el recuerdo de ser uno de los personajes ilustres que han pasado por ella, debido a su visión de futuro y por ser precursor del uso y la aplicación de tecnologías para adelantar o apoyar procesos educativos. El proyecto fue avalado por las directivas de la Universidad y apoyado por el Instituto Caro y Cuervo, Colciencias —que lo financió—, y la Universidad de Augsburgo, Alemania, que dispuso del apoyo de los académicos investigadores Reinhold Weaner y Gunther Haensch, entre otros.

Este hecho produjo la creación del Centro de Estudios Surcolombianos, Cesco. En 1975, mediante concurso, se seleccionó y oficializó el logotipo de la Universidad Surcolombiana, presentado por Jaime Marín Dussán y basado en una estatua agustiniana de 1.60 m de altura, 1.10 m de ancho y 45 cm. de espesor, que reposa en la Casa de la Cultura de Socorro (Santander). Hasta 1980, la Universidad Surcolombiana ofrecía nueve programas: Educación Preescolar, Lingüística y Literatura, Administración Educativa, Educación Física, Matemáticas y Física, Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Agrícola y Enfermería. Tenía 1.879 estudiantes, 99 profesores de tiempo completo y algunos de medio tiempo y cátedra y no ofrecía ningún programa de postgrado. En ese mismo año, la Usco creó los programas de Medicina e Ingeniería de Petróleos e incursionó en la educación a distancia con los programas de Tecnología Agropecuaria y Tecnología Educativa. El número de estudiantes aumentó de 1.879 a 2.958 y el de profesores de tiempo completo de 99 a 102, mientras que se incrementó significativamente el número de profesores catedráticos.

Cuarto momento: Creación de Sedes y otros convenios Como los municipios de Pitalito, La Plata y Garzón constituyen polos de desarrollo subregional en el Departamento, la Universidad creó sedes en ellos para atender las necesidades de formación de los bachilleres del Departamento y la región. Eso, en tanto la influencia de dichos municipios se extiende a vastas zonas de la región, que corresponden jurisdiccionalmente a varios departamentos. A partir de 1983 se ofrecieron seis programas a distancia en las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata: Tecnología Educativa, Tecnología Agropecuaria, Tecnología en Gestión Bancaria y Financiera —en convenio con la Universidad del Tolima—, Tecnología en Obras Civiles — en convenio con la Universidad del Quindío—, Tecnología en Administración Municipal —en convenio con la Esap—, y la Licenciatura en Educación Básica Primaria —en convenio con la Universidad del Quindío—.

Igualmente, en Neiva abrió los dos primeros postgrados: Especialización en Gestión del Desarrollo Regional y Especialización en Sistemas, ambos en convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Con los 22 programas ofrecidos, 201 profesores de tiempo completo, 29 de medio tiempo y un número amplio de catedráticos se atendían a 4.275 estudiantes. Una sola cohorte del programa de Educación Básica Primaria, a Distancia, atendía 1.082 estudiantes. Igualmente, se crearon los programas de Artes, en convenio con el Instituto Huilense de Cultura.

Quinto momento: Búsqueda del mejoramiento de la calidad y la vinculación al Sistema Nacional de Acreditación Con la promulgación de la Ley 30 de 1992 y las normas complementarias que la desarrollan, aparecieron nuevos enfoques que determinaron cambios en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad Surcolombiana y en su cultura del trabajo académico. Por ejemplo, el Decreto 1444 de 1992 estimuló la producción académica de los docentes. Igualmente, la Ley 115 de 19945 propició un esfuerzo por el mejoramiento de la calidad de los programas de pregrado y postgrado de las facultades de Educación al precisar los propósitos y las características de la formación en los niveles de educación preescolar, básica y media, teniendo en cuenta que son los que forman a los formadores en estos niveles. Como consecuencia de lo anterior, en 1998 se inició el proceso de autoevaluación y acreditación previa de dichos Programas, lo que implicó ajustes en sus planes curriculares y la duración del período de formación profesional.

El Decreto 272 de 19986 estableció la acreditación previa de los 7 programas de pregrado y 5 de postgrado de la Facultad de Educación, a partir del año 2000. Actualmente, existen desarrollos propios de la Institución, encaminados al mejoramiento cualitativo de sus procesos misionales de formación, investigación y proyección social, así como de gestión, capacitación de sus docentes y administrativos, apoyo, definición de líneas de investigación y constitución de grupos y semilleros de investigación, promoción del intercambio interinstitucional para facilitar la movilidad de estudiantes y profesores en otros escenarios de formación y desarrollo. Esto, porque los cambios económicos, sociales, culturales, y su relación con las nuevas formas de producción, reproducción, apropiación, difusión y aplicación del conocimiento, junto con el discurso

pedagógico oficial, han generado normas que regulan la formación de profesionales en las diferentes áreas que demandan de la Usco el mejoramiento permanente de la calidad de sus procesos, por lo que constituyen un referente importante en la vida de la Institución Un hecho transversal en la historia: la cultura de la planeación en la Universidad Surcolombiana. La Universidad comenzó a incorporar la cultura de la planeación con el primer Plan Quinquenal de Desarrollo 1985-1989, contenido en cuatro volúmenes y concordante con el Plan de Desarrollo Departamental, que estableció cuatro polos de desarrollo en el Huila: Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

Por esta razón surgió en la Universidad la idea de crear sedes en cada uno de estos polos, iniciando con programas a distancia. Desde la creación de la Universidad, hasta la fecha, se han formulado cinco Planes de Desarrollo: El Plan 1985-1989 mostró incoherencias entre su formulación y sus niveles de ejecución, como consecuencia de la carencia de cultura institucional de planeación.

El segundo Plan de Desarrollo Institucional y de Facultades, entre 1990-1994, se orientó al fortalecimiento interno de la Universidad mediante la articulación de sus operaciones académicas con las exigencias del desarrollo de la región y del país. La vigencia de este plan de desarrollo se prolongó hasta 1996.

El tercer Plan, 1997-2001, tuvo como objetivo la acreditación social. Se organizó en ocho capítulos. Se destacó el análisis de la situación estratégica de la Universidad y se plantearon las estrategias de integración académica y de descentralización de decisiones como las más relevantes para orientar su desarrollo hacia la consolidación de la credibilidad y del mejoramiento de la calidad necesaria para la acreditación social. En este plan se estructuraron cuatro proyectos estratégicos: integración académica, modernización tecnológica, descentralización de decisiones y mejoramiento del clima organizacional. El Consejo Superior Universitario prorrogó el Plan hasta 2002.

El cuarto Plan, 2003-2007, para la construcción del futuro institucional, planteó la flexibilización de las prácticas de administración y gestión, académicas, pedagógicas y curriculares, sustentadas en la consolidación de la comunidad académica y la modernización logística y tecnológica. El propósito fue el logro de la excelencia académica. Se prorrogó hasta el año 2008 y se caracterizó, como los anteriores, por niveles bajos de cumplimiento que demostrarían la prevalencia en la cultura institucional de prácticas de gestión y acción improvisadas, contrarias a la planificación y la prospección.

En 2009, con vigencia hasta 2012, se aprobó el nuevo Plan de Desarrollo, cuyo lema, propósito y meta producto fue: “Por la acreditación académica y social de la Universidad Surcolombiana”, lema que reiteró el establecido en un Plan anterior. Se construyó sobre siete estrategias, de las cuales dos son transversales: Gobernabilidad, Proyección Social, Formación e investigación, Desarrollo administrativo, financiero y de

infraestructura física, Sostenibilidad Ambiental, Desarrollo humano y Desarrollo Tecnológico. Fue prorrogado en dos oportunidades.

Finalmente, en el 2014 se aprobó el Plan de Desarrollo vigente. Por su proceso de diseño y construcción, el carácter participativo de su gestación y elaboración y su articulación estrecha con el Proyecto Educativo Universitario, rompe con la tradición de los planes de desarrollo elaborados por expertos, al margen de los desarrollos de la organización y del contexto. Este Plan concibió a la Universidad como un sistema integrado, compuesto por cinco grandes subsistemas responsables de asumir los retos planteados por el Proyecto Educativo. A su vez, reformula la Misión y Visión institucionales y plantea cinco tipos de políticas asociadas a los tres propósitos misionales y los dos estratégicos de apoyo, cuya ejecución está a cargo de los cinco subsistemas concebidos en el Plan de Desarrollo.

1.2. HISTORIA DE CREACIÓN DE LA FACULTAD Y EL PROGRAMA.

La consolidación de la Universidad Surcolombiana como institución líder en la educación superior en la región ha conllevado una expansión de sus horizontes, orientada hacia la generación de programa que permitan generar procesos formativos de calidad en áreas vitales para generar bienestar y vida digna en la región. En este marco, la comunidad académica de la Universidad decide, en la última década del siglo XXI, abrir el programa de Derecho, que será el eje gravitacional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, creada mediante Acuerdo 002 del 8 de enero de 1999 del Consejo Superior (Anexo 1).

La apertura de la Facultad y el programa van a ser el embrión de una creciente discusión y reflexión en torno a la importancia del estudio y la producción de conocimiento en los campos jurídico y político, tanto para la Universidad como para la región y el país. Tal predisposición hacia el diálogo interdisciplinario debe verse en dos momentos interrelacionados: el primero de ellos, ligado al proceso de construcción y consolidación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas como una nueva unidad académica de la Universidad Surcolombiana y el segundo, relacionado con el proceso de generación y despliegue del programa de Ciencia política al interior de la Facultad.

En primer lugar, el proceso de construcción de la nueva Facultad estuvo enmarcado en el constante ejercicio de diálogo y cooperación con instituciones académicas de alta calidad. El Programa de Derecho se generó con el acompañamiento inicial de la Universidad Nacional de Colombia, que también participó en la construcción y el despliegue de programas de posgrado. El funcionamiento de la nueva unidad académica se delimitó de acuerdo con lo contenido en la Resolución de Rectoría No. 001 del 14 de enero de 1999 (anexo 2), en donde se crean los cargos de Decano y Secretaría Ejecutiva.

En la primera década del presente siglo el programa de Derecho y las especializaciones se han consolidado y han permitido ampliar el horizonte hacia la Ciencia política. Ello conllevó cambios de diverso tipo en la joven Facultad. Un cambio que no es nada menor, está ligado al cambio en la denominación de la unidad académica. En el año 2012 se inicia el proceso de cambio de nombre de la Facultad, con el fin de generar un proceso progresivo de inclusión del programa de Ciencia política. Mediante el acuerdo No. 092 del 28 de noviembre de 2012 del Consejo de Facultad (Anexo 3) se dio inicio al proceso de modificación del nombre de la entonces Facultad de Derecho. Tal proceso concluye con la promulgación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, tal como consta en el Acuerdo 045 de 15 de noviembre del 2013 del Consejo Superior (Anexo 4).

Los cambios más sustanciales están ligados a la compaginación del programa de Ciencia política con los programas de pregrado y posgrado que venían funcionando en la unidad académica. Es así como en la actualidad, en la Facultad convergen, en la sede Neiva, el programa de Derecho (Jornada Diurna y Jornada Nocturna), el de Ciencia Política (Jornada Diurna) y las especializaciones ofrecidas en coordinación con la Universidad Nacional de Colombia. Esta conjunción entre el pregrado en Ciencia política ha implicado un proceso de apertura de los horizontes de la Facultad, pues se ha venido fortaleciendo una perspectiva de abordaje de lo político que dialoga y se retroalimenta con el conocimiento jurídico.

En segundo lugar, el programa de Ciencia política fue un proyecto permanente desde el año 2000 en la agenda de la Facultad, en cuya gestión fue protagónico el esfuerzo de la decanatura -en cabeza de Martha Cecilia Abella de Fierro- y un equipo de docentes de la Facultad, entre los que resaltan Miguel Ángel Tovar, Jaime Ramírez Plazas y Efraín Hoyos Galindo. Este proceso desembocó en la decisión del Consejo Superior de dar vía libre al proyecto de creación del programa de Ciencia política, dando lugar, el 30 de noviembre de 2010, al Acuerdo 077 del Consejo Superior (Anexo 5).

Desde ese momento se realizaron los esfuerzos administrativos y académicos para obtener el registro calificado del naciente programa. El proceso fue acompañado por el cuerpo docente del programa de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, que cooperó con el diseño final del primer Plan de Estudios y la elaboración del Documento Maestro radicado ante el MEN. Ya en ese momento se perfilan como ejes gravitacionales del programa la vocación regional y la fuerte relación entre el programa y el contexto propio de la región surcolombiana.

Como fruto de los esfuerzos desplegados en el proceso de delimitación del programa, el 24 de febrero de 2012 el Ministerio de Educación Nacional, mediante la expedición de la Resolución 1864 (Anexo 6), otorgó el Registro Calificado por una duración de siete años y la identificación en el SNIES con el código 101598. Por ende en junio de 2012 la Universidad decidió ofertar el programa a las comunidades huilenses y de la

región surcolombiana. En este primer proceso de admisión se inscribieron, conforme a la modalidad de “Estricto Puntaje ICFES”, un total de 79 estudiantes de los cuales se matricularon finalmente 45. Estos estudiantes son los que constituyeron la primera Cohorte del programa, que inició en el semestre 2012-B.

Una vez se ofertó el programa se identificaron necesidades vitales para que el programa se pudiera consolidar y que, ante todo, se configurara como un escenario de formación académica de calidad, cuyas reflexiones internas y externas incidan en las dinámicas sociales y políticas a nivel local, regional y nacional. En este contexto, los esfuerzos del naciente programa se orientaron en cuestiones como la consolidación de la planta docente, sus procesos administrativos y la implementación de iniciativas de investigación.

La primera estaba relacionada con la necesidad de dotar al programa de un cuerpo de personas que dieran vida a las instancias de dirección académica y administrativa. El rol de la dirección de programa, asumida por el profesor Luis Fernando Pacheco Gutiérrez, fue protagónico en la medida en que desde agosto de 2012 se orientó a su consolidación como escenario gravitacional del programa y, ante todo, desplegó esfuerzos notables por consolidar aspectos vitales para el programa y su proyección. Los esfuerzos de la dirección se orientaron hacia la búsqueda de docentes para el programa, la conformación del Comité de Currículo del programa, la gestión de plazas docentes al interior de la universidad, la suscripción de convenios interinstitucionales y, además, la puesta en marcha de los primeros grupos y proyectos de investigación del programa.

Las gestiones realizadas se materializaron en la configuración del Comité de Currículo en el año 2013. Si bien el programa se ofertó desde el semestre 2012-B, no se había podido configurar en ese año el cuerpo colegiado que se hiciera cargo de la proyección de los espacios académicos y administrativos, a la vez que fuese pivote de la proyección del mismo. El proceso que inició en el 2012, desembocó en la creación del Comité de Currículo del programa mediante la expedición del Acuerdo 083 del 08 de noviembre de 2013 del Consejo de Facultad (Anexo 7). Este momento es de vital importancia, pues se dota de estructura al cuerpo encargado de orientar las dinámicas académicas y administrativas del programa. Desde finales del año 2013 el Comité ha venido funcionando y en su despliegue ha generado importantes reflexiones que han contribuido al buen funcionamiento del programa y a la generación de cambios que propenden por el mejoramiento continuo y la búsqueda de la calidad académica.

La segunda cuestión se relaciona con la posibilidad de contar con el cuerpo docente necesario para que el programa pueda cumplir a cabalidad con las funciones de docencia, investigación y proyección social. En clara interrelación con el anterior aspecto, el fortalecimiento del programa estaba y está ligado a la posibilidad de contar con un cuerpo docente que lidere procesos formativos e investigativos de calidad. La configuración del cuerpo docente ha sido el desafío más importante en la corta vida de nuestro programa.

Durante los dos primeros semestres el programa funcionó, básicamente, con los servicios prestados por profesores de otros programas de la universidad (en un 80%) y catedráticos visitantes (20% restante).

Esta situación revestía gran complejidad, pues la orientación del programa recaía sobre los hombros de la dirección y las condiciones laborales de quienes dictaban los cursos impedía que la discusión curricular al interior del programa tuviera lugar. Tal necesidad se tradujo en la realización de convocatorias públicas de méritos realizadas desde el año 2013 y que permitieron que en el 2014 fueran vinculados los primeros docentes tiempo completo ocasional propios del programa, quienes fueron Diego Fernando Machado Vega y Mateo Trujillo Segura, y los docentes de catedra Magda Paola Tafur Charry, Kleiver Laureano Oviedo Farfán, y Freddy William Andrade Pérez.

Adicionalmente se vinculan los docentes de tiempo completo ocasional a finales del año 2014 e inicios del año 2015, ya sin concurso publico de méritos debido al cambio de normatividad interna de la universidad, David Landeville y el jefe de programa Luis Fernando Pacheco Gutiérrez. Asimismo, en el año 2016 tiene lugar un esfuerzo grande en términos de contratación de profesores para el programa de Ciencia política. Se integran al programa las y los docentes tiempo completo ocasional Stefani Castaño Torres, Jonathan Bedoya Hernández y Alexandra Uribe Sánchez, esta última asumiendo la jefatura del programa desde el mes de febrero de 2016 hasta febrero del 2018.

También se contrató a los primeros dos docentes de planta. Tal vinculación se logró después de un largo proceso iniciado desde el año 2014 y que se concretó con las instancias directivas de la Universidad y la Facultad, a través de exposiciones ante los órganos colegiados de gobierno, entre otras actividades. El objetivo era lograr la asignación de dos (2) plazas de tiempo completo planta para el programa y se logró generar dos concursos, en los años 2015 y 2017. Tras surtirse los procesos de la última convocatoria, el programa cuenta con dos profesores de planta, uno ligado al área de investigación y otro asignado al área de Teoría y análisis político.

En este aspecto se evidencia una continuidad en el proceso, pues desde el año 2013 se han generado por parte de la Universidad los concursos necesarios para que el programa fortalezca su cuerpo docente. En la actualidad los docentes ocasionales y visitantes de tiempo completo se encuentran en el Comité de Currículo, que se ha encargado de generar reflexiones acerca del plan de estudios del programa y, con base en ellas, ha configurado un cambio al plan de estudios en el marco los procesos de autoevaluación y de renovación del Registro Calificado. Además, se ha logrado que la mayoría de los cursos sean trabajados por profesores que tienen un vínculo con el programa y que han generado procesos de investigación y proyección social desde el programa.

La tercera preocupación está ligada a la generación de escenarios en los que la comunidad académica del programa sea protagonista, fortaleciéndolo y proyectándolo al interior de la Universidad y hacia la sociedad en general. Desde su surgimiento el programa se ha caracterizado por su impronta participativa, promoviendo la construcción de escenarios de participación de la comunidad académica que desbordan los relacionados con las instancias de dirección universitaria. Esta perspectiva hizo posible que se generaran escenarios de diverso tipo: para estudiantes, de cooperación interinstitucional y de reflexión académica.

En lo tocante a los espacios estudiantiles, se configura el Comité de Carrera en el año 2014. Este es un espacio de participación estudiantil, compuesto inicialmente por un representante de cada uno de los semestres del programa (para entonces cuatro cohortes), y en segundo semestre del año 2014 se estipuló, de acuerdo al Manual de Convivencia de la universidad, ampliar a dos representantes por cohorte activa, elegidos democráticamente por sus respectivos compañeros y con el acompañamiento del Programa. Este espacio se ha convertido en uno de los escenarios de participación de los estudiantes, el cual ha venido ajustando sus formas internas de organización y de periodicidad de los encuentros.

Con relación a la cooperación interinstitucional, en el primer semestre de 2013 la Universidad Surcolombiana se vinculó como socio colectivo a la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL), organización sin ánimo de lucro que agrupa a los programas y facultades de Ciencia política del país. Así mismo en el año 2014 se firmó un convenio con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, con el fin de generar intercambios y cooperación académica, donde se ha tenido la participación de dos estudiantes en modalidad de intercambio estudiantil. En este mismo sentido, se suscribió otro convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín, el cual ha permitido la vinculación de practicantes de dicha institución en la Universidad Surcolombiana.

En términos de reflexión académica, resaltamos tres escenarios. El primero de ellos está relacionado con procesos de investigación y de proyección social en los que convergen profesores y estudiantes del programa. En términos investigativos, desde el año 2013 se han creado grupos de investigación que han generado semilleros en los que los estudiantes del programa puedan iniciarse en el desarrollo de ejercicios investigativos. Asimismo, se han generado escenarios de proyección social que permiten que estudiantes y profesores del programa intercambien con distintos actores al interior de la Universidad y con diversos actores sociales y políticos a nivel local y regional.

El segundo escenario refiere a la realización, en noviembre del año 2017, del IV Encuentro Nacional de Programas y Facultades de Ciencia Política y la Asamblea General de la ACCPOL en la ciudad de Neiva. En dicho evento se discutieron tres temáticas que se consideran poco discutidas y pensadas al interior de la ciencia política como son: Ciencia política desde las regiones, acreditación de programas e intervención y

prácticas en la Ciencia política. Este escenario permitió que el programa se proyectara a nivel nacional, entre otras cosas por haber sido elegidos como parte de la nueva junta directiva de la ACCPOL para los años 2017-2019.

Finalmente, el tercer espacio de reflexión académica es el de la actualización y reforma del plan de estudios. El cuerpo de profesores que se ha conformado se involucró desde el 2016 en un profundo proceso de reflexión en torno al devenir y la proyección académica del programa. Tras dirigir la vista al camino andado en cinco años de funcionamiento del programa y con los insumos derivados de los procesos de autoevaluación, se vio la necesidad de generar un cambio en el plan de estudios, buscando el acople entre éste y las necesidades formativas e investigativas del programa. El nuevo plan de estudios, cuya configuración contó con la participación de todos los estamentos universitarios y del sector externo, entrará en vigor desde el semestre 2019-1.

1.3. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA.

Tabla 1 Información General del Programa.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	
Nombre del Programa:	Ciencia Política
Nivel:	Profesional
Nombre de la Institución:	Universidad Surcolombiana
Naturaleza:	Pública
Localidad donde Funciona:	Neiva, Huila.
Facultad a la que está adscrito:	Ciencias Jurídicas y políticas.
Modalidad:	Presencial
Norma interna de creación:	Acuerdo
Número de la Norma:	077
Fecha de la Norma:	30 de noviembre de 2010
Instancia que expide la Norma:	Consejo Superior
Código SNIES	101598
Título que Expide:	Politólogo
Nº de Créditos:	154
Duración:	10 semestres
Periodicidad en la Admisión:	Semestral
Número de estudiantes admitidos	45

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Jornada:	Diurna
Registro calificado anterior:	Resolución No. 1864 del 24 de febrero de 2012.

Fuente: Programa de Ciencia política.

1.4. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.

El programa de Ciencia política de la Universidad Surcolombiana condensa un escenario formativo en el nivel de pregrado que se inscribe en una tradición académica reconocida a nivel nacional e internacional. En el marco de consolidación disciplinar de la Ciencia política en Colombia, nuestro programa se estructura como un espacio de reflexión en torno a las dinámicas de lo regional, aportando a la discusión académica de estudio de la política a nivel nacional e internacional.

En este marco, la denominación académica del programa se estructura en torno a dos pilares ligados a los lineamientos institucionales de la educación superior colombiana. Por un lado, se basa en las definiciones que sobre características específicas de calidad estableció el Ministerio de Educación Nacional para la oferta y desarrollo de programas académicos de formación profesional en Ciencia política, mediante la Resolución N° 466 de 2007 (Anexo 8) y, por otro lado, asume las directrices contenidas en el decreto 1075 de 2015 en cuanto a condiciones de calidad para obtener el registro calificado. En este marco, el programa de Ciencia Política de la Universidad Surcolombiana tiene la denominación académica de programa de pregrado en modalidad presencial, que se desarrolla en el nivel profesional universitario.

Dadas las particularidades del programa, se recalcan dos elementos centrales en su estructuración y en su funcionamiento, que está orientado hacia la consecución de los objetivos formativos. En un primer momento, se da cuenta de la relación que se generó entre la Resolución 466 de 2007, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y la definición de las dimensiones y componentes del programa. En un segundo momento, se dará cuenta, someramente, de las particularidades del programa, resaltando las similitudes y las diferencias respecto de otros programas de Ciencia Política.

En primer lugar, el programa de Ciencia política de la Universidad Surcolombiana se ha estructurado como un escenario formativo de calidad, en el nivel de pregrado, orientado hacia la comprensión, análisis e intervención de las dinámicas políticas a nivel local, regional, nacional y global, haciendo especial énfasis en la dimensión regional ligada al escenario surcolombiano. Esta perspectiva fundamental del programa se acompaña con las directrices del Ministerio de Educación -consignadas en la Resolución 466 de 2007- con el objetivo de desarrollar procesos formativos de calidad, que se ciñan a las exigencias de la disciplina en nuestro país.

Un elemento de vital importancia es el de dar lugar a las competencias necesarias para que el politólogo egresado del programa se pueda desempeñar en el escenario profesional y, además, tenga una base académica sólida para continuar con su proceso formativo en escenarios posgraduales. Con dicho objetivo en mente, el programa ha establecido la generación de tres tipos de competencias interrelacionadas: saber, saber hacer y hacer. Si bien la especificidad de las competencias se abordará en la condición de lineamientos curriculares, huelga resaltar que la retroalimentación entre los tres tipos de competencias, pues permiten que el egresado sea dúctil en términos de áreas de desempeño, generando prácticas pertinentes mediadas por el raciocinio y la reflexión en torno a la complejidad de la política y su despliegue en y desde los territorios.

El acoplamiento entre la dinámica curricular del programa y los lineamientos del Ministerio han hecho hincapié en tres dimensiones vitales para los procesos académicos desplegados en y desde el programa. En primer lugar, en lo referente al componente teórico, de acuerdo con lo contenido en el artículo 3 de la Resolución, desde el programa se ha asumido la importancia de incluir:

- Las teorías políticas, clásicas y contemporáneas, y sus bases epistemológicas y desarrollos recientes.
- Las teorías políticas y los estudios sobre problemáticas nacionales y su relación con el contexto internacional, de acuerdo con el perfil y orientaciones singulares del programa.
- Las teorías y perspectivas principales, en especial de la filosofía, la historia, la psicología, el derecho, la economía, la comunicación y otras ciencias sociales y humanas análogas, que resultan indispensables para el desarrollo de una visión interdisciplinaria.
- Las bases teóricas de las especialidades científicas de la Ciencia Política, conforme al perfil e inclinaciones particulares del programa adoptadas por la institución.

En cuanto al aspecto metodológico establece:

- El conocimiento teórico y práctico de metodologías cuantitativas y cualitativas para el análisis social.
- El uso de los elementos técnico instrumentales mediante los cuales se aplican dichas metodologías.

Asimismo, en segundo lugar, en lo referente a la competencia profesional se ha planteado la necesidad de:

- Estrategias de formación en investigación según las escuelas y especialidades de la Ciencia Política, así como de sus orientaciones metodológicas.

En tercer lugar, en lo relacionado con el trabajo interdisciplinario y el perfil de los programas, se han seguido los lineamientos contenidos en el artículo 4, en donde se establece que la formación teórica interdisciplinaria y en las competencias básicas y profesionales podrá ser desarrollada de manera transversal. Con base en estos lineamientos, el plan de estudios se encuentra constituido por ocho (8) áreas: Teoría Política, Interdisciplinaria, Formación Sociohumanística, Investigación, Teoría y Análisis Político, Gobierno y Políticas Públicas,

Estudios Surcolombianos y Prácticas. Estas áreas dan cuenta un proceso formativo en el que la perspectiva disciplinar se retroalimenta y entrecruza con contenidos y elementos interdisciplinarios, que permite a los estudiantes tener una sólida formación politológica que, con el recurso a la interdisciplinariedad, puede asumir los retos del contexto académico y profesional regional y nacional.

El contenido y la orientación de la Resolución, con el énfasis en los tres elementos destacados han sido ejes gravitacionales de los procesos académicos y administrativos que han tenido lugar en la corta vida del programa de Ciencia política. Tanto el proceso inicial de configuración del programa como el reciente proceso de generación de cambios en el plan de estudios se han llevado a cabo teniendo estas directrices en cuenta, tendiendo a generar dinámicas de calidad y mejoramiento continuo.

En segundo lugar, teniendo en cuenta los lineamientos institucionales del Ministerio de Educación Nacional, el programa de Ciencia política de la Universidad Surcolombiana ha generado elementos que dan cuenta de las particularidades del programa. Tales elementos están ligados, por un lado, al contexto institucional en el que tiene lugar el programa y, por otro lado, al contexto local y regional que permite asir perspectivas, temáticas y exigencias específicas para el abordaje y estudio de lo político.

Una de las más importantes especificidades del programa está asociada a la perspectiva interdisciplinar que ha impregnado los procesos de configuración del plan de estudios y las dinámicas curriculares del programa. La importancia de la interdisciplinariedad está ligada a la necesidad de generar un proceso de Formación integral, por la que propende el programa. Específicamente, el plan de estudios se torna relevante a la hora de dar cuenta de la especificidad del programa por los siguientes elementos:

- Si bien el plan de estudios contiene cursos correspondientes a las distintas áreas, escuelas y especialidades de la Ciencia política, se evidencia un énfasis en las áreas de “Gobierno y administración pública” y de “Estudios Surcolombianos”.
- El proceso formativo condensado en el plan está ligado a una perspectiva interdisciplinaria robusta, que busca formar a un politólogo para entablar diálogos académicos rigurosos con profesionales de las Ciencias Sociales y de otras áreas del conocimiento.
- En el plan se configura el abordaje de las metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación en una secuencia en la que los métodos se convierten en el basamento de los ejercicios a desarrollar en posteriores seminarios de investigación, el proyecto de grado y en semilleros de investigación -para los estudiantes que quieran integrarlos.
- El plan de estudios contiene una serie de cursos que le permiten al estudiante acceder a conocimientos de Derecho, Economía, Sociología y Ciencias Sociales que permite que el estudiante tenga varios elementos, procedentes de distintas disciplinas, que enriquezcan el abordaje de los fenómenos políticos.

En consonancia con la perspectiva interdisciplinar, el programa de Ciencia política de la Universidad Surcolombiana se ha desplegado con la centralidad de la perspectiva regional. Dicha perspectiva genera la posibilidad de asir las dinámicas locales y regionales como centrales, pero enmarcadas en dinámicas sociales y políticas que refieren a las esferas de lo nacional y lo global. La perspectiva regional configura potencialidades de gran valía a la hora de cumplir concretar los elementos ligados a la denominación del programa, implicando tanto elementos teóricos como metodológicos y analíticos.

Dado que en Colombia la Ciencia política es una disciplina académicamente joven y se ha asentado principalmente en las ciudades capitales, la perspectiva de trabajo que se deriva de las especificidades económicas, políticas y culturales de la región surcolombiana se torna primordial para desplegar las funciones misionales y proyectar el programa. La perspectiva regional permite acercarse a problemas actuales como el proceso de construcción de la paz, mediante la superación de las dinámicas del conflicto armado. Ello es de primer orden en la región surcolombiana, pues en esta región el conflicto armado se desplegó durante décadas.

2. JUSTIFICACIÓN.

El mundo ha experimentado profundas transformaciones en diversos campos en las últimas décadas, enfrentándonos a situaciones, tan inusitadas como complejas, que exigen de la academia la amplitud y el rigor necesarios para dilucidar las dinámicas y las implicaciones de las transformaciones sociales y políticas a las que asistimos. Entre otros, se tornan relevantes las dinámicas e implicaciones de creciente internacionalización de los mercados y la flexibilización de las regulaciones comerciales; la emergencia y proyección política de expresiones políticas ultra-nacionalistas en Europa y en otras regiones del globo; las debilidades de diverso tipo de las democracias en América Latina; el despliegue de la política desde escenarios sociales de diverso cuño y en el contexto de una creciente crítica de la institucionalidad política; los profundos cambios relacionales derivados de los avances de la producción científica y la revolución tecnológica con las TIC.

En este marco, el despliegue de las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas se ha transformado radicalmente en un escenario en el que las dinámicas de la política nacional e internacional se han imbricado en el marco de los procesos de mundialización de la ley del valor. Los relacionamientos que se han generado nos enfrentan a un entramado institucional que cobra cada vez más relevancia en la interacción con la institucionalidad propia del Estado nación. Las últimas décadas del siglo XX y los primeros años del presente siglo nos ubican frente a un nuevo orden global que se reproduce en una compleja dinámica de relacionamientos que se generan en un entrecruce de escenarios locales, nacionales e internacionales y, ante todo, en el entrecruce y la interacción de dichos niveles.

El vertiginoso cambio que han experimentado las dinámicas políticas ha evidenciado un viraje en las dinámicas de la institucionalidad estatal, pues la creciente importancia de las instituciones multilaterales, en el marco del proceso de globalización, ha dado lugar a planteamientos que promulgan la paulatina extinción del Estado nacional. Muy en contravía de tales tendencias, si bien en el escenario internacional el entramado de organizaciones multilaterales y de diverso cuño ha acotado y diezmado el margen de maniobra de los estados nacionales, al interior de los países el Estado sigue teniendo un papel muy importante en las dinámicas locales y regionales. Entonces, antes que a un agotamiento o una superación de lo estatal nos acercamos a una compleja dinámica en la que actores sociales políticos del orden local y regional se entrecruzan con otros ligados a las dinámicas internacionales y, con mayor o menor intensidad con el entramado de la institucionalidad estatal.

Entonces, los retos analíticos y de comprensión que se derivan de estas transformaciones hacen necesario que contemos con andamiajes teóricos, metodológicos y conceptuales que nos permitan abordar la complejidad de la actual dinámica política. Por ello el programa se ha orientado hacia la generación de una perspectiva

analítica que, por un lado, valore las teorías y los conceptos efectivos a la hora de dar cuenta de las expresiones y dinámicas de la política institucional -mediante el recurso a los acumulados históricos de la disciplina- y, por otro lado, desde una perspectiva interdisciplinaria, pueda avanzar en el análisis y comprensión de dinámicas políticas en las que la política evidencia el entrecruce de dimensiones institucionales y extrainstitucionales. A lo anterior, es necesario agregar nuestra preocupación por la configuración regional, como un conjunto de relacionamientos que desborda la política institucional y nos acerca a dinámicas culturales, sociales y políticas enmarcadas en lógicas históricas de construcción territorial.

Este último elemento funge de articulador entre nuestra perspectiva académica y las dinámicas propias del contexto en el cual desplegamos nuestro ejercicio académico. Para nuestro país un enorme reto sigue siendo el de descentralizar la política y romper las relaciones elitistas que se han madurado al interior de las regiones y entre ellas a lo largo del siglo XX. Este enorme reto, que se relaciona con la posibilidad de superar las dinámicas de centralización política que se consolidaron a lo largo del siglo XX, se abordó en la Constitución de 1991 y dio lugar a la descentralización administrativa.

En este contexto, se tornó relevante la reflexión en torno a la región como escenario de concreción de la descentralización. Entonces, lo regional antes que corresponderse única o exclusivamente con una división geográfica o político administrativa refiere a un cúmulo de relacionamientos poblacionales que construyen un tejido social en el marco de lógicas territoriales signadas por la autonomía. De allí que, en nuestro programa, lo regional sea un elemento que articule las reflexiones académicas en términos de las dinámicas contemporáneas de despliegue de la política con las necesidades propias del entorno en el que se despliegan el programa de Ciencia política en particular y la Universidad Surcolombiana en particular.

Con base en lo anterior, nuestro programa cuenta con una perspectiva regional que se orienta a la comprensión de las dinámicas relacionales que se entrecruzan en el despliegue de la política tanto en los escenarios institucionales como en aquellos que desbordan la política institucional. Ello hace que tenga en el estudio de la región surcolombiana uno de sus ejes gravitacionales y que inter y transdisciplinariedad sean elementos centrales en la configuración de la mirada regional.

Finalmente, esta mirada académica que se ha decantado de las reflexiones al interior de nuestro programa se conjuga con el contexto social, político y económico que caracteriza nuestro entorno. Tras casi tres décadas de promulgada la constitución de 1991, el Estado Social de Derecho es un concepto harto abstracto para millones de colombianos. En el departamento del Huila esta es la situación, haciendo que nuestro programa y nuestra universidad en el cumplimiento de sus funciones misionales generen escenarios de reflexión y de interacción que se orienten hacia la construcción de ejercicios ciudadanos e institucionales que permitan materializar los postulados del Estado Social de Derecho.

Con base en lo anterior, el despliegue del programa de Ciencia política tiene, en su justificación, la convergencia de elementos, por un lado, académicos y, por otro lado, de las dinámicas sociales, políticas y económicas.

Respecto de los elementos académicos:

- Perspectiva regional.
- Perspectiva interdisciplinar.
- Prácticas profesionales.
- Cercanía con el mundo laboral.

Respecto de las dinámicas sociales, políticas y económicas de nuestro contexto:

- Inclusión social de jóvenes de escasos recursos.
- Acceso a educación superior de calidad para los jóvenes de Neiva y del Huila.
- Diálogo e interacción fluida con los diversos actores sociales y políticos de la región.

2.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL ÁREA DEL PROGRAMA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

La Ciencia política es una de las más jóvenes disciplinas de las Ciencias Sociales y sus dinámicas de configuración nos remiten a un proceso de consolidación que requiere de iniciativa y de búsquedas que permitan condensar una visión de la política acorde a las dinámicas políticas, sociales, culturales y económicas de nuestras sociedades. En aras de decantar la perspectiva disciplinar que se ha decantado de nuestras reflexiones desde el programa se dará cuenta de las dinámicas de la disciplina tanto en el escenario nacional como internacional, evidenciando nuestra perspectiva como un ejercicio de reflexión situada y que se orienta hacia una concepción en la que la rigurosidad académica vaya de la mano con la pertinencia social y política del ejercicio académico.

En primer lugar, remitiéndonos al escenario internacional, es necesario asumir los acumulados del devenir de la Ciencia política desde una perspectiva que sea académicamente consistente y social y políticamente pertinente para nuestro país y a región. Aunque la preocupación por la política estuvo presente en las reflexiones de distintos pensadores desde la antigüedad, el abordaje de lo político desde un espectro disciplinar propio nos remite a la historia reciente. Es entrado el siglo XX que la disciplina comienza a decantarse en su especificidad, siendo los trabajos de autores como Gaetano Mosca, muestra fehaciente de un ejercicio de comprensión y análisis de lo político desde una perspectiva distinta a la propia de la filosofía política.

Podría decirse que el proceso de institucionalización de la disciplina se cristalizó a mediados del siglo XX. En este contexto, no se puede perder de vista que la emergencia de la Ciencia Política tiene lugar en el escenario académico europeo y, ante todo, norteamericano de mediados del siglo pasado y la impronta metodológica y conceptual con que surgió se ha posicionado como la dominante hasta los albores del siglo XXI. Como ha sucedido con otras disciplinas, la perspectiva eurocéntrica se ha tornado hegemónica en nuestra región y en el mundo todo. Las variaciones están asociadas a los matices, no sustanciales pero existentes, cuando se recurre a la perspectiva continental o a la anglosajona.

Se genera entonces un corpus teórico y metodológico para el que el abordaje de lo político, independientemente de su cercanía a uno u otro referente, no tiene como preocupación central la especificidad de las dinámicas particulares de nuestras sociedades. En nuestro caso, la historia, por demás corta, de la Ciencia Política nos ubica frente a retos de gran calado en términos formativos e investigativos que permitan consolidar la disciplina, poniéndola a la altura de los retos derivados del despliegue de lo político en nuestras dinámicas sociales y políticas locales, regionales y nacionales.

Este elemento es central para identificar las perspectivas y las dinámicas que han de imbricarse en los procesos de institucionalización disciplinar en nuestros países, recordando que no se trata de una discusión en términos de procedencia de la perspectiva de abordaje de la Ciencia política sino, y ante todo, de una cuestión de pertinencia de la disciplina misma. Esta discusión se torna relevante para el despliegue de la disciplina en Asia, África y América Latina.

En Colombia, como en gran parte de América Latina, la perspectiva de abordaje de lo político que se ha tornado dominante es la norteamericana, que se ha difundido en las principales universidades y se ha instituido como la perspectiva politológica por antonomasia. Los relacionamientos que se establecen entre las universidades públicas y privadas en América Latina y las de Estados Unidos no remiten a una cuestión unidireccional sino que se generan escenarios de retroalimentación y correspondencia.

Entonces, la vinculación entre la perspectiva politológica norteamericana, la Ciencia política y la política misma en la región se han tornado objeto de análisis “no sólo de los propios estudiosos en la región, sino que ya también es centro de atención principalmente en universidades estadounidenses permitiendo que en los países latinoamericanos se introduzcan con mayor fuerza las corrientes dominantes en la Ciencia política norteamericana.” (Barrientos 2009:16)

Asumir que la tradición de la Ciencia política está ligada a andamiajes teóricos, metodológicos y analíticos predominantemente norteamericanos no implica, de ningún modo, invalidar o poner en tela de juicio la

importancia y la consistencia de los acumulados que se han derivado del proceso de institucionalización y maduración de la disciplina y de la tradición norteamericana. Ahora, estos acumulados deben pasarse por el cedazo de las dinámicas propias de nuestras sociedades y de las exigencias teóricas y prácticas que de las mismas se desprenden. Ello nos lleva a un proceso en el que el recurso a la tradición se nutre de los aportes de otras disciplinas y del despliegue de lo político en nuestra región, con las particularidades que le son inherentes.

En consonancia con tal posición, desde el programa se ha propugnado por la generación de un proceso formativo en el que se compaginen la formación disciplinar con el abordaje de disciplinas vitales como la historia, la economía y la sociología, haciendo hincapié en las dinámicas de lo regional y lo nacional en nuestras sociedades. Desde esta perspectiva, el plan de estudios contiene, por un lado, cursos con alta orientación hacia la interdisciplinariedad y, por otro lado, incluye en el último año del proceso formativo dos cursos de “Práctica profesional”.

El primer grupo de cursos permiten que el estudiante adquiera elementos conceptuales y metodológicos que le permitan dar cuenta de los procesos políticos desde una perspectiva que incluya pero desborde la remisión a la institucionalidad política. Los dos cursos de práctica están orientados hacia la generación de un acercamiento -tanto práctico como teórico- del estudiante a las dinámicas sociales y políticas de la región mediante el despliegue de un proceso de intervención enmarcado en un ejercicio de reflexión académica respecto de las dinámicas políticas de la región.

En segundo lugar, aunado a lo anterior, uno de los campos de producción académica en la Ciencia política es el relacionado con las dinámicas de la espacialidad y la configuración territorial. Los debates en este campo han venido cobrando cada vez más relevancia, pues las dinámicas sociales, políticas y económicas aparejadas a los procesos de la globalización han incentivado reflexiones profundas en términos de los escenarios de reproducción de la política y la importancia de la configuración espacial y territorial que la misma devela. En este marco, es necesario comprender las dinámicas de configuración de la política en los escenarios locales y regionales. En tal dirección, se pueden enunciar tres direcciones posibles.

Una primera posibilidad a la hora de abordar las dinámicas políticas locales y/o regionales es la que se ha robustecido con el proceso de institucionalización de la Ciencia política y que asume que lo espacial y lo territorial se derivan de la política institucional, teniendo como referencia el concepto de Estado nación. Partiendo de tal identificación, se asume que la política se puede analizar desde el abordaje de lo nacional, aludiendo a los países en su totalidad, o desde el abordaje de lo subnacional, como espacialidades particulares pero vistas a través de su pertenencia a un escenario nacional. Ello se relaciona fuertemente con

la raigambre de lo nacional en el aparataje conceptual y metodológico de la Ciencia política (Suárez-Cao, Battle y Wills-Otero 2017:16).

En tal dirección, cuestionar la preponderancia de la mirada exclusiva de lo nacional ha pasado por plantear que las dinámicas políticas en los escenarios locales y regionales no se pueden subsumir en una interpretación de la política del país en su totalidad. Por ello, lo subnacional emerge como una perspectiva orientada a asir las dinámicas políticas en los niveles locales y/o regionales, dando cuenta de su especificidad desde una óptica enmarcada en las dinámicas de la política nacional como derivación de la institucionalidad estatal nacional.

No sorprende el hecho de que en los estudios de política comparada se haya tornado cada vez más relevante el abordaje de las dinámicas que se han dado en llamar subnacionales. Esta dinámica se ha convertido en la más utilizada a la hora de dar cuenta de los procesos políticos en espacios locales y/o regionales. Si bien esta perspectiva reporta avances respecto de la mirada que subsumía la política y lo político al despliegue de la institucionalidad estatal, tiene algunos elementos que son susceptibles de mejoría.

Además de las complicaciones analíticas derivadas del carácter federal o unitario de los distintos estados, en nuestra región se ha evidenciado que el proceso de configuración de lo estatal difiere sustancialmente del que desembocó en el Estado nación europeo. No sólo hay diferencias notorias en la configuración de lo estatal, sino que hay dinámicas políticas de configuración de espacialidades que lo desbordan y hasta lo controvierten. El reconocimiento institucional del carácter plurinacional de un Estado evidencia que las dinámicas sociales y políticas de los territorios no son derivaciones de lo estatal sino que, muy por el contrario, hay dinámicas políticas que se despliegan independientemente de la política institucional pero que, a la vez, establecen complejos relacionamientos con ella.

Entonces, nos abocamos a un escenario en el que los andamiajes conceptuales y metodológicos ligados a la institucionalización de Ciencia política privilegian espacialidades centrales, ligadas a la política institucional, a la vez que obvian la existencia de configuraciones espaciales y territoriales que, desbordando los parámetros de la institucionalidad estatal, evidencian dinámicas políticas tan ricas como complejas. Frente a ello se ha venido generando una perspectiva en la cual las configuraciones territoriales de la política hacen necesario dar cuenta de lo regional como un escenario de configuración política que, desbordando la política institucional, permite asir procesos políticos de gran valía para nuestras sociedades.

Partiendo de la necesidad de superar las cotas impuestas por la política institucional, desde el programa se ha planteado la necesidad de vitalizar la perspectiva regional como un esfuerzo analítico orientado a, por un lado, comprender las complejas dinámicas políticas palpables en las configuraciones territoriales propias de

nuestra región y de nuestro país y, por otro lado, a generar escenarios formativos e investigativos que se revelen pertinentes en la medida en que permiten identificar las dinámicas políticas asociadas a las expresiones espaciales y territoriales que convergen e interactúan en nuestro país.

En últimas, asumimos la importancia de dar cuenta de las dinámicas políticas locales y regionales que se pone de presente en la generación de los estudios subnacionales, pero de acuerdo con las dinámicas académicas, sociales y políticas de nuestro contexto, preferimos avanzar en una perspectiva regional, en la que el abordaje de lo político no se subsuma en la órbita de la institucionalidad estatal -ni a nivel nacional ni subnacional- sino que desde la perspectiva regional avance en la identificación de las complejas dinámicas políticas que se despliegan en, desde y, ante todo, más allá de la institucionalidad política existente en los distintos niveles territoriales.

Ahora, en el escenario nacional, las dinámicas de consolidación y proyección de la Ciencia Política en Colombia están ligadas a la posibilidad de asumir los avances y las perspectivas de la disciplina en su devenir histórico y poder re-crear perspectivas metodológicas y conceptuales que permitan dar cuenta de la complejidad de la política en nuestro país tanto a nivel local y regional como nacional. El surgimiento y despliegue de la Ciencia política colombiana nos acerca a un proceso de búsqueda constante de métodos, conceptos y temáticas investigativas que permitan dilucidar con mayor claridad el abordaje más adecuado de la política y sus despliegues.

En sintonía con la dinámica que ha tenido lugar en gran parte de los países de América Latina -salvo en Argentina, Brasil y México donde se ha institucionalizado la disciplina-, en Colombia la Ciencia política es en términos temporales muy reciente y en términos disciplinares aún está en proceso de consolidación. En nuestro país, el primer referente en el tiempo nos ubica frente al programa de Ciencia Política en la Universidad de los Andes. A partir de ese momento se asumió que el abordaje de lo político se realizaría de manera autónoma, superando ser el apellido de estudios históricos, económicos, sociológicos, psicológicos y/o jurídicos.

El camino que ha abierto la Universidad de los Andes ha iniciado una serie de debates y reflexiones en torno a los horizontes de la disciplina y el enlazamiento entre su despliegue académico y la pertinencia social y política que debe llevar aparejado. Como se mencionó antes, en nuestro país -como en América Latina en general- hay varias casas de estudios que han asumido la perspectiva norteamericana como aquella que condensa su horizonte y desde la cual se asume lo político.

Entonces, la perspectiva de abordaje autónomo de la política, que se abre con el programa de la Universidad de los Andes, va a hacerse cada vez más interesante en el país pues además de la perspectiva norteamericana

se van a tener en cuenta otras perspectivas de abordaje de la política. Así, en los años noventa varias universidades consolidadas en el país deciden generar estudios de pregrado que derivan en la oferta de programas de Ciencia Política en casas de estudios como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Javeriana, la Universidad del Rosario y la Universidad de Antioquía entre otras. En un tercer momento, en los primeros años del siglo XXI, se generan más programas de Ciencia política y afines con una presencia notoria de universidades regionales. Estos tres momentos nos ubican frente a la existencia actual de programas de pregrado en Ciencia Política y afines con más de veinte programas y con presencia en las ciudades más importantes del país y en ciudades intermedias como Ibagué, Manizales y Neiva.

Tabla 2 Programas de Ciencia Política y afines en Colombia.

UNIVERSIDAD	PROGRAMA
Pontificia Universidad Javeriana- Bogotá	Ciencia Política
Pontificia Universidad Javeriana- Cali	Ciencia Política
Universidad Autónoma de Manizales	Ciencia Política
Universidad de Antioquia	Ciencia Política
Universidad de Ibagué	Ciencia Política
Universidad del Cauca	Ciencia Política
Universidad ICESI	Ciencia Política
Universidad Nacional de Colombia- Bogotá	Ciencia Política
Universidad Nacional de Colombia- Medellín	Ciencia Política
Universidad del Tolima	Ciencia Política
Universidad Surcolombiana	Ciencia Política
Universidad EAFIT	Ciencia Política
Universidad Pontificia Bolivariana	Ciencia Política
Universidad de los Andes	Ciencia Política
Universidad San Buenaventura	Ciencia Política
Universidad El Bosque	Ciencia Política y Gobierno.
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Ciencia Política y Gobierno
Universidad Tecnológica de Bolívar	Ciencia Política y RI
Universidad del Valle	Estudios Políticos y Resolución de Conflictos

UNIVERSIDAD	PROGRAMA
Universidad Militar Nueva Granada	RI y Estudios Políticos
Universidad Externado	Gobierno y Relaciones Internacionales
Universidad San Buenaventura Cali	Gobierno y Relaciones Internacionales
Universidad Santo Tomás	Gobierno y Relaciones Internacionales
Universidad del Norte	Relaciones Internacionales
Universidad del Norte	Ciencia Política y Gobierno
Universidad Jorge Tadeo Lozano	Relaciones Internacionales
Universidad Sergio Arboleda	Política y RI

Fuente: Elaboración propia.

Las condiciones de surgimiento y de despliegue de la Ciencia Política y afines en programas de pregrado evidencia en los primeros años del siglo XXI la generación de programas de raigambre regional. Entonces, la perspectiva de las universidades más tradicionales del país, situadas en las principales ciudades del país, no permite dar cuenta de las dinámicas políticas regionales. Esta diferencia, palpable para quienes integramos la universidad regional, ha puesto de presente la importancia generar discusiones de fondo respecto de los entramados teóricos que, cimentados desde las perspectivas teóricas continental y ante todo norteamericana, se utilizan para dar cuenta del despliegue de la política en nuestras latitudes.

Partiendo de la importancia que tiene la escuela norteamericana y pensando las interacciones y relaciones que se establecen en el escenario académico entre las universidades más tradicionales ubicadas en las grandes ciudades del país y las universidades regionales, como la Surcolombiana, vemos pertinente un ejercicio de revisita crítica de los presupuestos y la perspectiva norteamericana. Ello, con el objetivo de identificar el diálogo de tal perspectiva con otras posibles y decantar continuidades y rupturas que nos den luces hacia una propuesta de disciplina consistente, académica y científicamente, y pertinente socialmente.

Esta posibilidad de configurar la Ciencia política como una disciplina tan rigurosa como pertinente se torna, siguiendo a O'Donnell, una cuestión vital para ampliar y complejizar la mirada politológica en y desde América Latina. Ello implica que es el estudio a fondo de nuestras realidades el primer y más importante elemento de enriquecimiento de la perspectiva politológica latinoamericana en general y colombiana en

particular. Estos planteamientos proponen una revisita crítica de los acumulados de la Ciencia política norteamericana, que debe pasar por el cedazo de las realidades de nuestros países y regiones, para poder generar mecanismos más rigurosos y abarcales de nuestras realidades sociales y políticas.

En esta dirección, nuestro programa -que se configuró en el marco de una notoria cercanía con la Universidad Nacional de Colombia- tiene en el abordaje de las complejas dinámicas sociales y políticas que han caracterizado la región surcolombiana su eje gravitacional. Ello implica que asumimos la necesidad de generar un proceso formativo en el que los estudiantes privilegien el conocimiento, la comprensión y el análisis de las dinámicas sociales y políticas regionales y nacionales con el recurso a propuestas conceptuales y metodológicas a la vez que conocen y comprenden los acumulados de la Ciencia política desde la perspectiva norteamericana.

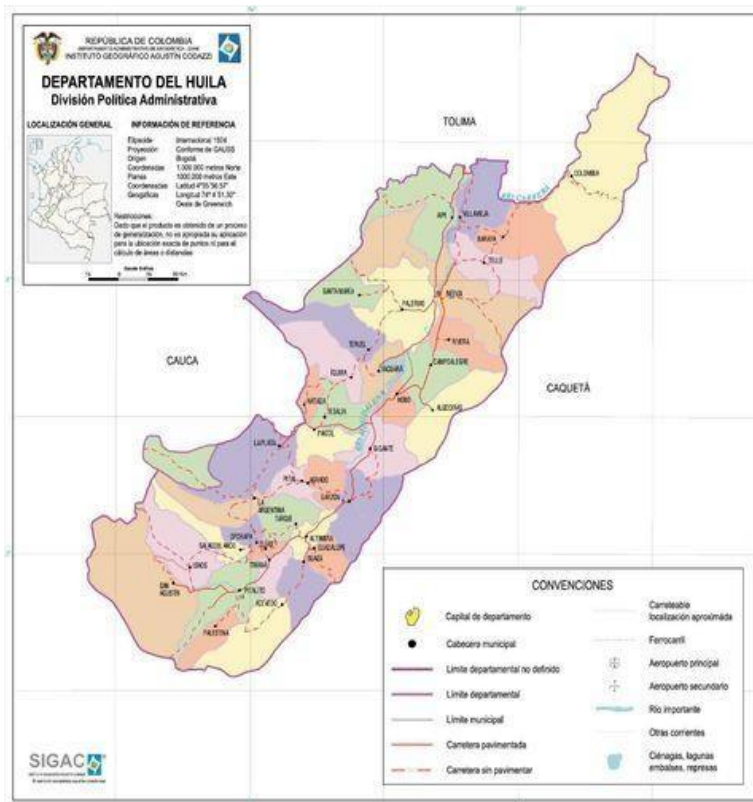
En últimas desde nuestro programa hemos asumido el hecho de que la Ciencia Política sea en Colombia - como en la mayoría de países de América Latina- una disciplina en procesos de consolidación e institucionalización antes que como un problema se perfila como una oportunidad. Desde nuestra perspectiva, el programa ha venido caminando hacia un escenario académico en el que se comprenda y valore lo andado para ponerlo en diálogo tanto con perspectivas teóricas innovadoras como, y ante todo, con las dinámicas de despliegue de la política en nuestras sociedades.

2.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROGRAMA

Las especificidades del departamento del Huila en cuanto a aspectos históricos, culturales, económicos, geográficos, económicos, sociales y políticos son de gran importancia para comprender dos asuntos distintos pero interrelacionados con las actividades académicas desplegadas desde la Universidad Nacional de Colombia. Por un lado, son vitales para comprender las dinámicas de configuración y proyección de las actividades que condensan la labor académica de la Universidad Surcolombiana en general y del programa de Ciencia política en particular. Por otro lado, dichas particularidades evidencian desafíos de gran calado en términos de la ingente necesidad de producir conocimiento riguroso científicamente y socialmente pertinente, que permita hacer frente a las múltiples y diversas problemáticas manifiestas en la vida social, política, cultural y económica del departamento.

Ambos elementos son centrales a la hora de generar dinámicas que permitan materializar y consolidar el Estado Social de Derecho.

Gráfica 1 Mapa división política del Huila.



Fuente: SIGAC

En términos geográficos, el departamento del Huila tiene una extensión de 19.890 km², que equivalen al 1.74% del total del territorio nacional, y limita con los departamentos de Tolima, Caquetá, Meta y Cauca. Vale la pena resaltar la diversidad geográfica del departamento, pues en él coinciden la cordillera oriental y la central, contando con la existencia de una biodiversidad importante en la que coinciden el Nevado del Huila, el desierto de la Tatacoa. Ahora, en términos poblacionales, el Huila cuenta con una población de 1'168.910 habitantes. Cuenta con 37 municipios, de los cuales su capital es la ciudad de Neiva, que cuenta con 347.501 habitantes.

Vale la pena resaltar que el aporte del departamento al PIB nacional es de 1.8% (Cámara de Comercio de Neiva 2016). Ello se entrecruza con los sectores que mayor participación tienen en la productividad del departamento, que tradicionalmente se ha caracterizado por su vocación agrícola. Ello es notorio cuando nos acercamos a la distribución de la productividad en el departamento para el año 2015, último año para el cual se hallaron datos consolidados. El sector que más participación evidenció fue el de construcción -con el protagonismo de obras de ingeniería civil-, teniendo un 19% de la producción del departamento. El segundo

renglón lo ocupan los servicios -con la participación protagónica de la administración pública- con un 18% y en tercer lugar está la producción agrícola -con el café como protagonista- con una participación del 15% (Cámara de Comercio de Neiva 2016:11).

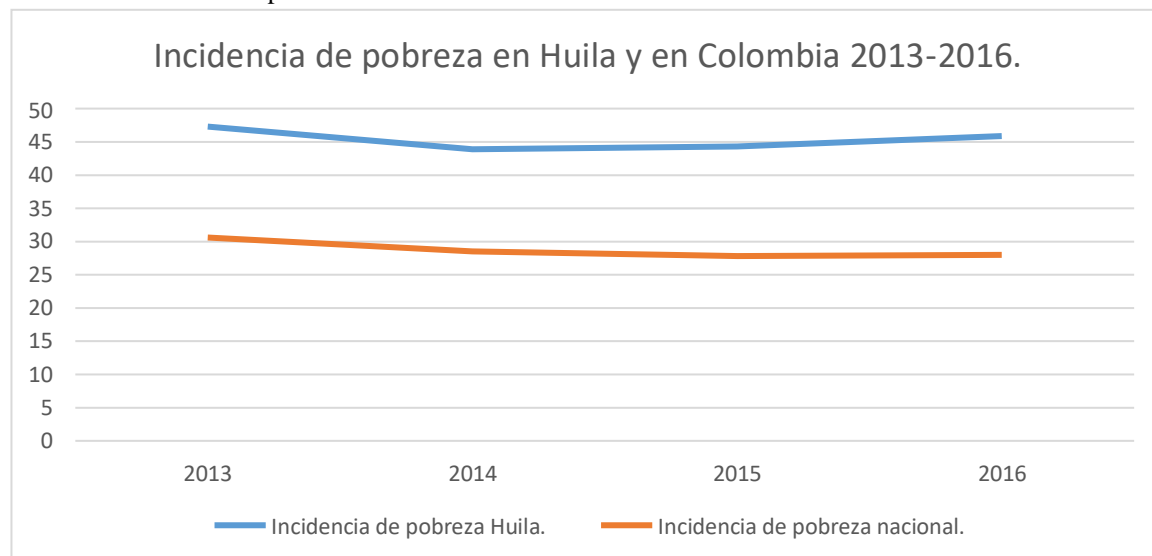
Materializar el Estado Social de Derecho para las mayorías huilenses.

En el marco de esta configuración territorial y poblacional, la existencia de problemáticas sociales y económicas que se asocian a la persistencia de altos índices de desigualdad, pobreza y desempleo en la región se tornan un elemento de vital importancia a la hora de dar cuenta del contexto en el cual se despliega el programa. La situación social de la región nos acerca a un complejo panorama en el que los indicadores de pobreza y desigualdad son mayores al consolidado nacional.

Uno de los temas más preocupantes para nuestro país está relacionado con la persistente desigualdad, que es de las más altas en América Latina y en el mundo. Tal problemática también se ha consolidado en el departamento del Huila. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la desigualdad en el Huila, medida por el coeficiente de Gini fue para el 2015 de 0,536 y para 2016 fue del 0,532 (DANE 2017:7). Si bien se percibe una leve disminución en el año 2016, las cifras son evidentemente altas, superando la cifra nacional, que fue de 0,522 y de 0,517 para los años 2015 y 2016 respectivamente (DANE 2017:7).

Asimismo, las cifras de la incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema en el departamento del Huila se han mantenido estables entre 47.3 para el año 2013 y 45,9 para el año 2016 (DANE 2017:8). Estas cifras dan cuenta de una complicada problemática social que condiciona las posibilidades de la población huilense, más aún si se tiene en cuenta que las cifras develan un distanciamiento pronunciado respecto de las cifras nacionales que, valga la pena decirlo, también evidencian problemas para la población colombiana.

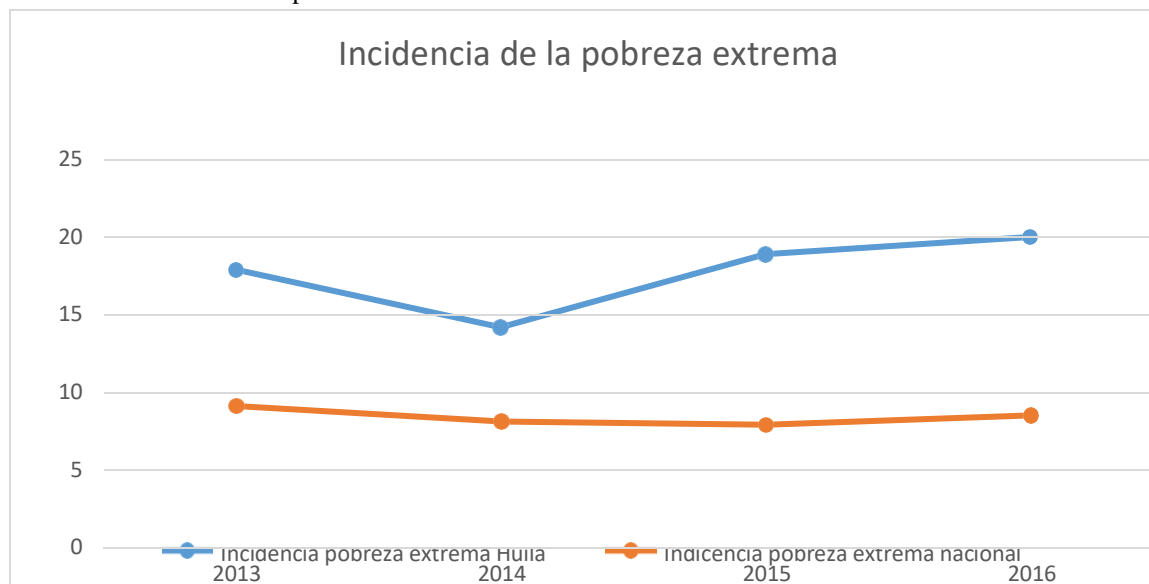
Gráfica 2 Incidencia de pobreza 2013-2016.



Elaboración propia con base en datos del DANE.

En una tendencia contraria a la leve disminución de la incidencia de la pobreza, la pobreza extrema en el Departamento del Huila ha reportado un aumento en el periodo 2013-2016 pasando de 17,9 a 20,0. En este aspecto, así como en la incidencia de la pobreza, las cifras del departamento del Huila superan con creces las del consolidado nacional, tal como se evidencia en la gráfica 2. Estas cifras de incidencia de la pobreza extrema, gráfica 3, evidencian la existencia de enormes retos para la institucionalidad y la sociedad tanto del Huila como de nuestro país en términos de condiciones y mecanismos que garanticen una mejoría notoria de la calidad de vida de las poblaciones.

Gráfica 3 Incidencia de la pobreza extrema.



Elaboración propia con base en datos del DANE.

Las problemáticas y complejidades que evidencian las cifras de pobreza y desigualdad se combinan tienen un aditamento en la oferta educativa con que cuenta en el nivel educación superior el departamento. Esta es una cuestión de gran valía para caracterizar el contexto en el cual se desenvuelve el programa de Ciencia política y la Universidad Surcolombiana, pues es notoria la insuficiente oferta de Instituciones de Educación Superior con que cuenta el departamento del Huila. Como lo expresa la tabla 2, en el departamento sólo se cuenta con cuatro universidades con domicilio principal en todo el territorio huilense y sólo una es oficial. Si tenemos en cuenta la población del departamento y la cantidad de jóvenes que egresan de la educación media y secundaria podemos deducir que la oferta universitaria no permite cubrir la alta demanda con que se cuenta.

Tabla 3 Instituciones de Educación Superior en el Huila.

Municipio	IES con domicilio principal	IES Acreditadas	Programas con Registro Calificado	Programas con Acreditación de alta calidad
NEIVA	3		111	9
PITALITO			9	1
Resto de Municipios	1	0	24	0
Total Departamento	4		144	10
Nacional	288	33	10.508	904

Fuente: MEN – SACES. SENA.

Este déficit de la oferta educativa en el departamento evidencia una problemática de gran importancia para el programa de Ciencia política y la Universidad Surcolombiana desde una doble perspectiva. Por un lado, la oferta de formación de pregrado en el área de Ciencias Sociales y Humanas es muy reducida en el departamento y en lo atinente a la Ciencia política. Además de lo anterior, en el departamento la única Institución de Educación Superior acreditada de alta calidad es la Universidad Surcolombiana que es, a la vez, la casa de estudios oficial más importante del departamento. Entonces, nuestra Universidad se convierte en la única posibilidad de jóvenes de estratos 1, 2 y 3 puedan acceder a un proceso formativo de pregrado de calidad.

2.3. IMPORTANCIA DEL PROGRAMA PARA EL PAÍS Y LA REGIÓN

En primer lugar, el programa ha cumplido con la función social de la Universidad en la medida en que ha permitido y permitirá que jóvenes con escasos recursos económicos y que provienen de distintos municipios de la región accedan a una Institución de Educación Superior que ha sido acreditada de alta calidad por su perspectiva de mejoramiento continuo y su incesante búsqueda de la calidad académica.

Los estudiantes del programa de Ciencia política desde al año 2012 pertenecen a los estratos 1 y 2 predominantemente, como se evidencia en la Tabla 4. Entonces, jóvenes que no podrían costear un proceso formativo en universidades privadas por los altos costos que ello conlleva, no sólo han accedido a la Universidad sino que, y ante todo, han ingresado a una marcada por su devenir ligado a la calidad académica.

Tabla 4 Estudiantes por estrato programa de Ciencia política.

Cohorte	ESTRATOS							Total
	SIN	1	2	3	4	5	6	
2012-2	2	10	29	4	0	0	0	45
2013-1	0	16	25	3	1	0	0	45
2013-2	0	12	25	6	1	0	0	44
2014-1	0	12	30	1	0	0	0	43
2014-2	0	18	24	2	0	0	0	44
2015-1	0	17	22	3	1	0	0	43
2015-2	0	15	26	2	0	0	0	43
2016-1	0	12	28	3	0	0	0	43
2016-2	1	12	24	1	0	0	0	38
2017-1	0	13	28	4	0	0	0	45
2017-2	0	17	27	1	0	0	0	45
2018-1	0	15	24	5	1	0	0	45

Fuente: Programa de Ciencia política.

Un elemento, propio de nuestro contexto regional, que se compagina con la condición socioeconómica de nuestros estudiantes es el de la inexistente oferta académica en el campo de la Ciencia política en la ciudad. Como se evidencia en la tabla 5 la mayoría de los estudiantes provienen de la ciudad de Neiva y ello es muy importante, pues la Universidad Surcolombiana es la única casa de estudios de la ciudad que oferta el programa de pregrado de Ciencia política en la ciudad y en el departamento del Huila.

Tabla 5 Estudiantes del programa por lugar de la procedencia.

2018 – 1				
No	Programa	Mujeres	Hombres	Total
1	AGRADO	1	0	1
2	AIPE	2	1	3
3	ALGECIRAS	3	2	5
4	BOGOTA D.C.	1	0	1
5	CAMPOALEGRE	1	7	8
6	CARMEN DE APICALA	1	0	1
7	desconocido	0	1	1
8	EL ENCANTO	2	0	2
9	FUSAGASUGA	1	0	1
10	GARZON	1	4	5
11	GIGANTE	1	0	1
12	HOBO	4	0	4
13	IQUIRA	1	1	2
14	LA PLATA	3	2	5
15	NEIVA	110	119	229
16	PALERMO	0	4	4
17	PITAL	0	2	2
18	PITALITO	1	1	2
19	RIVERA	4	3	7
20	SAN AGUSTIN	1	0	1
21	SAN VICENTE DEL CAGUAN	0	1	1
22	SANTA MARIA	2	0	2

2018 – 1				
No	Programa	Mujeres	Hombres	Total
23	SUAZA	1	0	1
24	TARQUI	0	1	1
25	TELLO	0	1	1
26	TERUEL	2	0	2
27	VILLAVIEJA	1	1	2
TOTALES		144	151	295

Fuente: Programa de Ciencia política.

Ello implica, por un lado, que los estudiantes de Neiva que quieren estudiar Ciencia política lo pueden hacer en una Universidad acreditada de alta calidad sin tener que abandonar su ciudad. De la mano de lo anterior, el programa cuenta con 66 estudiantes que provienen de diversos municipios, predominantemente del departamento del Huila, no tienen que mudarse fuera del departamento a ciudades como Cali, Ibagué o Bogotá a estudiar la carrera que han elegido.

Por otro lado, los 295 estudiantes con que cuenta el programa no sólo acceden a sus estudios de pregrado en su ciudad o su departamento, además cumplirán su proceso formativo en una Universidad acreditada de alta calidad. Estas posibilidades y las dinámicas de mejoramiento continuo que ha desplegado el programa de Ciencia política permiten dar cuenta de una importante función social que están cumpliendo tanto la Universidad como el programa.

En segundo lugar, como ya se planteó en la descripción del contexto, la región Surcolombiana tiene en la construcción de la paz territorial un objetivo de gran calado. Es necesario recalcar que la comunidad académica del programa de Ciencia política se torna un actor relevante en procesos en los que, compartiendo con múltiples y diversos actores, puede aportar sus acumulados en el marco de procesos cuyo objetivo de construir paz en y desde los territorios es de gran valor para la región y para el país.

Por un lado, nuestro programa tiene en el área de estudios surcolombianos una de las áreas más importantes al interior del plan de estudios y ha generado ejercicios de indagación -desde grupos y semilleros de investigación- en torno a las dinámicas sociales, políticas y económicas de la región surcolombiana. Es decir, el programa de ha planteado como central la reflexión académica en torno a la región surcolombiana y ello es vital para un ejercicio posterior de generación de procesos que permitan superar el conflicto armado en los territorios y pasar a construir dinámicas sociales y políticas que concreten escenarios de paz.

Por otro lado, se han planteado escenarios académicos desde espacios de proyección social -como la Escuela Democracia y paz- y desde los grupos y semilleros de investigación -con proyectos como Ciudadanía, Conflicto y Paz y Construcción de Paz desde el Sur. Estos ejercicios se han ocupado de reflexiones académicas teóricas como, y ante todo, de reflexiones en torno a las posibilidades y dinámicas de construcción de paz en la región surcolombiana.

Es claro que nuestra comunidad no va a ser la protagonista de la generación de dinámicas de la paz territorial que busca la región, pero sí se puede sumar a dichos esfuerzos mediante las experiencias y saberes que se han venido acumulando en estos años de ejercicio académico. Ello enmarcado en el diálogo de saberes que el programa ha propuesto tanto al interior como al exterior de la comunidad académica.

En tercer lugar, el programa de Ciencia política es importante para la región surcolombiana y el país porque los egresados del programa tienen tanto una formación académica amplia y rigurosa como conocimientos prácticos del mundo laboral que se derivan de la experiencia adquirida en los ejercicios de prácticas profesionales. Ello implica que para nuestros estudiantes y egresados es familiar el desempeño en escenarios institucionales, lo que conlleva beneficios para las instituciones locales y regionales pues se puede cualificar el funcionariado que en ellas labora. Además, en el marco de un proceso de doble vía, se fortalece la capacidad de reflexión académica en torno a la institucionalidad tanto en los locales como regionales y nacionales.

2.4. FACTORES QUE CONSTITUYEN RASGOS DISTINTIVOS DEL PROGRAMA.

El programa de Ciencia política de la Universidad Surcolombiana, trabajando por el cumplimiento de sus objetivos misionales y visionales, ha propendido, por generar dinámicas de retroalimentación de cuatro elementos, contenidos en la gráfica 4, que denotan su especificidad: una perspectiva académica que propende por el abordaje de lo regional y sus implicaciones; escenarios de práctica profesional que acercan al estudiante a las dinámicas sociales y políticas a nivel local y regional y; dinámicas de acoplamiento entre el proceso formativo y el mundo laboral de los politólogos.

Gráfica 4 Rasgos distintivos del programa.



Fuente: Elaboración propia

Perspectiva regional con énfasis en la región Surcolombiana.

El programa ha asumido la necesidad construir conocimiento científico en el que se retroalimenten la rigurosidad académica y la pertinencia para los distintos actores sociales y políticos cuyos relacionamientos dan vida a las formaciones regionales. Ello está ligado a la necesidad de construir una Ciencia política que, teniendo potencialidad de abstracción, pueda dar cuenta de los problemas y/o realidades cercanas con rigurosidad y cerrando el camino a las tendencias de parroquialismo al interior de la ciencia. Ello está asociado a la comprensión de lo territorial y el despliegue de la política en distintos escenarios y niveles interrelacionados. La comprensión de la región, antes que a un encapsulamiento refiere a un reto analítico en términos de dilucidar las dinámicas mediante las cuales los problemas locales se entrelazan con las realidades nacionales e internacionales. Desde dicha perspectiva, es posible vislumbrar cómo se configuran las realidades sociales y políticas desde los territorios y asir sus relaciones con escenarios nacionales y/o globales.

Tal perspectiva cimentó la configuración del área de profesionalización de “Estudios surcolombianos” al interior del plan de estudios. El área oferta cinco cursos que abordan distintas dimensiones de las configuraciones regionales y son los siguientes: 1) Historia política y económica de la región surcolombiana, 2) Análisis socio-cultural de la región surcolombiana, 3) Globalización y región surcolombiana, 4) Conflicto

y paz en la región surcolombiana, y 5) Cooperación e integración regional. El énfasis en la región surcolombiana es muy importante, pues en los cursos su abordaje tiene lugar una vez se ha abordado lo regional desde una perspectiva general.

Esta perspectiva regional es un rasgo distintivo del programa en la medida en que está arraigada en la perspectiva disciplinar que compartimos en el programa, pues se asume que las dinámicas de configuración política de las territorialidades regionales no se pueden subsumir en el entramado conceptual del Estado nación y la producción de lo subnacional que de la misma se desprende. En consonancia con dicha posición, la estructuración del área de Estudios surcolombianos gravita en torno a la necesidad de generar conexiones entre los cursos que se imparten y ejercicios de proyección social e investigación a desplegar en el contexto regional. Tal articulación es vital pues compagina el cumplimiento de los objetivos misionales de la Universidad con el fortalecimiento del proceso formativo de los estudiantes y su proyección al interior de la Universidad y hacia la sociedad.

Perspectiva interdisciplinar.

Desde el surgimiento del programa se ha buscado generar un escenario de reflexión académica en el que se pueda dar cuenta de las complejas dinámicas que se entrecruzan en el despliegue de la política en los distintos niveles territoriales. Ello ha implicado una discusión en términos de la complementariedad que debe generarse en el proceso formativo en términos de la perspectiva disciplinar y la interdisciplinaria. De dichos debates se concluyó que en el proceso formativo de los estudiantes debe converger una carga disciplinaria que permita que los estudiantes asuman los entramados conceptuales y metodológicos propios de la Ciencia política y la reflexión académica en torno a las perspectivas y dinámicas analíticas que se derivan de otras disciplinas y se perfilan relevantes para dar cuenta de las dinámicas políticas contemporáneas.

En este marco, se ha dado lugar a la configuración de una perspectiva interdisciplinar, que ha marcado el derrotero académico del programa. Desde dicha perspectiva se busca que los estudiantes adquieran una mirada abarcante del despliegue de la política, aguda en términos disciplinares de la Ciencia política y que se apoye en conceptos, metodologías y perspectivas de otras disciplinas. Con este cometido, en el plan de estudios se han plasmado tres mecanismos que, con distintos niveles de intensidad, se encaminan a robustecer una perspectiva interdisciplinar en el proceso formativo de los estudiantes. Hay un primer mecanismo que puede robustecer la perspectiva interdisciplinar, aun cuando está diseñado para flexibilizar la formación del estudiante y otros dos que se han diseñado para que su despliegue se corresponda con la configuración de una mirada interdisciplinar del estudiantado.

El fortalecimiento de la perspectiva interdisciplinar se plantea a lo largo del plan de estudios y se materializa tanto desde la teoría como desde la práctica. Para ello se plantearon tres elementos interconectados. El primero refiere a la generación del Componente Complementario como un escenario en el que el estudiante selecciona –de una amplia oferta de cursos dispuestos por la Universidad, la Facultad y el programa- los cursos que le permitan suplir sus inquietudes académicas y/o complementar su proceso formativo en consonancia con sus intereses, capacidades y habilidades. El segundo es la configuración del “Área interdisciplinar” como escenario de formación inicial en el que el estudiante sienta las bases de una mirada interdisciplinar del despliegue de la política. El tercero está ligado a la inclusión en el plan de estudios de prácticas profesionales como ejercicios prácticos que acercan al estudiante a dinámicas de trabajo propias de otras disciplinas como el trabajo social, la comunicación y la administración pública a la vez que le permiten insertarse en escenarios de desempeño laboral de los politólogos.

Prácticas Profesionales.

Uno de los rasgos distintivos del programa a nivel nacional es el de incluir en el plan de estudios prácticas profesionales en el marco del Componente de práctica profesional. Esta inclusión está ligada a la posibilidad de ampliar los horizontes conceptuales y metodológicos de la Ciencia política en la medida en que se liga al estudiante al contexto social y político de la región en el marco de un trabajo práctico con reflexión teórica respecto de las dinámicas políticas concretas en lo local y regional. Ello conlleva el fortalecimiento de la mirada politológica mediante el recurso a técnicas y herramientas metodológicas provenientes de otras disciplinas.

Los dos cursos del componente -Práctica I y Práctica II- cuentan con siete (7) créditos cada uno y están ubicados en noveno y décimo semestre respectivamente. Este proceso, reglamentado por el Acuerdo 006 de mayo de 2016 del Consejo Académico (anexo 9), contempla la realización la práctica medio o tiempo completo, donde el estudiante entre IX y X semestre puede desarrollarla, teniendo un total de dedicación de 640 horas. Es importante resaltar que se le ofertan diversos centros de práctica al estudiante con el ánimo de que pueda desarrollar esta actividad en el área de énfasis de su preferencia. Adicionalmente el estudiante también puede gestionar su centro para este ejercicio.

En definitiva esta estrategia conjuga los elementos de ser un momento de práctica y de reflexión sobre los conocimientos adquiridos por los estudiantes, pero también permite que la Universidad se acerque e incide en la transformación de las realidades en las que se encuentra inmersa; a la vez permite dar a conocer en la región la labor de los profesionales de la Ciencia política y el papel que deben jugar en la sociedad como analista político, gestores en gobierno y políticas públicas e investigadores.

Cercanía con el mundo laboral.

El programa de Ciencia política se ha preocupado por generar posibilidades de proyección profesional y académica para sus estudiantes. Se ha asumido que la generación de posibilidades para los estudiantes está asociada a la formación de calidad académica que permita fortalecer vínculos, fundados en ejercicios de investigación y proyección social, con el sector externo. Esta perspectiva se proyecta teniendo como eje gravitacional el trabajo a realizar en los componentes de “Profesionalización” y de “Práctica profesional”.

En lo referente al primero, las áreas que lo componen (Teoría y análisis político, Gobierno y políticas públicas, y Estudios surcolombianos) apuntan a la formación de un politólogo con una visión integral de la política. Dicha perspectiva se asocia con la vocación de comprender y transformar las realidades sociales y políticas que lo rodean, teniendo elementos en las tres áreas y, lo que es más importante, robusteciendo su perspectiva de acuerdo con la línea de profundización por la que se haya inclinado. Allí es importante resaltar la potencialidad de lograr que el estudiante vaya materializando su perfil profesional con base en sus intereses y perspectivas.

Esta posibilidad permite que el estudiante se inserte en las dinámicas de los escenarios en los que se despliega la política en espacios locales y regionales a la vez que se acerca a espacios de posible desempeño laboral. Dado que las prácticas hacen parte del plan de estudios, todos los estudiantes acceden a esta experiencia, contribuyendo a la generación de un acumulado de relaciones del programa. En últimas, el ejercicio está orientado a abordar las necesidades de la región y el país, mediante la formación de profesionales capacitados para la gestión en lo público y lo privado, para desarrollar análisis consistentes de las realidades y las dinámicas políticas que se desarrollan en los territorios.

3. ASPECTOS CURRICULARES.

La Universidad Surcolombiana se ha venido consolidando como la principal y más importante Institución de Educación Superior del Huila, convirtiéndose en el escenario idóneo para que los jóvenes de la región surcolombiana accedan a educación superior de calidad en una institución que tiene como principio motor el mejoramiento continuo. Esta tarea formativa para con las presentes y futuras generaciones de la región está inmersa dentro de la idea de construcción social de la universidad regional, articulado la proyección académico-científica de nuestra institución con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de la región mediante la producción de conocimiento pertinente.

En este marco, el ejercicio de la docencia como uno de los tres ejes misionales de nuestra Universidad ha suscitado intensas reflexiones en términos de los lineamientos y las dinámicas pedagógicas y curriculares apropiadas para formar profesionales rigurosos académicamente, portadores de una perspectiva interdisciplinar que les permita abordar la complejidad del despliegue de la política, con altas calidades humanas y con vocación democrática y proyección regional. Ello nos acerca a un enfoque curricular que procura la formación en competencias del saber y el hacer, relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible en situaciones relativamente nuevas y en contextos sociales complejos. Entonces, las reflexiones que se han suscitado en torno al tema nos ubican frente a la necesidad de generar procesos de formación integral, que permitan diálogos de saberes tanto al interior de los escenarios institucionales como hacia las comunidades y actores sociales y políticos con los que interactúe.

En este contexto, como fruto de las reflexiones de la comunidad académica y de sus representantes, se generó el Acuerdo 010 del 11 de marzo de 2016 del Consejo Superior (Anexo 10), que condensa el Proyecto Educativo Universitario. En el Capítulo V del acuerdo se da cuenta de la perspectiva curricular idónea para los procesos formativos que se desplieguen en la Universidad. En el horizonte se plantea la necesidad de “generar una concepción sistémica de la Universidad, la inter y la trans-disciplina, lo mismo que hacia el pluralismo de perspectivas y tratamientos de los problemas relevantes en la sociedad y en cada campo del conocimiento.” (Consejo Superior, 2016: 10). Esta percepción de la complejidad y de la necesaria generación de una mirada inter y trans disciplinar va a ser vital a la hora de configurar la metodología de los procesos formativos.

De acuerdo con lo anterior, las políticas curriculares de la Universidad provienen del aporte de la comunidad académica y su consolidación está asociada al diálogo que desde la Vicerrectoría Académica se promueve mediante el diseño de estrategias de adopción de los lineamientos que, a su vez, son discutidas y adoptadas por el Comité de Currículo del programa. En una dinámica de interacción y diálogo fluido se diseñan

experiencias de aprendizaje acordes al horizonte de la Universidad, acopladas a los cambios de la legislación y a las nuevas tendencias de la pedagogía y la didáctica.

En este contexto, como resultado de un ejercicio de diálogo y construcción colectiva al interior de la Universidad, el programa de Ciencia política ha construido los lineamientos curriculares del programa, que han dado lugar a la configuración del Proyecto educativo de Programa (anexo 11) en tanto condensación de nuestro horizonte como programa académico en proceso de consolidación. En consonancia con el horizonte delineado por la Universidad, la estructuración curricular del programa asume la importancia de generar procesos de formación integral que tengan en la interdisciplinariedad y la flexibilidad elementos estructurantes para alcanzar los propósitos de formación y cumplir con los perfiles delimitados.

3.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS QUE ORIENTAN LA FORMACIÓN.

3.1.1. Misión

El programa de Ciencia Política de la Universidad tiene como misión la formación integral, humana y crítica de politólogos fundamentada en conocimientos disciplinares e interdisciplinares, a través de procesos académicos, de investigación y proyección social que posibiliten la comprensión y transformación de los problemas sociales y políticos del país y la región Surcolombiana, en aras de aportar a la construcción de una sociedad más democrática, incluyente y justa, que propenda hacia la consecución de la paz y el desarrollo desde la región.

3.1.2. Visión

En el año 2027, el programa de Ciencia Política de la Universidad se consolidará como referente en la formación integral y crítica de politólogos que mediante el análisis, la investigación y la transformación de los problemas sociales y políticos, especialmente de la región Surcolombiana, consoliden los lazos académicos, institucionales y sociales con diversos actores a nivel local, regional y nacional en aras de promover una cultura política democrática.

3.1.3. Propósitos de formación

1. Formar politólogos con destrezas en diseño e implementación de procesos de investigación desde la interdisciplinariedad que genere conocimiento científico, aporte a la comprensión, transformación de problemáticas y al empoderamiento de las comunidades.
2. Formar politólogos con capacidades para formular, planear, implementar, evaluar y analizar políticas públicas, planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, programas y proyectos sociales y

culturales que reconozcan las dinámicas de los territorios y privilegie la ética entendida como los valores orientados hacia la justicia social, el respeto, la transparencia y la igualdad.

3. Formar Politólogos fundamentados en conocimientos teóricos de la Ciencia Política e interdisciplinarios y que permitan analizar e implementar estrategias de transformación de los conflictos socio - políticos propios de las coyunturas del país y de la región.

3.1.4. Competencias

El programa de Ciencia Política contempla las siguientes competencias en la formación de sus estudiantes:

Competencias del Saber:

- Diferenciar posturas teóricas disciplinares e interdisciplinares que fundamentan la Ciencia Política y que han facilitado su desarrollo como Ciencia.
- Reconocer las teorías del desarrollo y la planeación territorial que orientan los procesos de gestión pública a través de políticas, planes, programas y proyectos.
- Aprender las posturas paradigmáticas, fases, métodos y técnicas asociadas a procesos de investigación con perspectiva interdisciplinaria.

Competencias del Saber Hacer:

- Establecer relaciones entre los entramados teórico-conceptuales y los problemas sociales, económicos y políticos, desde un enfoque interdisciplinario orientado a la transformación de las problemáticas de la región.
- Proponer estrategias de intervención orientadas al empoderamiento ciudadano para la resolución de problemáticas propias de la región.
- Establecer vínculos entre teorías del desarrollo y las políticas públicas con los procesos de planeación de políticas, planes, programas o proyectos.
- Emplear métodos, estrategias y técnicas de investigación con rigurosidad científica, coherencia metodológica y orientada al empoderamiento de las comunidades.
- Realizar análisis de problemas teóricos que aporten al fortalecimiento epistemológico de la disciplina.

Competencias del Hacer:

- Dinamizar procesos de transformación de las problemáticas sociales, económicas y políticas desde un enfoque interdisciplinario.
- Interlocutar en procesos de empoderamiento ciudadano para la acción e incidencia socio-política.
- Implementar políticas, planes, programas y proyectos en coherencias con las perspectivas de desarrollo.
- Desarrollar procesos de investigación con rigurosidad científica, coherencia metodológica orientada a la producción de conocimiento nuevo y pertinente a nivel académico y social.

3.1.5. Perfiles profesional y ocupacional.

Perfil profesional.

El Politólogo egresado del Universidad Surcolombiana tendrá conocimientos teóricos disciplinares e interdisciplinarios que permitan analizar e implementar estrategias de transformación de los procesos políticos propios del país y de la región. Tendrá competencias en el diseño e implementación de proyectos de investigación que generen conocimiento científico, aporte a la comprensión teórica, transformación de problemáticas y al empoderamiento de las comunidades. Además, estará en la capacidad de formular, implementar, evaluar y analizar políticas públicas, planes de desarrollo y ordenamiento territorial, programas y proyectos que reconozcan las dinámicas de los territorios y privilegien los valores orientados hacia la justicia social, el respeto, la ética, la transparencia y la igualdad.

Perfil Ocupacional:

El Politólogo egresado de la Universidad Surcolombiana podrá desempeñarse como profesional en asuntos relacionados con el Estado, el gobierno, los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, para implementar estrategias de análisis, investigación y transformación de los procesos políticos propios del país y de la región Surcolombiana, privilegiando los valores orientados hacia la justicia social, el respeto, la ética, la transparencia y la igualdad.

Analista Político: tendrá sólidos conocimientos teóricos y metodológicos, disciplinares e interdisciplinarios que permitan problematizar y comprender las dinámicas de configuración y despliegue de los problemas políticos en las diferentes escalas territoriales.

Investigador: podrá realizar labores de investigación científica con un enfoque regional que aporten a la comprensión teórica, empoderamiento y desarrollo de las comunidades, permitiendo el fortalecimiento de su disciplina y de las ciencias sociales.

Analista y gestor en gobierno y políticas públicas: estará en condiciones de desempeñarse como profesional en la formulación, implementación, evaluación y análisis de políticas públicas, planes de desarrollo y ordenamiento territorial, programas y proyectos que reconozcan las dinámicas de los territorios, especialmente de la región Surcolombiana.

3.2. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA CURRICULAR.

La Ciencia Política, al igual que las otras disciplinas del conocimiento, ha entrado en los últimos años en debates que giran en torno a la correspondencia entre los currículos y los diferentes contextos sociales en los que se despliegan los mismos. Asuntos como el papel de la educación, la pertinencia social, el relacionamiento con el medio, los modelos pedagógicos, los entramados conceptuales y metodológicos disciplinares, interdisciplinarios y transdisciplinarios, entre otros, han constituido reflexiones académicas que

se plasman en las propuestas curriculares de diferentes programas universitarios. En el marco de estas álgidas discusiones, el programa se ha decantado por estructurar un plan de estudios que propenda por la formación integral del estudiante, en donde la flexibilidad se acompasa con solidez en términos disciplinares e interdisciplinares.

En este marco, el plan de estudios del Programa de Ciencia Política responde a los retos del contexto surcolombiano y del mundo contemporáneo, apostando por una Ciencia política que pueda aportar elementos de comprensión y tratamiento de los problemas y las necesidades regionales sin perder de vista las dinámicas mundiales, asumidas desde una perspectiva global. En este sentido, a partir del diagnóstico del plan de estudios alrededor de los procesos de autoevaluación durante los años 2016 y 2017, desde el programa se establece que el plan de estudios se genera un cambio sustancial en su estructuración. Tal como se estableció en el Acuerdo 067 de 2017 del Consejo Académico (anexo 12), contará con los siguientes cinco (5) componentes: Componente Básico, Componente Profesional, Componente Transversal, Componente Práctico y Componente Complementario. De estos componentes se desprenden las áreas en las que se agrupan los cursos que los estudiantes tomarán en el desarrollo de su proceso formativo.

El proceso formativo tiene una duración de diez semestres, en los que los estudiantes adquirirán conocimientos y habilidades conceptuales y teóricas que, retroalimentadas por herramientas técnicas y prácticas, permitirán que el politólogo genere análisis políticos a partir de los cuales se dé cuenta de la complejidad social y política nivel local, regional, nacional y global. En la tabla 6 se da cuenta de la agrupación de los cursos contenidos en el plan de estudios en las distintas áreas que establecieron, permitiendo evidenciar la existencia de un proceso de formación que en los primeros semestres da cuenta de conocimientos básicos que sientan las bases para el proceso de formación profesional y de profundización que se despliega desde el quinto semestre.

La distribución de créditos en cada uno de los diez semestres del programa está orientada hacia la generación de un proceso riguroso, que se estructure en torno a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y que les permita inclinarse por algún escenario de profundización afín a sus habilidades, proyecciones y perspectivas. En la tabla 7 se da cuenta de la distribución por créditos de cada uno de los diez semestres, evidenciando que en los primeros semestres el estudiante toma cursos obligatorios que le dan los cimientos para que adquiera elementos conceptuales, metodológicos y prácticos que le permitan, desde el quinto semestre, inclinarse por un área de profundización en el campo de la Ciencia política.

Entonces, el plan de estudios con sus respectivos créditos, distribuidos por cada uno de los diez semestres, se encuentra organizado de la siguiente manera:

Tabla 7 Plan de estudios con créditos académicos.

Cursos	Naturaleza ¹	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
					Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Semestre I													
Introducción a la Ciencia Política	T	X		3	48	96	144	X					45
Filosofía Política Clásica	T	X		2	32	64	96	X					45
Sociología	T	X		2	32	64	96	X					45
Historia Política y Económica de Colombia	T	X		4	64	128	192	X					45
Comunicación Lingüística I	T	X		2	32	64	96	X					45
Electiva Institucional I	--		X	2	32	64	96					X	45

¹ Convenciones para identificar la naturaleza de los cursos: T: Teórico, P: Práctico y T.P: Teórico-Práctico.

Cursos	Naturaleza ¹	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
					Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Semestre II													
Teoría del Estado	T	X		2	32	64	96	X					45
Teoría del Poder	T	X		3	48	96	144	X					45
Derecho Constitucional Colombiano	T	X		3	48	96	144	X					45
Sociología Política	T	X		3	48	96	144	X					45
Historia y Pensamiento Político Latinoamericano	T	X		3	48	96	144	X					45
Ética	T	X		1	16	32	48	X					45
Electiva Institucional II	--		X	2	32	64	96					X	45
Semestre III													
Teorías de la Democracia	T	X		3	48	96	144	X					45
Teoría de las Relaciones Internacionales	T	X		3	48	96	144	X					45
Derecho Administrativo	T	X		3	48	96	144	X					45
Fundamentos de Economía	T	X		3	48	96	144	X					45
Formación del Mundo Contemporáneo	T	X		3	48	96	144	X					45
Epistemología	T	X		2	32	64	96		X				45
Medio Ambiente	--	X		1	16	32	48	X					45

Cursos	Naturaleza ¹	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
					Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Semestre IV													
Cultura Política	T. P	X		3	48	96	14 4	X					45
Teoría Política Contemporánea	T	X		3	48	96	14 4	X					45
Derecho Humanos y Derecho Internacional Humanitario	T	X		3	48	96	14 4	X					45
Economía Pública	T	X		4	64	128	19 2	X					45
Antropología Política	T. P	X		3	48	96	14 4	X					45
Fundamentos de Investigación	T	X		3	48	96	14 4		X				45
Electiva de Facultad I	--		X	2	32	64	96					X	45
Semestre V													
Sistema Político Colombiano	T	X		3	48	96	14 4			X			45
Teorías del Desarrollo	T	X		3	48	96	14 4			X			45
Teorías de las Políticas Públicas	T	X		3	48	96	14 4			X			45
Historia Política y Económica de la Región Surcolombiana	T	X		3	48	96	14 4			X			45
Métodos Cuantitativos	T. P	X		3	48	96	14 4		X				45
Electiva de Facultad II	--		X	2	32	64	96					X	45
Semestre VI													

Cursos	Naturaleza ¹	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
					Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político I	--		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas I	--		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas II	--		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos I	--		X	3	48	96	144			X			45
Métodos Cualitativos	T. P	X		3	48	96	144		X				45
Electiva de Programa I	--		X	3	48	96	144					X	45
Semestre VII													
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político II	--		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas III	--		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas IV	--		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos II	--		X	3	48	96	144			X			45
Análisis de Coyuntura Política	T. P		X	3	48	96	144		X				45
Electiva de Programa II	--		X	3	48	96	144					X	45
Semestre VIII													
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político III	--		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas V	--		X	3	48	96	144			X			45

Cursos	Naturaleza ¹	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
					Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas VI	--		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos III	--		X	3	48	96	144			X			45
Seminario de Investigación	T	X		2	32	64	96		X				45
Electiva de Programa III	--		X	3	48	96	144					X	45
Semestre IX													
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político IV	--		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos IV	--		X	3	48	96	144			X			45
Práctica I	P	X		7	-	-	-				X		45
Electiva de Programa IV	--		X	3	48	96	144					X	45
Semestre X													
Práctica I	P	X		7	-	-	-				X		45
Electiva de Programa V	--		X	3	48	96	144					X	45
Total Numero Horas					2464	4928	7392						
Total % Horas					33%	67%	100%						
Total Numero Créditos		101	53	154				59	16	42	14	23	

Cursos	Naturaleza ¹	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
					Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
% de Créditos		66 %	34 %	10 0 %				3 8 %	1 1 %	2 7 %	9 %	1 5 %	

Fuente: Acuerdo de Consejo Académico 067 de 2017.

Una de las cuestiones de reflexión recurrente en los dos procesos de autoevaluación fue la generación de coherencia y secuencialidad entre los cursos que componían el plan de estudios. Tal discusión está asociada a la posibilidad de lograr cumplir con los objetivos de formación que se ha tratado el programa y que, a la postre, posibilitan el cumplimiento de los perfiles que nos hemos trazado. Si bien es cierto que tal posibilidad desborda el diseño del plan de estudios y su secuencialidad -incluyendo las dinámicas pedagógicas, metodológicas y conceptuales del trabajo en los distintos cursos-, se puso de presente la necesidad de generar dinámicas de articulación y coherencia interna en el plan de estudios como escenario reflector del proceso formativo de los estudiantes.

Al revisar el plan de estudios y analizar los distintos cursos que lo componen se identificó que el buen desarrollo de algunos está ligado al conocimiento previo teórico y metodológico por parte de los estudiantes. Frente a este hallazgo se optó por delimitar cuáles eran los cursos en cuestión, cuáles eran los conocimientos previos que se requieren y en qué cursos previos del plan de estudios se generaban tales conocimientos. Una vez que el Comité de Currículo procesó dicha información, se dio lugar al proceso de definición de cursos pre-requisito del programa. Articulando la secuencia del plan de estudios y la configuración de los diseños microcurriculares de cada uno de los cursos que componen el plan de estudios, se definió que los requisitos de los cursos del plan de estudios son los siguientes:

Tabla 8 Cursos requisitos del plan de estudios.

CURSO	REQUISITO
Introducción a la Ciencia Política	No tiene.
Filosofía Política Clásica	No tiene.
Sociología	No tiene.

CURSO	REQUISITO
Historia Política y Económica de Colombia	No tiene.
Comunicación Lingüística	No tiene.
Electiva Institucional I	No tiene.
Teoría del Estado	Introducción a la Ciencia Política
Teoría del Poder	Filosofía Política Clásica
Derecho Constitucional Colombiano	Introducción a la Ciencia Política
Sociología Política	Sociología
Historia y Pensamiento Político Latinoamericano	No tiene.
Ética	No tiene.
Electiva Institucional II	No tiene.
Teorías de la Democracia	Filosofía Política Clásica
Teorías de la Democracia	Teoría del Estado
Teoría de las Relaciones Internacionales	Teoría del Estado
Derecho Administrativo	Derecho Constitucional Colombiano
Fundamentos de Economía	No tiene.
Formación del Mundo Contemporáneo	Historia y Pensamiento Político Latinoamericano
Epistemología	No tiene.
Medio Ambiente	No tiene.
Cultura Política	Teoría del Poder
Teoría Política Contemporánea	Teorías de la Democracia
Derecho Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Derecho Constitucional Colombiano
Economía Pública	Fundamentos de Economía
Antropología Política	Sociología
Fundamentos de Investigación	Epistemología
Electiva de Facultad I	35 Créditos Académicos
Sistema Político Colombiano	Cultura Política
Sistema Político Colombiano	Teoría Política Contemporánea
Teorías del Desarrollo	Economía Pública
Teorías del Desarrollo	Derecho Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Teorías de las Políticas Públicas	Economía Pública
Teorías de las Políticas Públicas	Derecho Administrativo
Historia Política y Económica de la Región Surcolombiana	Formación del Mundo Contemporáneo
Historia Política y Económica de la Región	Antropología Política

CURSO	REQUISITO
Surcolombiana	
Métodos Cuantitativos	Fundamentos de Investigación
Electiva de Facultad II	35 Créditos Académicos
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político I	Sistema Político Colombiano
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas I	Teorías del Desarrollo
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas I	Teorías de las Políticas Públicas
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas II	Teorías del Desarrollo
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas II	Teorías de las Políticas Públicas
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos I	Historia Política y Económica de la Región Surcolombiana
Métodos Cualitativos	Fundamentos de Investigación
Electiva de Programa I	35 Créditos Académicos
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político II	Sistema Político Colombiano
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas III	Teorías del Desarrollo
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas III	Teorías de las Políticas Públicas
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas IV	Teorías del Desarrollo
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas IV	Teorías de las Políticas Públicas
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos II	Historia Política y Económica de la Región Surcolombiana
Análisis de Coyuntura Política	Métodos Cuantitativos
Análisis de Coyuntura Política	Métodos Cualitativos
Electiva de Programa II	35 Créditos Académicos
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político III	Sistema Político Colombiano
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas V	Teorías del Desarrollo
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas V	Teorías de las Políticas Públicas
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas VI	Teorías del Desarrollo

CURSO	REQUISITO
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas VI	Teorías de las Políticas Públicas
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos III	Historia Política y Económica de la Región Surcolombiana
Seminario de Investigación	Análisis de Coyuntura Política
Electiva de Programa III	35 Créditos Académicos
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político IV	Sistema Político Colombiano
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos IV	Historia Política y Económica de la Región Surcolombiana
Práctica I	124 Créditos Académicos
Electiva de Programa IV	35 Créditos Académicos
Práctica II	Práctica I
Electiva de Programa V	35 Créditos Académicos

Fuente: Acuerdo de Consejo Académico 067 de 2017.

Con la definición de los cursos requisito del programa se busca generar una secuencia que le permita a los estudiantes ligar los contenidos, metodologías y conceptos trabajados en los distintos cursos como elementos de gran valía para los cursos particulares y, ante todo, para el establecimiento de conexiones lógicas con otros cursos en aras de dar cuenta de distintos fenómenos y escenarios problemáticos del despliegue de la política. Antes que una linealidad plasmada en el papel, se busca generar proceso de continuidad y retroalimentación de los aprendizajes en aras de que la mirada del estudiante se vaya complejizando en la medida en que avanza en su proceso formativo.

3.3. COMPONENTES Y ÁREAS DEL PROGRAMA.

El proceso formativo de los estudiantes se despliega en una secuencia en la que los cursos se enmarcan en áreas de formación que, a su vez, se agrupan en componentes de formación que se corresponden con una perspectiva de formación integral. En este marco, la generación de áreas y de componentes se ha materializado con el objetivo de brindar los escenarios de aprendizaje que permitan al estudiante llevar un proceso formativo que sea, por un lado, sólido disciplinar e interdisciplinariamente y, por otro lado, que tenga la flexibilidad suficiente para que el estudiante opte por un campo disciplinar que potencie sus intereses, competencias y capacidades académicas.

La delimitación de áreas y componentes del plan de estudios se sustenta en la necesidad de generar escenarios en los que se puedan promover las competencias de saber, saber hacer y hacer que guían el proceso formativo de los estudiantes. Si bien es cierto que en cada uno de los cinco componentes se despliegan cursos que permiten cimentar los tres tipos de competencias, cada uno de los componentes -con las áreas que lo conforman- buscan consolidar una serie de competencias, como se evidencia en la tabla 9.

Tabla 9 Relación entre competencias y componentes del plan de estudios.

Competencias	Componente
Saber	Básico y Complementario.
Saber-hacer	Profesional y Transversal.
Hacer	Práctico.

Fuente: Elaboración propia

Con base en lo anterior, la distribución de créditos académicos al interior del plan de estudios se configuró desde la perspectiva de acoplar la generación de las competencias establecidas para el programa con el proceso formativo del plan de estudios y con los objetivos de formación y los perfiles. Como se evidencia en la tabla 10, el plan de estudios contiene ocho (8) áreas de formación que se concretan en el marco de cinco (5) componentes que se despliegan a lo largo de los diez (10) semestres que dura el proceso formativo y en los cuales el estudiante debe cursar 154 créditos para obtener el título de politólogo.

Tabla 10 Áreas y componentes de formación.

	Áreas	No. Créditos académicos
Componente Básico	Teoría Política. Interdisciplinar. Formación Sociohumanística.	59
Componente Profesional	Teoría y Análisis Político. Gobierno y Políticas Públicas. Estudios Surcolombianos.	12
Componente Transversal	Investigación.	16
Componente Práctico	Prácticas.	14
Componente Complementario	Flexible Institucional. Flexible de Facultad. Flexible de programa.	23
	Flexible componente Profesional	30
TOTAL		154

Fuente: Elaboración propia a partir de Acuerdo de Consejo Académico 067 de 2017.

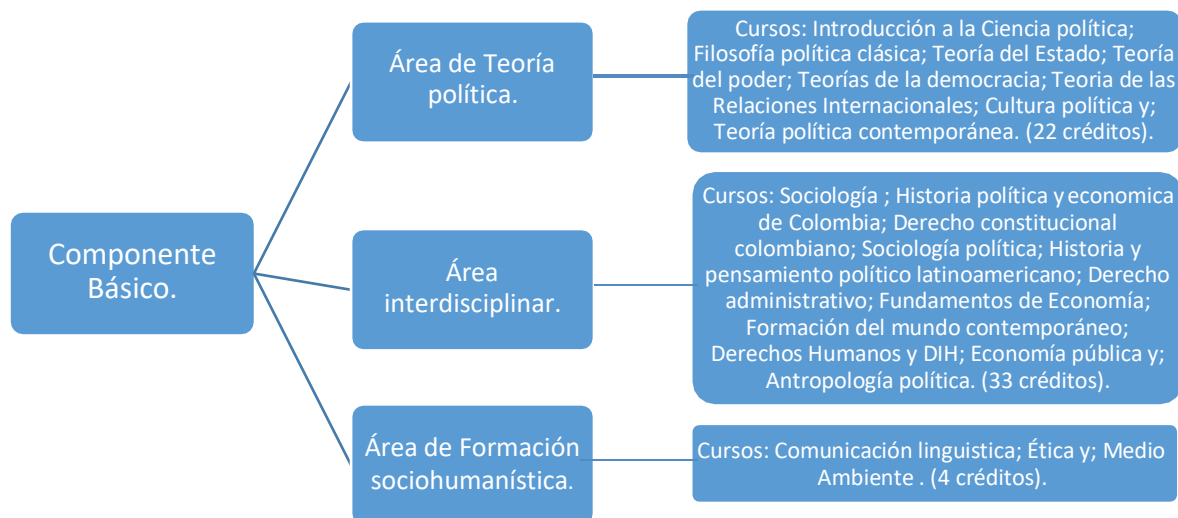
En consonancia con los objetivos de formación y los perfiles que ha generado el programa los componentes que cuentan con más créditos son el Básico y el Profesional que cuentan con 59 y 42 créditos respectivamente, como se evidencia en la tabla 10. Ambos componentes son de gran importancia para tener una formación integral en la medida en que los cursos contenidos en ambos están orientados a fortalecer la formación disciplinar e interdisciplinar de los estudiantes. Los otros tres componentes se han diseñado para robustecer la perspectiva de formación integral: el Transversal está orientado al fortalecimiento de prácticas investigativas mediante la asimilación de conceptos y metodologías investigativas; el Práctico permite fortalecer las competencias del saber hacer como síntesis de los conocimientos previos acumulados y la exigencia analítica y reflexiva que se desprende de las prácticas profesionales y; finalmente, el Complementario es vital para que el estudiante fortalezca su proceso mediante la elección autónoma de cursos que lo potencien tanto en su proceso formativo como en su proyección académica y/o profesional.

En este contexto, el Área Interdisciplinar, que hace parte del Componente Básico, es la que cuenta con más créditos académicos, con un total de 33 créditos distribuidos en 11 cursos. Estos cursos que están ubicados en los primeros cuatro semestres del programa son vitales para la formación interdisciplinar, que es de vital importancia para materializar la perspectiva académica que se ha configurado desde el programa. En las siguientes líneas se detallará la composición de los Componentes y las Áreas de formación, estableciendo la relación que existe entre su despliegue en los cursos del plan de estudios y el logro los objetivos de formación y los perfiles acotados por el programa. Para ello se dará cuenta de los cursos que componen las áreas y los componentes, con la correspondiente asignación de créditos.

Componente Básico.

Los cursos y las áreas que contiene el Componente Básico son los que se detallan en la siguiente gráfica.

Gráfica 5 Cursos y Áreas del Componente Básico.



Fuente: Elaboración propia

El componente básico es fundamental para el proceso formativo de los estudiantes por cuatro razones. En primer lugar, es el componente que más créditos académicos asignados tiene, con un total de 59. El Componente básico contiene cursos orientados a sentar las bases de una formación disciplinar e interdisciplinar. Por ello, la asignación del 38.3% de los créditos está ligada a la importancia que la formación disciplinar e interdisciplinar tiene tanto en los objetivos de formación como en los perfiles que se han establecido. En segundo lugar, condensa los cursos ubicados en los primeros semestres y que van a echar los cimientos del proceso formativo de los estudiantes. De allí que la mayoría de estos cursos sean obligatorios.

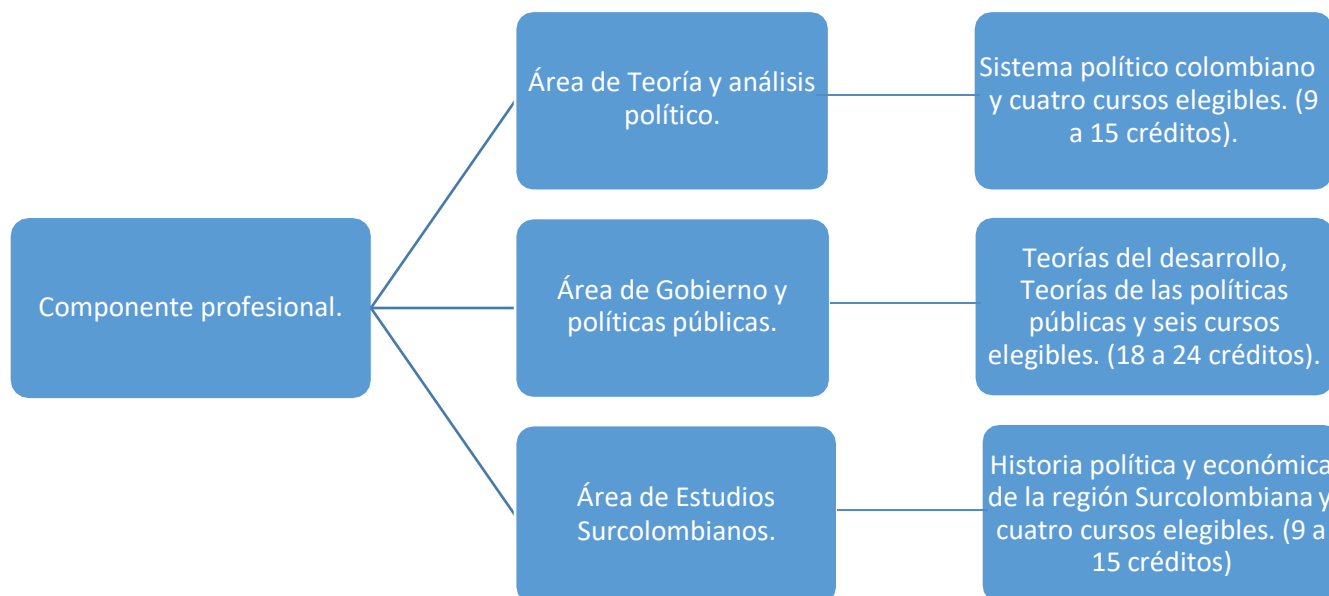
En tercer lugar, los cursos agrupados en el área de formación interdisciplinar son fundamentales para que el estudiante comprenda los diálogos de la Ciencia política con otros campos del saber a la hora de dar cuenta del despliegue de la política. Estos cursos tienen un doble beneficio pues, por un lado, sientan las bases de la perspectiva interdisciplinar que el programa asume como vertebral en el proceso formativo y, por otro lado, brinda elementos que le permitan al estudiante optar por una de las opciones de profundización disciplinar que se ofertan desde el quinto semestre. Una robusta percepción interdisciplinar le permite al estudiante más claridad a la hora de profundizar en términos disciplinares. En cuarto lugar, finalmente, la fortaleza del área de teoría política es vital para que los estudiantes tengan una concepción de la política que

incluya reflexiones normativas asumiendo, pero desbordando, las dimensiones analíticas más prácticas y coyunturales.

Componente Profesional.

Los cursos y las áreas que contiene el Componente Profesional son los que se detallan en la siguiente gráfica.

Gráfica 6 Áreas y cursos del Componente profesional.



Fuente: Elaboración propia

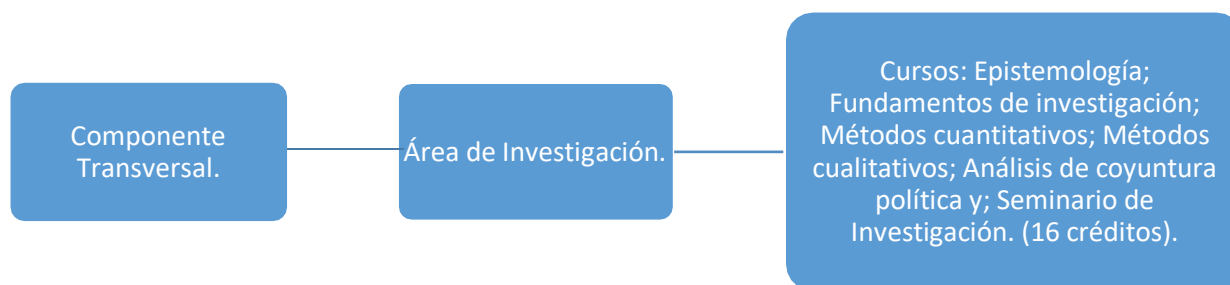
El Componente profesional es uno de los más importantes del proceso formativo de los estudiantes por cuatro razones. En primer lugar, está compuesto por tres áreas que, valga la pena resaltarlo, son neurálgicas para cumplir con los perfiles que se han proyectado desde el programa. Este componente permite que el estudiante profundice en el campo del análisis político, en el de los estudios surcolombianos con su perspectiva regional o en el campo de las políticas públicas y que desde allí se proyecte profesional y/o académicamente. Pensando en la importancia de cumplir con los perfiles se le designó la mayor cantidad de cursos al área de Gobierno y políticas públicas, fortaleciendo en los estudiantes las habilidades y competencias de análisis de las dinámicas de la administración pública y el funcionamiento de las organizaciones estatales y no estatales independientemente de que elijan otra área de profundización.

En segundo lugar, aras de fortalecer la formación disciplinar el estudiante tomará cursos de las tres áreas, pero decide en cuál de ellas profundiza. Ello implica que tendrá elementos conceptuales y metodológicos de las tres áreas, pero profundizará en la que más interés le genere, fortaleciendo sus perspectivas de proyección profesional y/o académica. En cuarto lugar -aunque se profundizará en un próximo apartado- este componente es vital en términos de flexibilidad curricular. En el plan de estudios se ofertará una bolsa de créditos de cada área flexible de la siguiente manera: en el área de Teoría y Análisis Político se ofertarán doce (12) créditos flexibles que corresponden cuatro (4) cursos; en el área de Gobierno y Políticas Públicas estarán disponibles dieciocho (18) créditos condensados en seis (6) cursos y en el área de Estudios Surcolombianos se dispondrá de doce (12) créditos flexibles correspondientes a cuatro (4) cursos.

Componente Transversal.

Los cursos y las áreas que contiene el Componente Transversal son los que se detallan en la siguiente gráfica.

Gráfica 7 Áreas y cursos del Componente Transversal.



Fuente: Elaboración propia

El Componente transversal es de vital importancia para la formación de los estudiantes, pues contiene el Área de Investigación que funge de protagonista para el proceso formativo de los

estudiantes. El área tiene seis cursos que, desde el tercer semestre, insertan al estudiante en las dinámicas de producción de conocimiento científico. Iniciando con el curso de Epistemología el área culmina con el curso de Seminario de Investigación en donde el estudiante diseña el proyecto de investigación con base en el cual -de elegir monografía como opción de grado- podrá realizar su trabajo de grado. En el programa se ha asumido la investigación como un elemento de gran valía para la formación de los estudiantes. Independientemente de la opción de grado que asuma cada estudiante, nuestro programa asume el conocimiento investigativo teórico y práctico como un elemento que da cuenta de la formación integral del estudiante. Es más, para los estudiantes que se inclinen por continuar su carrera académica la formación investigativa es una base sobre la cual pueden estructurar futuros procesos académicos.

Componente Práctico.

Los cursos y las áreas que contiene el Componente Práctico son los que se detallan en la siguiente gráfica.

Gráfica 8 Áreas y cursos del Componente Práctico.



Fuente: Elaboración propia

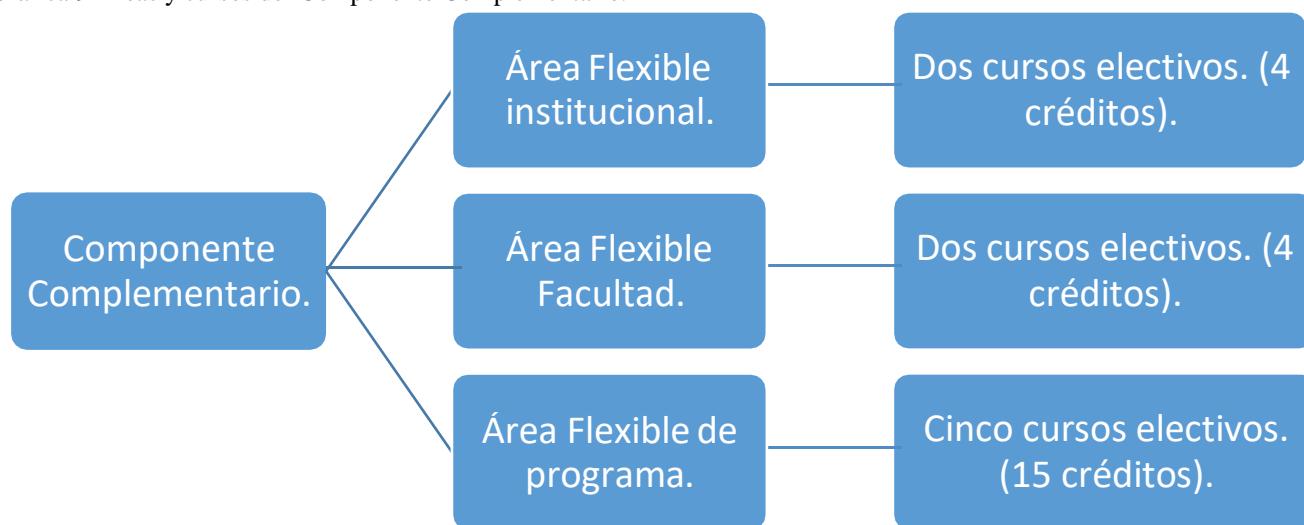
Uno de los rasgos distintivos de nuestro programa es la inclusión de dos cursos de prácticas profesionales dentro del plan de estudios. El objetivo de las prácticas profesionales es acercar al estudiante a los escenarios de despliegue de la política en los escenarios locales y regionales. Entonces, el Componente Práctico aunque sólo contiene un área y dos cursos tiene gran importancia para el proceso formativo de los estudiantes pues, además de la cercanía con los escenarios laborales y el acercamiento a los escenarios de concreción de la política, el estudiante se acercará a entramados metodológicos y conceptuales de otras disciplinas como la Sociología, la Antropología, el Trabajo Social y la Historia además de fortalecer sus

conocimientos disciplinares. El proceso mismo de las dos prácticas profesionales y la sistematización de las experiencias generan reflexiones de gran valía para el estudiante en la medida en que puede cimentar decisiones en términos de su proyección profesional y/o académica el egresar del programa.

Componente Complementario.

Los cursos y las áreas que contiene el Componente Complementario son los que se detallan en la gráfica 9. El proceso formativo tiene en el Componente Complementario un elemento de gran valía, pues es vital para flexibilizar el proceso formativo, permitiendo que los estudiantes tomen los cursos que consideren pertinentes para configurar su proceso y suplir sus expectativas en términos formativos. Es necesario resaltar que el despliegue de este componente hace que el estudiante tome cursos que puede elegir durante nueve de los diez semestres del plan de estudios, teniendo la oportunidad de elegir entre los diversos cursos que se ofertan desde la Universidad, la Facultad y el programa. Ello es importante porque complementa la formación disciplinar del estudiante a la vez que le dota de autonomía a la hora de destinar sus créditos académicos a las actividades académicas que considere pertinentes.

Gráfica 9 Áreas y cursos del Componente Complementario.



Fuente: Elaboración propia

3.4. ESTRATEGIAS DE FLEXIBILIZACIÓN E INTERDISCIPLINARIEDAD.

El proceso de reflexión que se ha desplegado desde el programa ha perfilado la flexibilización y la interdisciplinariedad como elementos de la mayor valía a la hora de desplegar un proceso

formativo integral, en el que, por un lado, la rigurosidad académica se conjuga con la autonomía y el enriquecimiento de la perspectiva del estudiante y, por otro lado, se brindan los elementos necesarios para generar una mirada interdisciplinaria que posibilite asir la complejidad propia de las relaciones y dinámicas de despliegue de la política. Con dicho horizonte en mente se han configurado distintos mecanismos encaminados a generar dinámicas de flexibilización e interdisciplinaria a lo largo del proceso formativo de los estudiantes. En los dos numerales siguientes se dará cuenta de las estrategias de flexibilización e interdisciplinaria en el respectivo orden.

3.4.1. Flexibilización como sinónimo de rigor académico y de complejización de la mirada politológica.

El programa ha asumido la flexibilización como un elemento necesario para que los estudiantes tengan más incidencia en la configuración de su proceso formativo a la vez que fortalecen sus perspectivas académicas y se adentran en escenarios vitales para su futura vida profesional y/o académica. Ahora, para el programa es importante plantear que la posibilidad de elegir no refiere únicamente a cursos complementarios del proceso de formación del estudiante sino que da lugar al elemento de profundización disciplinar por el cual se va a inclinar el estudiante.

Con estos presupuestos, se estableció que en dos (2) de los cinco (5) componentes de formación el estudiante pueda tomar los cursos que potencien su proceso formativo. En términos cuantitativos, estamos hablando de 53 créditos -que equivalen al 34.4% del total de créditos del plan de estudios-, de los cuales puede disponer el estudiante para orientar su proceso formativo y que corresponden 23 al Componente Complementario y 30 al Componente Profesional.

En primer lugar, el Componente Complementario permite que el estudiante tome nueve (9) cursos elegibles a lo largo del plan de estudios, en una dinámica de selección que implica la utilización de 23 créditos académicos. Estos créditos se utilizan eligiendo en los dos primeros semestres dos (2) cursos que componen el Área Flexible Institucional (Formación Sociohumanística); en cuarto y quinto semestre tomara dos (2) cursos que integran el Área Flexible de Facultad y, finalmente, entre sexto y décimo semestre tomará cinco cursos (5) contenidos en el Área Flexible de programa. Como se detalla en las tablas 11 y 12, la oferta de cursos es bastante amplia y permite que el estudiante pueda direccionar su proceso académico a lo largo del proceso formativo.

Tabla 11 Cursos del área de Formación flexible institucional.

Complementario flexible institucional.

Cursos	Créditos	Horas de trabajo académico	
		Directo	Independiente
Antropología	2	2	2
Apreciación Artística y Cultural	2	2	2
Desarrollo Social y Contexto	2	2	2
Primeros Auxilios	2	4	2
Emergencias y Desastres	2	2	2
Seminario de Análisis Sociocultural	2	2	2
Ecosistemas Estratégicos	2	2	2
Derechos Humanos	2	2	2
Literatura Huilense	2	2	2
Deporte Básico (varias modalidades: baloncesto, natación, tenis de campo, fútbol, microfútbol, voleibol)	2	2	2
Matemática Financiera para no Financieros	2	2	2
Hipi Herramientas Informáticas Para Internet	2	2	2
HIPI II (HTML, XHTML, XHTML y HTML dinámico)	2	2	2
HIPI III (Imágenes con aplicaciones WEB 2.0 y Software libre)	2	2	2
Teoría de la Complejidad y del Caos	2	2	2
Elementos Básicos de Responsabilidad Estatal	2	2	2
Seguridad Social para no Abogados	2	2	2
Líderes en Procesos de Prevención Integral	2	2	2
Psicoanálisis y Literatura	2	2	2
Psicoanálisis y Arte	2	2	2
Psicoanálisis y Cultural	2	2	2
Patrimonio Cultural	2	3	2
Gestión Cultural	2	2	2
Flauta Dulce	2	2	2
Dibujo Artístico I – Básico	2	2	2
Dibujo Artístico II – Figura Humana	2	2	2
Dibujo Artístico III – Interpretativo	2	2	2
Dibujo Artístico IV – Creativo	2	2	2
Teatro	2	2	2
Curso Básico de Guitarra	2	3	2
Aprendiendo a Interpretar los ritmos latinos e Instrumentos de	2	3	2

Complementario flexible institucional.			
Cursos	Créditos	Horas de trabajo académico	
		Directo	Independiente
Percusión			
Lúdica Dramática	2	3	2
Danzas Latinoamericanas	2	3	2
Ingles V	2	3	2
Ingles VI	2	3	2
Técnica Vocal	2	3	2
Primeros Auxilios en el Medio Acuático	2	2	2
Cátedra Antonio Iriarte Cadena: Humanista Integral	2	6	2
Psicoanálisis y Clínica	2	2	2
Psicoanálisis	2	2	2

Tabla 12 Cursos de los componentes flexibles de Facultad y de Programa.

Complementario flexible de facultad			
Cursos	Créditos	Horas de trabajo académico	
		Directo	Independiente
Movimientos Sociales y Obreros	2	2	4
Régimen de Entidades Territoriales	2	2	4
Responsabilidad Estatal	2	2	4
Ordenamiento Territorial	2	2	4
Historia Constitucional	2	2	4
Derecho Económico	2	2	4
Responsabilidad Social Empresarial	2	2	4
Bioética	2	2	4
Oratoria	2	2	4
Relaciones Humanas y Entendimiento Interpersonal	2	2	4
Estadística	2	2	4
Investigación Histórica	2	2	4
Asuntos Indígenas	2	2	4
Conflicto, Territorio y Cultura	2	2	4
Derecho, Poder y Sociedad en América Latina	2	2	4
Tendencias Post Modernistas	2	2	4

Complementario flexible de programa			
Cursos	Créditos	Horas de trabajo académico	
		Directo	Independiente
Análisis de Políticas Públicas	3	3	6
Pedagogía Social	3	3	6
Elecciones locales	3	3	6
Finanzas Públicas	3	3	6
Análisis del Discurso	3	3	6
Geografía	3	3	6
Economía Política	3	3	6
Marketing Político	3	3	6
Comunicación y Política	3	3	6
Estudios de Género	3	3	6
Organismos Internacionales	3	3	6
Seguridad y Defensa	3	3	6
Los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano	3	3	6
Gestión de Organizaciones Sociales	3	3	6
Desarrollo y Medio Ambiente	3	3	6
Construcción de Paz	3	3	6
Teorías Críticas Contemporáneas	3	3	6
Arte y Política	3	3	6
Ciudad y Política	3	3	6
Historia de la Intelectualidad Latinoamericana	3	3	6
Herramientas para el Análisis de la Información	3	3	6
Estudios Culturales	3	3	6
Política Exterior Colombiana	3	3	6
Política Comparada	3	3	6
Historia de la Ciencia Política	3	3	6

Fuente: Programa de Ciencia política.

En segundo lugar, el Componente Profesional se encuentra constituido por cincuenta y cuatro (54) créditos académicos, que incluyen tanto cursos obligatorios como elegibles. De la totalidad de créditos del componente, doce (12) son obligatorios y corresponden a cuatro (4) cursos que son requisitos para comenzar la formación en las áreas del componente profesional, como se plasma en la tabla 13. Los cuatro cursos son vitales en la medida en que cimientan los

conocimientos básicos sobre los cuales se van a apoyar los restantes cursos de las tres áreas. El carácter de obligatoriedad de estos cursos está asociado a la necesidad de lograr que todos los estudiantes tengan las nociones básicas de las tres áreas de profesionalización, independientemente de cuál de las tres elijan para profundizar.

Tabla 13 Cursos obligatorios Componente Profesional.

	Área	Curso requisito	Créditos obligatorios
Componente profesional	Teoría y Análisis Político	Sistema Político Colombiano	3
	Gobiernos y Políticas Públicas	Teorías sobre el Desarrollo	3
		Teorías de las Políticas Públicas	3
	Estudios Surcolombianos	Historia Política y Económica de la Región Surcolombiana	3
TOTAL			12

Fuente: Programa de Ciencia política.

Ahora, la designación de los restantes 30 créditos se genera en el marco de 42 créditos ofertados en las tres áreas que conforman el componente. Como se evidencia en la tabla 14, de cada una de estas áreas los estudiantes deberán cursar un mínimo de créditos de la siguiente manera: del área de Teoría y Análisis Político mínimo seis (6) créditos flexibles; del área de Gobierno y Políticas Públicas mínimo doce (12) créditos flexibles y del área de Estudios Surcolombianos mínimo seis (6) créditos flexibles. Es así como el estudiante dispondrá de seis (6) créditos flexibles que podrá utilizar para ver todos los cursos del área en la que decidió hacer su énfasis.

Tabla 14 Créditos flexibles del Componente profesional.

	Área	Créditos ofertados	Mínimo de créditos flexibles	Opción énfasis	Total créditos componente profesional flexible
Componente profesional	Teoría y Análisis Político	12	6	Opción Énfasis I	—
	Gobiernos y Políticas Públicas	18	12	Opción Énfasis II	—

	Estudios Surcolombianos	12	6	Opción Énfasis III	—
Total:		42	24	6	30

Fuente: Elaboración propia.

Con base en la información contenida en la tabla, es importante tener en cuenta los siguientes requisitos:

1. Cursar y aprobar los cursos obligatorios de cada área del componente profesional.
2. El estudiante debe elegir su área de énfasis teniendo en cuenta sus intereses académicos y profesionales.
3. El estudiante debe aprobar el mínimo de créditos exigido para las áreas que no escogió como énfasis.

Además, se debe resaltar que la selección de los cursos que tomará el estudiante en las tres distintas áreas está asociada a los cursos que se ofertan y que se consignan en las tablas 15, 16 y 17, aludiendo a las áreas de Teoría y Análisis político, de Gobierno y Políticas públicas y de Estudios Surcolombianos respectivamente. Como se evidencia en las tablas, la elección de los dos o cuatro cursos que debe tomar el estudiante tiene lugar en el marco de una oferta en la que puede optar por cualquiera de las opciones sin dejar de tener conocimientos en el área respectiva. Ello implica que la elección del estudiante va de la mano con el conocimiento ligado a cada una de las tres áreas, fortaleciendo su formación disciplinar.

Tabla 15 Cursos elegibles del área de Teoría y Análisis político.

Profesional Flexible Teoría y Análisis Político			
Cursos	Créditos	Horas de trabajo académico	
		Directo	Independiente
Partidos Políticos y Sistemas Electorales	3	3	6
Acciones Colectivas y Movimientos Sociales	3	3	6
Teorías sobre el Conflicto y su Transformación	3	3	6
Geopolítica	3	3	6

Fuente: Acuerdo de Consejo Académico 067 de 2017.

Tabla 16 Cursos elegibles del área de Gobierno y Políticas públicas.

Profesional Flexible Gobiernos y Políticas Públicas
--

Cursos	Créditos	Horas de trabajo académico	
		Directo	Independiente
Administración Pública	3	3	6
Planeación y Gestión Territorial	3	3	6
Régimen y Ordenamiento Territorial	3	3	6
Proceso de las Políticas Públicas	3	3	6
Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	3	3	6
Formulación y evaluación de Proyectos	3	3	6

Fuente: Acuerdo de Consejo Académico 067 de 2017.

Tabla 17 Cursos elegibles del área de Estudios Surcolombianos.

Profesional Flexible Estudios Surcolombianos			
Cursos	Créditos	Horas de trabajo académico	
		Directo	Independiente
Análisis sociocultural de la Región Surcolombiana	3	3	6
Globalización y Región Surcolombiana	3	3	6
Conflicto y Paz en la Región Surcolombiana	3	3	6
Cooperación Internacional e Integración Regional	3	3	6

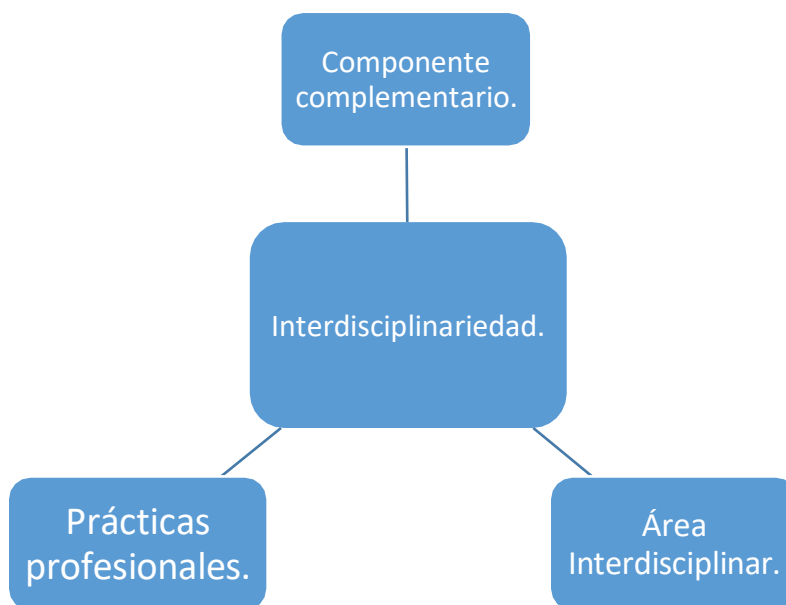
Fuente: Acuerdo de Consejo Académico 067 de 2017.

Finalmente, huelga poner de presente que la flexibilización que se genera con el Componente Profesional da cuenta de un ejercicio en el que la elección del estudiante y la complejización de la perspectiva politológica se dan en simultaneidad. Ello se da gracias a la posibilidad de combinar la selección de la profundización de una de las áreas con la exigencia de un número de créditos obligatorios por cada una de las áreas. Ello implica, en la práctica, que el estudiante que profundizó en una de las áreas no desconoce las otras dos sino que, muy por el contrario, tiene conocimientos de las tres áreas pero hay una por la cual se ha inclinado y que considera fundamental para su proceso formativo. En últimas, tal dinámica garantiza una formación disciplinar sólida, enmarca en la perspectiva académica del programa.

3.4.2. Interdisciplinariedad desde la teoría y la práctica.

La configuración de una perspectiva interdisciplinar ha marcado el derrotero académico del programa, buscando que los estudiantes adquieran una mirada abarcante del despliegue de la política, aguda en términos disciplinares de la Ciencia política y que se apoye en conceptos, metodologías y perspectivas de otras disciplinas. Con este cometido, en el plan de estudios se han plasmado tres mecanismos que, con distintos niveles de intensidad, se encaminan a robustecer una perspectiva interdisciplinar en el proceso formativo de los estudiantes. Hay un primer mecanismo que puede robustecer la perspectiva interdisciplinar, aun cuando está diseñado para flexibilizar la formación del estudiante y otros dos que se han diseñado para que su despliegue se corresponda con la configuración de una mirada interdisciplinar del estudiantado. Como se verá en las siguientes líneas, el fortalecimiento de la perspectiva interdisciplinar se plantea a lo largo del plan de estudios y se materializa tanto desde la teoría como desde la práctica.

Gráfica 10 Estrategias de Interdisciplinariedad.



Fuente: Elaboración propia

La primera estrategia es la generación del Componente Complementario como un escenario en el que el estudiante selecciona –de una amplia oferta de cursos dispuestos por la Universidad, la Facultad y el programa- los cursos que le permitan suplir sus inquietudes académicas y/o

complementar su proceso formativo en consonancia con sus intereses, capacidades y habilidades. Como se evidenció en las tablas 11 y 12 la oferta de cursos electivos es muy variada y permite que estudiante se acerque a disciplinas cercanas como el Derecho o la Historia hasta otras harto distintas como la Física y la Medicina. Dado que el sentido del componente está ligado a la posibilidad de elección del estudiante, puede que se opte por cursos que complejicen la mirada de la política desde una perspectiva interdisciplinar como puede que el estudiante simplemente tome cursos que le llamen la atención y le permitan explorar campos interesantes sin que ello implique conexión con su proyección académica.

La segunda estrategia es la configuración del “Área interdisciplinar” como escenario de formación inicial en el que el estudiante sienta las bases de una mirada interdisciplinar del despliegue de la política. A diferencia de la anterior estrategia, esta sí está planteada para generar dinámicas de interdisciplinariedad en y desde el plan de estudios. El área contiene once (11) cursos que abordan la relación de la política con disciplinas como la historia, la antropología, el derecho, la sociología y la economía. Los cursos se toman en los primeros cuatro semestres del programa con el objetivo de que los estudiantes establezcan diálogos y reflexiones en torno a sus contenidos y la importancia de los mismos a la hora de dar cuenta de la política.

La tercera estrategia es la inclusión en el plan de estudios de prácticas profesionales como ejercicios prácticos que acercan al estudiante a dinámicas de trabajo propias de otras disciplinas como el trabajo social, la comunicación y la administración pública a la vez que le permiten insertarse en escenarios de desempeño laboral de los politólogos. Este escenario es importante, pues es la práctica del estudiante la que va delineando, por la necesidad misma de dar cuenta de la compleja realidad, una mirada interdisciplinar que se alimenta de los conocimientos conceptuales y metodológicos previamente asimilados. Los dos ejercicios de práctica profesional -que tienen lugar en noveno y décimo semestre- se despliegan en escenarios sociales, comunitarios y/o políticos locales o regionales, el ejercicio mismo de las prácticas y la sistematización de la experiencia desbordan los entramados de la Ciencia política y nos acercan a los saberes propios de otras disciplinas.

La Práctica Profesional se encuentra destinada para ser cursada en dos semestres académicos, cada curso de práctica tendrá asignados siete (7) créditos académicos, es decir que cada curso de práctica profesional tiene una intensidad de 336 horas por semestre, distribuidas en 21 horas semanales durante 16 semanas. En el caso de que el centro de prácticas requiera una mayor intensidad horaria mayor, se dará la posibilidad al estudiante para que matricule de manera

simultánea los cursos Práctica I y Práctica II, previa aprobación del Consejo de Facultad, cumpliendo así las 672 horas de práctica requeridas por el Programa. Los requerimientos para inscribirse a los cursos Práctica I y Práctica II son los siguientes:

1. Ser estudiante activo del Programa de Ciencia Política.
2. Haber cursado y aprobado mínimo 124 créditos académicos.
3. Tener certificado de participación en el Seminario de Práctica, expedido por el Programa de Ciencia Política.
4. Matricular un mínimo de siete (7) créditos correspondientes al curso de Práctica y un máximo de diecisiete (17) créditos académicos en el semestre en el que se realizará la Práctica.

3.4.3. Competencias comunicativas en segunda lengua.

Uno de los elementos claves en la formación de los estudiantes de la Universidad Surcolombiana es el de la adquisición de competencias comunicativas de una segunda lengua. Junto con el proceso de acreditación institucional que ha venido desarrollando la Universidad se ha consolidado la preocupación por la internacionalización del programa y, en este marco, el aprendizaje de segunda lengua por parte de los estudiantes de las distintas áreas del conocimiento se torna pertinente. Tal preocupación quedó plasmada en el Acuerdo 065 de 2009 del Consejo Académico (anexo 13), en donde se establece el inglés como el idioma de requisito de grado.

Entonces, desde la Universidad se ha establecido la necesidad de que todo estudiante que haya ingresado a la institución en el año 2010 o posteriormente realice cuatro cursos de inglés o los homologue si cuenta con el conocimiento y los certificados que así lo demuestren. Esta disposición propende por el aprendizaje básico del inglés por parte de los estudiantes y se ha venido complementando en los últimos años con el objetivo de que durante todo el proceso formativo el estudiantado tenga una relación más fluida con la literatura y la producción de conocimiento de su campo en una segunda lengua.

En este marco, en los últimos años se han emitido dos circulares desde el Consejo Académico que tienden a intensificar la relación de los estudiantes con la segunda lengua. En el año 2016, mediante la Circular 012 del Consejo Académico asume la importancia de acercar a los estudiantes a la bibliografía en inglés, estableciendo la necesidad de que los microdiseños de los cursos cuenten con bibliografía en inglés. Esta medida es de gran importancia en la medida en

que los estudiantes se acercan a la segunda lengua a lo largo del proceso formativo y no sólo en los cursos de idiomas que se requieren para obtener el grado.

3.5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

El Programa de Ciencia política, que funciona en la modalidad presencial y la jornada diurna, fundamenta sus estrategias formativas en el modelo pedagógico crítico, en el cual se parte de reconocer que los procesos educativos están mediados por aspectos sociopolíticos y económicos de la sociedad (Díaz, 2009), de ahí que la educación deba permitir develar las condiciones de desigualdad construidas socialmente. Para el logro de dicha intención la pedagogía crítica busca el máximo desarrollo de las potencialidades de pensamiento y creatividad del estudiante, esto a partir del análisis crítico de situaciones, lenguajes, valores, interacciones y espacios que reproducen una sociedad desigual.

En este marco, es necesario resaltar el carácter estructurante de dos elementos centrales para nuestro diseño curricular. Por un lado, la perspectiva metodológica orientada hacia la flexibilidad en correspondencia con perspectivas interdisciplinarias y orientadas hacia la complejidad -contenidas en el capítulo IV del Proyecto Educativo Universitario-, nos permitieron asumir que las dinámicas metodológicas deben ajustarse a los momentos del proceso formativo del estudiante y el tipo de competencias que el curso está destinado a generar. Ello

Por otro lado, en aras de propiciar escenarios formativos que generen las competencias esperadas y logren cumplir con los perfiles establecidos por el programa y las expectativas de los estudiantes, se procedió a asignar más créditos a los componentes y las áreas que se ligan a la formación interdisciplinaria -asumiendo que sólo hay dialogo interdisciplinario cuando hay fortaleza disciplinaria. En el plan de estudios la interdisciplinaria y la flexibilidad se compaginan como condiciones para una formación reflexiva, crítica y constructiva. Por tal razón los componentes Básico y Profesional condensan el 65.5% de los créditos del plan de estudios. Entonces, la asignación de créditos -con su relación de 1 hora de trabajo presencial por dos horas de trabajo independiente- está fuertemente orientada a que el estudiante, en un marco de autonomía, genere un proceso académico con clara tendencia interdisciplinaria y que, independientemente del área en que profundice el estudiante, podrá cumplir con los perfiles planteados desde el programa.

Con base en lo anterior, siguiendo los lineamientos de la Universidad, se ha planteado que el diálogo y el trabajo entre las disciplinas del conocimiento permiten ampliar horizontes y promover la construcción de conocimiento con importantes bases teóricas y con pertinencia social.

En este sentido se procura que la experiencia educativa permita al estudiante *aprender a aprender* (Freire, 1970), es decir desarrollar un conjunto de capacidades para descubrir el mundo desde una óptica crítica; por tanto, desde esta perspectiva el estudiante debe reconocer que es responsable de su propio aprendizaje y que a partir del trabajo cooperativo docentes-estudiantes se fortalecen las capacidades de análisis, de comprensión y de compromiso con la acción sobre problemas sociopolíticos.

Por lo tanto es importante mencionar que el Componente Básico pretende otorgar las herramientas con las que todo politólogo/a debe contar para ejercer su papel como estudiante y como profesional. El Componente Profesional pretende promover la autonomía y la libertad al estudiante para que este pueda orientar su formación -con el debido acompañamiento de los docentes y de la Universidad -con el objetivo de que sus intereses intelectuales y profesionales se puedan potenciar y fortalecer. De las tres áreas del Componente Profesional (área de Teoría y Análisis Político, Gobierno y Políticas Públicas, Estudios Surcolombianos), el estudiante puede profundizar en una, lo cual no significa que vaya a dejar de cursar gran parte de las asignaturas de las otras áreas de profundización.

Desde esta perspectiva, los contenidos temáticos en el proceso de aprendizaje no se reciben pasivamente sino que el estudiante es reconocido como sujeto activo que construye conocimiento; se concibe el aprendizaje como resultado de una construcción social, que se transforma de manera permanente producto de la reflexión y acción tanto individual como colectiva. “El lenguaje de la educación es el lenguaje de la creación de cultura, no del consumo de conocimientos o la adquisición de conocimientos solamente” (Bruner, 1994, p. 137).

En correspondencia con los anteriores postulados, los temas y problemas abordados por el plan de estudios de Ciencia Política procuran problematizar la realidad y estimular en el estudiante su capacidad de pensar, reflexionar y estructurar su conocimiento; esto a partir de la orientación de los contenidos curriculares a la apropiación de los pilares conceptuales fundamentales, las estructuras y categorías básicas de la ciencia política y las relaciones entre ellas.

Además de promover la autonomía y la flexibilidad en el Componente flexible profesional, el currículo del Programa de Ciencia Política le da un alto grado de importancia a la investigación. El área de investigación se convierte en un componente transversal del Programa; comienza en el tercer semestre y termina en el octavo semestre. La investigación se concibe como la posibilidad de crear conocimiento que aporte a los diferentes problemas sociales y teóricos. Es así como desde el Programa de Ciencia Política se potenciará una investigación transformadora, crítica y conectada con las necesidades y los problemas de la región Surcolombiana sin perder de vista una perspectiva universal.

Teniendo en cuenta que para la pedagogía crítica es fundamental la relación teoría-práctica el proceso educativo se orienta a la asimilación de categorías generales y abstractas que a partir de la interacción pedagógica permitan que el estudiante relacione conceptos y realidad.

A partir de lo anterior, las prácticas profesionales obligatorias tienen como objetivo conectar los saberes teóricos que han adquirido los estudiantes con las experiencias prácticas de la vida profesional. Es importante que el estudiante se familiarice con los ámbitos en los que desempeñará su actividad profesional; además debe ser consciente de que el ejercicio profesional requiere de una responsabilidad no solo con él sino con todo el conjunto de la sociedad. Por ello, el compromiso ético, crítico y propositivo serán esenciales y se deben tener en cuenta en el momento en el que un estudiante curse el Seminario de Prácticas y desarrolle su práctica profesional.

A lo largo del proceso educativo las estrategias pedagógicas se concentran en la interacción, el debate, la argumentación y la utilización adecuada del lenguaje, puesto que se asume el escenario universitario como un espacio social y cultural que hace parte del foro para negociar significados y explicar hechos y acontecimientos de la realidad; En este sentido, teniendo cuenta que el conocimiento no es una fiel copia de la realidad se propone el proceso de aprendizaje como “la creación de estructuras de conocimiento a partir de la relación sustantiva entre la nueva información y las ideas o experiencias previas del que aprende” (Díaz, 2009, p. 14).

A través de este modelo pedagógico se propone una forma particular de organización de las relaciones sociales en la Universidad, consistente en reconfigurar ambientes y contextos de aprendizaje de manera que permitan develar y analizar comportamientos, posturas e ideologías autoritarias. Las interacciones al interior de la comunidad educativa están caracterizadas por el intercambio, la pregunta, la problematización y el diálogo abierto, mecanismos a través de los

cuales se desarrolla un proceso de conocimiento-acción que desecha el carácter natural de realidad social y devela su naturaleza construida, facilitando el compromiso del estudiante con la transformación activa de la realidad a través de nuevos modos de relacionarse y vivir en sociedad.

En este último aspecto es importante destacar que para la pedagogía crítica resulta de especial relevancia conocer y comprender los procesos motivacionales y afectivos del estudiante de manera que puedan cuestionarse, problematizarse y deconstruirse aquellos modos emocionar, razonar y aquellas motivaciones que justifican la dominación y la desigualdad, lo que implica que en el proceso de aprendizaje el estudiante también desaprende prácticas, discursos, motivaciones y emociones que históricamente han legitimado la opresión y por el contrario aprende a reconocer que cada hecho está rodeado de indicios de lenguajes, emociones y actitudes que invitan, en la práctica educativa, a usar el pensamiento, la reflexión crítica y la imaginación (Ghiso y Ospina, 2009).

4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

4.1. ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

El programa de Ciencia política ha estructurado sus actividades académicas en torno a la concepción de créditos académicos, con la centralidad de la relación entre tiempo presencial e independiente de trabajo en el proceso formativo del estudiante. Ello implica que la carga académica de los estudiantes se determinará mediante el sistema de créditos, con las definiciones en términos de intensidad que cada uno de los cursos requiera. Es necesario resaltar que se entiende por tiempo de trabajo presencial e independiente.

Por un lado, presencial es aquel tiempo de trabajo en el que interactúan el estudiante y el docente que orienta el curso en el marco de una relación pedagógica. Ello implica que el acompañamiento del profesor puede ser directo, como en una sesión de clase o en un taller o puede ser dirigido sin presencia del profesor, como en ejercicios de investigación o la realización de prácticas. Por otro lado, independiente es aquel tiempo de trabajo en el que el estudiante desarrolla de manera autónoma actividades como consultas, lecturas, preparación de trabajos, estudio y otras que son necesarias para el curso que está tomando.

En el programa, en consonancia con los demás programas de Universidad Surcolombiana, se ha asumido que en cada uno de los cursos el tiempo independiente es el doble del tiempo presencial, configurando la relación de 2 horas independientes por cada hora presencial. Dado que el tiempo de trabajo de un crédito académico se corresponde con 48 horas, la relación de trabajo se despliega durante las 16 semanas del semestre.

Es muy importante resaltar que en el funcionamiento del sistema de créditos la labor del profesor es de gran valía, tanto para el despliegue del trabajo presencial como el independiente. En ambos momentos del despliegue del curso el estudiante cuenta con una guía y orientación respecto de los temas a la vez que socializa su comprensión de las temáticas y fortalece los procesos de aprendizaje autónomo. En este contexto, una labor primordial del profesor consiste en hacer seguimiento del proceso de aprendizaje, valorando la generación de competencias por parte de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos del curso, tanto en términos colectivos como individuales.

El sistema de créditos genera dinamizado responsablemente hace que el proceso formativo sea un escenario de corresponsabilidad dialógica entre el docente y el discente. Ello porque la

capacidad de transmisión de conocimientos y orientación de procesos por parte del docente coincide con la capacidad de aprendizaje y de generación de argumentos propios mediante el trabajo, autónomo y orientado, por parte de estudiante. Tal relación de reciprocidad nos permite valorar el curso como un escenario en el que se debe generar una valoración temporal de los logros y metas de aprendizaje en el marco de los objetivos del programa y de la Universidad.

Los objetivos principales del programa al asumir los créditos académicos como pilares del proceso formativo son los siguientes:

- Incentivar la autonomía del estudiantado tanto en términos de su responsabilidad frente a las labores asignadas como en la elección de los campos de reflexión y las actividades formativas que más apropiadas para satisfacer sus intereses y motivaciones personales.
- Generar una cultura de la corresponsabilidad en la que la comprensión de temáticas y contenidos y la producción de conocimiento refieren tanto al docente como al discente.
- Dar lugar a la producción de diferentes tipos de experiencia de aprendizaje flexible.
- Propiciar prácticas de uso adecuado de los tiempos y recursos necesarios para llevar a cabo los procesos formativos.
- Facilitar la adecuada organización de tiempos para el cumplimiento de los deberes del estudiante en el periodo académico.

Partiendo de lo anterior, el plan de estudios del programa se estructuró mediante la asignación de créditos a las distintas actividades de acuerdo con su rol en el proceso formativo de los estudiantes. La asignación de créditos por periodo académico que se contempló desde el programa es la siguiente:

Tabla 18 Asignación de créditos en el plan de estudios.

Cursos	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo académico			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
				Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Semestre I												
Introducción a la Ciencia Política	X		3	48	96	144	X					45

Cursos	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo académico			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
				Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Filosofía Política Clásica	X		2	32	64	96	X					45
Sociología	X		2	32	64	96	X					45
Historia Política y Económica de Colombia	X		4	64	128	192	X					45
Comunicación Lingüística	X		2	32	64	96	X					45
Electiva Institucional I		X	2	32	64	96					X	45
Semestre II												
Teoría del Estado	X		2	32	64	96	X					45
Teoría del Poder	X		3	48	96	144	X					45
Derecho Constitucional Colombiano	X		3	48	96	144	X					45
Sociología Política	X		3	48	96	144	X					45
Historia y Pensamiento Político Latinoamericano	X		3	48	96	144	X					45
Ética	X		1	16	32	48	X					45
Electiva Institucional II		X	2	32	64	96					X	45
Semestre III												
Teorías de la Democracia	X		3	48	96	144	X					45
Teoría de las Relaciones Internacionales	X		3	48	96	144	X					45
Derecho Administrativo	X		3	48	96	144	X					45
Fundamentos de Economía	X		3	48	96	144	X					45
Formación del Mundo Contemporáneo	X		3	48	96	144	X					45

Cursos	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo académico			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
				Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Epistemología	X		2	32	64	96		X				45
Medio Ambiente	X		1	16	32	48	X					45
Semestre IV												
Cultura Política	X		3	48	96	144	X					45
Teoría Política Contemporánea	X		3	48	96	144	X					45
Derecho Humanos y Derecho Internacional Humanitario	X		3	48	96	144	X					45
Economía Pública	X		4	64	128	192	X					45
Antropología Política	X		3	48	96	144	X					45
Fundamentos de Investigación	X		3	48	96	144		X				45
Electiva de Facultad I		X	2	32	64	96					X	45
Semestre V												
Sistema Político Colombiano	X		3	48	96	144			X			45
Teorías del Desarrollo	X		3	48	96	144			X			45
Teorías de las Políticas Públicas	X		3	48	96	144			X			45
Historia Política y Económica de la Región Surcolombiana	X		3	48	96	144			X			45
Métodos Cuantitativos	X		3	48	96	144		X				45
Electiva de Facultad II		X	2	32	64	96					X	45
Semestre VI												
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político I		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas I		X	3	48	96	144			X			45

Cursos	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo académico			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
				Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas II		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos I		X	3	48	96	144			X			45
Métodos Cualitativos	X		3	48	96	144		X				45
Electiva de Programa I		X	3	48	96	144					X	45
Semestre VII												
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político II		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas III		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas IV		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos II		X	3	48	96	144			X			45
Análisis de Coyuntura Política		X	3	48	96	144		X				45
Electiva de Programa II		X	3	48	96	144					X	45
Semestre VIII												
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político III		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas V		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Gobierno y Políticas Públicas VI		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Estudios		X	3	48	96	144			X			45

Cursos	Obligatorio	Flexible	Créditos	Horas de trabajo académico			Componentes					N° máximo de estudiantes proyectados
				Directo	Independiente	Total	Básico	Transversal	Profesional	Práctica	Complementaria	
Surcolombianos III												
Seminario de Investigación	X		2	32	64	96		X				45
Electiva de Programa III		X	3	48	96	144					X	45
Semestre IX												
Profesional Flexible Teoría y Análisis Político IV		X	3	48	96	144			X			45
Profesional Flexible Estudios Surcolombianos IV		X	3	48	96	144			X			45
Práctica I	X		7	112	224	336				X		45
Electiva de Programa IV		X	3	48	96	144					X	45
Semestre X												
Práctica I	X		7	112	224	336				X		45
Electiva de Programa V		X	3	48	96	144					X	45
Total Numero Horas					2464	4928	7392					
Total % Horas					33%	67%	100					
Total Numero Créditos		101	53	154				59	16	42	14	23
% de Créditos		66%	34%	100%				38%	11%	27%	9%	15%

Fuente: Acuerdo de Consejo Académico 067 de 2017.

Para el desarrollo de las actividades académicas la Universidad Surcolombiana pone a disposición del programa los recursos necesarios tanto en términos de infraestructura como en términos del capital humano. Es necesario resaltar que el seguimiento al proceso formativo de los estudiantes en los distintos cursos se realiza mediante la generación de microdiseños

curriculares de cada uno de los cursos dispuestos durante los diez semestres de la carrera. Los microdiseños de los cursos del programa de Ciencia política se han consolidado en el anexo 14. Además de este mecanismo, la posibilidad de hacer seguimiento del proceso académico por parte de los profesores está respaldada por la generación de diversos espacios.

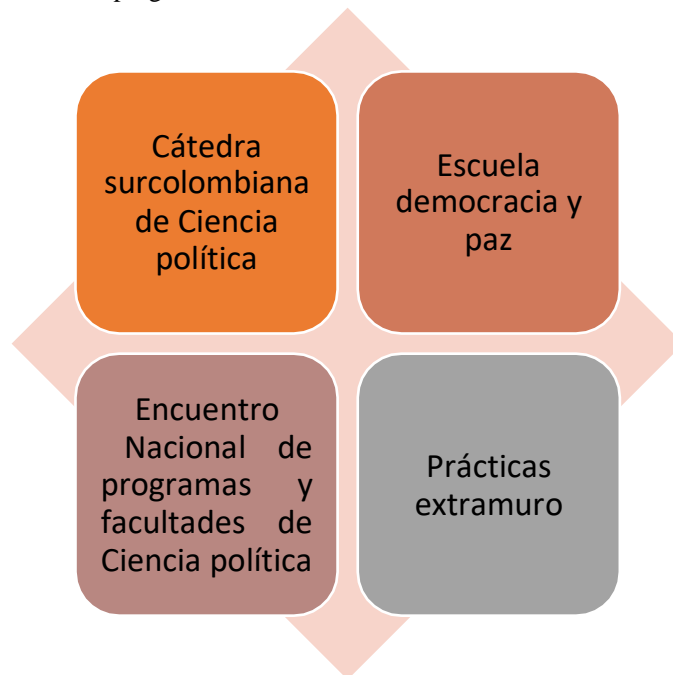
Vale la pena mencionar los siguientes:

- En los cursos se establecen escenarios de asesoría respecto de las temáticas a abordar. Tales dinámicas se definen de manera consensuada entre el docente y los estudiantes.
- La generación de aulas virtuales en las que se pueda hacer seguimiento al trabajo independiente del estudiante.

4.2. OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

El programa de Ciencia política ha desplegado una serie de escenarios de reflexión académica que propenden por fortalecer la formación de los estudiantes y el nivel de discusión al interior de nuestra comunidad académica. En estos espacios se han abordado diversos temas que permiten a profesores y estudiantes generar reflexiones en torno a las dinámicas sociales y políticas en la actualidad, a la vez que se piensa la disciplina misma en tal entramado relacional. Estas iniciativas han sido muy bien recibidas por la comunidad académica y han repercutido en las reflexiones del Comité de Currículo del programa. Hasta el momento se han desplegado cuatro escenarios, como evidencia la gráfica 11, pero es posible que el trabajo en lo regional y las dinámicas de construcción de paz alienten más iniciativas reflexivas y dialógicas jalonadas desde el programa.

Gráfica 11 Actividades académicas programa Ciencia Política



Fuente: Elaboración propia

***Cátedra Surcolombiana de Ciencia Política.**

En el programa se evidenció la necesidad de construir escenarios amplios de reflexión académica en torno a las dinámicas disciplinares de la Ciencia Política que permitieran orientar la perspectiva del Comité Curricular y de Autoevaluación en torno a las perspectivas disciplinares en el país, la región y el mundo. Para suplir esta necesidad se creó la Cátedra surcolombiana de Ciencia política como un espacio donde se ha discutido en torno a diversas temáticas y problemáticas sociales y políticas que se presentan en la región, así como a los retos que de las mismas se derivan para nuestra disciplina.

Entonces, la Cátedra se ha convertido en un escenario fructífero a la hora de generar diálogos con los distintos saberes como el científico, cotidiano, ancestral, entre otros, permitiendo hilvanar reflexiones académicas respecto de coyunturas regionales, nacionales e internacionales. Igualmente es un espacio donde los estudiantes y docentes, presentan sus trabajos investigativos y de proyección social, como una forma de difusión y socialización del conocimiento. Desde su creación en el primer semestre de 2017 se han adelantado cinco (5) cátedras de diversas índoles como el problema de la tierra en la región, las formas de entender las políticas públicas, los efectos del conflicto político militar en la región y el perfil del politólogo para la región.

***Encuentro nacional de programas y facultades de Ciencia Política.**

Desde su nacimiento el programa de Ciencia política se preocupó por participar en los escenarios de discusión académica en torno a la Ciencia política en el país, participando en la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL) desde el año 2012. Tras varios escenarios de reflexión de la asociación, en el año 2017 fuimos los anfitriones del IV Encuentro nacional de programas y facultades de Ciencia política. Fuimos activos participantes en la delimitación de las temáticas y los escenarios de discusión y reflexión a desplegar en el evento. En consonancia con varias reflexiones que se habían tenido al interior del programa y se habían expuesto al interior de la Asociación, las reflexiones del evento se orientaron en tres direcciones: la Ciencia política desde las regiones, autoevaluación y acreditación de programas e intervención y prácticas en la Ciencia política.

La discusión durante el evento fue muy fructífera, pues se coincide en que se ha llegado a una madurez en términos de la reflexión epistemológica del surgimiento y el camino que ha transitado la disciplina en nuestro país. Con base en ello, se planteó la necesidad de prestarle atención a temáticas que aún continúan sin discusión académica como las ligadas a las dinámicas de construcción de la Ciencia política desde lo regional. Estas reflexiones también pusieron de relieve la importancia de las perspectivas disciplinares en términos institucionales, asumiendo la necesidad de reflexionar acerca de los procesos de acreditación y renovación de registros de programas y el papel que viene jugando el politólogo en procesos de intervención social y política en nuestro país.

***Escuela de democracia y paz.**

La Escuela de democracia y paz es una propuesta del programa de Ciencia política, liderada por el grupo investigación y proyección social “Región y Política”, que articula procesos que tienen como intencionalidad formar y fortalecer ciudadanos activos en la exigencia de sus derechos. La Escuela conjuga esfuerzos de profesores y estudiantes que se articulan al desarrollo de formación de la escuela a través de cursos, prácticas extramuros, semilleros y grupos de investigación, prácticas profesionales, entre otros. También articula entidades públicas y privadas que desarrollan proyectos sobre democracia y paz a nivel local y regional gestando alianzas interinstitucionales para el aprovechamiento de conocimientos, recursos, capacidad instalada y redes de trabajo. Entre los procesos desarrollados por el programa se pueden enunciar el “Seminario en Democracia y Participación Política Local” en asocio con la Personería del Municipio de Palermo, el proyecto “Promotores de Convivencia y Paz Territorial” con la participación de 60 líderes y lideresas de los asentamientos informales de la

ciudad de Neiva, y el “Seminario en Derechos Humanos y Control Social a la Gestión Pública” desarrollado en conjunto con Defensoría del Pueblo y la Oficina para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

Los proyectos de la Escuela parten del reconocimiento de los ciudadanos y el contexto en el cual se va a desarrollar por medio de la realización de diagnósticos que den cuenta de las problemáticas territoriales y las expectativas de formación de los ciudadanos. Luego se estructuran procesos de formación en democracia y paz soportados en técnicas interactivas y participativas, los cuales están dirigidos a ciudadanos interesados en formarse y formar a otros ciudadanos de su entorno. Todo ello orientado al fortalecimiento de los procesos de las organizaciones comunitarias que motiven la movilización social para avanzar en la incidencia política en diferentes niveles.

La Escuela de democracia y paz es una oportunidad para que profesores, estudiantes y graduados del programa de Ciencia política dialoguen con la sociedad desde una perspectiva en la que se autoreconocen como ciudadanos y profesionales que desde la académica, la investigación y la proyección social participan en la construcción de ciudadanía en la región.

***Prácticas extramuros.**

Las prácticas extramuros son una herramienta pedagógica que le permite al profesor y al estudiante trascender el abordaje de conocimientos teóricos abstractos acercándose al contexto a través de visitas académicas y trabajo de campo durante el desarrollo de los cursos. En la Universidad están reglamentadas en por medio de Acuerdo No. 003 de 2012 del Consejo Académico (Anexo 15) y se entienden como actividades académicas que se realizan por fuera de las instalaciones o sedes asignadas al programa académico, las cuales son coordinadas y asesoradas por los profesores y están dirigidas a complementar la formación teórico-práctica de los estudiantes. En el plan de estudios las prácticas extramuros están contempladas para los cursos de naturaleza teórico-práctica y deben hacer parte integral de la programación académica contemplada dentro del microdiseño curricular.

El programa de Ciencia política procura que las prácticas extramuros sean un espacio de formación en el que los estudiantes puedan aplicar las diferentes categorías teóricas trabajadas en los cursos; además, se constituyen como una posibilidad para desarrollar habilidades de observación, interacción y análisis de contextos y realidades, a través del uso de herramientas propuestas en cada curso.

Cada profesor planea las visitas en consonancia con la programación académica del curso, define las experiencias a visitar, las personas con las que se establecerá contacto, la guía de trabajo para los estudiantes y las herramientas que se aplicaran según los objetivos de la práctica. Al término de la práctica los estudiantes presentan informes que dan cuenta del ejercicio realizado y en clases posteriores se plantean ejercicios que permiten relacionar el trabajo de campo con las categorías teóricas trabajadas en el curso, permitiendo un proceso teórico-práctico para la apropiación de conocimiento.

Desde su inicio, el programa despliega prácticas extramuros en diversos cursos. En 2013, desde el curso *Sociología (semestre I)* inicia una práctica extramuros que consistía en hacer un recorrido por los barrios populares y asentamiento informales de la ciudad de Neiva con el objetivo de aproximarse a la comprensión de las teorías sociológicas abordadas en el curso. Desde el mismo año y hasta el primer semestre de 2017, en el curso *Cultura Política (semestre III)* se desarrollaron visitas a los municipios de Huila, un municipio cada semestre, con el objetivo de conocer la cultura política de los huilenses por medio de ejercicios de observación participante, entrevistas y aplicación de encuestas. Entre 2014 y 2017, los estudiantes del curso *Teoría del Poder (semestre II)* visitaron el Congreso de la República y la Casa de Nariño. Igualmente, en el curso *Política Internacional Colombiana (semestre IV)* los estudiantes visitaron la sede de la Cancillería, la Escuela Diplomática y embajadas u organismos internacionales con presencia en Bogotá D.C.

Desde 2016, en el curso *Antropología Política (semestre III)* se vienen realizando prácticas extramuros en el municipio de Inzá en la región de Tierradentro Cauca, en la cual se busca la aplicación de las categorías teóricas parentesco, género, raza, religión y etnia, como elementos que configuran identidades políticas y dinámicas de ejercicio del poder, atravesados por prácticas de orden tradicional en el municipio. A partir de 2017 esta práctica se realiza conjuntamente con el curso *Globalización y región surcolombiana (semestre VII)*, el cual plantea como objetivo el análisis de la configuración del territorio a partir de diversas territorialidades que coexisten en Tierradentro Cauca. En este marco de análisis se busca una aproximación al impacto de la globalización económica en la región y a las acciones colectivas que surgen como respuesta a estos impactos.

El curso *Actores Políticos: Partidos Políticos, Movimientos Sociales y Grupos de Interés (semestre VII)* desarrolla desde el segundo semestre de 2017 un practica extramuros en la ciudad de Bogotá en la que se visitan tanto partidos políticos como experiencias de movimientos sociales y grupos de interés de la ciudad.

Finalmente, el curso *Conflicto y surcolombianidad (semestre IX)* plantea en 2017 el desarrollo de visitas a municipios de la región surcolombiana para analizar el impacto del conflicto político militar en la región y las respuestas que han construido las comunidades.

Es importante tener en cuenta que el programa de Ciencia política aprovecha las prácticas extramuros como un espacio de formación para los estudiantes, pero también como la posibilidad para generar dialogo con el contexto que permite el fortalecimiento de lazos con instituciones y organizaciones locales y regionales para emprender procesos de cooperación académica.

El nuevo plan de estudios proyecta el fortalecimiento de prácticas extramuros en contextos locales, regionales y nacionales en los cursos de naturaleza teórico-práctica.

5. INVESTIGACIÓN.

5.1. LINEAMIENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

Podemos afirmar que la investigación es un pilar fundamental (junto a la docencia y a la proyección social) de la Universidad Surcolombiana; pero no solo porque así lo disponga la Ley 30 de 1992, o los sucesivos Decretos reglamentarios y Resoluciones Ministeriales que a nivel nacional han venido determinando los lineamientos para los procesos de Registro y Acreditación de Alta Calidad, ni tampoco, porque el gobierno nacional venga trabajando en la consolidación de una política de Estado en materia de Investigación, Ciencia y Tecnología, sino sobre todo, porque la misma Universidad desde la puesta en marcha de su nuevo PEU y su Plan de Desarrollo para el decenio 2015-2024 ha fijado tanto en su misión, su visión, sus políticas centrales la consolidación de la investigación como una meta primaria en su quehacer cotidiano, y una estrategia para lograr incidir en la ciudad, en la región, en el país y en el mundo.

Dentro de dicho esfuerzo y siendo un eje transversal la investigación, la Universidad ha venido desarrollando una serie de acciones trascendentales en ese sentido, tales como:

La reestructuración orgánica de la Universidad Surcolombiana en 2005 que apuntó -entre otros cambios- a la creación de la actual Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social, como ente directivo con gestión presupuestal y amplia perspectiva cuya meta fue la construcción, articulación, coordinación y evaluación permanente de una Política en materia de Investigaciones y Proyección Social.

La expedición del Acuerdo 013 del 26 de abril de 2005 del Consejo Superior (anexo 16), mejor conocido como Estatuto de Investigaciones de nuestra Casa de Estudios.

La expedición del Acuerdo 031 del 26 de mayo de 2006 por parte del Consejo Superior (anexo 17), mejor conocido como Estatuto de Propiedad Intelectual.

Frente a lo teleológico, la investigación al interior de la Facultad (irradiado a los dos Programas: Derecho y Ciencia Política) se desarrolla en dos momentos o estrategias: (i) permanente o transversal, durante el curso de las diferentes asignaturas generales de conocimiento y específicas en investigación; y, (ii) complementaria o extracurricular, que se refiere a la investigación realizada por docentes, estudiantes y egresados vinculados a Grupos de

Investigación, Semilleros de Investigación y Monografías para obtener los títulos de Grado (Pregrado o Maestría).

La investigación **permanente o transversal** se desarrolla mediante el ejercicio investigativo permanente en las diferentes asignaturas bajo la orientación del maestro, lo que es complementado con las actividades de trabajo independiente por parte del estudiante en la modalidad de estudio por créditos. Ello se desarrolla curricularmente y de manera concreta en los cursos del área de Investigación del Plan de Estudios (Epistemología, Metodología de la Investigación, Métodos cuantitativos y cualitativos, Diseño de Investigación, Análisis de Coyuntura y Monografía).

Sin embargo, en lo concerniente estrictamente a este punto, es válido mencionar que los planes de investigación en el área, específicamente en los cursos del componente de Programa y Facultad. Este asunto indudablemente se traduce en una debilidad, pero al mismo tiempo en una oportunidad si se desarrollan estrategias que cooperen a que los Profesores (tanto planta, ocasionales como catedráticos) puedan aprovechar sus contenidos curriculares para avanzar en proyectos micro de investigación articulados o no a semilleros de investigación.

Frente a la investigación **complementaria o extracurricular** en materia normativa, podemos mencionar algunos logros importantes: por ejemplo, desde la Coordinación de Investigaciones del CINFADE ha sido la actualización normativa en torno a la regulación de los requisitos de Grado; en este sentido, se diseñaron y socializaron tres proyectos de acuerdo que finalmente se materializaron por parte del Consejo de Facultad, así: Acuerdo 033 del 04 de marzo de 2015 (anexo 18), por el cual se establece la reglamentación para el funcionamiento de los Semilleros de Investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; Acuerdo 025 del 26 de octubre de 2015 (anexo 19), por medio del cual se expide el Reglamento para la presentación de Monografías como opción de grado para optar por el título de Abogado(a) o Politólogo(a); Acuerdo 077 del 26 de agosto de 2015 (anexo 20), por medio del cual se reglamenta para la presentación y aprobación del informe final y artículo resultado de Investigación de Grupos y Semilleros de Investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

La articulación de la investigación como un eje misional contemplada tanto en el PEU institucional (2014) como en el Plan de Desarrollo 2015-2024, pero desarrollado a partir de la Política de Investigación que rige actualmente la Universidad y que presupuestalmente se integra al Plan de Desarrollo, mediante el respectivo Plan Quinquenal.

El estímulo a la constitución de Semilleros de Investigación, y el involucramiento de estudiantes y egresados a los procesos de investigación, tanto a nivel de Grupo de Investigación, como de Semilleros.

La Institución cuenta con la Editorial Surcolombiana, creada mediante Acuerdo 0021 del 2000 del Consejo Superior (anexo 21) que apoya la edición de libros. Además, se editan las Revistas Entornos y Paideia - Usco en las cuales se publican resultados de investigaciones y producción intelectual de docentes y estudiantes, además de las revistas propias de cada Facultad. En el caso del Programa de Ciencia Política trataremos este tema en páginas sucesivas.

Existencia y divulgación de un Estatuto de propiedad intelectual. Mediante Acuerdo 031 de 2006 del Consejo Superior (anexo 22) se generan las garantías para los Docentes sobre los productos que desarrollan dentro de sus procesos de investigación y proyección social.

En la práctica, nuestra Universidad consolida sus procesos de investigación a través de Grupos y Semilleros, que desarrollan sus trabajos a través de Líneas que se encuentran articuladas al Sistema Nacional y Regional de Ciencia y Tecnología, siguiendo las pautas de Colciencias, el Proyecto Educativo Universitario y el Plan de Desarrollo Institucional en procura de fortalecer sus programas de pregrado y postgrado, y de formar jóvenes investigadores desde sus primeros años de pregrado.

Dentro de sus principios rectores podemos mencionar que (i) orienta la investigación hacia el logro del desarrollo de la región Surcolombiana y hacia la búsqueda de soluciones a problemas científicos, tecnológicos, humanísticos, artísticos y culturales que contribuyan a dicho desarrollo; (ii) garantiza la infraestructura física y tecnológica adecuada y destina los recursos financieros necesarios y suficientes para la ejecución de su Plan Anual de Investigaciones; (iii) impulsa el desarrollo del Sistema de Gestión de Proyectos de Investigación con el fin de orientar y propiciar la difusión y la aplicación del conocimiento obtenido como producto de la investigación; (iv) articula la investigación con la docencia y la proyección social, con una dimensión formativa y orientadora de los procesos pedagógicos; (v) impulsa las diversas formas de producción de conocimiento con actitud de apertura que le permita a los Grupos de Investigación interactuar con redes de cooperación científica del ámbito regional, nacional e internacional; (vi) desarrolla las competencias investigativas de los estudiantes mediante la vinculación a los proyectos que desarrollen los Grupos en las diferentes líneas de investigación; (vii) promueve la vinculación activa de los egresados para enriquecer su quehacer profesional y aportar al desarrollo de las actividades de Investigación que les posibilite proyectarse en todos

los ámbitos de la sociedad y participar en los procesos de desarrollo y transformación social, cultural y política de la región y el país.

El proceso de investigación se desarrolla en cada Facultad articulado a través de una Coordinación que lidera los procesos a nivel de Facultad y articula el quehacer de los distintos Grupos y Semilleros de Investigación. En el caso concreto de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ese se articula en el Centro de Investigaciones Jurídico-Políticas (CINFADE, por sus siglas originales), el cual fue creado mediante Acuerdo 031 de 2004 del Consejo de Facultad (anexo 23).

5.2. INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA.

En su despliegue, el programa de Ciencia Política ha planteado como central la necesidad de generar articulaciones consistentes y permanentes entre las actividades académicas que se ligan a las dimensiones de docencia, investigación y proyección social. En este marco, los cambios que se generaron al interior del plan de estudios desbordan lo relacionado con el ejercicio de la docencia, abriendo las posibilidades de generar articulaciones entre los cursos del plan de estudios y las dinámicas de investigación y proyección social alentadas desde el programa.

En este contexto, el programa ha generado una plataforma de investigación que contiene en sí cuatro elementos distintos pero que se articulan al interior y al exterior del plan de estudios, robusteciendo el proceso formativo de los estudiantes. De entrada, es necesario plantear que el proceso de fortalecimiento del cuerpo docente que ha tenido lugar en el programa ha permitido que los ejercicios de investigación que se presentan se puedan llevar a cabo. En la actualidad se cuenta con siete profesores de tiempo completo (dos con contrato de planta y cinco como ocasionales) que tienen formación posgradual y se han involucrado en la dinamización de grupos de investigación e integrando semilleros para nutrir la actividad de los grupos.

Uno de los presupuestos del programa es que el fortalecimiento del cuerpo docente debe mantenerse en los años venideros con miras a dinamizar de la mejor manera posible los escenarios investigativos y, en general, las dinámicas de construcción de la comunidad académica del programa. Con base en estos elementos, señalaremos los elementos y las dinámicas bajo las cuales se ha planteado la plataforma investigativa del programa.

Esta plataforma contiene cuatro elementos interrelacionados para fortalecer el ejercicio investigativo del programa. En primer lugar, está la investigación formativa, que se despliega

como un elemento transversal al plan de estudios con el objetivo de acercar a los estudiantes a la investigación a lo largo de su proceso formativo. En segundo lugar, están las líneas de investigación que se han venido trabajando desde el programa y en las cuales se basa la dinámica investigativa que se despliega en el programa. Aunque hay vigentes dos líneas de investigación, se proyecta la generación de nuevas líneas que deriven del entrecruce de las áreas del plan de estudios y el avance de los semilleros de investigación.

El tercer elemento es la existencia de grupos de investigación que han venido desplegando el ejercicio investigativo en el programa mediante la generación de proyectos de investigación y que son dinamizados por los profesores del programa. El fortalecimiento de los grupos de investigación se proyecta como una posibilidad de acoplar la producción de conocimiento por parte de la comunidad académica del programa con el proceso formativo que se liga al despliegue del plan de estudios. El cuarto elemento refiere a los semilleros de investigación como escenarios de investigación en los cuales se generan dinámicas de formación investigativa con los estudiantes del programa, insertándolos en el desarrollo de proyectos de investigación en los que mantienen una dinámica de trabajo con los profesores del programa y con otros estudiantes. Los semilleros de investigación se perfilan como el mecanismo idóneo de fortalecimiento de la comunidad académica del programa y la generación de relevos generacionales.

Los cuatro elementos no se asumen como asilados sino que, muy por el contrario, se entrelazan en una dinámica de retroalimentación y fortalecimiento mutuo. Los cambios realizados al plan de estudios están orientados al fortalecimiento de las relaciones entre los cursos y la investigación, en un contexto en el que los semilleros son el vaso comunicante entre el ejercicio de los grupos de investigación y la formación de estudiantes en el desarrollo de proyectos colectivos de investigación. En últimas, asumimos que la maduración de una dinámica investigativa consolidada está asociada al fortalecimiento de nuestra comunidad académica.

En las siguientes líneas se dará cuenta de cada uno de los cuatro elementos que componen nuestra plataforma de investigación.

5.2.1. Investigación formativa

En este apartado es importante dejar explícito, que en el transcurso del desarrollo del programa curricular, se han hecho propuestas frente a la forma en que los estudiantes se vinculan a los procesos de investigación y cómo y en qué términos se hace investigación pertinente, útil a la

sociedad y relevante en términos académicos. De acuerdo con las adaptaciones al plan de estudios, se tiene presupuestado que la línea de investigación tenga un carácter transversal durante todo el ciclo lectivo, con el fin de que los estudiantes estén en contacto constante con los temas de investigación que se desarrollan en el programa e incluso se puedan proponer nuevos temas que podrán ser incluidos dentro de las líneas de investigación que se han propuesto.

En este orden, los estudiantes inician su acercamiento a los temas de investigación en el tercer semestre, (anteriormente iniciaban este ciclo en el quinto semestre) con el fin de que los grupos de investigación se alimenten con nuevos elementos y brindando a los estudiantes elementos claves para el desarrollo de sus capacidades frente a los temas de interés de la Ciencia política.

En el mediano plazo se pretende que los semilleros de investigación puedan tener un crecimiento sostenido, teniendo en cuenta la iniciativa de los estudiantes y se pueda contar con la financiación respectiva tanto por parte de la Universidad como de los actores, privados o públicos, que se han de vincular a los procesos de investigación en el mediano plazo.

5.2.2. Líneas de investigación.

La definición de las líneas de investigación se ha generado en un proceso de diálogo al interior de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, teniendo en mente la constitución de ejercicios investigativos bien delimitados y que permitan constituir puentes académicos entre el ejercicio investigativo de los programas de Derecho y Ciencia política.

En el marco de un proceso de revisión y actualización de investigación, que vinculó a los Directores de Grupos de Investigación, bajo la guía del Coordinador de Investigaciones de Facultad, se desarrolló un proceso de revisión de las líneas de investigación de la facultad y se articuló una propuesta estructural que reúne líneas de investigación amplias de Programa y de Facultad con el objetivo de articular el trabajo investigativo y los saberes desplegados en cada uno de los programas. De esta manera a través del acuerdo del Consejo de Facultad 049 de 2016 (Anexo 57), se configuró la siguiente estructura.

Línea de Facultad – Ciencias Jurídicas y Políticas:

- Paradigmas Jurídicos y Políticos.

Líneas de investigación – Programa de Derecho:

- Estudios históricos del Derecho.
- Análisis dogmático y fenomenológico del Derecho.
- Estudios Económicos del Derecho.

Líneas de investigación – Programa de Ciencia Política:

- Gobierno y Políticas públicas.
- Teoría y análisis político.

Esta propuesta articula el quehacer de todos los Grupos existentes actualmente en el Programa, tiene en cuenta los proyectos que actualmente se están desarrollando en cada uno de estos Grupos y Semilleros. Esto es de vital importancia, pues la definición de las líneas no obedece únicamente a intereses académicos, sino que, además de tales intereses la estructuración se basa en el trabajo que se ha desarrollado por parte de los grupos que han venido funcionando en los dos programas.

Ello implica que quedan abiertas las posibilidades de generar nuevas líneas de investigación conforme se vayan madurando ejercicios investigativos desde los grupos de investigación. Tal posibilidad implica para nosotros una gran oportunidad de acompañar el trabajo de las áreas de formación que hemos delimitado en el plan de estudios y el despliegue de ejercicios investigativos que permitan, en un futuro cercano, dinamizar nuevas líneas de investigación.

5.2.3. Grupos de investigación

La reglamentación de la investigación dentro de Semilleros o Grupos de Investigación, formalmente constituidos, sujeta a la presentación de resultados del mismo tanto para los procesos de investigación y proyección social, se han convertido en un estímulo importante para la vinculación de estudiantes a los procesos de investigación, la generación de inquietudes vocacionales en los futuros profesionales que eventualmente puedan vincularse como Jóvenes Investigadores como primer paso del proceso de formación académico-investigativo.

Dos (2) de los siete (7) Grupos existentes en la Facultad fueron impulsados y se encontraban a cargo de los Profesores del programa de Ciencia Política, quienes desarrollaron actividades de investigación a través de convocatorias internas y externas. Actualizados los datos correspondientes a los grupos de investigación para el año 2017, dos (2) de los siete (7) grupos con los que cuenta la Facultad se encuentran gestionados y dirigidos por el programa de Ciencia

Política. Los grupos han permitido cohesionar intereses académicos e investigativos de diversos profesores del programa, tal como se evidencia en la tabla 19.

Tabla 19 Integrantes grupos de investigación del programa.

<i>Nombre del Grupo</i>	<i>Categoría</i>	<i>Director</i>	<i>Miembros</i>
<i>Estudios políticos</i>	Sin categorizar	Prof. Jonathan Bedoya	-Piero Silva -Cristian Londoño -Harvey Guzmán -Stefani Castaño Torres -Alexandra Uribe Sánchez -Jonathan Bedoya Hernández -Verónica Castro Leyva
<i>Región y Política</i>	Registrado	Stefanny Castaño Torres	- Stefani Castaño Torres -Alexandra Uribe Sánchez -Jonathan Bedoya Hernández -Verónica Castro Leyva -Óscar Fernando Cataño Vargas -Tania Daniela González Aldana -Julieth Natalia Amézquita Sánchez -Julián Alfredo Cuesta Melo -Daniela Cardozo Perdomo

Fuente: Elaboración propia.

La conjunción de los profesores al interior de los grupos de investigación se genera en torno a las temáticas en torno a las cuales va a generar el trabajo investigativo. Así las cosas, en términos de la delimitación temática de los dos grupos de investigación se abarcan distintos aspectos del campo de la ciencia política. El grupo denominado “Región y Política”, tiene como objetivo principal el indagar por la política y lo político en la Región Surcolombiana. En cuanto al grupo denominado “Estudios Políticos”, se plantea como objetivo el sistematizar y analizar los diferentes fenómenos que se dan en el marco de la ciencia política tanto a nivel regional como a nivel global a partir de una perspectiva transformadora y crítica de los procesos políticos y sociales. Las temáticas de los grupos se condensan en la tabla 20.

Tabla 20 Líneas y temáticas de los grupos de investigación.

Nombre del Grupo	Fecha de creación	Línea de Investigación de Facultad	Línea de Trabajo Investigativo del Grupo
Estudios políticos	Septiembre 2016	-Gobierno y Políticas Públicas -Teoría y análisis político	-Teoría Política -Cultura política -Problemas políticos contemporáneos
Región y Política	Octubre 2017	-Gobierno y Políticas Públicas -Teoría y análisis político	-Ciudadanía y paz -Movilización social y partidos políticos: -Desarrollo y territorio

Fuente: Elaboración propia a partir de información del CINFADE.

Finalmente, es necesario poner de presente la configuración de proyectos de investigación que permiten dinamizar ejercicios investigativos. Se han formulado proyectos de investigación que le dan vida a la dinámica de investigación, permitiendo que se desarrollen los procesos investigativos que cimientan la perspectiva y el ejercicio reflexivo de la comunidad académica del programa. En la siguiente tabla se da cuenta de los proyectos propuestos para el año lectivo 2018:

Tabla 21 Proyectos de los grupos de investigación.

	Grupo de Investigación y Proyección Social	Título del Proyecto	Año
1	Región y Política	Influencia de los medios masivos de información en la configuración de imaginarios de paz en la región Surcolombiana.	2017

	Grupo de Investigación y Proyección Social	Título del Proyecto	Año
2	Región y Política	Imaginario sobre los acuerdos de paz de víctimas del conflicto armado en zonas rurales y urbanas de Neiva 2016.	2017
3	Ciudad y Política	Asentamientos Informales y Derecho a la Ciudad. El caso del Asentamiento Brisas del Venado de la Ciudad de Neiva.	2017
4	Ciudadanía, Conflicto y Paz	Dinámicas territoriales que han influido en la conformación del asentamiento Álvaro Uribe Vélez en la ciudad de Neiva entre 2002 y 2016.	2017
5	Construcción de Paz desde el Sur.	Perspectivas de construcción de paz en el asentamiento Peñón Redondo-Neiva 2016.	2017
6	Región y Política	Trayectorias de construcción de ciudadanía en el proceso de reincorporación de mujeres ex combatientes de las FARC-EP, desertoras adscritas a la ARN de Medellín y en proceso de reincorporación en La Carmelita – Putumayo, entre 2012 y 2017.	2018
7	Región y Política	Análisis de la participación electoral de los jóvenes del municipio de Rivera en elecciones nacionales entre 2017 y 2018.	2018
8	Ciudad y Política	Análisis al diseño e implementación de la política pública de	2018

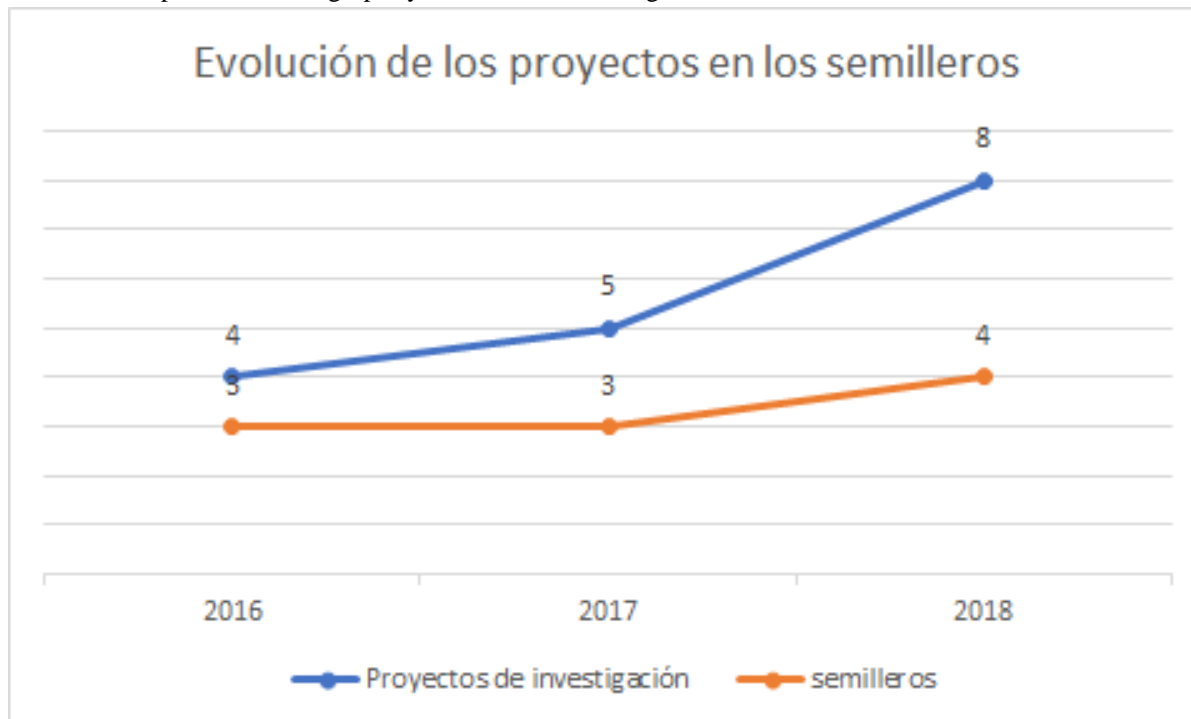
	Grupo de Investigación y Proyección Social	Título del Proyecto	Año
		asentamientos informales en la ciudad de Neiva.	
9	Ciudadanía, Conflicto y Paz	Estado del arte de la construcción de ciudadanía en contextos de conflicto.	2018
10	Construcción de Paz desde el Sur.	Perspectivas de construcción de paz de los habitantes del occidente de Neiva: Caso de los corregimientos de Aipecito, San Luis y Chapinero.	2018
11	Estudios Políticos	Acciones colectivas en el macizo colombiano: los casos de La Vega y Salado blanco y su incidencia frente a la minería legal e ilegal entre 2010-2017.	2018
12	Estudios Políticos	Comportamiento y estrategias electorales del Concejo de Neiva entre 2003-2015.	2018
13	Estudios de Género y Feminismo	La construcción de la idea de género desde la perspectivas de las ex combatientes de las FARC-EP, en la zona veredal de la carmelita en Putumayo.	2018

Fuente: Elaboración propia a partir de datos CINFADE.

Finalmente, teniendo en cuenta las dinámicas de los procesos de investigación en el programa, es pertinente afirmar, que la preocupación de la comunidad académica en cuanto al desarrollo de trabajos que estudien y reflejen la situación de la sociedad, ha sido el principal motor para gestionar todos y cada uno de los proyectos que se han formulado. Se puede observar que el programa, desde el año 2016, está en constante proceso de evolución, procurando en este proceso, alcanzar niveles de excelencia académica, involucrando a los estudiantes y sus perspectivas frente a la solución de diferentes asuntos sobre los cuales se hacen los estudios

pertinentes.

Tabla 22 Comportamiento de grupos y semilleros de investigación 2016-2018.



Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 22 se puede observar la evolución mencionada, haciéndose patente el espíritu investigativo al interior del programa, la tendencia en cuanto a los proyectos de investigación presenta un nivel positivamente alto, a pesar de que los semilleros parecen mantenerse o crecen más lentamente. Ello está relacionado con la inserción de los profesores del programa en las dinámicas de investigación. Durante el periodo 2016, se encontraban vinculados a los procesos de investigación cuatro (4) Docentes, tres Profesores Ocasionales de Tiempo Completo y una (1) catedrática. La dedicación de tiempo a proyectos de investigación es de dos (2) horas semanales reconocidas para un Profesor. En el periodo 2017 se encuentran vinculados a los procesos de investigación seis (6) docentes, dos (2) visitantes ocasionales tiempo completo y cuatro (4) docentes ocasionales tiempo completo.

Si bien se ha avanzado en los últimos dos años, en la proyección del programa está patente la necesidad de fortalecer los grupos de investigación, en la medida en que ellos son los responsables de los semilleros y del desarrollo de ejercicios investigativos mediante la

concreción de proyectos de investigación. Con base en esta perspectiva, pasaremos a bordar las dinámicas de los semilleros de investigación del programa.

5.2.4. Semilleros de investigación.

Los semilleros de investigación se convierten en un escenario fundamental del ejercicio investigativo por parte de nuestra comunidad académica. Son escenarios de gran valía en la medida en que articulan los ejercicios investigativos desarrollados por los grupos de investigación con dos cuestiones de vital importancia para nuestra comunidad académica: las problemáticas y dinámicas que abordan los profesores del programa en sus cursos en el plan de estudios como elementos fuertemente relacionados con las problemáticas, metodologías y conceptualizaciones que constituyen los proyectos; con las inquietudes y voluntades académicas y/o políticas de los estudiantes del programa durante su proceso formativo.

Con el ánimo de incentivar la participación de los estudiantes en los procesos de investigación y proyección social, se promueven diferentes temas para el desarrollo de trabajos de campo y diferentes técnicas de recopilación de datos en los diferentes semilleros que son propuestos. De esta manera se propende a la generación de inquietudes vocacionales en los futuros profesionales que eventualmente puedan vincularse como Jóvenes Investigadores como primer paso del proceso de formación académico-investigativo.

Tabla 23 Relación de grupos y semilleros de investigación.

Nombre del Semillero	Grupo de Investigación
Ciudad y Política – CIPOL	Región y Política
Construcción de paz desde el sur - CONSURPAZ	Región y Política
Ciudad Conflicto y Paz - CICOPAZ	Región y Política
Estudios de Género y Feminismo: Tejiendo Emancipación.	Estudios Políticos
Orlando Fals Borda	Estudios Políticos

Fuente: Elaboración propia.

Estos semilleros están enfocados principalmente al análisis de distintos fenómenos sociales regionales que han sido identificados y sobre los cuales es pertinente llevar a cabo la intervención desde la Universidad. Además de fungir como escenarios articuladores del proceso formativo de los estudiantes, en el marco del despliegue del plan de estudios, los semilleros de investigación se proyectan como escenarios académicos que permiten fortalecer nuestra comunidad académica a mediano y largo plazo. Tal proyección está asociada a tres elementos interrelacionados que se han venido desplegando en el trasegar del programa.

En concordancia con lo mencionado en el apartado inmediatamente anterior, para el periodo 2017 se registran los siguientes semilleros: Ciudad y Política - CIPOL, Construcción de Paz desde el Sur - CONSURPAZ, Ciudadanía, Conflicto y Paz – CICOPA, los cuales han sido creados al interior del Grupo de investigación denominado “Región y Política” y se encuentran desarrollando diferentes proyectos de proyección social; en el grupo denominado “Estudios Políticos” se encuentra el semillero Estudios de Género y Feminismo: Tejiendo Emancipación, Orlando Fals Borda, los cuales inician labores en el primer semestre de 2017 y 2016 respectivamente. Estos semilleros son orientados por profesores del programa, tal como se evidencia en la tabla.

Tabla 24 Profesores tutores de los semilleros de investigación.

<i>Nombre del Semillero</i>	<i>Grupo de Investigación</i>	<i>Tutor</i>
Cipol	REGIÓN Y POLÍTICA	Jonathan Bedoya Hernández
Consurpaz		Stefani Castaño Torres
Cicopaz		Alexandra Uribe
Estudios de género y feminismo: tejiendo emancipación	ESTUDIOS POLÍTICOS	Piero Emanuel Silva
Orlando Fals Borda		Cristian M. Londoño

Fuente: Elaboración propia a partir de información del CINFADE.

De los proyectos generados por los grupos de investigación se han desarrollado algunos proyectos para desarrollar en los semilleros. Entonces, en la tabla 25 se condensan los diferentes proyectos de investigación que se han generado para desarrollar en los semilleros de investigación.

Tabla 25 Proyectos de investigación orientados a semilleros.

	Grupo de Investigación y Proyección Social	Título del Proyecto	Año
1	Orlando Fals Borda	Los mecanismos de la participación política y la juventud huilense.	2016
2	Ciudad y Política	Asentamientos Informales y Derecho a la Ciudad. El caso del Asentamiento Brisas del Venado de la Ciudad de Neiva.	2017
3	Ciudadanía, Conflicto y Paz	Dinámicas territoriales que han influido en la conformación del asentamiento Álvaro Uribe Vélez en la ciudad de Neiva entre 2002 y 2016.	2017
4	Construcción de Paz desde el Sur.	Perspectivas de construcción de paz en el asentamiento Peñón Redondo-Neiva 2016.	2017
5	Ciudad y Política	Análisis al diseño e implementación de la política pública de asentamientos informales en la ciudad de Neiva.	2018
6	Ciudadanía, Conflicto y Paz	Estado del arte de la construcción de ciudadanía en contextos de conflicto.	2018
7	Construcción de Paz desde el Sur.	Perspectivas de construcción de paz de los habitantes del occidente de Neiva: Caso de los corregimientos de Aipecito, San Luis y Chapinero.	2018
8	Estudios de Género y Feminismo	La construcción de la idea de género desde la perspectivas de las	2018

	Grupo de Investigación y Proyección Social	Título del Proyecto	Año
		ex combatientes de las FARC-EP, en la zona veredal de la carmelita en Putumayo.	

Fuente: Elaboración propia a partir de información del CINFADE.

A modo de conclusión, los semilleros son el mecanismo idóneo para que aquellos estudiantes que se planteen una carrera académica se vayan nutriendo de los saberes y las prácticas que circulan en un grupo de investigación y se traducen en la producción académica que les da vida. Ello es beneficioso para el estudiante y para la comunidad académica del programa, pues mediante dichos procesos se puede dar lugar, a mediano y largo plazo, a relevos generacionales respaldados por un quehacer académico riguroso y robusto.

Además, los semilleros que permiten que los grupos de investigación desarrollen proyectos y generen reflexiones de gran valía para nuestro campo de conocimiento con la participación de jóvenes integrantes fortalecen las dinámicas reflexivas de los grupos y el trabajo en formación para la investigación al interior de los mismos. Los semilleros son el último componente de la plataforma de investigación del programa y condensan las relaciones entre la investigación y los estudiantes, proyectando el fortalecimiento de la comunidad académica del programa.

6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.

Para la Universidad Surcolombiana la proyección social se constituye en un ejercicio central que, en consonancia con su carácter misional, complementa y despliega en la sociedad los resultados de los ejercicios académicos dinamizados desde la docencia y la investigación, materializando su función social. Entonces, la proyección social en la Universidad es concebida como una dinámica de interlocución y de retroalimentación con el entorno social, fundamentada en el cumplimiento de la misión social de la Universidad y del conocimiento y que se materializa a través de procesos estructurados en torno a la producción y difusión del conocimiento.

Estos procesos se encuentran reglamentados en el Estatuto General y en el Estatuto de Proyección Social, mediante el Acuerdo 046 del 15 de diciembre de 2004 del Consejo Superior (anexo 24). En este se estipula la estructura orgánica que tendrá a su cargo los procesos de proyección social, siendo la instancia responsable la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, apoyada en la Coordinación General de Proyección Social y en el Comité Central de Proyección Social (que está conformado por el Vicerrector de Investigaciones y Proyección Social, el Director Central de Proyección Social, los Coordinadores de Proyección Social de cada Facultad y un representante de los estudiantes). A su vez, dicha política se operacionaliza en las respectivas Facultades a través de las Coordinaciones de Facultad, responsabilidad que se asigna a un Profesor de Tiempo Completo (Planta u Ocasional).

Para diferenciar las formas de entender la proyección social, la Universidad distingue cinco materializaciones de la misma:

a) Proyección social solidaria: Son las acciones que emprende la universidad con el objetivo de procurar el desarrollo de capacidades comunitarias, sociales e institucionales específicas; estas se asimilan al concepto de extensión no remunerada en la medida que no genere excedentes o utilidad financiera para la universidad, toda vez que su función es social. Por lo general estos proyectos se articulan a las convocatorias internas de financiación dirigidas y coordinadas por la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social, con el apoyo de la Dirección Central de Proyección Social. Por otro lado y como alternativa, son la gestión de convenios inter-institucionales con entidades locales, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de este tipo.

b) Proyección social remunerada: Comprende aquellas actividades que dan lugar a derechos pecuniarios y que se transforman en recursos para las propias facultades y para la Universidad. Estas se encuentran diferenciadas así: a) Cursos Libres, b) Educación Permanente o Educación Continuada (Diplomados, cursos, seminarios, talleres, pasantías, visitas, intercambios interinstitucionales, congresos), c) Venta de Servicios. Pruebas y ensayos de laboratorio, exámenes especializados, servicios culturales, servicios de informática, idiomas y similares, d) Consultorías Profesionales: Asesoría, consultoría, asistencia técnica, interventoría y/o veeduría.

c) Servicios docentes asistenciales: Son las acciones desarrolladas por los docentes de la universidad, donde se pueden encontrar entre otras actividades las desarrolladas por el Consultorio Jurídico, el Consultorio Psicológico, las Unidades asesoras de libre concurrencia para usuarios externos, y las investigaciones aplicadas, estudios de caso e intervenciones en comunidades particulares.

d) Prácticas o pasantías: Son acciones desarrolladas por los estudiantes y coordinadas por los respectivos programas, estas se enmarcan en unas de las siguientes estrategias: a) Cursos prácticos con créditos dentro del plan curricular de programa, b) Requisito de grado previo a la graduación c) obligatorio para todos los estudiantes, y d) como una opción de grado, de manera que voluntariamente el estudiante lo escoja para obtener su título profesional.

e) Foros y actividades académicas orientadas a la comunidad: Está compuesta por actividades como foros, congresos, conferencias, debates, entre otros, donde la comunidad y la universidad generan diálogos sobre las realidades existentes.

6.1. PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA.

El programa de Ciencia política, en concordancia con la perspectiva de la Universidad, ha asumido la proyección social como un eje estructurante de su accionar académico, dinamizando iniciativas que permiten entretejer relacionamientos y vínculos con actores sociales, políticos y académicos de diverso tipo a nivel local, regional y nacional. Los mecanismos y escenarios para dar lugar a tales intercambios, que hallan su sustento en la posibilidad de generar un diálogo fluido con la sociedad, se han establecido tanto al interior del plan de estudios como en iniciativas que lo complementan, retroalimentan y proyectan en la sociedad.

Los diversos escenarios que se han venido materializando evidencian el establecimiento de relaciones con distintos actores y la puesta en juego de diversas discusiones con actores de la

sociedad. Tal como se evidencia en la gráfica 12, el programa ha generado seis escenarios de proyección social que han permitido el establecimiento de ejercicios de formación y reflexión, vitales tanto para el fortalecimiento y consolidación del programa como para cumplir con los objetivos de formación de los estudiantes y avanzar en el conocimiento y la intervención social en el escenario regional.

De las seis iniciativas hay una -Agenda Social Regional-, que tiene raigambre en los esfuerzos de la Universidad de estrechar lazos con actores locales y regionales. Hay dos escenarios -Prácticas profesionales y Escuela de Democracia y Paz-, que se desprenden del programa y se proyectan tanto hacia el público interno de la Universidad como, y ante todo, a actores locales y regionales. Finalmente, hay dos escenarios -MOE y ACCPOL- de carácter nacional que son vitales para la formación y el ejercicio profesional del politólogo en nuestro país.

Gráfica 12 Escenarios de Proyección social.



Fuente: Elaboración propia

Antes de entrar a describir las dinámicas y alcances de cada uno de los escenarios de proyección social que se han dinamizado desde el programa, es necesario resaltar los logros asociados a la

proyección social que se han desplegado desde el programa. Los ejercicios ligados a los mecanismos y escenarios que se han generado han permitido que el programa haya logrado:

-Establecer vínculos con comunidades de la región e interlocutar con ellas en el marco de un diálogo de saberes guiado por la perspectiva regional de la Universidad. Mediante la realización de seminarios, diplomados y otras actividades académicas se han podido compartir escenarios en los que estudiantes y profesores del programa conocen de primera mano problemas y dinámicas de las comunidades a la vez que difunden y comparten el conocimiento académico que han venido acumulando. Tales como: Seminario en Democracia y Participación Política Local, Promotores de Convivencia y Paz Territorial, Seminario en Derechos Humanos y Control Social a la Gestión Pública I y II y Diplomado Jóvenes Políticos.

-Participar activamente en escenarios de debate y reflexión académica a nivel nacional, principalmente en cuestiones disciplinares de la Ciencia política. Además de las relaciones que se han venido madurando con otros programas de Ciencia política del país, las reflexiones que se han generado en y desde nuestra participación en ACCPOL han sido vitales para las propuestas curriculares que se han generado en el programa.

-Establecer vínculos, formalizados mediante convenios, con diversas instituciones que permiten nutrir las dinámicas de diálogo e interacción del programa, abriendo puertas que deriven en posibilidades de diverso tipo para los estudiantes y la comunidad académica del programa en general. Tales como: Defensoría del Pueblo, Gobernación del Huila, Ministerio de Industria y Comercio, Cámara de Comercio, Unidad de Restitución de Tierras, entre otras.

Con base en los anteriores elementos, se dará cuenta de cada uno de los seis escenarios de proyección social desplegados por el programa.

***Agenda Social Regional**

La Universidad Surcolombiana ha manifestado constantemente su deseo de aportar de manera más efectiva al fortalecimiento de la región a partir de iniciativas de investigación y proyección que aporten a la consolidación de procesos sociales. Ello se plasmó institucionalmente en el Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2024, en donde uno de los proyectos más importantes es el de la Agenda Social Regional. Este proyecto busca generar el debate público y el intercambio de opiniones con el propósito de lograr que en la región Surcolombiana se establezcan acuerdos

básicos para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en los campos del desarrollo social y humano.

El proyecto surge en el momento en que se dan pasos definitivos en la búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado interno, perfilándose como una iniciativa orientada a suplir la necesidad de construir un proceso participativo y de diálogo público al interior de la región. En este marco, la Agenda permite que los diversos actores sociales e institucionales de nuestra región interlocuten, consensuen, discutan y generen elementos prospectivos para la región en temas de gran valía social y política para la región que permitan mejorar la calidad de vida de las poblaciones.

En este espectro de la participación, la Universidad Surcolombiana se entiende como un actor del proceso, que ayuda a dinamizar escenarios de diálogos y acuerdos, que pone a disposición toda su capacidad científica e investigativa para ofrecer conocimiento válido, útil y oportuno en la toma de decisiones que afectan la vida de los ciudadanos de la región. Al interior de la Universidad el proyecto es dinamizado por un docente representante de cada facultad y profesionales contratados en diversas áreas. Los docentes se encargan de apoyar y articular a los docentes de cada unidad a las iniciativas que se vayan desarrollando.

Este es un escenario en el que el programa de Ciencia política se articula con los demás programas de la universidad en el marco de ejercicios de intervención social marcados por su carácter interdisciplinar. Los estudiantes de nuestro programa y de otros se involucran mediante la realización de prácticas orientadas por los profesores que dinamizan la Agenda.

Ello deriva en un ejercicio académico interdisciplinar que permite llegar a las comunidades con acciones pertinentes y bien ejecutadas que benefician a la población y redundan en ejercicios académicos e investigativos rigurosos y, ante todo, pertinentes. Desde su creación nuestro programa ha estado vinculado a esta iniciativa interfacultades, y ha apoyado, entre otros, la realización de iniciativas como el Diplomado Jóvenes Políticos “Construyendo Paz Territorial”, en alianza interinstitucional con la Gobernación del Huila, la Alcaldía de Neiva, la Corporación Casa de la Memoria y la Organización Sueca PeaceWorks, y el Diplomado de Formación Política para Lideresas, en alianza con la Alcaldía de Neiva.

***Prácticas Profesionales.**

Uno de los aspectos más importantes en la estructuración del programa y en su despliegue ha sido el de generar un proceso formativo que le permita a los estudiantes comprender las

especificidades y complejidades de las dinámicas políticas de la región surcolombiana. Desde nuestra perspectiva, la posibilidad de comprender las particularidades de las dinámicas sociales y políticas de los territorios regionales con el objetivo de propiciar escenarios de intervención cimentados en la conjugación de elementos teóricos y prácticos. Es en este marco que la práctica profesional se torna un ejercicio de gran valía, pues permite enlazar el proceso formativo de los estudiantes con la generación de proyección social del programa.

Las prácticas se tornan un elemento nodal de proyección social del programa en la medida por dos cuestiones entrelazadas y que se retroalimentan. Por un lado, las prácticas se configuran como una estrategia pedagógica orientada a fortalecer el proceso formativo del estudiante mediante su inserción en un escenario social y/o político de la región. Esto implica que todo estudiante que egrese del programa no sólo se habrá acercado a los escenarios locales y regionales por medio de bibliografía, sino que tendrá la experiencia de insertarse en un espacio social concreto, teniendo la posibilidad de establecer diálogos entre lo contenido en la documentación de diverso tipo y las dinámicas propias de lo social y lo político en la región. Ello implica que la práctica permite generar en el estudiante una comprensión de lo local y lo regional que desborde la reflexión bibliográfica al respecto.

Por otro lado, teniendo en cuenta el impacto social, la práctica profesional se perfila como el más potente de los escenarios de proyección social del programa. Desde lo cuantitativo, se evidencia su importancia en la medida en que todos los estudiantes del programa deben hacer prácticas. Pero, aún más importante, desde lo cualitativo se abren las puertas para que los estudiantes en la etapa final de su proceso formativo lleguen a diversos escenarios locales y regionales en los que podrán interactuar con distintos actores y tejer vínculos de diversa índole.

El despliegue de las prácticas genera un ejercicio de reciprocidad entre el estudiante -quien representa a la universidad- y la sociedad -materializada en los escenarios de práctica-, pues el primero complementa su formación al nutrirse de los saberes y de las dinámicas propias de los espacios sociales y la segunda se apoya en el saber académico para fortalecer sus procesos. En el marco de esta dinámica de reciprocidad se han generado 11 convenios (Anexo 25) que le han permitido al programa y a la Universidad estrechar lazos con diversas instituciones, ampliando los horizontes de los estudiantes y permitiendo que la labor académica que tiene lugar desde el programa tenga resonancia en la región.

Tabla 26 Convenios de prácticas profesionales.

No.	Entidad	Tipo de convenio	Fecha inicio	Fecha final	Domicilio
-----	---------	------------------	--------------	-------------	-----------

No.	Entidad	Tipo de convenio	Fecha inicio	Fecha final	Domicilio
1	Universidad Pontificia Bolivariana.	Convenio específico de prácticas.	29 de julio de 2015	29 de julio de 2017	Medellín y Neiva
2	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD.	Acuerdo de Voluntades.	2016	Indefinido	Colombia (Según convocatoria)
3	Cámara de Comercio de Neiva.	Convenio de cooperación académica.	2016	31 de diciembre de 2018	Neiva
4	Gobernación del Huila.	Convenio de prácticas académicas universitaria.	27 de septiembre de 2016	27 de septiembre de 2021	Neiva
5	Alcaldía de Neiva.	Convenio de cooperación académica para realización de prácticas académicas y pasantías.	Octubre de 2016	Octubre de 2020	Neiva
6	Corporación Nuevo Municipio.	Convenio de cooperación académica para realización de prácticas académicas y pasantías.	16 de diciembre de 2016	16 de enero de 2019	Neiva
7	Concejo de Neiva.	Convenio de cooperación académica para realización de prácticas académicas y pasantías.	2017	2019	Neiva
8	Municipio de Paicol.	Convenio de cooperación académica para realización de prácticas académicas y pasantías.	24 de enero de 2017	24 de enero de 2020	Paicol
9	Senado de la República.	Convenio de Apoyo interinstitucional para prácticas y/o pasantías académicas.	3 de febrero de 2017	3 de febrero de 2021	Bogotá
10	Defensoría del Pueblo.	Convenio de cooperación académica para realización de prácticas académicas.	12 de julio de 2017	12 de junio de 2020	Neiva
11	Personería de Pitalito.	Convenio de cooperación académica para realización de prácticas académicas y pasantías.	15 de agosto de 2017	15 de agosto de 2022	Pitalito

Fuente: Programa de Ciencia Política.

Las prácticas profesionales han permitido fortalecer la relación entre el programa y actores sociales e institucionales de la región. Entre 2016 y 2017, el programa ha establecido relaciones con dieciséis (16) Centros de práctica en veintiún (21) dependencias, programas o proyectos, posibilitando un total de veintinueve (29) ofertas de práctica para estudiantes del programa.

***Escuela de Democracia y Paz.**

Desde el año 2016, el Grupo de investigación y proyección social “Región y Política” viene adelantando diversos proyectos con la intencionalidad de formar y fortalecer ciudadanos activos en la exigencia de sus derechos, por ende a estos ejercicios se han agrupado en “La Escuela de democracia y paz”. La Escuela agencia la participación de profesores, estudiantes y graduados que se articulan a los procesos de formación a través de cursos, prácticas extramuros, semilleros y grupos de investigación, prácticas profesionales, proyectos de monografía y proyectos de proyección social. También articula entidades públicas y privadas que desarrollan proyectos sobre democracia y paz a nivel local y regional gestando alianzas interinstitucionales y convenios de cooperación académica para el aprovechamiento de conocimientos, recursos, capacidad instalada y redes de trabajo.

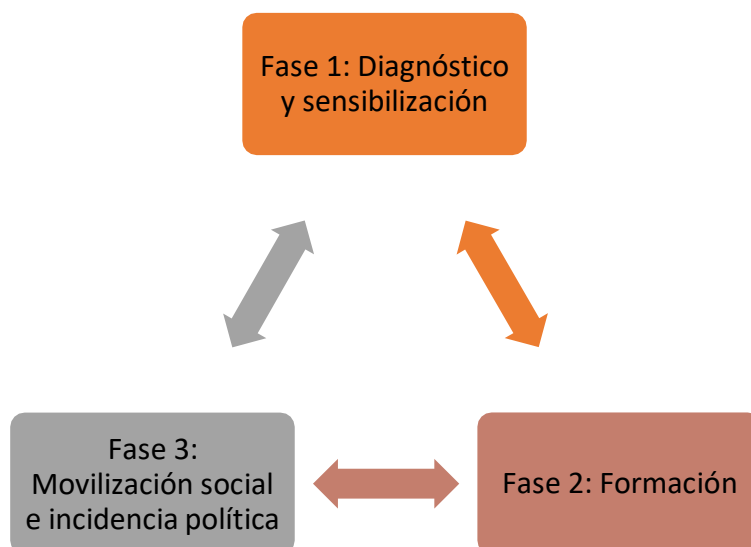
El desarrollo de las actividades de la Escuela comprende tres (3) fases o momentos:

1. Fase de diagnóstico y sensibilización: esta fase tiene como objeto el reconocimiento del contexto en el cual se va a desarrollar el proyecto, por lo cual se buscan espacios de encuentro con los ciudadanos para describir los conflictos y problemáticas que se dan en sus territorios; identificar los actores sociales y las organizaciones que tienen presencia en las comunidades, y reconocer las experiencias locales y los retos para la construcción de democracia y paz en los territorios.
2. Fase de formación: en esta fase se desarrollan procesos de formación continuada – cursos, seminarios y diplomados- certificados por la Facultad, los cuales se estructuran partiendo de los resultados de la fase de diagnóstico y sensibilización. Los procesos de formación están dirigidos a mujeres, jóvenes, líderes, organizaciones sociales y ciudadanos en general con interés en formarse y formar a otras personas en sus territorios.
3. Fase de movilización social e incidencia política: esta fase procura promover mayor participación de las comunidades en la generación de entornos y acciones favorables a la construcción de democracia y paz desde los territorios; por ello se enfoca en el fortalecimiento de los procesos de las organizaciones comunitarias como posibilidad para avanzar en la incidencia política en diferentes niveles. Asimismo, propone la

participación de actores locales en la construcción y gestión de agendas ciudadanas para la democracia y paz en la ciudad de Neiva y en la región.

A continuación se presenta una gráfica que da cuenta de las fases de la Escuela:

Gráfica 13 Fases de la Escuela de Democracia y Paz



Fuente: Elaboración propia

Entre los procesos desarrollados se pueden enunciar los siguientes:

- **Seminario en Democracia y Participación Política Local:** El objetivo de este espacio fue fortalecer la participación política local en el municipio de Palermo y el Departamento del Huila, con criterios de equidad y justicia social. Por lo que se adelantó en asocio con la Personería del Municipio de Palermo un proceso formativo con cerca de 30 líderes y lideresas de las comunidades, para fortalecer sus herramientas conceptuales en las temáticas básicas de democracia y participación ciudadana, desde un enfoque plural y de diálogo de saberes.
- **Promotores de Convivencia y Paz Territorial:** Ejercicio desarrollado con 60 líderes y lideresas de los asentamientos informales de la ciudad de Neiva, con la intencionalidad de Promover la construcción de convivencia y paz entre los ciudadanos de los asentamientos Peñón Redondo, Brisas del Venado y Álvaro Uribe Vélez, a partir de la reflexión de experiencias asociadas al conflicto armado y la formación democrática con enfoque de derechos, étnico y de género.

- **Seminario en Derechos Humanos y Control Social a la Gestión Pública:** Proyecto desarrollado en conjunto con Defensoría del Pueblo y la Oficina para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, con el objetivo de brindar herramientas de formación a conciliadores/as y miembros de las JAC de los corregimientos de Aipecito, Chapinero y San Luis del municipio de Neiva; en él participaron cerca de 35 líderes y lideresas de estas zonas rurales, quienes resaltaron la importancia de desarrollar este tipos de proyectos en lugares históricamente olvidados por el Estado y fuertemente golpeados por las violencias.

En términos generales, con la Escuela de democracia y paz se vienen adelantando esfuerzos que al corto, mediano y largo plazo puedan incidir en la construcción de ciudadanos deliberantes, activos y que ejerzan y exijan sus derechos, a la vez que le permite al programa de Ciencia política acercarse a la sociedad y entender las dinámicas con las que se tejen y entretejen los problemas de la región. Así mismo, se espera al corto plazo la participación de los demás grupos de investigación y proyección social del Programa, la Facultad y la Universidad, para poder llegar a un número mayor de población y cualificar más el trabajo que se viene adelantando.

***Participación en la Asociación Colombiana de Ciencia Política (ACCPOL).**

Esta asociación es de vital importancia, pues se trata del escenario nacional en el que convergen gran parte de los programas de Ciencia política en Colombia. Ello hace que sea el espacio idóneo para plantear discusiones en términos del horizonte y las dinámicas de la disciplina en nuestro país y generar consensos en términos de proyección de los programas y de la disciplina misma en el país. Nuestro programa ha participado en la ACCPOL desde el año 2012 y en el 2017, en el mes de noviembre, fuimos los anfitriones del IV Encuentro nacional de programas y facultades de Ciencia política.

Nuestro papel de anfitriones no sólo se ligó a las cuestiones logísticas necesarias para operacionalizar el encuentro sino que, muy por el contrario, participamos activamente en la delimitación de las temáticas y los escenarios de discusión y reflexión a desplegar en el evento. Las reflexiones se enfocaron en tres temáticas que se consideran poco discutidas y pensadas al interior de la ciencia política como lo son: la Ciencia política desde las regiones, acreditación de programas e intervención y prácticas en la Ciencia política. Dichos ejes de discusión tienen sentido en tanto se coincide en que se ha llegado a una madurez en términos de la reflexión epistemológica del surgimiento y el camino que ha tomado esta ciencia en el territorio nacional. Desbordando tal perspectiva, se planteó la imperiosa necesidad de prestarle atención a temáticas

que aún continúan sin discusión académica como lo son las implicaciones de construir ciencia desde las regiones, los procesos de acreditación y renovación de registros de programas y el papel que viene jugando el politólogo en procesos de intervención social y política.

Tras el intercambio del encuentro y mediante una elección interna nuestro programa quedó como integrante la junta directiva de la asociación. Nuestro rol en esta instancia será el de fortalecer académicamente nuestra propuesta de Ciencia política en, para y desde las regiones. Asimismo, se hace necesario profundizar en el debate en torno a la relación del politólogo con su contexto social y político, evidenciando la importancia de escenarios -como las prácticas- que permitan estrechar los vínculos entre la academia y la sociedad en los niveles local, regional y nacional.

***Proyección de trabajo con la Misión de Observación Electoral (MOE).**

En la misma dirección que la ACCPOL, la MOE reviste gran importancia en la medida en que es una instancia de carácter nacional, reconocida por su labor en la observación y análisis de las dinámicas del sistema electoral colombiano. El campo electoral es uno de los escenarios de acción más importantes para los politólogos y la MOE es el escenario idóneo para acercarse a lo electoral más allá de las distintas jornadas electorales que se realizan en el país. Si bien la actividad más notoria de la misión es la ligada a la observación de las jornadas en aras de prevenir y/o detectar delitos electorales, no es la única que puede nutrir la formación politológica. Además de tan importante acción, desde la misión se producen documentos que dan cuenta de las dinámicas electorales en los distintos niveles territoriales y se realizan propuestas en torno al sistema electoral y su funcionamiento.

Uno de los ejercicios de la MOE en torno a los cuales se han establecido contactos desde el programa es el relacionado con las dinámicas electorales de los territorios ubicados en las denominadas Zonas Veredales de Transición y Normalización (ZVTN). Más allá de la gran importancia coyuntural de esta iniciativa, para nuestro programa se perfila de gran valía dar cuenta de las dinámicas del sistema electoral colombiano en las ZVTN y en la región en general, pues el impacto del conflicto armado ha marcado profundamente las dinámicas políticas del territorio. Además de ello, 2018 es un año electoral en el que se estrecharán vínculos con la MOE en aras de participar de la observación de las trascendentales jornadas electorales que tendrán lugar.

Este escenario tiende a consolidarse en 2018 y con ello nuestro programa avanza en el camino de la formación integral de los estudiantes y el estrechamiento de vínculos académicos y

prácticos muy importantes para los estudiantes y el programa en general. La posibilidad de observar y analizar las dinámicas y jornadas electorales regionales permitirá que se lleven a la práctica los conocimientos adquiridos en torno a temáticas como el sistema electoral, el sistema de partidos políticos y la comunicación política. Además, contribuye enormemente a la formación de los estudiantes como ciudadanos críticos del entorno social y cultural en el cual despliegan su actividad académica en particular y su vida en general.

7. PERSONAL DOCENTE.

La Universidad Surcolombiana como Institución pública de Educación Superior del orden nacional, con treinta años de experiencia, tiene establecido un compilado normativo que parte de las disposiciones constitucionales, la legislación vigente (como punto de partida la Ley 30 de 1992) y los decretos y resoluciones reglamentarias, normatividad que sirve de sustento y en plena armonía con la autonomía universitaria para las normas internas que regulan lo respectivo al personal docente.

Siendo el proceso de selección, vinculación y ejercicio docente un asunto ligado a la misión institucional de la Universidad, la reglamentación pertinente concierne al nivel central de la institución. De allí se desprende un entramado normativo que delimita y especifica las reglamentaciones y relaciones recíprocas entre la institución y sus docentes en cuanto a sus condiciones de ingreso, clasificación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiro, orientadas y dinamizadas bajo los principios de la democracia, la libertad de cátedra y la libertad de pensamiento.

Los principales dispositivos normativos son el Estatuto General, contenido en el Acuerdo 075 del 7 de diciembre de 1994 del Consejo Superior (anexo 26) y sus sucesivas modificaciones; el Estatuto Docente mediante el Acuerdo 037 del 14 de abril de 1993 del Consejo Superior (anexo 27) y sus respectivas modificaciones; el Acuerdo 009 de 2015 expedido por el Consejo Superior (anexo 28), que regula el proceso de selección de Profesores de Planta, Ocasionales y Catedráticos.

Es necesario resaltar que en el capítulo X del Estatuto Docente se contemplan los derechos y deberes de los docentes, los cuales están ampliamente difundidos por medios impresos y virtuales, lo que permite que los procesos se dinamicen de forma adecuada y acorde con las necesidades académicas de los programas académicos. En lo relacionado con lo salarial y prestacional, el personal docente de la Universidad Surcolombiana se rige por el Decreto 1279 de 2002 y su reglamentación al interior de la Universidad la hace el Acuerdo 019 de 2003, expedido por el Consejo Superior (anexo 29). En el acuerdo se establecen claramente las condiciones, requisitos y procedimientos para el desarrollo de la carrera docente, desde el mismo momento en el que el docente ingresa a la institución.

Puede afirmarse que existe correlación directa entre la remuneración que reciben los docentes y sus méritos académicos y profesionales comprobados por el Comité de Asignación de Puntaje,

ya que el Decreto 1279 de 2002 se aplica en cada una de las situaciones. De igual manera, el Proyecto Educativo Universitario, el Plan de Desarrollo Institucional, el Estatuto de los Profesores de la Universidad Surcolombiana y el Plan de Acción Institucional incluyen las políticas, lineamientos y mecanismos orientados al desarrollo integral del profesorado. El Estatuto Docente, en específico, contempla promover el mejoramiento del nivel académico de los profesores y establece el derecho a participar en Programas de actualización de conocimientos, perfeccionamiento académico, humanístico, científico, técnico o artístico, así como en cursos de formación avanzada o de postgrado.

Igualmente, existe un presupuesto asignado para la capacitación individual y colectiva, que posibilita la participación de los docentes en cursos y congresos. En este sentido, y tras la promulgación del Plan de Desarrollo 2015-2024, se han desarrollado una serie de planes quinquenales que articulen la prospectiva del Plan de Desarrollo en algunas áreas específicas, siendo el de Formación Docente, uno de los más importantes.

Selección y vinculación de profesores: la institución ha definido criterios académicos para la selección y vinculación de profesores, que toman en cuenta la naturaleza académica del Programa y los aplican de forma transparente. En el Estatuto Profesoral, Acuerdo N° 037 de 1993 del Consejo Superior, y en el Sistema de Selección Docente, Acuerdo 043 de 2003 del Consejo Superior (anexo 30), se define como política institucional “la vinculación del personal docente mediante concurso de méritos que conlleva a la selección de profesionales con niveles de formación avanzada en su respectivo campo, con experiencia y producción intelectual certificada en el área de desempeño”.

Por ello, para la selección y vinculación de profesores de tiempo completo, medio tiempo, cátedra, visitantes y ocasionales, la institución ha definido criterios académicos, que toman en cuenta la naturaleza académica del Programa y son aplicados de forma transparente, según lo establecido en el estatuto profesoral. Hay que resaltar que estas políticas garantizan la rigurosidad para el ingreso, de tal manera que fortalece la calidad académica del Programa, entendiendo que se reglamenta el procedimiento de vinculación de los docentes según la necesidad del recurso, los requisitos para la vinculación según el tipo, y todo lo relacionado con la convocatoria.

Finalmente, es necesario identificar las diferentes vinculaciones laborales que la Universidad ha contemplado en términos del cuerpo docente. Estatutariamente está contemplado que se pueden vincular a los programas de la Universidad docentes bajo tres modalidades que implican tanto

una vinculación laboral distinta como una determinada intensidad de tiempos en la dedicación al programa. En términos de la vinculación, hay tres posibilidades de incorporar docentes a los programas.

La primera es la vinculación de planta, que, desde la óptica laboral, establece un vínculo más fuerte entre el docente y la institución en la medida en que el docente está contratado los doce meses del año y la Universidad asume las cargas salariales y prestacionales contempladas en la legislación colombiana. La vinculación de los profesores de planta puede ser de medio tiempo o tiempo completo, dependiendo de las necesidades que busque suplir el programa con los servicios prestados por el docente. Ahora, independientemente de si es de medio tiempo o tiempo completo, sus labores incluyen pero desbordan el ejercicio docente, lo que implica que en sus actividades se incluyen horas para investigación, proyección social y/o actividades administrativas.

La segunda es la vinculación como ocasional que, en términos laborales, genera una relación a término fijo durante un periodo del año entre el docente y la Universidad. La vinculación de los profesores ocasionales también puede ser de medio tiempo o tiempo completo, dependiendo de las necesidades que busque suplir el programa con los servicios prestados por el docente. Ahora, independientemente de si es de medio tiempo o tiempo completo, sus labores incluyen pero desbordan el ejercicio docente, lo que implica que en su jornada se incluyen horas para investigación, proyección social y/o actividades administrativas. Es necesario resaltar que las restricciones de tiempo en términos de contratación limitan las posibilidades en términos de las actividades de proyección social e investigación del profesor en el programa.

La tercera forma de vinculación es la de profesor catedrático. La vinculación laboral del profesor catedrático está acotada al periodo académico en el cual orientará el o los cursos que se le asignen. Ello implica que el vínculo establecido entre el programa y el profesor se ciñe a las horas de clase y que este profesor no desarrolla ningún tipo de actividades ligadas a investigación y/o proyección social.

Ahora, en términos de la selección de los profesores hay dos modalidades, la de concurso de mérito y la de profesor visitante. La primera abarca la selección de los profesores sea como catedrático, ocasional o de planta y se enmarca en un proceso público en el que los candidatos deben competir y obtener el puntaje necesario para ocupar las plazas disponibles. La segunda designación se encuentra consagrada en el inciso 5° del artículo 5 del Estatuto Docente (Acuerdo 037 de 1993) y hace referencia a “[...] personas vinculadas a otra Universidad, Centro

de Investigación o institución de reconocido prestigio que reuniendo los requisitos para ser Profesor de la Universidad Surcolombiana, colaboran con la institución transitoriamente en actividades de docencia, investigación o extensión, por un término no mayor a un (1) año [...]”. Como podemos ver, por lo general, su continuidad está limitada temporalmente, si bien el honorable Consejo Académico, puede excepcionar en caso de necesidad manifiesta del Programa.

Con base en lo anterior, un programa puede contar con profesores cuya vinculación y selección se da en el marco de lo contemplado en la siguiente tabla:

Tabla 27 Tipos de vinculación y selección de profesores.

Tipo de Contratación.	Proceso de selección
Planta Tiempo Completo	Concurso de mérito
Planta Medio Tiempo	Concurso de mérito
Ocasionales Tiempo Completo	Concurso de mérito
Ocasionales Medio Tiempo	Concurso de mérito
Visitante Tiempo Completo	Aval de Comité de selección
Catedráticos	Concurso de mérito, visitante o invitado.

Fuente: Elaboración propia

Tener en cuenta estas posibilidades de vinculación y selección de profesores es muy importante, pues programas de reciente creación como el de Ciencia política deben gestionar por medio de los canales institucionales la contratación de los profesores que permitan cumplir con los objetivos misionales del programa y sus propósitos de formación.

7.1. PERSONAL DOCENTE EN EL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA.

En sus seis años de vida, el programa de ciencia política ha venido consolidado un cuerpo docente que ha permitido asumir las diversas actividades académicas al interior del programa. Es decir que además de contar con los profesores necesarios para orientar los cursos del plan de estudios, el programa cuenta con profesores que han asumido los procesos académicos y administrativos de fortalecimiento del programa. El proceso, que ha estado marcado por las particularidades del contexto, se enmarca en reflexiones acerca de la estructuración curricular del programa, sus dinámicas y las necesidades docentes a cubrir conforme el programa se va consolidando.

Para denotar las dinámicas y las dimensiones del proceso de configuración del cuerpo docente del programa de Ciencia política es necesario tener tres elementos en cuenta. En primer lugar, las implicaciones del contexto en el proceso de configuración del cuerpo docente del programa. En segundo lugar, se dará cuenta de la composición del cuerpo profesoral y de las labores que el mismo cumple en el programa. En tercer lugar, se dará cuenta de los avances y los retos en términos profesorales desde la perspectiva de la perspectiva misional del programa.

En primer lugar, el contexto social, político y académico de la Universidad ha sido vital en el proceso de configuración del cuerpo profesoral del programa. Es necesario iniciar resaltando la trayectoria y las dinámicas académicas e institucionales de la Ciencia política en Colombia y sus implicaciones para un programa regional. Un elemento sustancial que marca las posibilidades del programa es la dificultad de contar con una amplia oferta de politólogos o profesionales de las Ciencias Sociales que puedan ser profesores del programa. Ello está fuertemente relacionado con el hecho de que la Ciencia política es una de las disciplinas académicas de más reciente aparición en Colombia y los mayores avances en el proceso de institucionalización de la disciplina remiten a las universidades con mayor tradición académica en las Ciencias Sociales y que, hay que resaltar, están ubicadas en las principales ciudades del país. El carácter regional de la Universidad se relaciona con la poca oferta de politólogos que puedan suplir las necesidades formativas de nuestro programa. Como se anotó en condiciones anteriores, en nuestro país los programas de Ciencia política han emergido en las regiones en los albores del siglo XXI, como es nuestro caso. Ello implica que en nuestra ciudad no hay una cantidad importante de politólogos.

Entonces, los profesores que han nutrido el programa provienen mayoritariamente de las principales ciudades del país, específicamente de Bogotá y Medellín. En este marco, para el programa uno de los retos más importantes en su corta historia ha sido el de configurar un cuerpo docente que pueda dinamizar las actividades académicas orientadas hacia el logro de los propósitos de formación de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos misionales del programa. Tal reto ha sido asumido por quienes han nutrido el programa y ha contado con la decidida participación de la Universidad Surcolombiana quien ha propiciado los escenarios para que se integren al programa profesores de tiempo completo y de planta que refuercen las actividades académicas en el programa.

Igualmente cabe destacar que a raíz de la crisis económica que vive nuestra universidad desde el presente año, se han reducido los tiempos de contratación de los Profesores Ocasionales de

Tiempo Completo, que tradicionalmente se hacía por once (11) meses se redujo a un promedio de ocho (8) meses. Para programas como el nuestro, que cuenta con pocos profesores de planta y cuyas actividades misionales y administrativas se sustentan en profesores de tiempo completo, la contratación por menos tiempo al semestre significa un obstáculo importante a la hora de consolidar académica y administrativamente el programa. Ello redundará en problemas que terminan reflejándose en las dinámicas cotidianas y deben ser abordadas en aras de que no se vean afectadas las proyecciones que se han venido configurando a corto, mediano y largo plazo.

Respecto de este elemento contextual, es necesario resaltar que la Universidad ha dispuesto los fondos para que el número de profesores de tiempo completo se mantenga, contando con siete profesores de tiempo completo, con dos profesores de plantas y cuatro ocasionales de tiempo completo. Una de las gestiones necesarias para el programa consiste en conseguir la vinculación de más profesores de planta para que se fortalezcan los diferentes procesos académicos y administrativos que se deben fortalecer en el programa.

En segundo lugar, en el contexto planteado el programa de Ciencia Política ha configurado un cuerpo docente que ha dinamizado las actividades académicas y administrativas, contando con el siguiente número de docentes en las distintas categorías, como se detalla en la tabla:

Tabla 28 Cuerpo de profesores del programa de Ciencia política.

CATEGORÍA	No. Docentes
Planta Tiempo Completo	2
Planta Medio Tiempo	0
Ocasionales Tiempo Completo	3
Ocasionales Medio Tiempo	0
Visitantes Tiempo Completo	2
Catedráticos Propios	6
Catedráticos Visitantes ²	2
TOTAL	15

Fuente: Elaboración propia.

² La figura de Docentes Visitantes se encuentra consagrada en el inciso 5° del artículo 5 del Estatuto Docente (Acuerdo 037 de 1993) y hace referencia a “[...] personas vinculadas a otra Universidad, Centro de Investigación o institución de reconocido prestigio que reuniendo los requisitos para ser Profesor de la Universidad Surcolombiana, colaboran con la institución transitoriamente en actividades de docencia, investigación o extensión, por un término no mayor a un (1) año [...]”. Como podemos ver, por lo general, su continuidad está limitada temporalmente, si bien el honorable Consejo Académico, puede excepcionar en caso de necesidad manifiesta del Programa.

El programa cuenta con siete profesores de tiempo completo que cumplen con labores de docencia y administrativas en el programa. Es importante mencionar que los profesores de tiempo completo han asumido, además de la orientación de cursos del plan de estudios, labores propias del proceso de autoevaluación y de renovación de registro calificado del programa. Tales procesos son los que han permitido configurar los cambios en el plan de estudios y las dinámicas investigativas que han tenido lugar en los últimos dos años.

Tabla 29 Relación profesores de tiempo completo del programa.

Nombre del Profesor	Nivel de Formación		Escalafón Institucional	Tipo de vinculación	Tipo Contrato
	Nivel	Área de conocimiento			
Jonathan Bedoya Hernández	Maestría	Conflicto, territorio y cultura.	Docente Planta	TC	TI
Piero Emmanuel Silva Arce	Maestría	Desarrollo y Cooperación Internacional.	Docente Ocasional	TC	TF
Cristian Mauricio Londoño Aristizabal	Pregrado.	Ciencia Política.	Docente Visitante	TC	TF
Stefani Castaño Torres	Maestría	Investigación en Ciencia Sociales y Ciudadanía.	Docente Ocasional	TC	TF
Astrid Xiomara Flórez	Maestría	Estudios Políticos y Relaciones Internacionales	Docente Planta	TC	TI
Harvey Guzmán Gámez	Especialización	Gestión de Recursos Internacionales	Docente Visitante	TC	TF
Alexandra Uribe Sánchez	Maestría	Conflicto, territorio y cultura.	Docente Ocasional	TC	TF

Fuente: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Tabla 30 Relación profesores de planta y su relación con el programa.

Nombre del Profesor	Asignaturas según el Plan de Estudios	Créditos Académicos	Número de grupos	Horas semanales docencia	% de tiempo dedicado al Programa	Distribución Actividad		
						Docencia	Investigación	Proyección Social
Jonathan Bedoya Hernández	Introducción a la Ciencia Política (G1)	3	1	3	100%	X	X	X
	Sistema Político Colombiano	3	1	3				
Piero Emmanuel Silva Arce	Introducción a la Ciencia Política (G2)	3	1	3	100%	X	X	
	Teoría del Estado	3	1	3				
	Pensamiento Político Latinoamericano (G1 y G2)	3	1	3				
	Integración Latinoamericana	3	1	3				
Cristian Mauricio Londoño Aristizabal	Teoría del Poder	3	1	3	100%	X	X	X
	Cultura Política	3	1	3				
	Actores Políticos: PP, MS y GI	3	1	3				
	Análisis de Coyuntura	3	1	3				
Stefani Castaño Torres	Antropología Política	3	1	3	100%	X	X	
	Democracia Deliberativa	3	1	3				
	Métodos Cualitativos y Cuantitativos	3	1	3				
Astrid Xiomara Flórez	Epistemología	1	1	1	100%	X		
	Formación del Mundo Contemporáneo	3	1	3				
	Sistemas Políticos	3	1	3				
	Metodología de la Investigación	2	1	2				
	Diseño de Investigación	3	1	3				
Harvey Guzmán Gámez	Política Internacional Colombiana	3	1	3	100%	X		
	Teoría de la Administración Pública	3	1	3				
	Practica I (Subgrupo 3)	2	1	2				
	Practica I (Subgrupo 4)	2	1	2				
	Practica II (Subgrupo 3)	2	1	2				

Nombre del Profesor	Asignaturas según el Plan de Estudios	Créditos Académicos	Número de grupos	Horas semanales de docencia	% de tiempo dedicado al Programa	Distribución Actividad		
						Docencia	Investigación	Proyección Social
	Practica II (Subgrupo 4)	2	1	2				
	Estado, Democracia y Fuerzas Armadas en Colombia	2	1	2				
Alexandra Uribe Sánchez	Conflicto y Surcolombianidad	3	1	3	100%	X	X	X
	Globalización y Región Surcolombiana	3	1	3				
	Practica I (Subgrupo 5)	2	1	2				
	Practica I (Subgrupo 6)	2	1	2				
	Practica II (Subgrupo 5)	2	1	2				
	Practica II (Subgrupo 6)	2	1	2				

Fuente: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Las labores de docencia del programa no se realizan únicamente por docentes de tiempo completo. El programa cuenta con profesores catedráticos que orientan cursos del plan de estudios tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 31 Profesores catedráticos del programa de Ciencia política.

Nombre del profesor	Nivel	Tipo de vinculación	Tipo de contrato	Asignaturas según el Plan de estudios	Créditos Académicos	Número de grupos	Horas semanales de docencia
José Eliseo Baicué	Magister en Historia	HC	TF	Historia Pol y Econ de Colombia I (G1 y G2)	3	2	6
				Oratoria.	2	1	2
				Derecho, poder y sociedad en América Latina	2	1	2
Freddy	Especialista en	HC	TF	Economía	3	1	3

Nombre del profesor	Nivel	Tipo de vinculación	Tipo de contrato	Asignaturas según el Plan de estudios	Créditos Académicos	Número de grupos	Horas semanales de docencia
William Andrade Pérez	Negocios y Finanzas Internacionales.			Contemporánea			
				Economía Pública	3	1	3
				Estadística de la Ciencia Política	3	1	3
Kleiver Laureano Oviedo Farfán	Magister en Derecho.	HC	TF	Derecho Administrativo	3	1	3
				Teoría de la Descentralización	3	1	3
Amanda Ledezma Meneses	Magister en Territorio, Conflicto y Cultura.	HC	TF	Historia de las Relaciones Internacionales	3	1	3
				Teoría de las Relaciones Internacionales	3	1	3
				Sociología Política de la Globalización	3	1	3
				Teoría sobre el conflicto y su transformación.	3	1	3
Yamileth Cecilia Miranda Aristizabal	Especialista en Derecho Penal.	HC	TF	Derechos Humanos y DIH	3	1	3
				Practica I (Subgrupo 1)	2	1	2
				Practica I (Subgrupo 2)	2	1	2
				Practica II (Subgrupo 1)	2	1	2

Nombre del profesor	Nivel	Tipo de vinculación	Tipo de contrato	Asignaturas según el Plan de estudios	Créditos Académicos	Número de grupos	Horas semanales de docencia
				Practica II (Subgrupo 2)	2	1	2
				Gestión de Organizaciones Sociales	2	1	2
Luis Alejandro Serna Serna	Especialista en Derecho del Medio Mambiente.	HC	TF	Estado y Régimen Político Territorial	3	1	3
				Constitución Política	2	1	2
Yenifer Miladys Fandiño Martínez	Magister en Gobierno y Políticas públicas.	HC	TF	Gobierno y Planeación Territorial	3	1	3
				Política Pública	3	1	3
				Desarrollo y Ordenamiento Territorial	3	1	3
Herlinda Villarreal	Magister en Estudios de Género.	HC	TF	Sociología	2	1	2
				Introducción a los Estudios de Género	2	1	2
Jaime Ramírez Plazas	Magister Derecho	HC	TF	Fundamentos de Economía	3	1	3
				Sociología política	3	1	3
				Relaciones y finanzas intergubernamentales	3	1	3
Juan Carlos Acevedo	Doctorado en Comunicación.	HC	TF	Análisis del discurso político	3	1	3
Luis Carlos Rodríguez Ramírez	Doctorado en Historia.	HC	TF	Historia política y económica de Colombia II	3	1	3

Nombre del profesor	Nivel	Tipo de vinculación	Tipo de contrato	Asignaturas según el Plan de estudios	Créditos Académicos	Número de grupos	Horas semanales de docencia
				Historia de América Latina	3	1	3
Marco Antonio Ceballos Albarracín	Maestría en Comunicación.	HC	TF	Comunicación y política	2	1	2
Oscar Javier Reyes Pinzón	Especialización en Derecho Administrativo.	HC	TF	Asuntos Indígenas.	2	1	2
William Fernando Torres Silva	Doctorado en Historia.	HC	TF	Historia política y económica de la región surcolombiana.	3	1	3

Fuente: Programa de Ciencia Política.

Las tablas anteriores evidencian que el programa cuenta con los profesores suficientes, tanto de tiempo completo como catedráticos, para que sean orientados todos los cursos incluidos en el plan de estudios. Además, dado que la admisión semestral ha oscilado entre 38 y 45 estudiantes y el número actual de estudiantes es de 295, el programa cuenta con el número de profesores necesario para atender todos los cursos de acuerdo con las proyecciones de admisión semestral. Es importante resaltar que tal escenario se ha fortalecido en los últimos cuatro semestres con el ingreso de los profesores de tiempo completo en la medida en que han podido asumir más cursos y los han orientado acorde con las discusiones que se han generado en escenarios como el Comité de Currículo del programa.

En este marco, además de contar con los profesores necesarios para la orientación de todos los cursos, es necesario destacar que el incremento de los profesores de tiempo completo ha permitido fortalecer dos instancias: el Comité de Currículo que los reúne a todos como Coordinadores de siete (7) de las ocho (8) áreas que tienen los componentes Básicos y Profesional del Plan de Estudios, y que se convierte además en el espacio idóneo para armonizar los diferentes saberes, disciplinas y competencias, fortaleciendo aspectos curriculares

y de actividades académicas e incidiendo en aspectos administrativos propios de la dinámica misma del Programa.

Asimismo, es necesario resaltar que con los dos profesores de planta y los cinco profesores de tiempo completo se cumple con la meta puesta por parte de la Facultad en el documento Maestro del Programa de Ciencia Política (p. 132). Si bien el cumplimiento de las metas implica un importante avance, todavía es necesario fortalecer el cuerpo docente del programa con la contratación de más profesores de tiempo completo y preferiblemente de planta en aras de consolidar el funcionamiento del programa y cumplir con las proyecciones que se han generado.

En tercer lugar, la capacitación docente es un mecanismo de vital importancia para el profesorado, tanto desde la perspectiva individual como desde la configuración del cuerpo docente del programa. Para la Universidad y la Facultad ha sido necesario promover escenarios de capacitación en los que se aborden diversos temas que son vitales para el desempeño de la labor docente y para la configuración de discusiones epistemológicas, metodológicas y conceptuales que permitan enriquecer las perspectivas de la comunidad académica del programa. En la tabla 32 se da cuenta de los distintos escenarios de formación académica que se han dinamizado desde la Facultad en el año 2016.

Tabla 32 Escenarios de capacitación Docente Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

No	EVENTO	ORGANIZA/ PARTICIPA	FECHA	OBJETIVO
1	Capacitación, Evaluación y Reformas Curriculares	Vicerrectoría Académica	02/02/2016	Fortalecimiento de los procesos académicos de cara a la Acreditación Institucional
2	Jornada de capacitación en elaboración y redacción de Artículos de investigación Científica. Conferencista: Mauricio Bocanument Arbelaez	Grupo de Investigación Nuevas Visiones del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas - CINFADE.	19/02/2016	Ampliar los conocimientos sobre la correcta presentación de artículos de investigación científica.
3	Taller sobre: "Fundamentación Epistemológica en Derecho – Metodología de Investigación Científica. Conferencia: Oscar Eduardo Mejía Quintana	Programa de Ciencia Política	14/04/2016	Generar una discusión con los docentes sobre la necesidad de realizar investigaciones sobre las bases epistemológicas con las que se ha construido el ordenamiento jurídico colombiano.

No	EVENTO	ORGANIZA/ PARTICIPA	FECHA	OBJETIVO
4	Foro "El Perfil Profesional del Politólogo de la USCO. Conferencia: Oscar Eduardo Mejía Quintana.	Programa de Ciencia Política	14/04/2016	El docente centro su atención en el rol que deben tener los futuros politólogos en la construcción de paz y de escenarios de democracia deliberativa en este momento de diálogos de paz.
5	El Proceso de Paz en Colombia y los Retos para la Construcción de una Cultura de Paz. Conferencista: Sergio de Zubiria Samper.	Programa de Ciencia Política	28/04/2016	Sensibilizar docentes sobre retos para la construcción de paz en la región surcolombiana en el marco de los acuerdos de paz de la Habana
6	Investigación cuantitativa para docentes Universidad Surcolombiana. Conferencista: John Fredy Bedoya Marulanda.	Programa de Ciencia Política	15/09/2016	Desarrollar una capacitación sobre la pertinencia de los métodos de investigación cuantitativa en la Ciencia Política que permite abrir el debate sobre sus alcances y limitaciones.
7	V Seminario Internacional Sobre Conflicto Interno Armado Colombiano Seguridad y Convivencia Ciudadana en el Postconflicto. Conferencistas: • Dr. Julio Alfredo Rivas • Dra. Paula Gaviria Betancur • Dra. Catalina Díaz Gómez • Dr. César Jerez Martínez • Dr. Milosz Kusz • Dr. Domingo Emilio Pérez Cuellar	Grupo de Investigación Derecho Internacional y Paz de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	21- 22/09/2016	Promover debates que permitan conocer las distintas miradas de este proceso y los retos del postconflicto, así mismo analizar cuáles son los desafíos políticos, económicos y sociales y las implicaciones en el Territorio como eje central de la transformación nacional, teniendo en cuenta el gran e importante tema de Seguridad, la Justicia, el rol de las fuerzas militares hacia una mejor convivencia y la paz.
8	La Propiedad Territorial Indígena en la Historia de Colombia. Conferencista: Fernando Humberto Mayorga García.	Decanatura Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	30/09/2016	Estudio de la propiedad territorial indígena en Colombia y debe ser de obligada consulta para cualquiera que tenga que estudiar el asunto y plantear soluciones a los diversos casos que presenta la compleja situación de la propiedad territorial rural en Colombia.

No	EVENTO	ORGANIZA/ PARTICIPA	FECHA	OBJETIVO
9	Lineamientos Curriculares y Pedagógicos en las Nuevas Tendencias de Formación Jurídica. Conferencista: Isabel Cristina Rivera de Sicua,	Decanatura Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	12- 13/10/2016	Comprende las diversas concepciones, criterios y estrategias del diseño curricular como herramienta técnico pedagógica, que posibilita la construcción del perfil profesional y ocupacional del abogado, en el marco de la VISIÓN y MISIÓN de la UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA. Propone y desarrolla acciones didácticas en el marco de las nuevas tendencias de la formación jurídica.

Fuente: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

8. MEDIOS EDUCATIVOS.

A continuación se relacionan los medios educativos con los que cuenta la Universidad Surcolombiana y que son destinados para apoyar el Programa de Ciencia Política en el despliegue de las actividades académicas necesarias para cumplir con sus propósitos de formación.

8.1. RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

El Centro de Información y Documentación de la Universidad Surcolombiana dispone de un fondo documental que está conformado por las siguientes colecciones: General; Reserva; Referencia; Hemeroteca; Producción Intelectual y Proyectos de Grado y Tesis. La colección General y de Reserva en el año 2017 cuenta con 21.104 títulos y 33.150 ejemplares; la colección de Referencia cuenta con 455 títulos y 605 ejemplares; la colección Hemerográfica con 571 títulos y 9.619 ítems, y la colección de Producción Intelectual, Proyectos de Grado y Tesis cuenta con 5.568 monografías en soporte papel y 3.391 en forma digital.

El programa de Ciencia política se beneficia del nutrido material con que cuenta la Universidad y ha venido robusteciendo el material específico del cual disponen los estudiantes para realizar sus consultas y llevar a cabo sus indagaciones y pesquisas. Para dar cuenta de esta dinámica es necesario abordar tres elementos interrelacionados que nos permiten ver la retroalimentación entre la oferta dispuesta por la institución y las dinámicas propias del programa.

En primer lugar, el programa se beneficia de los títulos y ejemplares que posee la institución por cada una de las cuatro colecciones con que cuenta. En estas colecciones los contenidos que tienen relación con el programa están en la clasificación Dewey que va del 300 al 390, que agrupan los contenidos relacionados con Ciencias Sociales. Esta información es importante en la medida en que la bibliografía de cursos del plan de estudios que se agrupan en el Componente Básico y otros cursos no son directamente de Ciencia política (Clasificación Dewey 320), pero si están ligados a las ciencias sociales (Clasificación Dewey 300), economía (Clasificación Dewey 330), el derecho (Clasificación Dewey 340) y la Administración pública (Clasificación Dewey 350).

Tabla 33 Colección general.

Dewey	Áreas del Conocimiento	Títulos	Ejemplares
000-099	Obras generales, Bibliotecología, Sistemas,	649	1.285

Dewey	Áreas del Conocimiento	Títulos	Ejemplares
	Periodismo.		
100-199	Filosofía, Psicología, lógica, ética.	1.155	1.802
200-299	Religión, Biblia, teología, Moral.	60	75
300-399	Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Derecho, Administración Pública, Educación, Comercio.	7.256	10.673
400-499	Lingüística	395	571
500-599	Matemáticas, Antropología, Astronomía, Física, Química, Ciencias Biológicas, Botánica.	2.430	4.522
600-699	Tecnología (Ciencias aplicadas), Ingenierías, Contaduría, Administración de Empresas.	5.887	10.070
700-799	Bellas Artes, Arquitectura, Urbanismo, Artes Plásticas, Escultura, Dibujo, Pintura, Diseño Gráfico, Fotografía, Música, deportes, entre otras	862	1.213
800-899	Literatura y retórica	1.772	2.102
900-999	Geografía, Historia, Biografías, entre otros	638	837
Total General		21.104	33.150

Fuente: Centro de Información y Documentación

Tabla 34 Colección referencia.

Dewey	Temática	Títulos	Ejemplares
000-099	Generalidades	12	12
100-199	Filosofía, parasicología, ocultismo, psicología	18	24
200-299	Religión	0	0
300-399	Ciencias sociales	72	78
400-499	Lenguas	17	22
500-599	Ciencias Básicas Ciencias naturales y matemáticas	17	24
600-699	Tecnología (Ciencias aplicadas)	197	289
700-799	Las Artes, Bellas artes y artes decorativas	93	105
800-899	Literatura y retórica	5	15
900-999	Geografía, historia y disciplinas auxiliares	24	36
Total		455	605

Fuente: Centro de Información y Documentación

Tabla 35 Colección hemerográfica.

Dewey	Temática	Títulos	Ítems
000-099	Generalidades	10	130
100-199	Filosofía, Psicología, lógica, ética.	8	79
200-299	Religión	1	12
300-399	Ciencias sociales	178	3.306
400-499	Lenguas	4	50
500-599	Ciencias Básicas Ciencias naturales y matemáticas	22	286
600-699	Tecnología (Ciencias aplicadas): Biblioteca Central	94	1.898
	Biblioteca Facultad Salud (Donación 204 – Canje 34)	238	3.653
700-799	Las Artes, Bellas artes y artes decorativas	4	39
800-899	Literatura y retórica	4	64
900-999	Geografía, historia y disciplinas auxiliares	8	102
Total Títulos de Revistas		571	9.619

Fuente: Centro de Información y Documentación

Tabla 36 Colección proyectos de grado y tesis.

Facultad	Monografía	Digital
Ciencias Exactas y Naturales	17	14
Ciencias Jurídicas y Políticas	114	36
Ciencias Sociales y Humanas	169	271
Economía y Administración	752	354
Educación	1.598	900
Ingeniería	1.702	1.101
Salud	1.216	715
Total	5.568	3.391

Fuente: Centro de Información y Documentación

En segundo lugar, el programa de Ciencia política cuenta con un total de 769 títulos, que se detallan en el anexo 31. Los títulos que se ha adquirido para el programa se han seleccionado de acuerdo con las solicitudes viabilizadas desde el programa y la Facultad, teniendo en cuenta los cursos del plan de estudios y la prospección de temáticas de investigación. Este material bibliográfico está a la disposición de los estudiantes y se aúna al abundante material de Ciencias Sociales con que cuentan las colecciones generales de la Universidad, contando con el material suficiente para que los estudiantes puedan llevar a cabo sus pesquisas.

Es necesario resaltar que desde el surgimiento del programa se han hecho las gestiones necesarias para robustecer el material al que pueden acceder los estudiantes del programa y de la Facultad. Como se evidencia en la tabla 37, desde la facultad de Ciencias Jurídicas y políticas se ha venido robusteciendo el material bibliográfico con que cuentan los estudiantes para su consulta.

Tabla 37 Presupuesto ejecutado en adquisición de material.

Presupuesto Ejecutado	
Año	Monto
2012	\$ 6.977.540
2013	\$ 3.551.580
2014	\$ 11.168.685
2015	\$ 4.725.100
2016	\$ 4.081.994

Fuente: Centro de Información y Documentación

En tercer lugar, a pesar de la creciente oferta de material bibliográfico en formato digital, los estudiantes del programa siguen consultando material en las bibliotecas dispuestas por la Universidad. Esta práctica es muy importante y ha resaltado la importancia de robustecer el material físico con que se cuenta desde el programa y la Facultad. Como se evidencia en la tabla 38, el número de préstamos y consultas por parte de los estudiantes del programa no es bajo y si bien se evidencia un bajón importante en las cifras entre el 2016 y el 2017, la consulta de este último año es mucho mayor a la del año 2015.

Tabla 38 Consultas material bibliográfico Ciencia política.

Año	Consultas Realizadas
2013	220

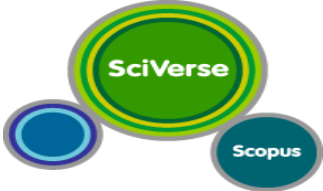

Año	Consultas Realizadas
2014	357
2015	552
2016	1852
2017	1375

Fuente: Centro de Información y Documentación

8.1.1. Bases de Datos

La Universidad respecto a bases de datos, tiene suscritas las siguientes: Science Direct, Engineering Village, Embase, Scopus y Reaxys de la Editorial Elsevier; Jstor, Vlex, Info legal dms y One Petro; además cuenta con bases de datos de libre acceso (open acces) como Redalyc, Agecon search, Agrícola, Agris – Caris, Arxiv, Biblioteca digital CLACSO, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colecion, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Social Science Library y Social Science Research Network; todos estos recursos multidisciplinarios y especializados proporcionan texto completo, ofreciendo una amplia cobertura autorizada y confiable para la comunidad universitaria y grupos de interés de los diferentes campos del saber.

Tabla 39 Bases de datos a las que está suscrita la Universidad Surcolombiana.

Base de Datos	Descripción
Bases de Datos con Suscripción	
	Base de dato multidisciplinaria que ofrece artículos a texto completo de revistas científicas y capítulos de libros de más de 2.500 revistas y casi 20.000 libros.
	Proporciona acceso integrado a diversas bases de datos especializadas que atienden a las Ingenierías y otras áreas relacionadas, como Física, Geociencias, Petróleo y Gas natural


Base de Datos	Descripción
	<p>Ofrece una cobertura completa, autorizada y confiable de la literatura biomédica más relevante a través del acceso a más de 24 millones de registros indexados en 7500 revistas arbitradas.</p>
	<p>Base de datos de resumen y citas de estudios con más de 20.500 títulos de más de 5.000 editores internacionales. Ofrece a los investigadores un recurso rápido, fácil y completo para apoyar investigación en los campos de las ciencias médicas, sociales, técnicas científicas y de las artes y las humanidades.</p>
	<p>Es una nueva herramienta basada en la web (no requiere instalación de software) diseñada para ayudar a los investigadores y profesionales en química en su flujo de trabajo, trasformando la síntesis de nuevos compuestos en un proceso simple y eficiente.</p> <p>Especializada en Ciencias Sociales y Humanidades Economía Matemáticas Medio Ambiente.</p>
	<p>No es una base de datos de publicaciones actuales y tiene como objetivo facilitar el acceso a información retrospectiva por lo que no incluye los últimos números de las revistas.</p>

Base de Datos	Descripción
	<p>VLex es una plataforma de información Internacional y Colombiana con un sistema de búsqueda integrado que permite encontrar tanto legislación, jurisprudencia, libros y revistas, cartillas, minutas, noticias, periódicos, monografías, enciclopedias en un tiempo mínimo</p>
	<p>DMS Ediciones e Investigaciones Ltda., ha sido durante doce años proveedor de información legal desarrollada en medios impresos, magnéticos y electrónicos. Ha puesto a disposición Portales Especializados en las áreas de mayor interés.</p>
	<p>Una biblioteca única de documentos técnicos y artículos de revistas que sirven a la industria de E & P.</p>
Bases de Datos de Libre Acceso	
	<p>Ciencias Sociales y Humanidades (403 Revistas – 74129 Artículos) Ciencias Naturales y Exactas (146 Revistas – 31042 Artículos)</p>
	<p>Texto completo de investigaciones en economía agrícola y aplicada. Incluye áreas temáticas como la agroindustria, alimentos, economía de recursos naturales, economía del medio ambiente, política agraria, comercio agrícola y desarrollo económico.</p>

Base de Datos	Descripción
	<p>Sistema internacional de información referencial para las ciencias y la tecnología agrícolas, creado en 1974 por la FAO para facilitar el intercambio de información e identificar la literatura mundial relativa a los diversos aspectos de la agricultura. Son 240 los centros nacionales, internacionales e intergubernamentales que participan.</p>
	<p>Es un servicio de consulta con 352.608 artículos electrónicos de libre acceso especializados en Física, Matemáticas, Biología Cuantitativa y Ciencias de la Computación. Este portal es ofrecido por Cornell University Library.</p>
	<p>El Repositorio Digital de CLACSO es una iniciativa colaborativa que difunde la producción de la red de centros miembros y programas de CLACSO desde 1998.</p>
	<p>Búsqueda de artículos de revistas publicadas por BioMed Central de acceso abierto. En BioMed Central encuentra información relacionada con las áreas de biología, medicina, biotecnología, bioinformática, genética, microbiología y bioquímica entre otros. Publicaciones e investigaciones de libre acceso revisadas por expertos en Química.</p>

Base de Datos	Descripción
	<p>Chemistry Central hace parte del grupo de BioMed Central. Chemistry Central publica una parte de las revistas académicas de acceso libre y provee enlaces a otros recursos de interés publicados por BioMed Central.</p>
	<p>Dialnet es un portal de difusión de la producción científica hispana que inició su funcionamiento en el año 2001 especializado en ciencias humanas y sociales.</p>
	<p>Hemeroteca digital que integra una selecta colección de revistas científicas y humanísticas editadas por diversas dependencias académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y algunas instituciones asociadas.</p>
	<p>El mundo de la arquitectura en línea. Es el sitio de referencia líder en la web sobre el tema de la arquitectura. Es la puerta de entrada a la arquitectura de todo el mundo, contiene toda la historia en un millar de documentos y cientos de edificios de los arquitectos con las imágenes fotográficas y dibujos arquitectónicos, mapas integrados y los planos, la construcción de modelos 3D, comentarios, bibliografías, enlaces web, y más.</p>

Base de Datos	Descripción
	<p>Es una división de las bibliotecas de la Universidad de Stanford, Esta base de datos es el mayor repositorio de información Open Access de alto impacto, con contenidos revisados de 1245 revistas y 5.884.682 artículos en texto completo de más de 140 editoriales académicas.</p>
	<p>En una sola plataforma se ofrece acceso a toda la información de legislación ambiental nacional e internacional, guías ambientales, publicaciones periódicas de las principales universidades del país e información científica y técnica relacionada con el medio ambiente.</p>
	<p>Es un motor de búsqueda de acceso libre a la base de datos MEDLINE con citas y abstracts de artículos de investigación biomédica. Tiene alrededor de 4.800 revistas publicadas en Estados Unidos y en más de 70 países desde 1966 hasta la actualidad.</p>
	<p>SSL incluye referencias bibliográficas de artículos, capítulos de libros y otros documentos representativos en las siguientes disciplinas: Antropología, Economía, Historia, Filosofía, Ciencias políticas, Psicología Social y Sociología.</p>

Base de Datos	Descripción
	<p>En esta base de datos es posible encontrar información sobre finanzas, mercadeo, administración, negocios, economía, etc. Se puede hacer búsquedas por autor y título además visualizar a través del browse la lista de los títulos de revistas que tiene la base de datos.</p>

Fuente: Centro de Información y Documentación

El Centro de Información y Documentación cuenta con un sistema de consulta bibliográfica o catálogo al público Online Public Access Catalog - OPAC, desarrollado bajo la plataforma KOHA Library Software, correspondiente a un programa libre para la administración de material bibliográfico bajo entorno web, que permite búsqueda básica y avanzada de información a través de la consulta en línea en la página institucional: <http://www.usco.edu.co>.

El procedimiento de acceso de los usuarios al sistema de consulta OPAC se realiza ingresando a la página institucional dando click en el link de Biblioteca, luego se diligencia el campo de usuario con su respectiva clave, el cual es proporcionada por el Centro de Tecnologías de la Información y la Comunicación CTIC una vez el usuario se encuentra activo en la Institución.

Para el caso de acceso a bases de datos se realiza ingresando a la página institucional logueándose y dando click en el link de “Ingreso”, seguidamente se diligencia el campo de usuario y su respectiva clave, posteriormente se regresa a la página principal y se da click en el link de “Biblioteca”, luego se ingresa al link “Biblioteca en línea” y finalmente se da click en el link de “Consultar Bases de Datos”.

Desde el programa se ha incentivado a los estudiantes a que complementen la consulta de material en físico con la consulta en las bases de datos con que cuenta la Universidad en aras de que sus pesquisas se nutran de artículos y documentos de investigación que por su naturaleza no pueden estar a su disposición en formato físico. Esta dinámica ha tenido un impulso importante en el último año y se trabajará desde el programa para que se fortalezca en el tiempo. Como se evidencia en la tabla 40, el número de visitas de los dos semestres del año 2017 evidencia un incremento en el segundo semestre y esperamos que esa tendencia se consolide.

Tabla 40 Consultas de bases de datos programa Ciencia Política.

Semestre	Consultas realizadas.
2017-A	105
2017-B	122

Fuente: Centro de Información y Documentación

8.2. RECURSOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS EN LA USCO

La Universidad cuenta con equipos y aplicativos informáticos y tecnológicos que apoyan el desarrollo de las actividades académicas y el uso de las TIC. Su capacidad se puede describir de la siguiente forma:

La Universidad cuenta con una unidad de almacenamiento SAN SWITCH que tiene una capacidad de 24 discos por 900 Gb, lo cual da un total de almacenamiento de 21 Terabytes.

Igualmente, con el propósito de promover la comunicación, en materia de **conectividad** la Universidad cuenta con 2.120 puntos de red, distribuidos en los diferentes bloques que conforman la Institución, conectados por medio de fibra óptica propia. Respecto a equipos activos de red, se cuenta con 94 switches, tres controladoras inalámbricas, 106 antenas inalámbricas, un firewall de aplicaciones y dos firewall perimetrales.

Tabla 41 Equipos para conectividad.

Cantidad	Tipo	Marca	Modelo	Puertos
1	WAF	F5	WEB APPLICATION FI-	8
1	Router	Cisco	2800	8
1	Router	Juniper	SRX240	2
1	FireWall	Check Point	4600	6
1	FireWall	Check Point	4800	6
2	Switch	HP	5800	24
4	Switch	HP	5500	48
20	Switch	HP	5120	24
28	Switch	HP	5120	48
1	Switch	HP	V1910	24
1	Switch	HP	4800G	24
3	Switch	3com	4200	26
3	Switch	3com	4400	24
8	Switch	3com	4500	26

Cantidad	Tipo	Marca	Modelo	Puertos
24	Switch	3com	5500	28
1	Controladora	3com	WX2200	2
16	Acces Point	3com	3750	N
2	Controladora	HP	MSM760	2
20	Acces Point	HP	MSM 430	N
43	Acces Point	HP	MSM 460	N
6	Acces Point	HP	MSM 466	N
5	Acces Point	HP	MSM 320	N

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

En cuanto a las Redes de Investigación y Educación, la USCO es miembro de RENATA que es la red de tecnología avanzada que conecta, comunica y propicia la colaboración entre las instituciones académicas y científicas de Colombia con las redes académicas internacionales y los centros de investigación más desarrollados del mundo. El valor agregado de RENATA radica en el poder de comunicación y colaboración entre sus miembros, ya que su labor se rige por los principios de colaboración, innovación, desarrollo tecnológico y calidad del servicio. RENATA es administrada por la Corporación RENATA, de la cual son miembros las Redes Académicas Regionales, el MEN, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Colciencias.

Para la conectividad de toda la Universidad, incluyendo las sedes en los municipios, se cuenta con un canal de Internet con capacidad de 500 Mbps (proporcionado por RENATA) en la sede central, y en las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata con canal de datos de capacidad de 10 Mbps, actualmente para éstas se encuentra la ampliación a 50 Mbps; además la institución cuenta con un canal privado con Radar-RENATA de 1Gbps.

Así mismo, la institución tiene un sistema de videoconferencia que está al servicio de docentes, estudiantes, directivos y administrativos de la Universidad y permite interactuar en tiempo real entre las diferentes sedes de la Universidad, con instituciones de otras ciudades del país y cualquier país del mundo y es administrado por el CTIC. Este sistema es una herramienta tecnológica que ofrece la Universidad al beneficio de todas sus sedes, facultades, dependencias, etc y en general para toda la comunidad universidad.

Para la realización de videoconferencias la institución cuenta con los siguientes equipos:

Tabla 42 Equipos para videoconferencia.

Cantidad	Tipo	Marca	Modelo
1	MCU	POLYCOM	MGC+50 ReadiConvene IP Base Pack 16 Port, Fully TX/ CP @ 768k
1	Presenter	POLYCOM	VSX 7400e
6	Presenter	POLYCOM	VSX 7400s
1	Presenter	POLYCOM	VSX 6400s
1	Cámara adicional	POLYCOM	PTZ
4	Videoproyectores	NEC	3000 LUMENS XGA
1	Dvd grabador con disco	Panasonic	DMREH55
1	Micrófono de mano inalambrico	TOA	WS200
1	Cámara de documentos	LUMENS	VT700
4	Telones Eléctricos		2.40m x 2.40m

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación - CTIC

En lo referente a tecnología para la adecuada conectividad de los miembros de la comunidad académica se cuenta con 23 servidores, 2.030 computadores personales y portátiles, 453 impresoras, 400 video proyectores y 120 escáner.

Tabla 43 Equipos para usuario final.

Cantidad	Tipo
2.016	Computadores (Personales, Portátiles)
453	Impresoras
355	Videoproyectores
120	Scaners

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación – CTIC

Tabla 44 Hardware utilizado por la Universidad.

Cantidad	Marca / Referencia	Rango M. Ram	Rango DD
5	Servidores proliant DL 380 G4	4 - 12 GB	100 - 300 GB
3	Servidores ML 350 G4	4 - 8 GB	100 - 280 GB
2	Servidores proliant DL 380 G3	5 - 9 GB	34 - 146 GB
1	Servidores Power EDGE	8 GB	150 GB
9	Servidores proliant DL 585 G7	64 - 128 GB	1.2 - 1.6 TB

Cantidad	Marca / Referencia	Rango M. Ram	Rango DD
3	Servidores proliant DL380	32 - 34 GB	300 - 900 GB

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación – CTIC

Tabla 45 Hardware de comunicaciones - servidores de archivos y aplicaciones.

Cantidad	Marca / Referencia	Rango M. Ram	Rango DD
5	Servidores proliant DL 380 G4	4 - 12 GB	100 - 300 GB
3	Servidores ML 350 G4	4 - 8 GB	100 - 280 GB
2	Servidores proliant DL 380 G3	5 - 9 GB	34 - 146 GB
1	Servidores Power EDGE	8 GB	150 GB
9	Servidores proliant DL 585 G7	64 - 128 GB	1.2 - 1.6 TB
3	Servidores proliant DL380	32 - 34 GB	300 - 900 GB

Fuente: Centro de Tecnología de la Información y la Comunicación – CTIC

Tabla 46 Hardware de comunicaciones del CTIC.

Cantidad	Marca	Modelo	Procesador	Ram-Gb	Disco - Gb	S.O
1	HP	DL380G3	Intel Xeon de 3.2GHZ	1	182	Linux
1	HP	DL 380	Intel Xeon de 3.4GHZ	4	600	Linux
1	HP	ML350T	Intel Xeon de 3.2GHZ	2	144	Linux
1	HP	ML350T	Intel Xeon de 3.2GHZ	4	584	Windows 2003 Server
1	HP	ML350T	Intel Xeon de 3.2GHZ	4	144	Linux
1	HP	DL380	Intel Xeon de 3.6GHZ	2	146	Linux
1	HP	DL380	Intel Xeon de 3.6GHZ	2	146	Linux
1	COMPAQ		Intel Pentium IV	0.64	40	Windows 2000
1	HP	DL 380G-3	Intel Xeon de 3.2 GHZ	1	36	Linux

Fuente: Documento de Autoevaluación Institucional

8.2.1. Software

Respecto a software se cuenta con Microsoft office en modalidad de campus agreement y un antivirus, y con respecto a motores de bases de datos, se cuenta con Oracle, MySql y Sql server.

Tabla 47 Software de comunicaciones - Motores de bases de datos.

Cantidad	Base de Datos	Versión
1	Oracle	8I
1	Oracle	10G
1	Ms-Sql	7
1	MySql	5

Fuente: Centro de Tecnología, Información y Comunicación CTIC, Universidad Surcolombiana

Tabla 48 Software de producción.

Paquete	Número de Licencias	Tipo De Licencia
Ms. Office	480	Campus Agreement
Macromedia	10	Permanente

Fuente: Centro de Tecnología, Información y Comunicación CTIC, Universidad Surcolombiana

8.3. RECURSOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA: FÍSICOS Y VIRTUALES.

El programa de Ciencia Política cuenta con un inventario el cual es utilizado por los estudiantes a diario:

Equipos audiovisuales:

1. Cuatro (4) video beans
2. Dos (2) computadores portátiles para préstamo
3. Dos (2) cabinas de sonidos
4. Un (1) parlante
5. Dos (2) Micrófonos
6. Un (1) Televisor
7. Tres (3) cámaras fotográficas
8. Dos (2) video grabadoras

8.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Universidad cuenta con varios sistemas de información, dada la complejidad de la organización y de las actividades que adelanta. Estos sistemas de información se soportan en fuentes distintas, documentales y manuales unas, e informáticas otras. Existe el sistema de información manual, que contiene los inventarios de las diferentes series y subseries documentales, entre las que se incluyen las Historias Académicas de Estudiantes de pregrado y posgrado, Historias Laborales de personal inactivo, las cuales están organizadas y disponibles para su consulta.

El Archivo de Gestión del Área de Personal contiene las Historias Laborales inactivas de Profesores de las diferentes categorías que constituyen fondo acumulado; además, los fondos documentales de la Gestión Administrativa de la Universidad se organizan bajo parámetros normativos del Archivo General de la Nación, en su respectivo FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL (FUID), codificado AP-GDC-FO-07.

Existe un sistema de información de docentes, administrativos y contratistas que contiene datos de hojas de vida, vinculación, novedades y actualizaciones, la cual se procesa y actualiza de manera sistemática. Para su acceso, se ingresa a la página web de la Universidad y luego al módulo de personal.

La historia académica de los estudiantes, desde su inscripción, hasta la graduación, se lleva en el Sistema de Información Académica SIUSCO, soportado electrónicamente, adicional al archivo físico que se lleva en la Oficina de Registro y Control Académico.

Igualmente, existen los sistemas de información que apoyan simultáneamente todos los procesos, tal como muestra en la siguiente tabla:

Tabla 49 Sistemas de información de la Universidad.

Sistema	Tipo Desarrollo	Descripción General
Sistema De Informacion Academico De La Usco (SIUSCO)	PROPIO	Sistema de información integrado para el manejo de la información académica de los estudiantes de la Universidad.
SGD (Sistema de Gestión Documental)	PROPIO en Desarrollo	Sistema de información para administración de las comunicaciones internas y externas de la Universidad. Diseñado como un aporte de la Universidad a políticas nacionales como

Sistema	Tipo Desarrollo	Descripción General
		estrategia de Gobierno en Línea, racionalización de procesos del estado y política de Cero Papel
SIBU (Sistema de Bienestar universitario)	PROPIO	Sistema de Información para la administración de todos los servicios (médicos, odontológicos, psicológicos, culturales, trabajo social, extensión cultural, deportivos, seguridad industrial, salud ocupacional) brindados por Bienestar Universitario
CONTRATACION (Oficina de Cont., personal/facultades)	PROPIO	Sistema de información para el registro y administración de la contratación de la Universidad y publicación de procesos contractuales
INVESTIGACIONES Y PROYECCION SOCIAL (Vic. Investigación, Secretarías)	PROPIO en Desarrollo	Sistema de Información para la administración de proyectos para la Universidad (Convocatorias, Proyectos de investigación, proyección social y desarrollo institucional, grupos de investigación y semilleros de investigación)
SILSA	PROPIO	Sistema de información que administra la facturación de servicios académicos en general y liquidación de los estudiantes nuevos y antiguos de la Universidad
CONVOCATORIAS DOCENTES	PROPIO	Sistema para la administración y apertura de los concursos de mérito para proveer cargos (docentes de planta y ocasionales de tiempo completo y medio tiempo (y cátedras por hora en las diferentes facultades y sedes de la Universidad.
MÓDULO DE PERSONAL	PROPIO	Sistema de información que permite el ingreso de información de la hoja de vida y manejo de vinculaciones del personal de planta

Sistema	Tipo Desarrollo	Descripción General
		(docentes, administrativos, trabajadores oficiales) contratistas
SISTEMA DE INTERNACIONALIZACIÓN - (ORNI)	PROPIO en Desarrollo	Sistema de información para la administración del proceso de internacionalización de la Universidad. (Movilidad, convenios, caza de becas y eventos)
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE EGRESADOS	PROPIO	Sistema para la administración de información de egresados de la Universidad Surcolombiana
APLICACIONES MOVILES	PROPIO en desarrollo	Aplicaciones desarrolladas para facilitar el acceso a los diferentes sistemas de información de la Universidad desde el móvil
SISTEMA DE CARNETIZACIÓN E INGRESO A LA INSTITUCION	PROPIO	Sistema de Información que administra en línea el personal vinculado a la institución (Docentes, Administrativos) y estudiantes matriculados.
HERRAMIENTA DE MIGRACIÓN AL SNIES	PROPIO	Esta herramienta permite integrar la Base de Datos de población estudiantil de la Universidad, con el Sistema de Información del Snies (Migración al Snies Central del MEN)
KOHA	.Interfaz desarrollada en la Usco	Sistema integrado de gestión de biblioteca. De código fuente abierto liberado
PQRSD	PROPIO	Sistema de Información para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
PORTAL INSTITUCIONAL	PROPIO	Administrador de contenidos creado como medio de comunicación entre la Universidad y la comunidad académica y en general. Cumple parámetros de GEL.
SISTEMA DE INFORMACIÓN	PROPIO	Sistema de Información para la administración de pagos, inscripciones y ponencias en los

Sistema	Tipo Desarrollo	Descripción General
CONGRESOS		congresos y seminarios
INTERFASE JÓVENES EN ACCIÓN	PROPIO	Permite obtener información de estudiantes según solicitudes del DPS
APLICATIVO AUTOEVALUACIÓN MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y EVALUACION RECTOR	-	En desarrollo
APLICATIVO SOLICITUD DUPLICADO DE DIPLOMA (EGRESADOS)		En desarrollo
LINUX	Sistemas En Línea S.A.	-

Fuente: Centro de Tecnología, Información y Comunicación CTIC, Universidad Surcolombiana

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

La Universidad Surcolombiana cuenta con un campus ubicado en la ciudad de Neiva, con un área correspondiente a 221.100,13 m² distribuidos en: dos lotes en Cándido donde funciona la Sede Central, un lote en Sevilla donde funciona la Sede Administrativa, un lote en el Altico donde funciona la Facultad de Salud, un espacio en el Altico donde funciona parte del Consultorio Jurídico, un espacio en el Edificio de la Caja Agraria, tres locales en el Centro Comercial Comuneros donde funciona el Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación, Agenda Social y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica, y finalmente Trapichito 2 un nuevo predio donado a la institución para la construcción del nuevo campus universitario.

Tabla 50 Infraestructura física disponible en las sedes.

Nombre Del Predio	Tenencia	Área (M2)
Sede Neiva		221.100,13
Lote No. 1 - Cr 1 26-67 Cándido Leguízamo	Propiedad	28.644,33
Lote No. 2 - Cr 1 26-67 Cándido Leguízamo	Propiedad	61.665,58
Facultad De Salud - Cl 9 15-00 Altico	Propiedad	7.441,68
Edificio De Posgrados - Cr 5 23-40 Sevilla	Propiedad	1.185,72
CASA ALTICO - Cr 10 3a-64 Altico	Comodato INAT	242,23
P.13 Caja Agraria - Cl 7 6-27 - Consultorio Jurídico	Comodato INAT	145,56
Centro Comercial Popular Los Comuneros - Local 2379	Propiedad	120,01
Centro Comercial Popular Los Comuneros - Local 2010	Propiedad	247,03
Centro Comercial Popular Los Comuneros - Local 2381	Propiedad	52,32
Lote Rural Trapichito Nuevo 2	Propiedad	150.000,00
Otras Sedes		474.928,00
Granja Experimental	Propiedad	300.000,00
Sede Social Leetrán	Propiedad	45.875,00
Municipio De La Plata	Propiedad	69.037,00
Municipio De Garzon	Propiedad	20.016,00
MUNICIPIO DE PITALITO Vereda El Macal	Propiedad	40.000,00

Nombre Del Predio	Tenencia	Área (M2)
Apto. 602 Edificio Versilia Palmira (V)	Propiedad	110,32
Parqueadero No.6 Versilia Palmira (V)	Propiedad	13,74
Total		696.028,13

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Febrero 2016

La Universidad cuenta con un campus en el municipio de Garzón con un área de 20.016 m²; un campus en el municipio de La Plata con un área de 69.037 m²; un campus en el municipio de Pitalito, Vereda el Macal, con un área de 40.000 m² y otros 345.875 m² correspondientes a la granja Experimental y la Sede Social Letrán. Para un total de 696.028,13 m². En términos de área construida la institución cuenta con un total de 49.975 m², distribuidos porcentualmente así: el 14,5% corresponde a procesos de Enseñanza – Aprendizaje; 6,5% a procesos de Soporte Académico; 6% a procesos Administrativos; 3% a procesos de Bienestar; 20,9% a procesos de Soporte General y el 49,1% a Áreas Libres y Zonas Verdes.

Tabla 51 Infraestructura física disponible en las sedes.

Planta Física	Neiva	Garzón	Pitalito	Plata	Otras	Total
Metros cuadrados de área de lotes	221.100	20.016	40.000	69.037	345.875	696.028
Metros cuadrados de área total construida	42.473	2.500	2.896	2.106		49.975
Metros cuadrados de área útil (construida destinada a actividades académicas, es decir, a docencia, investigación y extensión y sin incluir oficinas de profesores)	16.575	1.295	1.403	1.241		20.514
Metros cuadrados de área construida destinada a actividades deportivas	21.177	528	2.442	4.815		28.962
Metros cuadrados de área de aulas	4.842	832	856	934		7.464
Metros cuadrados de área de laboratorios	5.759	78	0	0		5.837
Número de aulas de clase.	89	16	15	17		137
Número de asientos promedio por aula	43	45	45	41		43

Planta Física	Neiva	Garzón	Pitalito	Plata	Otras	Total
Número de aulas de cómputo.	22	1	1	0		24
Número de auditorios	3	1	3	1		8
Número de laboratorios y talleres especializados	85	1	0			86
Número de aulas especializadas (gimnasio de fisioterapia, etc)	3	0	0	0		3
Sumatoria de puestos disponibles en las aulas de clase	3.811	720	675	690		5.896
Sumatoria de puestos disponibles en laboratorios y talleres especializados.	1.960	20	0	0		1.980

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Febrero 2016.

Tabla 52 Inmuebles disponibles, uso y área en la sede central.

Tipo	No. de Espacio	Área
a. Áreas para Procesos de enseñanza-aprendizaje	251	14.178
Aulas de clase	137	7.464
Aulas especializadas	28	878
Laboratorios y talleres	86	5.837
b. Áreas para Procesos de soporte académico	48	6.336
Aula de música	1	73
Bibliotecas	5	1.991
Centros de Recursos Educativos	3	52
Salas computo	26	1.371
Salas de proyecciones	3	154
Auditorios	10	2.695
c. Áreas para Procesos administrativos	183	5.862
Oficinas Administrativas	56	2.096
Oficinas DOCENTE-ADMINISTRATIVA	51	1.499
Centro de redes	2	148
Sala Multiuso	2	95
Oficinas docentes	68	1.817

Tipo	No. de Espacio	Área
Registro y control académico	1	97
Archivo y correspondencia	3	110
d. Áreas para Procesos de Bienestar	17	2.905
Consultorios de Bienestar	14	308
Gimnasio fuerza - tenis de mesa	1	304
Coliseo	1	1.481
Gimnasio	1	812
e. Áreas para Procesos de soporte general	226	20.428
Baterías sanitarias	126	1.306
Servicios Generales	72	1.548
Servicios Complementarios	28	2.235
Áreas de circulación	0	15.339
f. Áreas libres	45	47.862
Escenarios Deportivos descubiertos	15	26.365
Zonas Duras	30	14.585
Zonas Verdes	0	6.912

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – Febrero 2016

La Universidad cuenta con 137 aulas de clase, con capacidad para 5.896 personas y 28 aulas especializadas con capacidad para 195 personas; igualmente cuenta con 86 laboratorios y talleres, con una capacidad para 1.720 personas; 48 espacios para procesos de soporte académico, con un área de 6.336 m² y una capacidad para 3.113 personas; 26 salas de cómputo con un área de 1.371 m² y una capacidad para 520 personas; 119 espacios para oficinas de docentes con un área de 3.316 m² y una capacidad de 487 personas; en cuanto a espacios para la creación artística y cultural, la Universidad cuenta con un edificio de 2.543 m².

Además la Universidad cuenta con 10 Auditorios con un área de 2.695 m² y una capacidad para 2.251 personas; 3 salas de proyecciones con un área de 154 m² y una capacidad para 40 personas; 64 espacios para procesos administrativos con un área de 2.546 m² y una capacidad para 263 personas; 28 espacios para cafeterías o servicios complementarios con un área de 2.235 m² y una capacidad de 261 personas; 126 espacios para baterías sanitarias con un área de 1.306 m² y una capacidad de 264 personas; 72 espacios para servicios generales con un área de 1.548 m² y una capacidad de 58 personas.

Respecto a campo de juegos la institución cuenta con 15 espacios con un área de 26.365 m² los cuales también son considerados como escenarios deportivos descubiertos, y para procesos de bienestar dispone de 17 espacios con un área de 2.905 m². Finalmente en espacios libres y zonas verdes posee 30 espacios con un área de 21.497 m².

La Universidad cuenta con un Centro de Información y Documentación conformado por la Biblioteca Central “Rafael Cortés Murcia”, Biblioteca Especializada de la Facultad de Salud “Gloria Gutiérrez Andrade”, los centros de documentación descentralizados: Aula “Antonio Iriarte Cadena”, Centro de Estudios “Leonhard Euler”, Centro de Documentación Educación Artística y Cultural, Centro de Recursos de Idiomas, Centro de Documentación Docente Especializado en Ingeniería de Petróleos, Biblioteca de Postgrado de Medicina Interna y las Bibliotecas satélites de las sedes de Pitalito, Garzón y La Plata; dotado con material bibliográfico representado en 21.104 títulos con 33.150 ejemplares de las diferentes áreas del conocimiento, 525 títulos de Revistas Científicas y 9.121 ítems, más la suscripción de 5 periódicos regionales y nacionales; la colección de Producción Intelectual y Proyectos de Grado y Tesis con 5.568 monografías en soporte papel y 3.391 en forma digital; 29 laboratorios de cómputo con 653 computadores y 400 Tablet. Los recursos informáticos y de conectividad están representados por la red Renata con capacidad de 500 MGB, la Plataforma Learning Community Management System (LCMS) y la sala Vivelab. En cuanto a bases de datos especializadas para la búsqueda de información científica, se cuenta con Science Direct, Engineering Village, Embase, Scopus y Reaxys de la Editorial Elsevier; Jstor, Vlex, Info legal dms y One Petro; además cuenta con bases de datos de libre acceso (open acces) como Redalyc, Agecon search, Agrícola, Agris – Caris, Arxiv, Biblioteca digital CLACSO, Biomed Central, Chemistry Central, Dialnet, E-Journal, Great Buildings Colection, Highwire Press, National Academies Press, Pubmed, Social Science Library y Social Science Research Network; todas estas bases multidisciplinarias y especializadas proporcionan texto completo, Entre los software especializados para investigación se cuenta con el SPSS, Stata, Gestores bibliográficos (Endnote).

La Universidad cuenta con 19 laboratorios para investigación, dotados con equipos de alta tecnología, entre los que se destacan el Laboratorio de Aguas, Laboratorio de pruebas especiales, Laboratorio de crudos, Laboratorio de Lodos, Laboratorio de yacimientos, Laboratorio de gas, Laboratorio de Microbiología de alimentos, Laboratorio de construcciones, Laboratorio CESURCAFÉ, Laboratorio Planta Piloto, Laboratorio de suelos, Laboratorio de Procesos Psicológicos, Laboratorio de Pruebas Psicológicas, Laboratorio de psicología,

Laboratorio Infección e inmunidad, Laboratorio Inmunología, Laboratorio de Biología celular y Laboratorio inmunogenética, Laboratorio de microbiología y parasitología. Todos reciben inversión anual para mantenimiento y para repotenciación de equipos; en los años 2011 a 2015 esta inversión ascendió a \$5.861.681.782, por lo que su calidad es muy buena.

Anualmente se presupuesta para fortalecer la infraestructura y repotencializar y calibrar equipos, compra de nuevo material bibliográfico, suscripción de bases de datos, revistas de Facultades y adquisición de software especializados para investigación, para lo cual en los años 2011 a 2015 se invirtieron \$7.154.770.575. De otro lado, aprovechando que la Institución lidera la Red de Universidades de la región se adelantan conversaciones para establecer un sistema articulado de laboratorios, recursos tecnológicos, bibliográficos y demás infraestructura para investigación, en el marco de un convenio con el SENA y las Universidades de la región.

9.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA.

Los asuntos relacionados con las gestiones de recursos y la disposición de los elementos necesarios para que las actividades del programa son abordados por el cuerpo de funcionarios administrativos del programa:

1. Jefe de Programa.
2. Coordinador de prácticas profesionales.
3. Asesor General.
4. Profesional de gestión administrativa.

1*El jefe de programa es un docente de tiempo completo del programa con descarga en su agenda para el desarrollo de funciones administrativas, tiene carácter directivo. Sus principales funciones son coordinación de la programación académica del pregrado; asesoría y participación en el Consejo de Facultad encargado de la aprobación, reglamentación y formulación de políticas académicas, de investigación y de proyección social; seguimiento y acompañamiento al personal docente; asesoría a estudiantes en temas administrativos y académicos; seguimiento al plan de desarrollo y proyección del plan de acción anual del programa. Además de realizar la representación en todos los espacios en los que se presenta el programa de Ciencia política, el jefe de programa hace parte del Comité de Currículo, siendo este el órgano encargado de producir las directrices académicas del programa.

2*El Coordinador de prácticas profesionales es un docente de tiempo completo del programa con descarga en su agenda para el desarrollo de funciones administrativas. Es una figura que

surge en 2016 por medio del Acuerdo 006 del Consejo Académico, por el cual se reglamenta las prácticas del programa. Sus funciones están relacionadas con la gestión de convenios interadministrativos; la realización del Seminario de práctica como actividad preparatoria para los practicantes; el seguimiento al cumplimiento de los requisitos para la inscripción de la práctica por parte de los estudiantes, la consolidación de la oferta de centros de práctica y la asesoría a estudiantes. Además, el coordinador de prácticas del programa crea puentes para el relacionamiento interinstitucional del programa facilitando el conocimiento de la profesión en la región que, de un lado, crean redes para la investigación y la proyección social y, de otro, posicionan escenarios laborales para los graduados.

3* La figura de Asesor general está a cargo de un politólogo que acompaña los procesos académicos del programa. Dentro de sus funciones está la secretaría técnica del Comité de Currículo, el seguimiento del plan de estudios, seguimiento y actualización de microdiseños curriculares, orientación a estudiantes en temas curriculares y apoyo a los proceso de autoevaluación del programa.

4* La figura de gestión administrativa está encargada de la atención al público, trámites administrativos del programa, correspondencia y archivo, apoyo a la programación académica, secretaria técnica de subcomité de autocontrol y monitoreo de agendas académicas de los docentes. Su labor permite la organización de la información y desarrollo de trámites administrativos para el funcionamiento del programa.

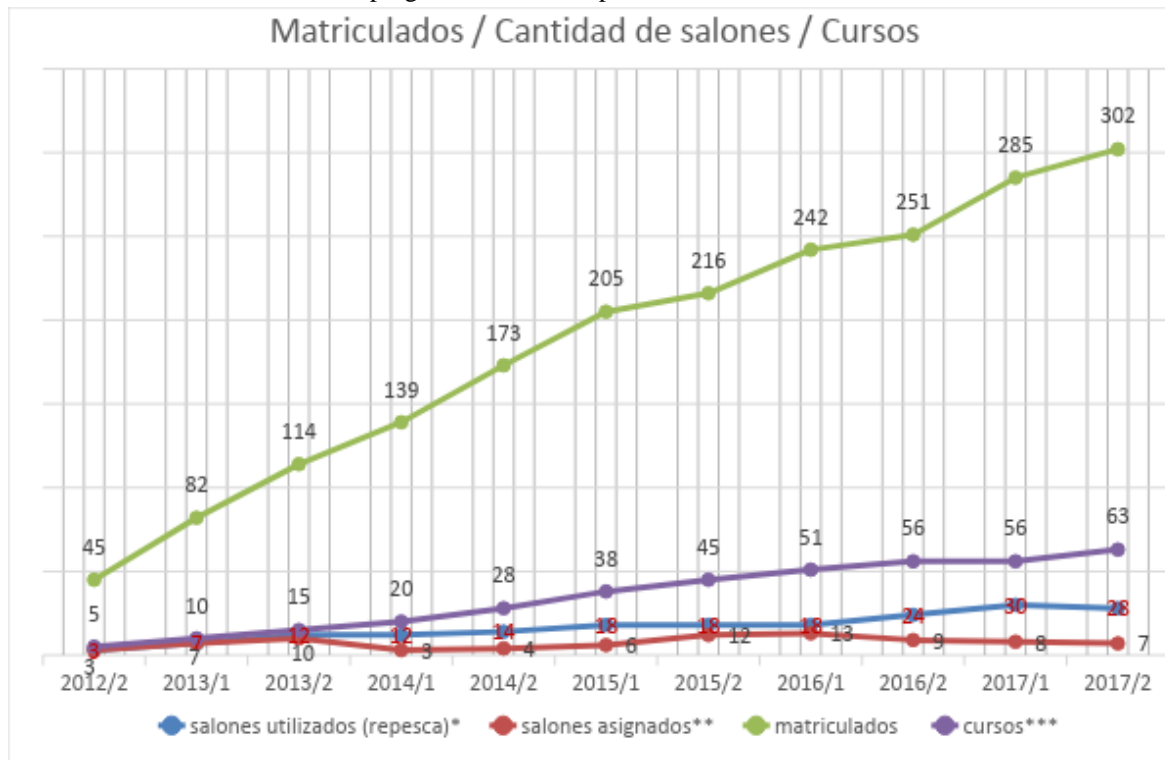
Como un elemento a tener muy en cuenta, es necesario resaltar que en el trasegar del programa se ha avanzado satisfactoriamente en la configuración del cuerpo docente necesario para atender a la población del programa, cumpliendo con los propósitos de formación y la configuración de los perfiles planteados por el programa. De no contar con docentes de tiempo completo ni catedráticos en el segundo semestre de 2012 -con la consecuente dependencia de servicios docentes de otros programas-, a contar en el 2017 con seis docentes tiempo completo y un banco de docentes catedráticos de compuesto por ocho (8) y en función de seis (6). El avance es notorio si tenemos en cuenta que para el 2018-1 el equipo docente pasa a tener dos (2) docentes de planta tiempo completo; tres (3) docentes ocasionales tiempo completo; dos (2) docentes visitantes tiempo completo y con ocho (8) docentes catedráticos en banco.

9.2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PROGRAMA.

El Programa cuenta con una oficina en el Bloque de Educación de la sede central de la Universidad, además comparte una sala de sistemas con el programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Las clases de los distintos cursos se realizan en las aulas de la sede central. En la medida en que los cursos que componen el plan de estudios no requieren de laboratorios o salones adecuados para prácticas, la estructura física más importante para llevar a cabo nuestras actividades está ligada a los salones de clase. En este marco y teniendo en cuenta que el programa ya oferta la totalidad de cursos del plan de estudios, la infraestructura física es suficiente para que el proceso formativo de los estudiantes que hoy hacen parte del programa y de las cohortes venideras se dé en óptimas condiciones.

En la gráfica 14 se puede ver la distribución de las aulas que han sido asignadas desde el nacimiento del programa y aquellas que han sido utilizadas para cubrir las necesidades del programa teniendo en cuenta las prioridades de cada semestre y en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 020 de 2005 del Consejo Superior Universitario (Anexo 32). De acuerdo con la información contenida en esta gráfica es importante mencionar que, mientras el número de estudiantes matriculados y los cursos que dichos estudiantes toman en las diferentes cohortes han ido creciendo constantemente, los salones asignados y los salones utilizados se han mantenido estables.

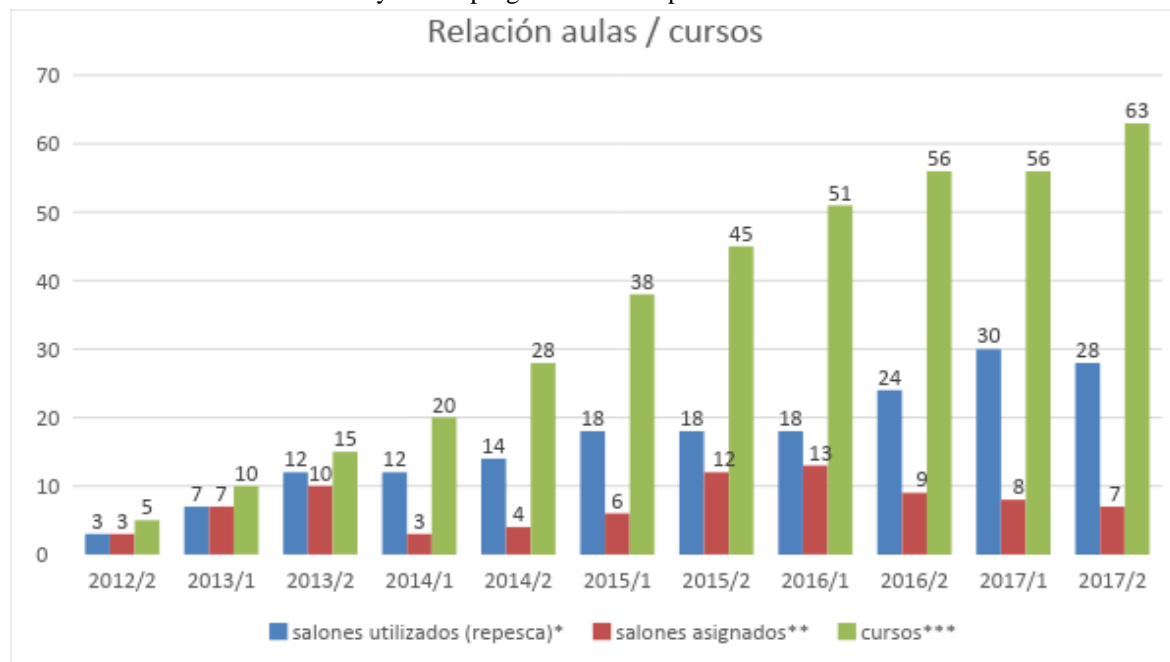
Gráfica 14 Utilización de salones programa de Ciencia política.



Fuente: Programa de Ciencia Política

Esta situación se explica en la medida en que los salones asignados para el programa tanto en las etapas iniciales de programación como en la denominada “repesca” tienen una capacidad de 40 estudiantes y en estos espacios se programan varias cátedras, optimizando los recursos con los que la Universidad cuenta y cumpliendo con los postulados del Acuerdo 020 de 2005.

Gráfica 15 Relación entre salones y cursos programa Ciencia política.



Fuente: Programa de Ciencia Política

(*) Salones que son reorganizados por la vicerrectoría académica para el cumplimiento de las actividades académicas (repesca)

(**) Salones que son asignados de acuerdo con la programación del programa teniendo en cuenta los cursos a dictar

(***) Número de cursos sobre los cuales se hacen las asignaciones en repesca.

En la gráfica 15 se destaca el crecimiento en el número de cursos impartidos en el programa, en relación con los salones asignados y utilizados en la denominada “repesca”, es importante puntualizar que el número de salones en contraste con el número de cursos que son dictados cada semestre ha presentado poca variación, es decir mientras que los salones asignados se mantienen estables, los cursos han aumentado; es pertinente hacer énfasis en que a cada salón le son programados diferentes cursos en diferentes horarios, de tal manera que cada salón puede atender varios cursos en el semestre. Hasta el momento los salones han sido suficientes para el desarrollo de las actividades académicas del programa, a pesar de que los cursos han crecido de manera importante.

En promedio se utilizan diez y siete (17) salones cada semestre, teniendo en cuenta que la cantidad de estudiantes ha obligado reorganizar las clases en aulas en otros programas y en facultades como Economía, Educación o Ciencias Sociales. Es evidente que la demanda de espacios para el desarrollo de las actividades académicas está en aumento y las estrategias de

asignación se ajustan constantemente.

Además de garantizar los salones de clase necesarios para la orientación de los cursos que componen el plan de estudios, la comunidad académica del programa ha contado con los auditorios de la Universidad para realizar sus eventos académicos de diverso tipo. Ello es de gran valía, pues la disponibilidad de estos auditorios y su equipamiento han posibilitado que escenarios como la “Cátedra Surcolombiana de Ciencia política”, la “Escuela de Democracia y Paz” y otros se hayan podido realizar exitosamente. Además de lo anterior, los estudiantes del programa tienen acceso a los servicios que ofrece el campus Universitario y a las sedes de que se encuentran en los Municipios de Garzón, Pitalito y la Plata del Departamento del Huila.

10. MECANISMOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN.

10.1. DOCENTES.

El Estatuto Docente, aprobado mediante Acuerdo 037 de 1993 del Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana, “*regula las relaciones entre la Universidad y sus profesores respecto a condiciones de ingreso, vinculación, promoción, estímulos, evaluación, sanciones y retiro...*”. Así mismo, el Estatuto precisa los requisitos y condiciones ingreso al Escalafón, y sobre todo para su permanencia, promoción y ascenso en el mismo; sobre la base de que supere las evaluaciones y requisitos que contempla como imprescindibles para permanecer, promoverse y ascender en él.

En el Capítulo I Artículo 4 del Estatuto Docente se menciona los siguientes requisitos para ser profesor universitario:

- Ser colombiano o tener legalizada su permanencia en el país.
- Poseer título de educación postsecundaria, expedido por institución de educación superior colombiana legalmente reconocida o expedido por Universidad extranjera convalidado por el ICFES.
- Estar en ejercicio legal de su profesión y acreditar mínimo dos (2) años de experiencia posteriores al título en el ramo profesional respectivo.

10.1.1. Dedicación de los profesores

En el Capítulo II artículo 5 se estipula que los profesores de la Universidad Surcolombiana son de dedicación exclusiva, tiempo completo, de medio tiempo, de cátedra, visitantes y ocasionales.

Los profesores de tiempo completo y de medio tiempo son empleados públicos, pero no son de libre nombramiento y remoción y están sujetos al régimen jurídico especial previsto en este Estatuto y demás normas que lo modifiquen o deroguen. Los profesores de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales y su vinculación así como su remuneración se rige por lo previsto en el presente estatuto y demás normas que lo modifiquen o deroguen.

Son profesores visitantes, las personas vinculadas a otra Universidad, centro de investigación o institución de reconocido prestigio que, reuniendo los requisitos para ser profesor de la

Universidad Surcolombiana, colaboran con la institución transitoriamente en actividades de docencia, investigación o extensión, por un término no mayor de un (1) año. El reconocimiento de sus servicios se hará de conformidad a lo convenido con la institución de procedencia.

Serán profesores ocasionales aquellos que con dedicación de tiempo completo o medio tiempo, sean requeridos transitoriamente por la universidad para un período inferior a un año. Los docentes ocasionales no son empleados públicos ni trabajadores oficiales, sus servicios serán reconocidos mediante resolución y no gozarán del régimen prestacional previsto para estos últimos. Son profesores de dedicación exclusiva los docentes que por necesidad institucional, dedican la totalidad de su labor académica a la Universidad Surcolombiana; su jornada semanal es superior a las cuarenta horas. Son profesores de tiempo completo quienes dedican la totalidad de la jornada laboral, que es de cuarenta (40) horas semanales, al servicio de la Institución y profesores de medio tiempo quienes dedican a la Institución, veinte (20) horas semanales. Los profesores de cátedra dedican a la institución hasta catorce (14) horas semanales.

Selección de profesores

El Acuerdo 006 de 2015 del Consejo Superior (anexo 33) reglamenta el proceso de vinculación para docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Surcolombiana y estipula las condiciones de las convocatorias y concurso de méritos para la provisión de cargos. Así mismo el Estatuto Docente en el capítulo IV hace mención a los concursos docentes y a los normas sobre nombramiento de los profesores.

La selección del personal docente se hace mediante concurso público. Para proveer cargos de profesores en la dedicación de tiempo completo y medio tiempo de carrera y ocasionales la convocatoria se hará en medios de comunicación de cubrimiento nacional, y para proveer cargos de profesores de cátedra se publicará la convocatoria en medios de comunicación de cubrimiento regional, y a su vez se realizará mediante concurso de méritos y del régimen especial de vinculación de docentes se rige por la Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992, Decreto 1279 de 2002, Acuerdo 075 de 1994 del Consejo Superior –Estatuto General de la USCO-, Acuerdo 037 de 1993 -Estatuto de Profesores de la Universidad Surcolombiana-, por el presente acuerdo y las demás normas internas que regulan.

Los principios que orientan la selección de docentes en la Universidad según el capítulo I artículo 5 del Acuerdo 006 de 2015, son los siguientes:

- a. Mérito. Es la demostración de las calidades académicas, experiencia y las competencias requeridas para el desempeño del cargo docente.
- b. Libre concurrencia e igualdad. Todas las personas que acrediten los requisitos determinados en las convocatorias podrán participar en los concursos en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.
- c. Publicidad. Es la difusión oficial, sistemática y permanente del concurso mediante comunicaciones, notificaciones y publicaciones a través de los diferentes medios establecidos en la Ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan la difusión masiva de la información.
- d. Transparencia. Corresponde a la existencia previa de procesos, procedimientos y reglas de selección de docentes que implican imparcialidad del personal encargado de la convocatoria. Incluye también la confiabilidad, validez y reserva de los instrumentos utilizados para verificar la capacidad y competencias de los aspirantes a acceder a los cargos docentes.
- e. Planeación. El concurso de méritos será el resultado de un proceso que comprende la definición de las necesidades de personal docente y la preparación del mismo, para garantizar el desarrollo del compromiso misional.

En el Capítulo II del Acuerdo 006 de 2015, se estipula el procedimiento del concurso de méritos para proveer cargos docentes de planta, ocasionales y de hora cátedra a través de la elaboración de perfiles por parte del Consejo de Facultad, los cuales son remitidos a la Vicerrectoría Académica y presentados al Consejo Académico para su respectiva aprobación y aval a la apertura de la convocatoria; el Rector es quien mediante acto administrativo convoca el concurso de méritos y finalmente, la Vicerrectoría Académica con el apoyo del Comité de Selección y Evaluación Docente y los Consejos de Facultad serán los responsables de la ejecución del proceso hasta su culminación.

En el capítulo III se desarrollan las ocho etapas del concurso de méritos y en los capítulos del IV al VI se estipulan el tipo de prueba que se aplican según la dedicación a la que se aspire.

10.1.2. Permanencia y Promoción

El Escalafón Docente está contenido en el Capítulo V del Acuerdo 037 de 1993, que entre sus artículos 19 al 41 establece las condiciones, requisitos y procedimientos para ingreso, promoción o ascenso en el Escalafón, y precisa entre otras: **a)...***el escalafón es el sistema de clasificación de los profesores, de acuerdo con su preparación y experiencia académico-profesional, docente universitaria y la producción intelectual o la producción académica...* **b)**

da cuenta de la existencia de las categorías de Profesor Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. c) Que los profesores de carrera o escalafonados son personas naturales inscritas en éste con dedicaciones de tiempo completo y medio tiempo. d) Que para poder ingresar al escalafón, el profesor deberá cumplir un año de prueba como profesor de tiempo completo o de medio tiempo en la Universidad Surcolombiana, obtener evaluación satisfactoria y aprobar un curso de docencia universitaria. e) Que la promoción en el escalafón es previo al cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las categorías y que en términos generales están constituidos por: títulos de Pre y Postgrado, experiencia profesional y/o docente universitaria, producción intelectual o Productividad Académica y una evaluación satisfactoria en la evaluación institucional más reciente. Y g) que el simple transcurso del tiempo no genera por sí solo derechos para la promoción.

La promoción en el escalafón docente es el ascenso, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el estatuto docente, en las categorías de: Profesor Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. En el artículo 25 capítulo V del Estatuto Docente, se determinan los factores de promoción en el escalafón, constituidos por Títulos de Pre y Postgrado, Experiencia profesional y/o docente universitaria, Producción intelectual o Productividad Académica.

La permanencia del profesor en el escalafón estará determinada por los resultados de las evaluaciones en concordancia con el período de estabilidad estipulado para cada categoría. Las evaluaciones se realizarán tomando como punto de referencia las responsabilidades asignadas al profesor por el Departamento o Unidad a la cual está adscrito, en cada período académico.

El Rector podrá desvincular a un profesor escalafonado, al vencimiento del período de estabilidad, según la categoría que ostente, cuando los resultados de tres (3) evaluaciones consecutivas no sean satisfactorios. Analizadas y ponderadas las notas de la evaluación del profesor, el Comité de Selección y Evaluación de Personal Docente presentará los resultados al Rector y recomendará la desvinculación o no del profesor. Cumplido el trámite de rigor, el Rector mediante acto administrativo comunicará la decisión al profesor con una antelación no inferior a treinta (30) días a la fecha en que termine el período de estabilidad según la categoría.

10.1.3. Evaluación de los profesores

El Capítulo VII del Estatuto Docente, establece los aspectos a tener en cuenta en la Evaluación Anual de los profesores, con el propósito de mejorar el nivel académico de la Institución. De los resultados de la evaluación se derivan planes de capacitación y formación, el otorgamiento de

estímulos, el ascenso en el escalafón, la permanencia o retiro, la aprobación de comisiones de estudio o periodo sabático. En el caso de los docentes catedráticos los resultados son tenidos en cuenta para la suscripción de nuevos contratos.

La evaluación tiene como propósito fundamental el mejoramiento del nivel académico de la institución y hace parte de los procesos de vinculación docente, ascenso en el escalafón, es necesaria para mantener la estabilidad laboral, autorizar período sabático, comisiones de estudios de post graduación, asignación de cátedra adicional entre otros. Por esta razón, la evaluación es en esencia un proceso participativo que involucra tanto a docentes, jefes de programa y/o Departamento y estudiantes, es realizada a los docentes de tiempo Completo y de medio tiempo, docentes catedráticos y visitantes. Se realiza anualmente, al finalizar el segundo periodo, mediante la aplicación de formatos que están en el sitio web de la Universidad.

En el artículo 51 del capítulo VII del Estatuto en mención, se estipula la evaluación de los profesores se con base en los siguientes aspectos: Técnico pedagógico, Desempeño en el cargo de acuerdo con sus funciones, Actualización y perfeccionamiento, Producción Intelectual o Productividad Académica y otros relacionados con el cargo.

Una vez diligenciados los formularios, el sistema reporta los resultados finales por cada docente de acuerdo a los actores que participan de la misma (estudiantes, jefe de Programa y el Docente del área). El puntaje va de 0 a 10, considerándose 7.0 como puntaje mínimo aprobatorio por lo establecido en el Artículo 55 del Acuerdo 037 de 1993. Los resultados de la evaluación son comunicados, a las Facultades, Departamentos y/o Programas mediante la Circular del Comité de Selección y Evaluación Docente para ser para que sea dada a conocer a cada uno de los docentes adscritos analizada y valorada en su conjunto con el objeto de identificar fortalezas y debilidades, formular las acciones y planes de mejoramiento respectivos. En caso de no estar de acuerdo con los resultados los docentes pueden hacer uso del Recurso de Reposición ante el Consejo Académico, dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación, según reza en el inciso segundo del artículo 56 del Acuerdo 037 de 1993. El Consejo Académico toma la decisión dentro de treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la petición, artículo 56, Acuerdo 037 de 1993, del Consejo Superior Universitario.

Para efectos de definición de la permanencia o estabilidad de un profesor, el Comité de Selección y Evaluación de Personal Docente enviará al Rector, con una antelación de tres (3) meses a la fecha de cumplimiento del período de estabilidad dado por la categoría en que se

encuentre el profesor, el análisis del desempeño del profesor que se encuentren en la hoja de vida.

10.2. ESTUDIANTES.

El Proyecto Educativo Universitario -PEU-, contenido en el Acuerdo 010 de 11 de marzo de 2016, define la siguiente política del sistema estudiantil:

La Universidad Surcolombiana, respetando el principio de equidad, garantizará la igualdad de oportunidades en los procesos de selección y admisión de estudiantes y establecerá mecanismos para la vinculación de los aspirantes en consonancia con su Proyecto Educativo Universitario, garantizará al estamento estudiantil la participación en los organismos de dirección, gestión y evaluación de la Universidad.

Así mismo, la institución define criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes en el Manual de Convivencia Estudiantil, que es el instrumento que regula la relación entre la Institución y sus estudiantes, aprobado mediante el Acuerdo 049 de 2004 del Consejo Superior (anexo 34).

10.2.1. Inscripción, admisión y matrícula de estudiantes

El Manual de Convivencia, establece de manera general en el Capítulo II los criterios de ingreso que tienen que ver con el cumplimiento de requisitos relacionados con la inscripción y la presentación de documentos básicos para la selección, como el resultado de la prueba ICFES-SABER 11. Con base en ésta y a partir de las ponderaciones que previamente ha establecido la Universidad para cada Programa y que son debidamente publicados, se hace la selección de los estudiantes admitidos para los cupos convocados.

Así mismo, en el Acuerdo 003 de 2016 del Consejo Académico (anexo 35), "Por el cual se expide el Reglamento de Inscripción, Admisión y Matrícula en los Programas Académicos de Pregrado", se indican claramente los criterios para la selección de estudiantes, proceso que se encuentra bajo la responsabilidad del Comité de Admisiones.

El Acuerdo 003 de 2016 Capítulo I menciona las siguientes definiciones:

Artículo 1°. DE LA INSCRIPCIÓN. Es el acto mediante el cual una persona manifiesta su interés en ingresar a uno o más Programas Académicos de Pregrado ofrecido por la Universidad Surcolombiana en cualquiera de sus Sedes, de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Reglamento.

Artículo 2°. DE LA ADMISIÓN. Es el procedimiento mediante el cual la Universidad selecciona académicamente a los aspirantes que de manera voluntaria realizan la inscripción, de acuerdo con los requisitos establecidos en este Reglamento.

Artículo 3°. DE LA MATRÍCULA. Es el proceso mediante el cual el aspirante admitido a un Programa Académico, luego de realizar el pago de los derechos pecuniarios y la firma del acta de matrícula, adquiere la calidad de estudiante activo.

Artículo 4°. DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE. Es aquel aspirante que ha sido admitido en un Programa Académico, ha legalizado su matrícula financiera y académica con la firma de la correspondiente Acta de Matrícula en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico dentro de las fechas establecidas.

En el artículo 6 se establecen como modalidades de inscripción las siguientes:

1. Estricto orden de puntaje ponderado Exámenes de Estado - ICFES
2. Regímenes Especiales: Comunidades Indígenas, Comunidades Negras, Desplazados por la violencia y Reinsertados en los procesos de paz.
3. Transferencias
4. Convenio Escuelas Normales (Sólo aplica para los Programas de la Facultad de Educación).

El ingreso y selección para aspirantes provenientes de comunidades especiales mencionado anteriormente, está reglamentado particularmente para Comunidades Indígenas mediante el Acuerdo 017 de 2013 del Consejo Académico (anexo 36). En caso de pertenecer a Comunidades Negras, Desplazados por la violencia y Reinsertados en los procesos de paz, se opta por el cupo establecido en el Acuerdo que reglamenta lo establecido en el Artículo 7 del mencionado Manual de Convivencia y en los Acuerdos del Consejo Superior 018 del 2002 (anexo 37) y el Acuerdo 005 de 2005 (anexo 38) para cada una de ellas en los diferentes Programas.

Los aspirantes que no pertenecen a alguna de las comunidades mencionadas se seleccionan por estricto puntaje de la prueba ICFES-SABER 11 en igualdad de condiciones. También se establece la modalidad de ingreso por Transferencia y por egreso y proveniencia de las Escuelas Normales Superiores de Neiva y Gigante, en el marco del convenio de la Universidad con dichas entidades (Decreto 3012 de 1997, Convenio Normales).

El programa de Ciencia Política de la Universidad Surcolombiana tiene como requisito de admisión que el postulante debe tener un puntaje de las Pruebas Saber 11 el cual se mide por los porcentajes:

Lectura crítica: 40%

Ciencias Naturales: 9%

Ciencias sociales y ciudadanas: 20%

Matemáticas: 15%

Lengua extranjera: 16%

Las cuales por medio de la inscripción del aspirante en la página oficial de la universidad luego de la compra del pin se hará efectiva en los llamados a la matrícula de semestre.

El programa de Ciencia Política ha recibido semestralmente un mínimo de 30 estudiantes y máximo de 45 estudiantes, como se evidencia en la tabla 53. En la aplicación de la normatividad dispuesta por la Universidad, el programa ha admitido a poblaciones de regímenes especiales tal como se evidencia en la tabla 54. El programa de Ciencia política, desde su oferta en el semestre 2012-2 se ha mantenido estable el número de estudiantes matriculados. En la tabla se evidencia que la segunda modalidad por la cual se admiten estudiantes al programa es de víctimas del conflicto armado y en menor medida por comunidades indígenas o afrocolombianas. Ello es muy importante, pues la entrada de estos estudiantes enriquece al programa y da cuenta de la importancia del mismo para la región.

Tabla 53 Matricula del programa de Ciencia política 2012-2018.

Semestre	Nuevos	Mujeres	Hombres	Total
2012-2	45	16	29	45
2013-1	45	34	48	82
2013-2	44	53	61	114
2014-1	43	65	74	139
2014-2	44	76	97	173
2015-1	43	88	117	205

Semestre	Nuevos	Mujeres	Hombres	Total
2015-2	43	99	117	216
2016-1	43	123	119	242
2016-2	38	127	124	251
2017-1	45	142	143	285
2017-2	45	151	147	298
2018-1	45	144	151	295

Fuente: Programa de Ciencia Política.

Tabla 54 Admitidos del programa por modalidades 2012-2018.

Semestre	Matriculados	Víctima del conflicto armado	Minoría e.-indígena	Minoría e.-afro	Mejor bachiller	Ley del deporte
2012-2	45	1	0	0	0	0
2013-1	45	2	0	0	0	0
2013-2	44	2	0	0	0	0
2014-1	43	2	0	1	0	0
2014-2	44	2	0	1	0	0
2015-1	43	3	0	1	0	0
2015-2	43	4	0	0	0	0
2016-1	43	4	0	0	0	0
2016-2	38	4	0	0	0	0
2017-1	45	5	1	0	0	0
2017-2	45	5	1	0	0	0
2018-1	45	2	1	0	0	0

Fuente: Programa de Ciencia Política.

10.2.2. Permanencia y Promoción

La Permanencia Estudiantil se define como el proceso mediante el cual el estudiante que ingresa a la Universidad se mantiene a lo largo del tiempo de duración de sus estudios académicos. La Graduación Estudiantil es entendida como el acto a través del cual la USCO otorga el título profesional correspondiente al estudiante que ha cumplido con la totalidad de exigencias y requisitos según el manual de convivencia - Acuerdo 049 de 2004 del Consejo Superior.

Para permanecer y promoverse en la Universidad se hace necesario cumplir con los criterios y requisitos establecidos en el capítulo III del Manual de Convivencia Estudiantil, modificado por los Acuerdos del Consejo Superior Universitario 027 de 2011 (anexo 39) y 046 de 2012 (anexo 40), en los que se establece:

- *No perder tres (3) veces un mismo curso ni tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).*
- *No perder cuatro (4) veces un mismo curso.*
- *No perder dos (2) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos ni tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0).*
- *No perder tres (3) veces dos (2) cursos simultáneamente, siempre que estos sean los mismos.*
- *No perder cuatro (4) cursos ni tener un puntaje calificado inferior a tres punto cero (3.0), en un (1) mismo período académico.*
- *No perder cinco (5) o más cursos en un (1) mismo período académico”.*

A lo anterior se suman los criterios y requisitos establecidos en el Acuerdo particular de creación de los Programas Académicos que precisan los requisitos y modalidades de grado.

En cuanto al tema de Graduación, el Manual de Convivencia Estudiantil precisa en su Artículo 33 los siguientes requisitos para optar al título:

- a. Ser estudiante activo de la Universidad.*
- b. Haber aprobado la totalidad de créditos académicos del plan de estudios, certificado por la Oficina de Registro y Control Académico.*
- c. Demostrar competencia en un idioma extranjero, certificada por la dependencia de la Universidad autorizada para el efecto.*
- d. Haber presentado el Examen de Calidad de la Educación Superior SABER PRO.*

- e. Haber aprobado la respectiva modalidad de grado.*
- f. Pagar los derechos de grado*
- g. Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Universidad y con las instituciones en donde haya desarrollado sus prácticas académicas”.*

Las modalidades de grado a que alude el texto citado son establecidas en cada Programa Académico mediante Acuerdo del respectivo Consejo de Facultad.

10.2.3. Política de Permanencia y Graduación

Mediante Acuerdo 042 de 2013 del Consejo Superior (anexo 41), se expide la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad, teniendo en cuenta que mediante Resolución número 153 del 4 de octubre de 2012 (anexo 42), se institucionalizó la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil, que guarda a su vez relación directa con el Plan de Desarrollo Sectorial “Cerrar la brechas con enfoque regional de la Educación Superior”, impulsada por el MEN que fomenta estudios e investigaciones que promuevan la permanencia y graduación estudiantil en las Instituciones de Educación Superior.

El Proceso de Fomento de la Permanencia y Graduación Estudiantil, estará organizado de la siguiente manera: Comité Institucional de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil; Comité de Facultad de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil y el Comité de Fomento Permanencia y Graduación Estudiantil de Programa.

Los Programas que la universidad está implementando para garantizar el desarrollo, ejecución y evaluación de las Políticas para el Fomento de la Permanencia y Graduación Estudiantil serán los siguientes:

Gráfica 16 Política de Fomento a la permanencia.



Fuente. Acuerdo 015 de 2014 Estatuto de Bienestar Universitario

10.2.4. Evaluación del aprendizaje

En nuestra institución se concibe la Evaluación del Aprendizaje como un proceso formativo; realizada en todos los cursos con el objetivo de valorar en el estudiante el desarrollo de las competencias. Dado que los propósitos de formación del programa de Ciencia política evidencian la necesidad de articular conocimientos teóricos con la adquisición de habilidades y destrezas prácticas, no se privilegia un tipo de evaluación sino que, muy por el contrario, se plantea la necesidad de que existan diversas formas de valorar el proceso formativo de los estudiantes.

Las evaluaciones pueden ser escritas, orales o demostraciones prácticas. Las evaluaciones escritas u orales se refieren a las que valoran las competencias adquiridas en los temas desarrollados en el curso y las demostraciones prácticas valoran las destrezas y habilidades. En

esta perspectiva, es necesario resaltar que desde el programa de Ciencia política la perspectiva de evaluación responde tanto a los propósitos de formación, en los que se entrecruzan y retroalimentan el conocimiento teórico y práctico, como a la generación de competencias del saber, del saber hacer y del hacer como elementos que permitan el estudiante tener una visión compleja y articulada de las relaciones entre la teoría y la práctica.

El docente programará las evaluaciones en el curso y somete a discusión dicha programación. La nota final será el promedio de las evaluaciones parciales y se reportará con una cifra decimal. Las centésimas por debajo de cinco se aproximan por defecto y las iguales o mayor se aproximan por exceso. La mínima nota aprobatoria es de tres punto cero (3.0). (Artículo 24. Manual de Convivencia Estudiantil).

En el artículo 25 del Manual de Convivencia, la Universidad contempla diferentes tipos de evaluaciones tales como las específicas de admisión, parciales, de validación, preparatorias, de nivel introductorio. Las evaluaciones parciales son las que se realizan durante un periodo académico y corresponden a la comprobación del aprendizaje de acuerdo a los objetivos específicos del curso, para una determinada unidad temática. El microdiseño curricular de cada curso deberá establecer el valor de cada evaluación parcial. El número mínimo de unidades temáticas en un micro diseño curricular será de tres.

Además de las evaluaciones parciales están las evaluaciones de validación que son extraordinarias y que se pueden conceder en los siguientes casos:

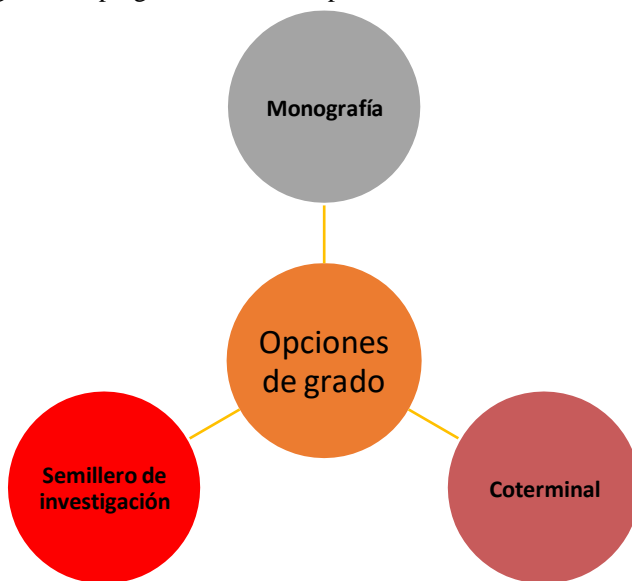
- Considera el estudiante estar en condiciones de ser evaluado por tener competencias logradas por autoaprendizaje
- Cuando un curso ha desaparecido en el Plan de estudios
- Al terminar un curso dirigido

La pérdida de la evaluación de validación será equivalente a la pérdida del curso respectivo y será considerado para el cálculo del puntaje calificado. En el siguiente periodo académico, el estudiante deberá matricular el curso como curso regular. Cuando un curso validado ha desaparecido del plan de estudios, el estudiante deberá realizar un curso dirigido previo a una segunda validación. Si la vuelve a perder, iniciará un curso dirigido con énfasis en las unidades temáticas deficientes. El examen de validación debe ser elaborado, aplicado y evaluado por dos jurados. La calificación debe ser por consenso.

10.2.5. Opciones de grado del programa de Ciencia política.

Dado que el programa se ha estructurado con el objetivo de promover la formación integral de los estudiantes, la culminación del proceso formativo se ha concebido como un escenario de reflexión académica articulado a ejercicios académicos. Ello, asumiendo que la relación con el sector externo -concretada en las prácticas profesionales para todos los estudiantes y en ejercicios de investigación y proyección social para algunos- permite identificar posibles nichos de inserción en el mundo laboral. Entonces, se asume la importancia de culminar el proceso formativo con un ejercicio ligado a la reflexión académica. Con base en esta perspectiva, el Programa de Ciencia Política ha establecido como opciones de grado las siguientes: Monografía, Semillero de Investigación y Cotermino.

Gráfica 17 Opciones de grado del programa de Ciencia política.



Fuente: Elaboración propia.

Monografía.

La monografía, que se encuentra reglamentada en el Acuerdo de Consejo Académico 025 de 2015 (anexo 43), consiste en el desarrollo de un proceso investigativo cuyo producto final es un trabajo escrito que dé cuenta del abordaje de un tema o problema de carácter teórico o empírico de interés para la Ciencia Política. Esta opción de grado tiene como objetivo familiarizar al estudiante con las dinámicas propias de los procesos de investigación, siendo estos vitales en la formación académica. Además de la potencialidad de la monografía en términos de ser el primer peldaño de un proceso investigativo de largo plazo, esta opción de grado le permite al

estudiante profundizar en su capacidad de abstracción y análisis de categorías académicas, así como de problemas sociopolíticos propios de un contexto en particular.

El desarrollo de la monografía se realiza bajo la orientación de un director de tesis, conocedor del tema de investigación y con dominio de técnicas y herramientas metodológicas coherentes con el objeto de estudio, quien se encarga de la asesoría teórica y metodológica en el desarrollo de la investigación, así como la revisión formal y de contenido del documento terminado. Cabe destacar que la aprobación del producto final de la monografía está sujeta a la sustentación de la misma en un evento de carácter público, en el cual dos jurados asignados por la Facultad brindan su concepto respecto a la pertinencia del tema, valor investigativo y aporte académico de la monografía.

Semillero de investigación.

Esta opción de grado, reglamentada en el Acuerdo 033 de 2015 del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, al igual que la anterior se orienta al desarrollo de un trabajo investigativo, pero tiene dos elementos particulares y de gran valía. En primer lugar, si bien en ambos casos se entrega como resultado un trabajo escrito que aborde un tema o problema de carácter teórico o empírico de interés para la Ciencia Política, la construcción de la problemática y del resultado mismo se da como fruto de un proceso colectivo de investigación. Ello está orientado a fortalecer las habilidades del estudiante para el trabajo en equipo, la reflexión crítica y la formulación de problemas.

El carácter grupal, además, permite que el estudiante tenga una visión académica más amplia y compleja ligada al proceso de construcción de temas y problemas pertinentes para la realidad social. Con esta opción de grado se procura desarrollar en los estudiantes “una cultura investigativa e interdisciplinaria donde se fortalezca la capacidad de trabajo en grupo, se debatan propuestas, se divulguen los resultados y se permita el ejercicio de la crítica y la argumentación” (Consejo Académico 2015:4).

En segundo lugar, esta dinámica permite avanzar en la consolidación de espacios investigativos vitales para las dinámicas de la comunidad académica del programa y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Como producto de la participación en el semillero de investigación los estudiantes vinculados elaboran un informe final de la investigación y escriben un artículo de investigación que posteriormente será evaluado por pares ciegos designados por la Revista Jurídica Piélagus de la Facultad. Ello fortalece la producción de los estudiantes y genera un acumulado para los grupos de investigación del programa.

Coterminal.

Esta opción de grado permite que los estudiantes del pregrado Ciencia política cursen un conjunto de asignaturas adscritas a un programa de posgrado debidamente reconocido por el Ministerio de Educación Nacional, de manera que complementen y profundicen en un área de formación académica. Esta opción de grado está aprobada por medio del Acuerdo 021 de 2017 del Consejo Académico (anexo 44), en el cual se propone como una posibilidad para estudiantes que hayan tenido un alto rendimiento académico durante el pregrado y deseen profundizar su formación profesional en un programa de posgrado.

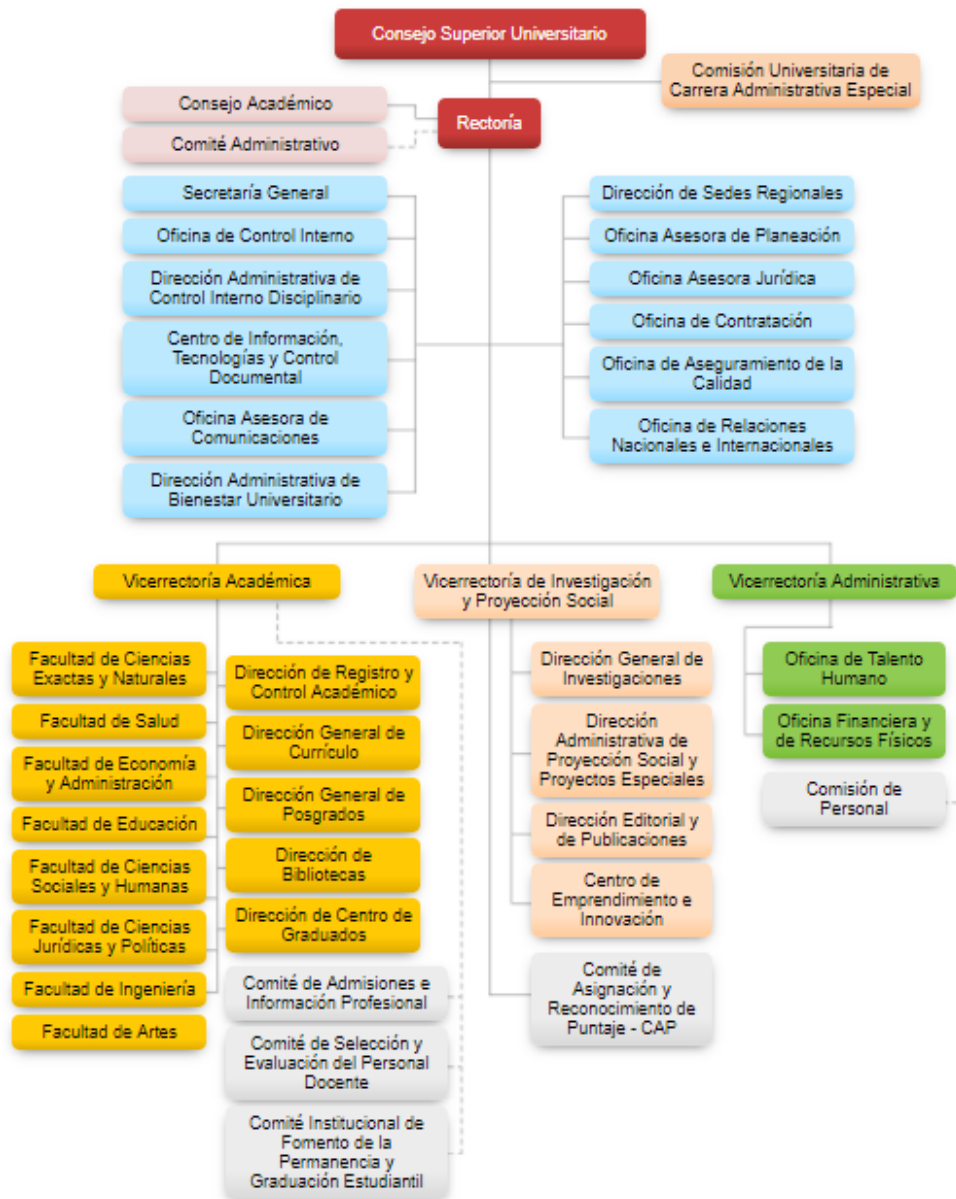
Mediante esta opción el estudiante se graduará como politólogo tras cursar y aprobar un conjunto de asignaturas previamente estipuladas por el posgrado al que se matricula, en un máximo de dos periodos académicos. Además de la consecución del grado de politólogo, el estudiante puede seguir su proceso formativo y culminar con su formación posgradual. El proceso de coterminal permite que los estudiantes dinamicen un proceso posgradual que acrecienta sus posibilidades de proyección tanto en el plano académico como en el profesional.

11. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

La Universidad Surcolombiana es una comunidad educativa de nivel superior, autónoma, deliberante, abierta, participativa, organizada institucionalmente e integrada por estudiantes, docentes, directivos, egresados, administrativos. Como institución, la Universidad es de carácter estatal, del orden nacional, con régimen especial y personería jurídica vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Su estructura organizacional fue aprobada mediante Acuerdo 042 de 1996 del Consejo Superior (anexo 45), que establece que el Consejo Superior Universitario es la máxima instancia de dirección administrativa y el Consejo Académico la máxima autoridad académica; a su vez, organizacionalmente la Universidad opera a través de Facultades, unidades responsables de gestar, promover, ofrecer y evaluar los proyectos de formación, de investigación y proyección social; en consecuencia, los Programas académicos responsables de los proyectos de formación y los grupos de investigación y de proyección social que promueven la acción en estos campos dependen organizacionalmente de las Facultades. En el año 2004 se sustituyó la Vicerrectoría de Recursos y Bienestar por la Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social. La estructura orgánica de la Universidad se corresponde con la contenida en la gráfica 18.

Gráfica 18 Estructura orgánica de la Universidad Surcolombiana.



Fuente: Acuerdo 059 de 2017 del Consejo Superior Universitario (Anexo 58)

A su vez, esta estructura organizacional se administra a través de instancias administrativas cuya máxima autoridad es la Rectoría, de la que dependen las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigación y Proyección Social, las Decanaturas y, finalmente, los responsables de las demás instancias organizacionales dependientes de aquéllas y a través de las cuales se operativizan las políticas y desarrollan las actividades y acciones planteadas en el Plan

de Desarrollo Institucional (PDI) y el Proyecto Educativo Universitario (PEU), en tano estos dos documentos condensan los horizontes académicos y administrativos de la institución.

El Estatuto General Acuerdo 075 de 1994 del Consejo Superior, en el capítulo V al capítulo XII, se definen los criterios para efectos de la organización interna de la institución y se establecen los integrantes, requisitos de representación y funciones del Consejo Superior, Consejo Académico, Rector, Secretaría General, los Vicerrectores, de los Decanos y de los Consejos de Facultad y demás cuerpos, autoridades y formas organizadas que defina el Estatuto de Estructura Orgánica.

Los procesos que desarrolla la Universidad, en cumplimiento de su naturaleza, son los misionales y los de apoyo. Fueron establecidos en el PDI y se asocian administrativamente con responsabilidades de las Unidades macro de la estructura organizacional. Los primeros son los de formación, efectuada y promovida desde programas académicos de pregrado y posgrado y bajo responsabilidad de la Vicerrectoría Académica; la investigación y la proyección social, efectuada a través de grupos de investigación, semilleros de investigación, jóvenes investigadores y grupos de proyección social, cuyas tareas se efectúan a través de proyectos bajo responsabilidad de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. Los segundos, los de apoyo, se efectúan a través de unidades y funcionarios responsables de garantizar lo necesario en materia de recursos financieros, educativos, físicos, logísticos, informáticos, humanos, bibliográficos, etc., para el cumplimiento de las tareas misionales y del proyecto Educativo Institucional. Están bajo responsabilidad de la Vicerrectoría Administrativa.

El Plan de Desarrollo vigente concibió a la Universidad como un sistema integrado, compuesto por cinco grandes subsistemas responsables de asumir los retos planteados por el Proyecto Educativo. Estos son: Subsistema de Formación, Subsistema de Investigación, Subsistema de Proyección Social, que promueven lo relacionado con la formación en pregrado y posgrado como funciones misionales; Subsistema de Bienestar, que procura las condiciones y el clima organizacional adecuado para que la comunidad universitaria cumpla sus tareas; y el Subsistema Administrativo, que administra los recursos materiales y financieros necesarios para el desempeño misional de la Institución.

De la anterior se concluye que el PEU formula los propósitos misionales y el PDI garantiza el desarrollo y la articulación armónica entre las distintas unidades de la Universidad. La gestión se desarrolla acorde a una organización que posee una estructura legalmente constituida y actualizada, que se encuentra en proceso de modernización por las necesidades propias de la

evolución y el crecimiento de la cobertura y la calidad de la educación. En la actualidad opera el Grupo de Apoyo para el Análisis de la Estructura Orgánica, Funcional y Carrera Administrativa de la Universidad Surcolombiana, mediante Resolución 159 de 2015 (anexo 46), que se encarga de orientar el proceso de modernización administrativa.

11.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD Y EL PROGRAMA.

La facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas tiene en el Consejo de Facultad la máxima instancia en términos de toma de decisiones y de proyección de las dinámicas académicas y administrativas ligadas a las funciones misionales de la Universidad. En el Consejo se generan reflexiones y decisiones que velan por que el despliegue de las actividades académicas y administrativas en los programas de pregrado (Derecho y Ciencia Política) y de posgrado se oriente hacia el logro de los objetivos misionales.

El Comité de currículo de la facultad, creado mediante Acuerdo 019 de 2003 del Consejo Académico, es el organismo asesor del Consejo de Facultad para el análisis, orientación, evaluación y control del sistema curricular y de créditos académicos de la Facultad y está conformado por el Decano de la facultad, el Secretario Académico de la Facultad, el Coordinador de Currículo de la Facultad, los Jefes de Programas de la Facultad, un representante de los Programas de Postgrado adscritos a la Facultad, un representante de los estudiantes de la Facultad y un representante de los Egresados de la Facultad. El programa de Ciencia Política depende y está adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con un organigrama Académico-Administrativo con el Consejo de Programa, la Jefatura de Programa y el Comité de Currículo de Programa.

La adscripción del programa a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas es muy importante, pues el órgano de reglamentación de los asuntos concernientes al programa -cuando el asunto no está en la órbita del Consejo Superior o el Consejo Académico de la Universidad- es el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas al que también asiste el programa de Derecho. Entonces, los asuntos que atañen al programa y que han sido discutidos y aprobados por el Comité de Currículo del programa pasan al Consejo de Facultad para que se produzcan los acuerdos pertinentes.

Para dar cuenta de las dinámicas organizativas del programa, nos referimos, por un lado, a la dimensión académica y curricular y, por otro lado, a la dinámica administrativa, bajo el presupuesto de su conexión e interlocución permanente. Los escenarios colectivos de reflexión

académica proponen medidas y alternativas que han de ser analizadas a la luz de las dinámicas normativas y administrativas de la Universidad y es después de esa valoración que se asumen como viables o se descartan las propuestas.

Instancias de discusión académica y curricular del programa.

Los asuntos académicos y curriculares del programa se abordan y direccionan desde tres instancias colegiadas que se nutren de la participación de los distintos actores que integran la comunidad académica del programa. Estos escenarios son:

1. Comité de Currículo.
2. Comité de Autoevaluación.
3. Comité de autocontrol.

1* El Comité de Currículo es el estamento rector en los asuntos académicos y curriculares del programa. Estando compuesto por docentes de las áreas de trabajo, el o la jefe de programa y representantes estudiantiles este espacio genera propuestas para optimizar las dinámicas académicas del programa y hacer frente a las problemáticas que se detecten en el devenir del programa. El Comité de Currículo de Programa es un organismo asesor del Jefe de Programa para el análisis, orientación, evaluación y control del Sistema Curricular y de Créditos Académicos del Programa de Formación de pregrado. Las decisiones que se tomen en el Comité de Currículo están sujetas a la aprobación y reglamentación por parte del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

2*El Comité de Autoevaluación es un escenario de vital importancia en la medida en que es el escenario dinamizador de los procesos de autoevaluación del programa. Con el objetivo de que los procesos de autoevaluación sean participativos y permitan diagnosticar acertadamente el funcionamiento del programa el Comité está conformado por docentes y estudiantes del programa, cuya participación en todas las fases del proceso es pieza clave para que los procesos se desplieguen de la manera acertada. Este Comité cuenta con el acompañamiento de un funcionario de la universidad.

3*El comité de Autocontrol es un escenario diseñado para que, en un ambiente de autoevaluación, el cuerpo de docentes del programa dé cuenta de los avances en términos del cumplimiento de los objetivos metas trazados para un periodo académico. El objetivo de este escenario es identificar posibles problemas en el cumplimiento de tareas asignadas y llevar a

cabo correctivos que permitan alcanzar los objetivos delimitados para un determinado periodo académico.

Estructura administrativa del programa.

Los asuntos relacionados con las gestiones de recursos y la disposición de los elementos necesarios para que las actividades del programa se lleven a cabo son abordados por el cuerpo de funcionarios administrativos del programa:

1. Jefe de Programa.
2. Secretaria administrativa.
3. Asesor General del Programa.

1*La jefatura de programa, cuyas funciones se circunscriben principalmente al escenario administrativo, tiene carácter directivo. Además de realizar la representación en todos los espacios en los que se presenta el Programa de Ciencia Política, la jefatura hace parte del Comité de Currículo, siendo este el órgano encargado de producir las directrices académicas del programa.

2*La Secretaria administrativa que está encargada de:

- atención al público
- archivo –Correspondencia
- apoyo a la programación académica
- secretaria técnica de subcomité de autocontrol
- apoyo en elaboración y monitoreo de agendas de docentes

3*La figura de Asesor General del programa cumple con:

- Secretaría técnica del comité de currículo
- Apoyo al seguimiento del plan de estudios y actualización de microdiseños curriculares
- Elaboración de Boletines
- Apoyo en el proceso de autoevaluación Elaboración de la evaluación docente del programa.

11.2. MECANISMOS DE GESTIÓN.

La Universidad maneja indicadores de gestión coherentes con las proyecciones institucionales, dado que corresponden a los establecidos en el Plan Indicativo del Plan de Desarrollo Institucional, específicos para cada actividad de los respectivos cinco Subsistemas

contemplados en el mismo. La oficina de Planeación, como órgano asesor, es la encargada de realizar seguimiento y análisis trimestral a dichos indicadores para determinar el comportamiento y los avances en materia de gestión institucional, los cuales, a su vez, son presentados al Consejo Superior Universitario con el fin de verificar el cumplimiento de las metas establecidas y redireccionar, en los casos que hubiere lugar.

Respecto al uso de indicadores de gestión coherentes con los planes de mejora, en la Institución se definieron y aplican en las auditorías internas a las dependencias administrativas que responden por los procesos y procedimientos macro, asociados a los cinco subsistemas del PDI. Son realizadas por el Sistema de Gestión de Calidad y la Oficina de Control Interno, que a su vez efectúa el seguimiento y monitorea el cumplimiento de dichos indicadores por medio de un formato en el que se evidencian las acciones correctivas, preventivas y de mejora para cada uno. En cuanto a los Programas, estos indicadores nacen por los procesos de autoevaluación regular que adelantan con miras a la acreditación y renovación de registros.

La infraestructura tecnológica y los sistemas de información de las cuales dispone la institución y que en la condición 8 se describen, garantizan la conectividad necesaria que facilita el intercambio y el reporte electrónico de información con el MEN. El Centro de Tecnología, Información y Comunicación CTIC, es la unidad responsable del manejo de las tecnologías y la comunicación digital de la Universidad, tiene a cargo comunicar la información al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES relacionado a la población estudiantil, inscripciones, admisiones, matriculados, egresados y graduados, docentes, planta física, biblioteca y plataforma tecnológica. Tiene además a su cargo el Sistema para el Análisis de la deserción de la educación superior SPADIES que relaciona la deserción programa a programa, la deserción institucional y la deserción del sistema. Así mismo, el Centro de Tecnologías de la Información y la Comunicación, CTIC, cuenta con el Área de Soporte técnico, responsable de la administración de los equipos de cómputo y puntos de red, así como del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.

11.3. COMUNICACIÓN.

En materia de comunicación, la Institución cuenta con el Portal Institucional www.usco.edu.co, medio más consultado por la comunidad universitaria y disponible los siete días, las 24 horas. Permite visualizar los procesos académicos, de investigación, noticias, normatividad y demás información legal de la Universidad, cumpliendo con los criterios de Gobierno en Línea, Índice de Transparencia, ley de acceso a la información, entre otros; además, la Universidad dispone

de los siguientes medios de comunicación impresa, radial, audiovisual y digital para la comunicación interna y externa:

- Periódico institucional DESDE LA U.
- Emisora institucional Radio Universidad Surcolombiana, Frecuencia FM 89.7.
- Canal Universitario Zoom. Programa Ágora Surcolombiana
- Vía Universitaria, programa de televisión local.
- Unidad de Prensa e Imagen Institucional - UPI, plataforma virtual.
- Aplicación para dispositivo móvil USCO App (Sistema Android).

12. AUTOEVALUACIÓN.

La autoevaluación es asumida por la Universidad Surcolombiana como un escenario de vital importancia en el proceso de mejoramiento continuo que exige la búsqueda de la calidad académica. El despliegue de las actividades propias de la académica no necesariamente conduce a la calidad académica y es allí donde la reflexión colectiva y continua se torna protagónica. Es por ello que desde distintas instancias de la institución se han producido mecanismos y se han dispuesto recursos para que los procesos de autoevaluación se lleven a cabo, cumpliendo satisfactoriamente con los procesos de renovación de registro calificado y de acreditación.

Estos procesos se enmarcan en una dinámica de reflexividad de nuestra comunidad académica, vital desde dos puntos de vista: por un lado, al interior de nuestra Universidad se genera el diálogo necesario para poder identificar, colectivamente y de manera sopesada, debilidades y fortalezas en nuestros ejercicios académicos y, ante todo, para aunar esfuerzos en aras de tomar las medidas necesarias para caminar hacia la calidad académica. Por otro lado, el despliegue de estos procesos permite que hacia el exterior, estos procesos derivan en el reconocimiento de nuestra labor académica por parte de las demás IES y de los organismos de regulación, inspección y vigilancia a nivel nacional e internacional.

Los procesos de autoevaluación desplegados por nuestro programa se han enmarcado en las orientaciones institucionales de la universidad y, contando con el acompañamiento de algunas oficinas, han permitido identificar falencias y fortalezas de nuestro programa de cara al logro de los objetivos formativos y de los perfiles establecidos. En últimas, se trata de procesos de vital importancia tanto para el fortalecimiento de nuestra labor cotidiana como para el fortalecimiento de nuestras dinámicas internas de trabajo como de reconocimiento externo y, por esa vía, de fortalecimiento tanto interno como de los vínculos y las relaciones con diferentes instituciones a nivel local, regional y nacional.

12.1. AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.

En primer lugar, el proceso de Autoevaluación que adelanta la Universidad Surcolombiana, se soporta en los siguientes referentes legales:

-El Proyecto Educativo Universitario -PEU- aprobado mediante Acuerdo 010 de 2016 del CSU, establece en sus políticas de formación, la autoevaluación como la “cultura formativa que permita asumir en forma responsable los procesos de acreditación social y

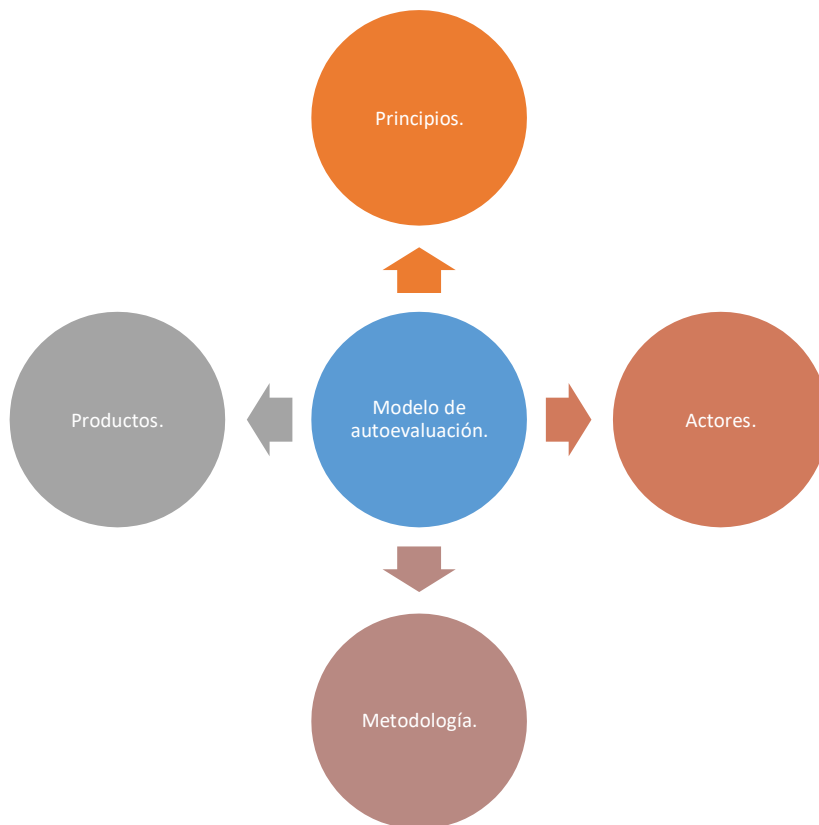
administrativa de todos y cada uno de los procesos de la Universidad Surcolombiana” (Art.9 – Literal e). En este mismo sentido, en el Artículo 14, dispone que “La Universidad Surcolombiana asume los procesos de autoevaluación y acreditación como expresiones concretas de la cultura de mejoramiento continuo hacia el logro de niveles de calidad y excelencia formativa en todos sus programas, proyectos y acciones inmersas en sus procesos misionales”.

-En concordancia con el PEU, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2024, plantea la autoevaluación como política en el subsistema de formación, la cual permite asumir en forma responsable los procesos de mejoramiento continuo.

La orientación que nos brinda este marco normativo-jurídico es vital, pues permite vincular las actividades y dinámicas académico-administrativas cotidianas del programa con el logro de los objetivos en torno a la educación superior y de la Universidad Surcolombiana.

En segundo lugar, desde la Universidad se ha generado una profunda reflexión respecto de la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo a todos los niveles de la institución. En tal sentido, como se evidencia en la gráfica 19, se ha acotado el proceso instituyendo principios claros, delimitando los actores que participan, la metodología que se emplea y los productos que se deben generar.

Gráfica 19 Modelo de Autoevaluación.



Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, el modelo se estructura en torno a los principios de participación y continuidad, establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación en sus lineamientos para la acreditación de programas y de instituciones, pues se debe garantizar que el ejercicio involucre a todos los actores del programa y que su carácter sea el de un proceso permanente, sustentado en la continuidad en el tiempo de las actividades de evaluación y de mejoramiento. Entonces, la autoevaluación y la autorregulación se contemplan como Programas adscritos al Macroproblema 5, denominado en el PDI como “Liderazgo y democratización en los procesos de planeación, dirección, control, evaluación y seguimiento”, en el entendido que son ejes dinamizadores del cumplimiento de los procesos misionales institucionales en tanto IES.

El objetivo estratégico de los procesos es garantizar la construcción y el desarrollo permanente de la Universidad como proyecto institucional, social y académico. Mediante Acuerdo 010 de 2004 del Consejo Académico (anexo 47), se estableció como política la autoevaluación para todos los programas de pregrado y postgrado. La institución constituyó, por disposición del

mismo acuerdo, el Comité Central de Autoevaluación y Acreditación, y estableció la creación de comités en cada una de las Facultades y Programas. Dichos comités están integrados por un coordinador, los profesores de tiempo completo, un representante de los egresados y dos representantes de los estudiantes.

Los actores son los sujetos que intervienen de manera directa o indirecta en la vida y desarrollo del programa y cuyas percepciones, opiniones y planteamientos son vitales para identificar los errores y aciertos en los distintos procesos académico-administrativos del programa. Es necesario tener en cuenta que, aunque todos los actores son vitales, no todos tienen las mismas responsabilidades y aportan en distintos grados a las dinámicas del programa. Siendo los protagonistas del proceso educativo y del ejercicio de autoevaluación los profesores, los estudiantes y el personal administrativo. Cumpliendo distintas funciones y constituyéndose como expresión, reflejo o resultado del proceso educativo en el entorno del programa se deben tener en cuenta a los graduados y los empleadores.

La metodología para la autoevaluación busca que se incluya a la mayor cantidad de actores posible y que la información que ellos brinden permita dilucidar las dinámicas de funcionamiento del programa. Por ello se privilegiará la dinamización de talleres sobre aspectos relacionados con cada una de las condiciones establecidas como básicas para obtener o preservar el registro calificado, conforme lo establece el Decreto 1075 de 2015. En este proceso se parte de la información sobre indicadores documentales y numéricos, que servirán como insumo para su desarrollo y que el programa, con apoyo de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad, deberá recoger y analizar, para producir juicios de valor sobre el cumplimiento de cada una de las condiciones.

La buena marcha de este proceso está asociada a generar datos que se consolidarán en juicios que permitirán construir el informe de autoevaluación e inferir fortalezas y debilidades del programa. Así, los talleres constituyen la piedra angular del método de autoevaluación, con las características que el mismo tiene, en la medida en que permiten identificar la información pertinente para el proceso y concretan la participación de los estamentos del programa o de sus representantes. A su vez, la información recolectada y analizada será el insumo principal para elaborar el plan de mejoramiento, que estará orientado a preservar las fortalezas y superar las debilidades. Todo este proceso nos acerca a un ejercicio de diálogo y reflexividad de la comunidad académica.

Finalmente, las reflexiones y los elementos identificados con base en el diálogo entre los distintos integrantes de la comunidad académica deben materializarse en productos que evidencien tanto el diagnóstico respecto de lo encontrado como, y ante todo, la proyección de acciones orientadas al mejoramiento continuo. La autoevaluación debe arrojar por lo menos tres productos concretos: los indicadores resultantes del proceso, que en este caso deben ser las actas o minutas de relatoría, o documentos en los que se recogen los juicios que surgen en el proceso; el informe de autoevaluación y; el plan de mejoramiento. Los dos últimos tendrán que socializarse entre la comunidad del programa y presentarse oficialmente ante las autoridades académicas de la Universidad, específicamente ante el Consejo de Facultad al que está vinculado el programa y el Consejo Académico.

En tercer lugar, el desarrollo de manera permanente de estos procesos se ha establecido como una política institucional, que se ha concretado en una metodología y en la configuración de modelos que permiten que los programas cumplan con los procesos de renovación de registro calificado y/o de acreditación institucional, dependiendo de los momentos concretos de los respectivos programas. Entonces, los programas, en cumplimiento de esta política, despliegan un proceso continuo de seguimiento a la calidad de los procesos académicos y administrativos.

En la primera etapa, de socialización del proceso, el objetivo central es informar e involucrar a la mayor parte de los integrantes de la comunidad académica en el proceso. Esto tiene lugar dado el carácter participativo del proceso y la necesidad de conocer las opiniones, los conceptos y planteamientos de quienes cotidianamente dan vida a los ejercicios académicos y administrativos de la Universidad. En primera medida, es necesario conformar y/o activar el Comité de Autoevaluación y de Currículo del programa, pues es este quien asume la orientación del proceso de autoevaluación hacia la renovación de registro calificado, determinando la agenda de trabajo y su respectivo cronograma.

El liderazgo del Comité debe desembocar en la generación de acciones puntuales que permitan que todos los actores involucrados en el proceso estén en sintonía, teniendo claros los procedimientos, los momentos y la información requerida durante el proceso.

En tal dirección, se debe generar: una delimitación del corpus documental que dé cuenta de los referentes teóricos, legales, pedagógicos y epistemológicos del proceso, en conformidad con los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, la Ley 30 de 1992, el Decreto 2904 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 1864 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional y los acuerdos institucionales de la Universidad Surcolombiana; una ruta

metodológica conforme al documento de lineamientos para la autoevaluación de programas de pregrado; el estudio de cada uno de los factores, características, y aspectos a evaluar de acuerdo con lo contenido en los lineamientos del CNA.

En la segunda etapa, con base en las delimitaciones previas los actores involucrados en el proceso generan la ponderación de los factores a evaluar de acuerdo con las dinámicas del programa. Tal asignación de valores se debe generar en el marco de un taller en el que los distintos actores argumentan cuál es el valor para cada uno de los factores a evaluar y, con base en ello, cuáles son los factores más relevantes en el proceso a desplegar. Es importante que en este proceso converjan la mayor cantidad de actores posible, pues se deben escuchar las distintas percepciones respecto del momento y las dinámicas del programa. Con base en ello se define qué es lo que se va a evaluar con más peso en el proceso.

En la tercera etapa, se entra en la operacionalización del proceso mediante la recolección de la información que permita evidenciar los avances y las taras en cada uno de los factores. La puesta en marcha del proceso va ligada a las dinámicas de generación de herramientas que permitan recolectar la información necesaria para evaluar las dinámicas del programa en torno a los distintos factores evaluados.

Para la recolección de la información, organización y calificación de la misma, se diseñan instrumentos y define la muestra poblacional a la cual se aplican los mismos. Esta etapa es de vital importancia pues, por un lado, es el momento en que más actores se involucran mediante el diligenciamiento de las distintas herramientas y, por otro lado, es el momento en el que se adquieren los elementos que van a servir de base para el análisis de las dinámicas del programa.

En la cuarta etapa, se lleva a cabo el ejercicio colectivo de emisión de juicios. Este momento es definitorio, pues en él se da cuenta de las falencias y las fortalezas del programa de acuerdo con la información recolectada y con las prioridades reflejadas en la ponderación. Los talleres de misión de juicios, que fungen de piedra angular del método de autoevaluación, se realizan con participación de los estamentos del programa y/o de sus representantes y se desarrollan a través de preguntas orientadoras que permiten construir juicios de valor para la evaluación de aspectos. En este momento se genera el diagnóstico respecto de las dinámicas del programa.

La quinta etapa del proceso es la de realización del informe de autoevaluación. En este momento se condensan todos los elementos y las concepciones derivadas del proceso en aras de construir la evaluación de calidad de los referentes y de generar la evaluación global de calidad

del programa. Con base en las debilidades y fortalezas, se elabora el Plan de Mejoramiento, procurando, tal como lo recomienda el CNA, orientar los proyectos y actividades del programa hacia la preservación de las fortalezas y el fortalecimiento de las debilidades.

Finalmente, en la sexta etapa se surte el proceso de socialización ante el Consejo de Programa y ante los distintos integrantes de la comunidad académica -profesores, estudiantes, graduados, administrativos, empleadores y directivos del Programa y la Universidad. Este es un momento vital en la medida en que se da cuenta de lo trasegado y, además, se delimitan ante la comunidad académica los ejes y las líneas de acción del programa en el corto y mediano plazo, pues el plan de mejoramiento debe incidir en la planeación del respectivo programa.

Adicionalmente, cada semestre se realiza evaluación de los micros currículos de cada uno de los cursos del plan de estudios, por parte del Comité Curricular del programa. La evaluación incluye los contenidos, las metodologías empleadas por los docentes y los logros y rezagos en términos de aprendizajes y competencias por parte de los estudiantes. Como consecuencia de los análisis y juicios construidos a partir de la información recopilada desde los actores del Programa, se definen reestructuraciones de los aspectos sustantivos del mismo.

12.2. CARACTERIZACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN EN EL PROGRAMA.

En sus seis años de existencia, el programa de Ciencia política de la Universidad Surcolombiana ha venido apropiando una concepción de la autoevaluación que se fundamenta en los principios de participación y continuidad -establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación en sus Lineamientos para la Acreditación de Programas y de Instituciones- como resultado de reflexiones de profundo calado al interior de su comunidad académica. En este marco, el programa ha desarrollado dos procesos de autoevaluación que culminaron en el semestre 2016-1 el primer y en el semestre 2018-1 el segundo. Ambos procesos han permitido identificar las fortalezas y las debilidades académicas y administrativas del programa en el marco del mejoramiento continuo.

El programa de Ciencia política desde su apertura ha propiciado escenarios de reflexión académica que han fomentado una cultura del mejoramiento continuo y de búsqueda de la calidad académica. No obstante, la dinamización de los procesos de reflexión y discusión ligados a la autoevaluación y la configuración de elementos de proyección académica y/o administrativa está asociada a las condiciones institucionales de las que se dispone. La corta historia de nuestro programa evidencia un viraje sustancial y un salto cualitativo en los

ejercicios de reflexión académica y autoevaluación del programa. Para evidenciar el cambio que ha tenido lugar, daremos cuenta de dos momentos de la autoevaluación en el programa.

12.2.1. Reflexiones iniciales del programa.

En un primer momento, que va desde la oferta del programa en el semestre 2012-2 hasta el semestre 2015-2, nos enfrentamos a un programa de reciente creación que ante que consolidarse académica y administrativamente, liga su devenir a sortear las complejidades del contexto y poner en marcha el programa. En los primeros cuatro semestres no se contaba con profesores propios y la dirección del programa estaba a cargo de un profesor de Derecho. Los cursos se dictaban por profesores que prestaban sus servicios al programa y no existía vínculo alguno con ellos más allá de las horas impartidas en los respectivos cursos. En tal escenario, no se podía generar reflexión colectiva en torno al funcionamiento y la proyección académica y administrativa del programa.

Desde el año 2014 el programa contrata profesores para el programa y en el año 2015 se va a iniciar el proceso de autoevaluación del programa, en el marco de un cuerpo profesoral muy reducido y sin comunicación con los demás integrantes de la comunidad académica del programa. En este marco, se desarrolla desde finales del primer semestre de 2015 el primer proceso de Autoevaluación del programa. Este ejercicio contó con la participación decidida de los profesores del programa. Con las dificultades administrativas e institucionales propias del programa, el proceso de autoevaluación se orientó hacia la evaluación de lo contenido en el Documento Maestro, con el cual el programa obtuvo su Registro en el año 2012.

Ello implica que lo evaluado fue lo que se consignó en el Documento Maestro, indagando acerca de cada una de las condiciones para identificar las fortalezas y debilidades del programa tanto en términos de lo contenido como de las acciones para materializarlo. A su vez, estas condiciones fueron evaluadas desde la reflexión de los profesores en términos del contenido y de las dinámicas de los procesos académicos y administrativos que se desplegaban en y desde el programa sin consultar a todos los actores de nuestra comunidad académica y obviando una escala cuantitativa de calificación que permitiera dilucidar los avances y retrocesos.

Este primer momento se cierra en el segundo semestre del 2015, con la culminación del primer proceso de Autoevaluación del programa de Ciencia política. Aun cuando no se llevó a cabo de la mejor manera y faltó incluir a algunos actores, el proceso derivó en la construcción de un documento en el que se da cuenta de algunas problemáticas cuya urgente solución se liga al

fortalecimiento de las dinámicas académicas y administrativas del programa a mediano y largo plazo. Los elementos identificados en el primer proceso se condensan en el Primer informe de Autoevaluación del programa de Ciencia política (anexo 48).

Del primer proceso de Autoevaluación se van a desprender cuestiones centrales para el programa como la reflexión en torno a los siguientes temas:

- *Construcción del PEP como concreción del horizonte del programa.
- *Reflexión en torno a la estructuración del plan de estudios.
- *La necesidad de configurar un cuerpo docente estable.

12.2.2. El proceso de autoevaluación como mecanismo de mejoramiento continuo.

En un segundo momento, desde el año 2016 se ha dinamizado un proceso administrativo de contratación de profesores para el programa que ha permitido configurar un cuerpo docente - conformado, en el año 2016, por cuatro profesores de tiempo completo-, que se ha estabilizado y ha sido protagónico para el proceso de autoevaluación y la configuración de los cambios del plan de estudios. La labor de los profesores del programa ha sido vital en la medida en que han conformado y dinamizado instancias vitales para el programa como el Comité de Currículo y el Comité de Autoevaluación. La participación de los profesores de tiempo completo del programa en ambos escenarios ha sido vital para cumplir con el segundo proceso de autoevaluación y con la construcción del presente documento maestro.

Con base en las responsabilidades asumidas por los profesores de tiempo completo, desde el año 2016 se inician las gestiones y las labores para que el proceso de Renovación del Registro calificado del programa se dé en los tiempos estipulados. De dichas gestiones se desprende la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación del programa de Ciencia política, en marzo del año 2017. Para el primer semestre del año 2017 se integran dos profesores más de tiempo completo, fortaleciendo el equipo de trabajo que integran los comités de Currículo y de Autoevaluación y Acreditación. Es importante resaltar que gracias a la dinamización de ambos comités se analizan los insumos del primer proceso de Autoevaluación y, sobre esa base, se generan tanto las discusiones y reflexiones académicas pendientes para el programa como el desarrollo del segundo proceso de autoevaluación.

En este contexto, el cuerpo de profesores asumió la labor de diseñar el segundo proceso de autoevaluación de una manera distinta a la que se había materializado en el primer proceso del programa. Las discusiones y reflexiones durante el primer semestre y parte del segundo semestre del 2017 giraron en torno a qué era necesario evaluar en el programa y cómo se

debería evaluar en el segundo proceso de autoevaluación. La posición predominante al respecto consistió en cambiar sustancialmente lo realizado en el primer proceso, en el que se evaluaron las quince condiciones de calidad ligadas al Registro calificado y se evaluaron sin una consulta pormenorizada de la comunidad educativa.

Las discusiones conllevaron un viraje en términos de lo que se debió evaluar y cómo se evalúa. Tras varias jornadas de reflexión, en torno a qué evaluar se decidió pasar de evaluar las quince condiciones de calidad ligadas al Registro calificado a evaluar los diez factores de calidad que el Consejo Nacional de Acreditación tiene en cuenta en los proceso de acreditación de alta calidad. El cambio se justificó, por un lado, mediante la necesidad de utilizar parámetros de evaluación exigentes que no se enfocarán en las condiciones de calidad, sino en los factores que se entrecruzan en el despliegue de las dinámicas académicas y administrativas del programa. En el caso concreto de los estudiantes el abordaje de las condiciones de calidad es indirecto, mientras que desde la perspectiva de los factores se debe dar cuenta de las dinámicas de los estudiantes, teniendo en cuenta las distintas aristas implicadas en su proceso formativo.

Por otro lado, el contexto de la Universidad Surcolombiana y del programa al interior de la misma motivó a los comités a pensar en la acreditación de alta calidad como una posibilidad y, ante todo, como un objetivo a cumplir. El logro de la Acreditación de Alta Calidad por parte de la Universidad suscito reflexiones en términos de la necesidad de acompasar el avance de nuestra casa de estudios con los procesos que desplegamos desde el programa. Ello ha permitido que se afiance una cultura del mejoramiento continuo y que propendamos por generar las condiciones y dinámicas que nos permitan en algunos años acreditar los procesos académicos y administrativos del programa.

El segundo proceso de autoevaluación arrojó importantes resultados en torno a la percepción de los distintos actores de la comunidad académica respecto de las dinámicas del programa en cada uno de los factores. Las especificaciones en torno a las características y los diez factores se condensan en el Segundo Informe de Autoevaluación del programa (Anexo 49). Asimismo, las discusiones del proceso en términos de la ponderación de factores y la emisión de juicios evidenciaron la existencia de diversos planteamientos que deben tenerse en cuenta a la hora de consolidar la proyección del programa. En la siguiente tabla se da cuenta de los resultados que se obtuvieron en el segundo proceso de autoevaluación en torno a cada factor.

Tabla 55. Resultados del segundo proceso de Autoevaluación del programa de Ciencia política.

FACTOR		POND	CALIF.	%	CUALIFICACIÓN
Factor 1	Misión y Proyecto Institucional	10	8	78,7	Se Cumple en Alto Grado
Factor 2	Estudiantes	10	8,5	85,2	Se Cumple en Alto Grado
Factor 3	Profesores	10	7,8	76,9	Se Cumple en Alto Grado
Factor 4	Procesos Académicos y Lineamientos Curriculares	14	11,6	83,3	Se Cumple en Alto Grado
Factor 5	Visibilidad nacional e internacional	10	8	79,0	Se Cumple en Alto Grado
Factor 6	Investigación, innovación y creación artística y cultural	10	7,0	70,0	Se Cumple Aceptablemente
Factor 7	Bienestar Institucional	10	7,4	74,5	Se Cumple Aceptablemente
Factor 8	Organización, Administración Y Gestión	10	7,7	76,7	Se Cumple en Alto Grado
Factor 9	Impacto de los egresados en el medio	6	3,7	61,0	Se Cumple Aceptablemente
Factor 10	Recursos físicos y financieros	10	6,6	66,2	Se Cumple Aceptablemente
TOTAL FACTORES				76,7	Se Cumple en Alto Grado

Fuente: Elaboración propia.

El proceso de autoevaluación que se ha culminado en los primeros meses del 2018, culminó con la configuración de un plan de mejoramiento que signa el derrotero de las acciones académicas y administrativas del programa en los años venideros. Dado que el plan contiene una gran cantidad de acciones y las mismas difieren tanto en términos de complejidad, terminaremos este apartado señalando las acciones que se perfilan estratégicas para el programa de Ciencia política en los próximos años. Si bien el programa trabajará para desarrollar todas y cada una de las acciones contempladas en el plan de mejoramiento, el programa pondrá particular énfasis en las siguientes:

*Socialización del PEP. Tras configurar el PEP como resultado de un proceso de reflexión y diálogo al interior del Comité de Currículo, se hace necesario generar mecanismos de socialización del documento que permitan la asimilación crítica de sus horizontes y planteamientos por parte de la comunidad académica del programa.

*Generar un diagnóstico profundo de la Ciencia política en lo regional. Se torna central generar escenarios de reflexión y discusión en términos de la perspectiva de la Ciencia política desde la cual se asume lo regional. Tales discusiones serán dinamizadas por el Comité de Currículo y por el cuerpo profesoral en y desde el despliegue del plan de estudios.

*Generación de estrategias para que los integrantes de la comunidad académica del programa participen espacios académicos y culturales. Un tema que adquiere particular relevancia es el del fortalecimiento de nuestra comunidad académica mediante su participación en diversos escenarios, en los que se avance tanto en la perspectiva de integralidad de su proceso formativo y/o profesional como desde la generación de vínculos con escenarios académicos y culturales institucionales y extrainstitucionales.

*Fortalecimiento del cuerpo docente mediante la contratación de profesores. Si bien se ha fortalecido el cuerpo profesoral del programa desde el año 2016, se evidencia la necesidad de nutrir el cuerpo profesoral del programa. En la proyección que se ha generado desde el programa la consecución de dos nuevas plantas y la vinculación anual de los docentes de Tiempo Completo.

*Implementación de las modificaciones realizadas al plan de estudios. El cuerpo de profesores del programa se ha fijado como meta generar las adecuaciones administrativas necesarias para que las modificaciones del plan de estudios se materialicen de acuerdo con lo previsto. Las modificaciones realizadas al plan de estudios entrarán en vigencia en el semestre 2019-1.

*Fortalecimiento de los relacionamientos y vínculos institucionales del programa. Desde el programa se ha valorado como estratégico fortalecer el relacionamiento del programa con distintos actores sociales, políticos y académicos a nivel internacional. Si bien hasta el momento se ha avanzado en la generación de vínculos a nivel regional y nacional, es necesario consolidar relaciones con instituciones de diverso cuño a nivel internacional.

13. EGRESADOS.

El Proyecto Educativo Universitario (PEU) promueve un graduado surcolombiano integral y crítico, transformador de la realidad, comprometido con la construcción de una nación democrática, deliberativa, participativa y en paz. El Estatuto General, aprobado mediante Acuerdo 075 de 1994, desde su artículo primero, los integra como miembros relevantes de la comunidad académica, entendiendo que su participación en la vida institucional es necesaria para aprender de sus experiencias y mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucional. Permite que se integren en los diferentes órganos decisorios como representantes en los diferentes consejos y comités, incluyendo el Consejo Superior Universitario.

El Plan de Desarrollo Institucional 2015 -2024 (PDI), contempla la "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Cobertura y Compromiso" y describe que para la Institución los graduados tienen un papel fundamental de enlace, de actores que dinamizan los Programas y, por ello, deben tenerse en cuenta en la mayoría de actividades.

La Oficina de Graduados de la Universidad Surcolombiana, es una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica, cuya misión es fortalecer los vínculos graduados - universidad, a partir de la puesta en marcha de varias estrategias como la actualización de las bases de datos, el seguimiento a graduados, la publicación continua de información de interés para ellos, en sistemas de información y canales de comunicación que permitan identificar su impacto en el medio social, laboral, académico, científico y fomentar procesos de cooperación mutua.

Desde esta perspectiva se aprueba mediante Acuerdo 062 de 15 de Diciembre de 2016 del Consejo Superior Universitario (Anexo 56), la Política Institucional de Graduados, la cual tiene como objetivo general impulsar este vínculo mediante la coordinación de acciones, cooperación, ejecución de proyectos y el empoderamiento del graduado con sus aportes sociales en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.

El seguimiento a los graduados constituye la tarea más importante de la Oficina de Graduados de la Universidad Surcolombiana y en correspondencia a lo enunciado en el artículo 6° del Decreto 1295 de 2010, la Institución adelanta importantes avances en la consolidación de la estrategia de seguimiento de corto y largo plazo que permita conocer y valorar el desempeño de los graduados y su impacto social.

La Institución cuenta con un sistema de información institucional de graduados, articulado con el Portal Institucional Módulo de Egresados, el cual almacena información de la base de datos de graduados de la Usco y genera reportes de la Encuesta de Seguimiento de Egresados. En atención, a lo dispuesto por el MEN y el OLE, se aplica un modelo único de encuesta de seguimiento de egresados, aplicadas a los diferentes Programas Académicos durante el período 2011- 2017A Esta información contribuye a la consolidación del sistema de información del MEN a través del Observatorio Laboral.

En ese mismo propósito, la Institución fortalece el uso de diferentes canales de comunicación, como el correo electrónico, las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube), el módulo de graduados, el portal del trabajo (exclusivo), los perfiles audiovisuales, como también los apoyos o estímulos que han favorecido la articulación de los graduados al ámbito laboral a través de la difusión de información específica y de interés sobre actividades académicas, científicas y de extensión, adelantadas por la Universidad y la oferta laboral proveniente de empresas de la región Surcolombiana y de la misma Institución.

13.1. EGRESADOS EN EL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA.

Nuestro programa, que ha venido funcionando desde el segundo semestre del 2012 ha logrado graduar a dos estudiantes, tras culminar con los diez semestres de su proceso formativo y cumplir con los requisitos de grado. Una de las preocupaciones centrales que se identificó en el segundo proceso de autoevaluación es el ritmo de graduación de los estudiantes del programa. Entonces, la reflexión en torno a los egresados ha girado en torno a dos temas: el ritmo de graduación y egreso de los estudiantes y los relacionamientos que el programa establecerá con quienes de él egresan.

En primer lugar, como un elemento de vital importancia para el programa de Ciencia política, es importante mencionar que ya hay dos estudiantes graduadas. El 23 de febrero del año 2018 recibieron el título de politólogas: Viviana Patarroyo Ulloa y Laura Stefany Chavarro Fajardo. En el Comité de currículo hemos discutido en torno a la necesidad de que el número de graduados vaya creciendo y los egresados tengan un escenario de actuación acorde a sus intereses y/o expectativas.

En segundo lugar, con el objetivo de que el proceso formativo de los estudiantes se culmine con mayor celeridad, se han desplegado dos acciones para que se cumpla con la opción de grado y el proceso formativo de los estudiantes culmine con mayor celeridad.

La primera acción está relacionada con el impulso a los semilleros de investigación como escenarios idóneos para que los estudiantes investiguen y puedan, desde ese ejercicio, cumplir con la opción de grado que les permita graduarse. Como se evidencia en la base de datos de las opciones de grado (Anexo 50), hay un total de 54 estudiantes que ya están en condiciones de desarrollar su opción de grado. Del total de estudiantes, hay 33 que se han inclinado por la opción de grado de Semillero, 15 han optado por la monografía y 1 estudiante se inclinó por la coterminal. Lo anterior nos permite señalar el esfuerzo que se está realizando por parte de los profesores del programa, pues son 7 los semilleros que se han activado para que los estudiantes dinamicen allí su opción de grado.

La segunda acción que se derivó de los dos procesos de autoevaluación y se plasmó en el ajuste al plan de estudios, está relacionada con la eliminación de cursos en los dos últimos semestres del plan de estudios. Tal decisión busca que los estudiantes cuenten con el tiempo necesario para que en noveno y décimo semestre puedan realizar su trabajo de grado, en la opción monografía o semillero, sin tener que responder por cursos y el proceso de prácticas que se desarrolla en tales semestres. Tal medida se implementará desde el semestre 2019-A y se proyecta como un factor que pueda agilizar las dinámicas de graduación de los estudiantes del programa.

En segundo lugar, respecto del relacionamiento que se ha de establecer con los egresados, el programa asume la necesidad de generar una dinámica de comunicación que, mediante la configuración de una base de datos propia del programa, mantenga y fortalezca el vínculo entre el programa y sus egresados. Tal base de datos servirá de insumo para generar contacto desde correo electrónico y redes sociales, propagando contenidos de interés y/o utilidad para la comunidad de egresados. El fortalecimiento de tal dinámica de cercanía es importante para pasar a desarrollar otras acciones que estabilicen la relación. Tales acciones son:

- Establecer los vínculos necesarios para constituir la Asociación de Egresados del programa Ciencia Política. Además del diálogo y los relacionamientos que supone el establecimiento de la asociación, la misma permitiría dinamizar espacios vitales como el de participación de los egresados en el Comité de Currículo del programa y en el Consejo de Facultad.
- Promover la actualización académica de los egresados mediante su participación en programas de especializaciones, maestrías, doctorados o cursos de educación continuada desarrollados por la Universidad o a través de convenios con otras universidades.

- La concreción de un escenario de encuentro semestral de egresados, en el cual participen actores externos vinculados al sector productivo y a escenarios académicos de la región y del país.
- Fomentar las relaciones entre el programa y los egresados radicados en el exterior.

14. BIENESTAR UNIVERSITARIO.

La Universidad Surcolombiana en la estructura organizacional incluye la Dirección de Bienestar Universitario adscrita a Vicerrectoría Administrativa a través de la cual se organizan y disponen todos los instrumentos y recursos para generar un clima institucional que favorezca el desarrollo humano integral de toda la comunidad universitaria; y el actual Plan Desarrollo Institucional (PDI) 2015 – 2024, lo elevó, junto con esos instrumentos, expresados en programas, proyectos, actividades, servicios e instancias, a la condición de subsistema organizacional.

Según el PDI - Acuerdo 031 de 2014 del Consejo Superior (anexo 51), las políticas del Subsistema de Bienestar Universitario son:

- a) El Bienestar Universitario apoya y facilita el desarrollo humano, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad académica en la comunidad universitaria.
- b) La institución articula políticas y desarrolla programas y proyectos institucionales, regionales y nacionales con el propósito de promover estilos de vida saludables y el mejoramiento del nivel de vida de la comunidad universitaria.
- c) La Institución orienta acciones y estrategias hacia la consolidación de un ambiente universitario coherente y armónico con el desarrollo humano.

Simultáneamente en el PEU se establece en el Artículo 12° las siguientes Políticas de Bienestar Universitario:

- a) El Bienestar Universitario como proceso estructural del desarrollo de la Institución promueve el desarrollo humano de la comunidad universitaria, la formación integral, la calidad de vida y la construcción de comunidad académica.
- b) El PEU es el referente de articulación del proyecto de vida individual de los integrantes de la comunidad universitaria de la Universidad Surcolombiana.
- c) La institución fomenta la articulación de políticas institucionales, regionales y nacionales con el propósito de implementar y ejecutar programas y proyectos que permitan a la comunidad universitaria adquirir estilos de vida saludables y el mejoramiento del nivel de vida.
- d) Las autoridades e instancias de la Institución orientan sus decisiones, acciones y estrategias hacia la consolidación de un medio ambiente universitario coherente y armónico con el desarrollo humano sostenible.

Las anterior se fundamenta en las políticas expedidas por el CESU en el sentido de que el “bienestar de cada comunidad no se logra únicamente con los programas de bienestar tradicionales” sino que “la primera fuente de bienestar es la coherencia entre el discurso, la filosofía de la institución y la realidad cotidiana de su quehacer” y de que “las condiciones de participación, de remuneración, el ejercicio de la autoridad, el respeto por el pensamiento divergente y la calidad de la educación no son ni deben ser competencia de las unidades de bienestar universitario sino “factores que determinan la calidad del ambiente de trabajo, de estudio y de investigación”. El Artículo 117 de la Ley 30 dice que el *“Bienestar universitario es el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”*.

A su vez, el Acuerdo 015 de 2014- CSU "Por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Universitario de la Universidad Surcolombiana", recoge dichas políticas y plantea las estrategias para desarrollarlas. Por tanto, en la institución existe una estructura organizativa integrada por el Comité Institucional, los Comités de Facultad de Bienestar y los Comités de Sede de Bienestar Universitario (Capítulo II). Así mismo, cuenta con una estructura funcional organizada en áreas de salud, desarrollo humano, apoyo socioeconómico, cultura, recreación y deportes, desde donde orienta el desarrollo y ejecución de los programas, proyectos, servicios y actividades.

Así mismo, existen varias normas al interior de la institución sobre Bienestar Institucional que lo definen claramente, tales como: el Acuerdo 075 de 1994 del Consejo Superior “Estatuto General”, en el cual se define como bienestar el conjunto de actividades orientadas a elevar el nivel de vida de los estudiantes, docentes, y personal administrativo en lo que atañe a educación, salud, recreación, y vivienda; el Acuerdo 026 de 2002 – CSU, que dispone un fondo para atender los programas de educación, salud, recreación, deporte, vivienda y cultura de los empleados, docentes, administrativos, y trabajadores oficiales de la USCO; el Acuerdo 014 de 2004 del Consejo Superior, que incluye a bienestar universitario como dependencia de la Vicerrectoría administrativa, el Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior (anexo 52) , que define las distinciones y estímulos artísticos, culturales y deportivas y demás actividades a realizar para promover el mejoramiento de las condiciones del estudiante y favorecer el desarrollo integral del mismo.

14.1. INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

La División de Bienestar cuenta con una amplia infraestructura para ofrecer sus servicios a la comunidad universitaria, definida por las siguientes Espacios Físicos, adecuados y necesarios para el desarrollo del bienestar universitario, distribuidos de la siguiente forma:

- Área de Deportes – oficina, campo de fútbol, polideportivo, dos coliseos cubiertos, piscina, gimnasio.
- Área Extensión Cultural – oficina, sala de prácticas, ágoras, zona de almacenamiento.
- Área Salud Ocupacional – oficina.
- Área Trabajo Social - oficina, restaurantes estudiantiles la Venada y Facultad de Salud. Y los restaurantes de las 3 sedes
- Área Servicio Médico - consultorio, sala de procedimientos.
- Área de Dibujo - oficina.
- Auditorio Olga Tony Vidales
- Jefatura División Bienestar Universitario - oficinas
- Zona de Bienestar y Esparcimiento “ByE”: Es un espacio para el aprovechamiento del tiempo libre dotado de juegos de mesa y televisión para disfrutar de películas y/o programas preferidos por los usuarios, Trasmisión de encuentros deportivos, Exposiciones fotográficas, Jornadas de Rumba terapia, Competencias de juegos de mesa.

14.2. POLÍTICA Y PROGRAMAS DE BIENESTAR.

Como se evidencia en la gráfica 1, la Universidad promueve la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil aprobada mediante Acuerdo 042 de 2013 del Consejo Superior, que contiene 8 programas a los cuales se articulan varios de los programas, proyectos y servicios del bienestar universitario. La cual busca generar espacios analíticos, reflexivos y propositivos, que brinden herramientas e insumos pedagógicos, curriculares, evaluativos, investigativos y tecnológicos para motivar a los estudiantes a permanecer en su proceso de formación. Se trata de una estrategia que contiene siete iniciativas interrelacionadas, detalladas en la gráfica 16, que buscan generar herramientas que permitan a los estudiantes continuar con su proceso formativo y culminarlo. A continuación se describe cada uno de los programas que componen la política.

Programa de Orientación Profesional –POP: Persigue proporcionar al estudiante una aproximación del conocimiento que él tiene sobre sí mismo, sus capacidades, su rendimiento, sus motivaciones e intereses, su inteligencia, aptitudes y su personalidad que garantice una selección adecuada del programa profesional que aspira desarrollar. Tiene como principal motivación ayudar a los jóvenes a evaluar sus posibilidades en términos de las actitudes y aptitudes frente a la elección de un posible Programa Académico, es decir, qué quiere estudiar y qué puede estudiar.

Es un modelo automatizado que responde a los intereses, las motivaciones, los contextos y las capacidades, el cual estará adscrito al área o unidad de Bienestar Institucional y tendrá como área de acción y población a intervenir los estudiantes de Institución de Educación Media (grados diez y once) que aspiran a ingresar a la Universidad Surcolombiana.

Programa de Alertas Tempranas – PAT: Es un instrumento guía para la entrevista individual que se realiza a los estudiantes que ingresan a primer semestre, tiene como finalidad central identificar anticipadamente algunos factores de riesgo que puedan dificultar la permanencia de los estudiantes en la Educación Superior. Cuenta con cuatro ejes centrales que se denominan componentes a saber: componente académico, componente económico, componente psicosocial y componente familiar. El Programa de Alertas Tempranas estará adscrito al área o unidad de Bienestar Institucional de la Universidad Surcolombiana y su población objetivo serán los estudiantes de los cuatro primeros semestres de la Universidad.

Programa de Acompañamiento y Tutoría Académica Estudiantil – PATAE: se define como la estrategia mediante la cual la Universidad Surcolombiana responde a las dificultades académicas presentes en los estudiantes Universidad y que se convierte en factor de alto riesgo para el abandono. Con este Programa se aspira a responder de manera directa oportuna y puntual a las falencias que se detecten en el proceso formativo de los estudiantes de la Universidad.

Es un Programa específicamente diseñado para superar la realidad que se presenta cuando los estudiantes advierten carencias formativas sustantivas en su formación básica. Estará adscrito al área o Unidad de Bienestar Institucional.

Programa de Actualización y Capacitación Académica Profesoral –PACAP: Es una estrategia de formación dirigida a docentes y administrativos de la Universidad Surcolombiana que aborda procesos académicos, docentes, didácticos e investigativos básicos para el

fortalecimiento de su capacidad académica y que permite contribuir al incremento de los niveles de permanencia y graduación estudiantil en la Universidad.

El Programa está integrado por cinco seminarios talleres en donde se abordan temáticas relacionadas con la modernización curricular de la educación superior, docencia e investigación universitaria, evaluación del rendimiento académico, formación por competencias y el impacto de las TIC en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Estará adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Universidad.

Programa Integrado de Estímulos y Servicios – PIES: Ofrece apoyos económicos, académicos y asistenciales a los estudiantes de pregrado de la Universidad Surcolombiana con el fin de atender las necesidades y particularidades que presenten los jóvenes durante el proceso de formación profesional y de esta forma contribuir con la permanencia y graduación estudiantil en la Universidad.

El Programa Integrado de Estímulos y Servicios ofrece a los estudiantes de la Universidad el siguiente portafolio: servicio médico, servicio odontológico, servicio de restaurante, servicio psicológico, actividades deportivas, actividades culturales, programa de vinculación de estudiantes a procesos institucionales, prevención y resolución de conflictos, atención a personas involucradas en drogadicción, prostitución y exenciones. Estará adscrito al área o Unidad de Bienestar Institucional de la Universidad.

Programa de Fortalecimiento de Vínculos con el Núcleo Familiar –PFAMILIA: Es una estrategia de acercamiento entre la Universidad Surcolombiana y los padres de familia de los estudiantes con el fin de aunar esfuerzos para brindar a los jóvenes acompañamiento, seguimiento y apoyo durante el proceso de formación profesional.

El Programa estará adscrito a la unidad o área de Bienestar Institucional y sus campos de acción está definido hacia el fortalecimiento de los vínculos con el núcleo familiar al cual pertenecen los estudiantes.

Programa de Articulación con Instituciones de Educación Media – PAEME: Este programa está íntimamente relacionado con el Programa de Orientación Profesional -POP-y su propósito es desarrollar un proceso de complementariedad entre las instituciones educativas de la Educación Media (10 y 11 grado) y la Universidad Surcolombiana. Se plantea la realización de experiencias formativas en el campo académico (realización de cursos conducentes a créditos

homologables en las diferentes carreras de la Universidad), investigativo (desarrollo de proyectos investigativos conjuntos) y procesos de identificación, conocimiento y caracterización del ambiente universitario que fortalezcan los factores de acomodación y pertenencia institucional. Las instituciones de Educación Media tienen como función esencial formar en las competencias genéricas y básicas y la Educación Superior continuar un desarrollo continuado y complejo de las mismas. El programa estará adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Universidad.

Programa de Gestión de Recursos – PGERE: Este Programa vincula a las autoridades municipales del Departamento del Huila, que mediante una alianza estratégica con la Universidad Surcolombiana aúnen esfuerzos para incrementar y sostener niveles altos de permanencia y graduación estudiantil en la Universidad. Se precisa que la alianza propuesta abordará las dimensiones económica, de bienestar, académica, tutorial, salud, alimentación, pedagógica e investigativa. Es preciso señalar que los recursos que los municipios destinen para apoyar a los estudiantes tendrá una destinación puntual e inmodificable en beneficio de estudiantes del municipio.

De igual manera este programa articulará los esfuerzos que la alta dirección de la Universidad (Rectoría, Vicerrectorías y Decanaturas) realicen en la gestión y consecución de recursos y espacios de desempeño académico, profesional, investigativo integrado a los diferentes ordenamientos territoriales (nación, región, departamento, municipios, localidades e instituciones). La gestión de recursos debe ser asumida como una función inherente al desempeño de cargos relacionados con los diversos niveles organizativos de la Universidad. Estará adscrito a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad.

Dado que no se han generado estudios de deserción en estricto sentido, el programa ha asumido la labor de identificar la variación en la matrícula de los distintos semestres. Esta identificación, junto con la identificación de factores de riesgo de tipo socioeconómico permite identificar estudiantes que requieran las ayudas condensadas en las áreas y los programas de Bienestar Universitario. Entonces, los servicios que se prestan desde Bienestar Universitario son vitales para generar la permanencia de estudiantes en alto riesgo de deserción. La relación de composición de los semestres de las cohortes del programa se detalla en la tabla 55.

Tabla 56 Estudiantes por cohorte del programa de Ciencia política.

SEMESTRE / COHORTE	2012 -2	2013 -1	2013 -2	2014 -1	2014 -2	2015 -1	2015 -2	2016 -1	2016 -2	2017 -1	2017 -2	2018-1	TOTAL
2012-2	45												45
2013-1	37	45											82
2013-2	34	36	44										114
2014-1	28	36	32	43									139
2014-2	26	35	30	38	44								173
2015-1	29	33	30	32	38	43							205
2015-2	29	31	28	27	27	31	43						216
2016-1	27	32	24	25	24	29	38	43					242
2016-2	26	32	24	25	20	23	31	32	38				251
2017-1	29	30	25	24	20	21	29	31	36	45			290
2017-2	27	31	24	25	19	18	26	26	31	33	45		305
2018-1	16	23	22	23	17	18	23	23	26	29	33	45	298

Fuente: Programa de Ciencia Política.

14.3. ÁREAS Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Para la aplicación de dichas políticas la Universidad cuenta con una estructura organizacional denominada Área de Bienestar Universitario, responsable de las tareas inherentes al bienestar; dicha estructura está organizada en cinco áreas, cada una de las cuales responden por programas, proyectos y servicios según el Estatuto de Bienestar Institucional (Acuerdo 015 de 2014- CSU).

Gráfica 20 Áreas de Bienestar Universitario.



Fuente: Estatuto de Bienestar Universitario

En aras de cumplir con sus objetivos, desde el Área de bienestar Universitario se han generado áreas que prestan determinados servicios orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad académica. Los servicios que ofrece Bienestar Institucional de acuerdo a las áreas son:

Tabla 57 Servicios de Bienestar Universitario por áreas.

Área de Salud
Exámenes de admisión
Atención médica, psicológica, odontológica y de enfermería a estudiantes.
Campañas de promoción y de prevención.
Atención interdisciplinaria (psiquiatría, servicio de ambulancia, convenio hospital, convenio con Comfamiliar para medicamentos).
Seguro estudiantil.
Área Socioeconómica
Trabajo social.
Inducción a estudiantes nuevos.
Estudios socioeconómicos.
Auxilio de gafas.
Restaurante estudiantil.
Área de la Cultura
Talleres de formación artística.
Conformación y puestas en escenas de los grupos artísticos representativos.
Cine Club.
Préstamo amplificación de sonido.

Área de Deportes
Recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
Deporte representativo (sensibilización en valores y respeto), sana convivencia (solución de conflictos).
Deporte formativo.
Servicio de quinesiología y rehabilitación deportiva.
Préstamo de implementos deportivos.
Vinculación a las monitorias deportivas (Acuerdo 040 de 2000).
Área Del Desarrollo Humano
Promoción de la Permanencia y Graduación Estudiantil.
Universidad Saludable.
Programa Tablet Usco.
Enlace Jóvenes en Acción-DPS.

Fuente: Bienestar Universitario

El área de **Salud** es la encargada de propender por el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas mediante programas preventivos y correctivos que contribuyan a un buen desempeño académico; la del **Desarrollo Humano**, transversal a todas las áreas, encargada de facilitar el autorreconocimiento, la integración y articulación a la vida universitaria fomentando su capacidad de relacionarse y comunicarse; la **Socio- económica**, que procura el mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes con incentivos, estímulos, reconocimientos, servicios de subsidios de alimentación, estudios socioeconómicos, entre otros; la **Cultura** orientada a estimular y desarrollar las aptitudes artísticas y su formación correspondiente y a promover la divulgación, la apreciación y la sensibilidad artística; y finalmente la de Recreación y **Deportes** orientada a promover el Deporte Formativo, Representativo y Recreativo.

A continuación se detallarán los servicios de cada área y se evidenciará la utilización de los mismos por parte de los estudiantes del programa de Ciencia política.

- a) **Área de salud.** Ofrece los servicios Médico, Psicológico, Odontológico y actualmente es apoyada por el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, y aplica a estudiantes, profesores y personal administrativo.

Tabla 58 Atención de salud y exámenes de admisión de estudiantes.

ÁREA	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Odontología	3.116	2.971	3.097	3.769	3.254	1.733
Psicología	3.438	2.693	3.010	2.938	3.117	1.532
Medicina	3.570	3.211	3.463	3.359	3.974	3.441

ÁREA	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
TOTAL	10.12 4	8.875	9.570	10.06 6	10.34 5	6.706

Fuente: Área de Bienestar Universitario

El Servicio de Salud Ocupacional hace parte de esta área, está articulado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecido en el o 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, dando cumplimiento a la implementación de dicho sistema.

Dentro de este servicio se manejan tres campos:

El servicio de Atención Directa que busca prestar el servicio de medicina ocupacional y laboral; exámenes médicos de ingreso al personal administrativos y de prestación de servicio; exámenes médicos periódicos. Examen de retiro.

Programas Educativos en Salud que consisten en charlas a trabajadores sobre la ARP; Inspecciones planeadas puesto de trabajo; Capacitación brigadas de emergencia. Capacitación Copaso y talleres en factores de riesgos niveles derechos comunidad universitaria.

Servicio Seguridad higiene industrial que maneja temas relacionados con el levantamiento, difusión y actualización de panorama de riesgos, levantamiento análisis puesto de trabajo, entrega seguimiento control E.P.S, reporte investigación ATEP, Estadística y Estudio de higiene industrial.

Servicio Medicina preventiva programa que maneja temas relacionados con P y P como la toma de citologías IPS; Control riesgo cardiovascular; Prevención mama / próstata; Charlas educativas sobre Prevención y Promoción; Prevención de osteoporosis.

El programa de SG-SST ejecuta acciones desde la realización de actividades de promoción y prevención en Medicina Preventiva y del Trabajo (con empresas especializadas) como también de Higiene y Seguridad Industrial en la adquisición de elementos de protección direccionados al personal Docente, Administrativo y Trabajadores Oficiales, implementación del Comité Operativo de Emergencia, brigadistas, y orientación en riesgo psicolaboral.

A continuación se relaciona la participación de la comunidad educativa de la universidad en los últimos 6 años:

Tabla 59 Usuarios de programas de Promoción y prevención.

ÁREA SALUD	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Odontología	2.044	3.592	3.862	3.038	3.757	1.981
Psicología	3.067	4.393	5.409	7.327	8.923	3.656
Medicina	1.242	4.686	1.693	5.944	2.100	2.020
Salud Ocupacional	n.d	2.714	2.654	3.501	1.034	1.421
TOTAL	6.353	15.385	13.618	19.810	15.814	9.078

Fuente: Área de Bienestar Universitario

Los estudiantes del programa de Ciencia política han usado los servicios del área de salud como se detalla en las tablas 59, 60, 61 y 62.

Tabla 60 Usuarios servicio psicológico programa Ciencia política.

DATOS SERVICIO PSICOLOGICO – PROGRAMA CIENCIA POLITICA						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Examen de ingreso	70	83	49	87	79	18
Atencion psicologica	12	8	18	15	10	50
Promocion y prevencion	79	116	87	134	119	136
TOTAL	101	207	154	236	208	204

Fuente: Bienestar Universitario

Tabla 61 Usuarios servicio odontológico programa Ciencia política.

DATOS SERVICIO ODONTOLÓGICO – PROGRAMA CIENCIA POLÍTICA						
Servicio	2012-2	2013	2014	2015	2016	2017
Consulta	2	2	5	26	27	42
P y P	2	17	64	50	71	19
Consulta de diagnóstico y determinación de riesgo	0	0	0	0	0	28
Beneficiados por año	4	19	69	76	98	89

Fuente: Bienestar Universitario

Tabla 62 Usuarios servicios médicos programa de Ciencia política.

DATOS DE SERVICIOS MÉDICOS –PROGRAMA CIENCIA POLÍTICA									
	Consulta control	PYP Planificación	ETS	Sexo seguro	Inyectología y curación	Lavado de manos	Salud para la mujer	Patología del joven	Índice masa corporal
2012-2	3	5	2	6	0	0	0	0	0
2013-1	4	2	1	0	0	0	0	0	0
2013-2	1	3	5	4	3	0	0	0	0
2014-1	4	2	3	1	5	0	0	0	0
2014-2	3	5	0	3	1	2	0	0	0
2015-1	1	2	0	6	1	4	0	0	0
2015-2	2	0	0	1	2	3	0	0	0
2016-1	4	1	2	8	2	0	7	0	0
2016-2	3	2		5	0	0	10	8	4
2017-1	0	4	0	2	1	0	3	3	0
2017-2	3	4	1	8	1	0	7	2	6

Fuente: Bienestar Universitario

Tabla 63 Usuarios citas médicas programa Ciencia política.

USARIOS CITAS MEDICAS – PROGRAMA CIENCIA POLÍTICA	
2012	72
2013	101
2014	69
2015	107
2016	113
2017	109
Total	571

Fuente: Bienestar Universitario

- b) **Área desarrollo humano:** Es transversal a todas las áreas; se encarga de facilitar a cada miembro de la comunidad universitaria su autorreconocimiento y el reconocimiento de los demás integrantes de la comunidad, fomentando su capacidad de relacionarse y comunicarse, para lograr una integración que redunde en la construcción de la comunidad universitaria y en su articulación al entorno social. Esta área desarrolla los siguientes **programas:**

Promoción de la Permanencia y Graduación Estudiantil.

Universidad Saludable: Usco saludable nace como una necesidad de la población de la Universidad Surcolombiana para mantener hábitos de vida sanos. Hasta el momento han sido beneficiarios 4211 (2016-1) personas. Entre las actividades de Usco saludable se encuentra:

- Actividad Física
- Educación nutricional
- Talleres en educación médica
- Programa de salud física y salud mental
- Charlas informativas y educativas de salud integral

Tabla 64 Beneficiarios Jóvenes en Acción.

Período Académico	Beneficiarios
2013-2	214
2014-1	1397
2014-2	2041
2015-1	3209
2015-2	3532
2016-1	2595
Total	12988

Fuente: Bienestar Universitario.

Programa Tablet USCO: Una experiencia tecnológica para la permanencia con calidad académica. El objetivo de este programa es brindar a estudiantes de estratos socioeconómicos 1 y 2 el uso de las TICS en los procesos académicos de la Universidad Surcolombiana, proporcionando cada semestre académico mediante convocatoria un elemento tecnológico como lo son las Tablet.

Enlace Jóvenes en Acción: Estrategia del Gobierno Nacional, que pretende apoyar a los jóvenes más pobres y vulnerables del país que han finalizado con éxito su educación secundaria, para que continúen con su proceso de formación y desarrollo de competencias para el trabajo, con el ánimo de generarles mayores oportunidades y mejores condiciones de inserción al mercado laboral a través de la generación de capital humano.

Proyecto Identidad y Convivencia Ciudadana: Es un proceso de transformación sociocultural a partir del uso intensivo del arte, la cultura, la pedagogía y el deporte se busca fortalecer la identidad y la convivencia ciudadana de comunidad académica de la USCO, incidiendo y vinculándolos activamente al proceso de transformación cultural.

Así mismo, se promueven otros proyectos que se desarrollan a partir de campañas de sensibilización, jornadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para los estudiantes con problemas de drogadicción, prostitución y enfermedades de transmisión viral y proyectos asociados a la “violencia contra las mujeres en la USCO y situación de los estudiantes en situación de vulnerabilidad”, como las violencia hacia la población LGTBI, entre otros.

En el programa de Ciencia política, los estudiantes se han visto beneficiados por los programas de esta área como se evidencia en las tablas 64 y 65:

Tabla 65 Beneficiarios Tablet USCO programa Ciencia política.

Beneficiarios tablet usco - programa ciencia política	
Año	Estudiantes beneficiados.
2015	10
2016	16
2017	18

Fuente: Bienestar Universitario

Tabla 66 Beneficiarios Jóvenes en acción del programa Ciencia política.

Beneficiarios jóvenes en acción - programa ciencia política	
Semestre	Estudiantes beneficiados.
2014-1	53
2014-2	92
2015-1	114
2015-2	120
2016-1	107
2016-2	112
2017-1	131

Fuente: Bienestar Universitario

- a) Apoyo Socioeconómico:** Procura el mejoramiento de las condiciones de vida de los estudiantes, mediante incentivos, estímulos, reconocimientos, servicios de subsidios de alimentación, estudios socioeconómicos, entre otros. Todo orientado a garantizar su permanencia en la Institución y el logro de sus propósitos formativos y su graduación final; en consecuencia, esta área solo aplica a estudiantes.

En ésta área, se ofrecen los servicios de:

-Servicio de restaurante a estudiantes: Atiende a los estudiantes matriculados en la Universidad que requieran el suministro de raciones alimentarias consistentes en desayunos, almuerzos y cenas en la sede central como en la facultad de salud. De igual manera se ejecuta por este rubro la interventora al contrato y la logística para el control de los servicios a los estudiantes.

-Trabajo social: Contribuye al desarrollo integral de la persona desde el punto de vista organizativo, psico-social y así elevar su nivel de vida y el de la familia; y ofrece:

- Apoyo al grupo de liquidación de matrícula, realizando estudios socioeconómicos.
- Orientación y Asesoría a toda la comunidad universitaria sobre aspectos generales de la Universidad.
- Vinculación de Estudiantes en procesos institucionales.
- Retención de Estudiantes: proyectos relacionados con incentivos, estímulos, Reconocimientos, servicios (subsidio de alimentación, Acompañamiento pedagógico, monitorias, tutorías, entre otros)
- Eventos y Actividades Estudiantiles.

Tabla 67 Estudios Socioeconómicos aprobados.

Estudio Socioeconómico	Beneficiarios	Valor
2012-1	174	\$ 28.600.457
2012-2	160	\$ 29.305.591
2013-1	161	\$ 30.550.231
2013-2	117	\$ 26.392.529
2014-1	120	\$ 28.709.882
2014-2	118	\$ 31.147.950
2015-1	110	\$ 26.336.169
2015-2	116	\$ 30.333.769
2016-1	130	\$ 39.607.285
Total	711	\$ 182.527.584

Fuente: Resoluciones Grupo de Liquidación y Derechos Pecuniarios

-Fondo de Bienestar Social: La distribución anual de estos recursos se realiza por medio de la Resolución de Rectoría No. 016 de 2012 (anexo 53), en donde se consolida los programas a atender para el personal docente, administrativo y trabajadores oficiales durante la vigencia. En el presente año se atendieron en áreas como apoyo económico en salud, en educación y clima organizacional - recreación.

En el área de apoyo socioeconómico los estudiantes del programa de Ciencia política se han beneficiado, tal como se detalla en las tablas 67 y 68.

Tabla 68 Usuarios servicios de trabajo social programa de Ciencia política.

USUARIOS SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL – PROGRAMA CIENCIA POLÍTICA.						
Actividades trabajo social	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Inducción estudiantes nuevos	24	75	68	68	62	89
Asesorías	0	4	2	4	9	15
Estudios socioeconómicos	0	2	3	4	6	15
TOTAL	24	81	73	76	77	119

Fuente: Bienestar Universitario

Tabla 69 Estudiantes beneficiarios apoyo económico programa de Ciencia política.

2015		2016	
NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR ENTREGADO POR PROGRAMA	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	VALOR ENTREGADO POR PROGRAMA
11	\$4.913.000	6	\$1.360.000

Fuente: Bienestar Universitario

- c) **Área cultura:** Orienta sus servicios a estimular y desarrollar las aptitudes artísticas y su formación correspondiente, facilitando su expresión, divulgación e igualmente fomenta la sensibilidad hacia la apreciación artística. Promueve eventos extracurriculares de divulgación artística pero también científica o tecnológica, apoyando a los programas o facultades, y a estudiantes que los promueven como iniciativas propias.

Esta área cuenta con una dependencia Extensión Cultural, integrada por el Jefe de área, secretaria, cinco licenciados, tres estudiantes monitores, con una dibujante y presta los servicios de atención del Auditorio Olga Tony Vidales donde tiene vinculado a dos personas y se encargan de:

Proyectos: Encuentro nacional de la cultura universitaria (entidades oficiales y privadas). Creación de la emisora universitaria (Cultural). Creación de la programadora de televisión universitaria al servicio de la región. Creación del museo Costumbres y tradiciones del Huila. Festival Folclórico y Sampedrito Institucional. Creación del estudio de grabación musical.

Cursos y Talleres: Curso de guitarra. Taller de guitarra para empleados. Taller de Rock. Taller de técnica vocal. Taller musical de Empleados USCO. Coral universitaria. Orquesta

universitaria. Danza folclórica. Danza moderna. Grupo de teatro. Curso de quenas y zampoñas. Taller de Producción y Televisión. Taller de dibujo. Técnicas de pintura. Pinturas al óleo. Curso de encolao. Diseño gráfico.

Grupos Artísticos Conformados: Grupo de teatro. Grupo de danzas folclóricas. Grupo de danzas modernas. Coral universitaria. Tuna de la universidad. Grupo de baladas. Grupo de música llanera. Banda de rock. Trío surcolombiano. Surcolombiana orquesta. Banda Papayera. Grupo de rajaleñas y música campesina de los funcionarios.

Tabla 70 Participación en actividades culturales. Estudiantes beneficiados

Año	Cantidad
2011	40.140
2012	37.520
2013	31.670
2014	52.420
2015	40.350
2016-1	62.319
TOTAL	264.419

Fuente: Área de Bienestar Universitario

- b) Área de recreación y deportes:** Orienta los servicios al Deporte Formativo, Representativo y Recreativo, mediante acciones de esparcimiento, actividades de recreación, práctica deportiva en todos los deportes para estimular el desarrollo de aptitudes deportivas y la formación correspondiente. Se orienta a todos los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo a egresados; por eso apoya los equipos deportivos que en representación de la Institución participan en eventos regionales o nacionales integrando estudiantes, profesores o personal administrativa.

Esta área tiene una dependencia, la Coordinación de Deportes, la cual cuenta con un Jefe de área, seis licenciados, un kinesiólogo, catorce estudiantes monitores y un practicante, se encargan de:

Proyectos: Juegos internos. III juegos interse-des. Torneo municipal. Deporte para todos. Caminemos por la vida. Escuelas de formación deportivas. Torneos ASCUN deportes.

Servicios de: Deporte formativo competitivo. Baloncesto. Voleibol. Fútbol. Fútbol de salón. Natación. Tenis de mesa. Taekowndo. Grupo de Capoeira Ajedrez. Levantamiento de pesas. Aeróbicos-gimnasia rítmica-tejo-minitejo. Deporte recreativo y terapéutico: juegos, festivales, jornadas recreativas, salidas de integración, campismo. Gimnasio de mantenimiento: masajes terapéuticos, rehabilitación deportiva. Programas extensivos a la comunidad (Cursos): natación, baile moderno, aeróbicos, gimnasio, ajedrez, tenis de mesa, vacaciones recreativas, torneos interempresariales, voley-arena, baloncesto, mini fútbol, fútbol de salón, etc.

Tabla 71 Participantes en actividades deportivas.

ACTIVIDADES	2011	2012	2013	2014	2015	2016-1
Deporte Formativo	393	1.032	2.178	1.682	1.726	820
Deporte Representativo	572	885	1.406	820	745	501
Recreación Estudiantes	4.029	5.703	6.962	7.909	10.469	6.369
Recreación Doc. Y Adm.	747	1.611	760	518	264	187
TOTAL	5.741	9.231	11.306	10.929	13.204	7.877

Fuente: Área de Bienestar Universitario.

Finalmente, la Universidad aplica mecanismos apropiados para la resolución armónica de los conflictos que se presentan en su comunidad, para lo cual funcionan el Comité de Convivencia Laboral, constituido mediante Resolución de Rectoría 180 del 20 de Octubre de 2014 (anexo 54), y la Unidad de Servicios de Atención Psicológica (USAP), adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales.

14.4. PRESUPUESTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Para el año 2016, la inversión Institucional en materia de recursos financieros, ascendió a la suma de 3.506 millones de pesos, que corresponden al 5,20% del presupuesto total de la Universidad para la vigencia. Este es un aspecto sumamente importante por cuanto excede lo exigido en esta materia por la ley 30 y las políticas de bienestar universitario promulgadas por el gobierno nacional que establecen un 2% como el monto a asignar y disponer para ello; todo se hace con el propósito de que la política de desarrollo integral del ser humano, se cumpla óptimamente conforme al acuerdo 015 de 2014.

Tabla 72 Presupuesto ejecutado por Bienestar Universitario 2012-2016.

Año	Funcionamiento		Inversión		Total de Participación	
	Asignado	%	Asignado	%	Total	%

	Definitivo		Definitivo			
2012	\$796.000.000	1,38%	\$1.632.679.945	2,84%	\$2.428.679.945	4,22%
2013	\$894.126.472	1,52%	\$2.003.164.557	3,42%	\$2.897.291.029	4,94%
2014	\$810.000.000	1,28%	\$2.649.688.053	4,17%	\$3.459.688.053	5,45%
2015	\$659.374.734	1,02%	\$2.555.236.800	3,97%	\$3.214.611.534	4,99%
2016	\$537.832.034	0,80%	\$2.969.123.548	4,40%	\$3.506.955.582	5,20%

Fuente: Área de Bienestar Universitario

15. RECURSOS FINANCIEROS

En tanto Institución de Educación Superior pública, la Universidad Surcolombiana se financia con recursos del Estado y con recursos propios que se obtienen gracias al pago de matrículas, venta de servicios y otros ingresos relacionados con rentas propias. A tales ingresos se les agregan las participaciones en el Sistema Nacional de Regalías, consolidando los ingresos corrientes de la institución, como se detalla en la gráfica 21.

Gráfica 21 Fuentes de financiación.

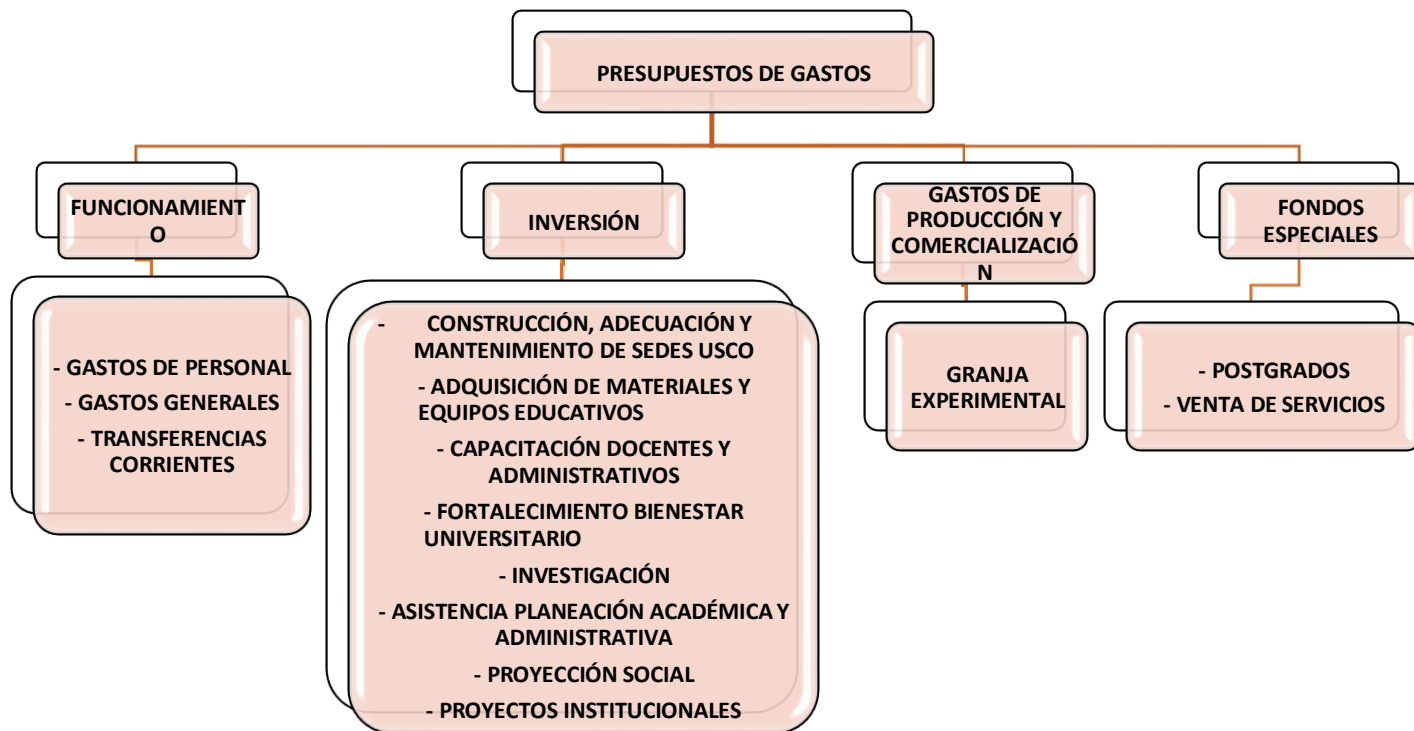


Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Es muy importante señalar que nuestra universidad es de carácter nacional, lo que implica que sus fondos no provienen o dependen desde una entidad territorial departamental (Huila) sino que se proveen desde el nivel central nacional. Además, los recursos que se obtienen de las diversas fuentes señaladas se entrecruzan en la generación del presupuesto anual de la Universidad que, siendo aprobado por el Consejo Superior Universitario, acota los aspectos fundamentales hacia los cuales se orientará la utilización de los recursos disponibles para la vigencia. La ejecución del presupuesto está asociada a los gastos y costos de las unidades académicas y de la estructura académico-administrativa de la universidad para las vigencias específicas. De acuerdo con tales necesidades, el presupuesto de gastos de la Universidad se

divide en cuatro grandes rubros que se relacionan, tal como se enuncia en la gráfica 22, con: funcionamiento, inversión, producción y comercialización y fondos especiales.

Gráfica 22 Presupuesto de gastos de la Universidad.



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

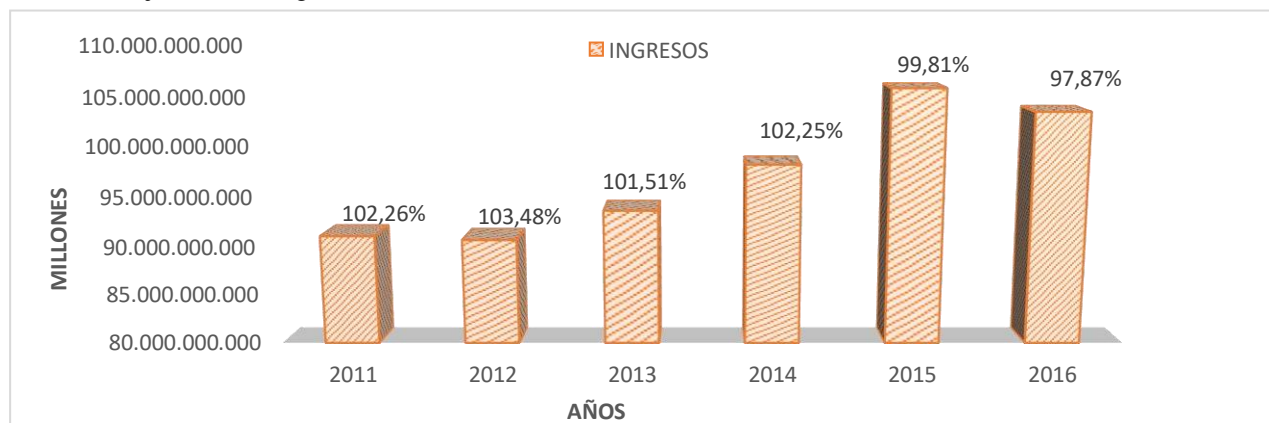
Tal distribución del presupuesto evidencia la importancia de armonizar los presupuestos en aras de cumplir con, por un lado, las obligaciones adquiridas en términos de los costos ligados al funcionamiento de las distintas instancias y unidades académicas del alma mater con, por otro lado, las exigencias que se van planteando en las actividades académicas y administrativas en aras de cumplir con los objetivos misionales de la institución. En este contexto, muestra institución ha sido muy responsable en la definición y ejecución anual de los recursos. Como se evidencia en la tabla 72 y en la gráfica 23, la universidad ha tenido en los últimos años una ejecución presupuestal cercana al 100%, aunque ha disminuido en los años 2015 y 2016 en cerca de un 2%.

Tabla 73 Ejecución presupuestal 2011-2016.

AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS	90.914.047.773	90.526.041.270	93.475.591.461	98.068.810.957	105.533.411.731	103.233.998.543
% EJECUCIÓN	102,26%	103,48%	101,51%	102,25%	99,81%	97,87%

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Gráfica 23 Ejecución de ingresos 2011-2016.



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

15.1. RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA.

El programa de Ciencia política, como los demás de pregrado, son financiados por la universidad desde el presupuesto general, mediante la discriminación de los gastos de funcionamiento y de inversión. Esto es muy importante, pues los costos de funcionamiento del programa son asumidos íntegramente por la Universidad y los de inversión se van definiendo de acuerdo con las proyecciones institucionales y las necesidades que se identifican en las unidades académicas y los programas. Las cifras relacionadas con el programa de Ciencia política están contenidas en el anexo 55. A su vez, el programa tiene en las matrículas el primer y más importante ingreso económico.

El sostenimiento de un volumen importante de matrículas del programa ha permitido que se mantenga un incremento de estudiantes que hacen parte del programa. Como se evidencia en la tabla 73, al 2016 el programa contaba con 493 estudiantes matriculados, que representan un importante crecimiento respecto de los 196 con que se contaba en el año 2013.

Tabla 74 Número de estudiantes programa Ciencia política.

Año	Número de Estudiantes
2013	196
2014	312
2015	421
2016	493
Total	1.422

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Ello implica que al año 2016 se habían cancelado 1422 matrículas para el programa de Ciencia política. Este incremento semestral y anual de las matrículas del programa se corresponde con el aumento de los recursos percibidos por la universidad de la matrícula de estudiantes del programa de Ciencia política.

El incremento de los ingresos, como se evidencia en las tablas 74 y 75, tiene en las matrículas estudiantiles el elemento más dinámico y significativo. En este marco, es importante resaltar el fortalecimiento del programa y la permanencia de los estudiantes como un factor de robustecimiento de la propuesta académica que se ha condensado en torno a la Ciencia política. Ello es vital, pues el carácter público de la Universidad hace que la prelación se centre en el proceso formativo de la comunidad surcolombiana y en el impacto social de los egresados en nuestra región.

Tabla 75 Total de ingresos programa Ciencia política 2013-2016.

Año	Total
2013	\$109.526.308
2014	\$161.756.327
2015	\$182.049.048
2016	\$320.982.310
Total	\$774.313.993

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 76 Discriminación de ingresos programa Ciencia política 2013-2016.

Año	2013	2014	2015	2016
Ingresos	\$109.526.308	\$161.756.327	\$182.049.048	\$320.982.310
Devoluciones	\$0	-\$1.813.114	\$0	-\$2.467.419

Año	2013	2014	2015	2016
Servicios Educativos	\$109.526.308	\$163.550.960	\$182.036.160	\$322.967.793
43051401 Inscripciones	\$19.141.350	\$15.658.500	\$19.022.416	\$24.132.086
43051402 Matrículas	\$75.055.772	\$123.031.439	\$126.864.853	\$238.436.121
43051404 Complementarios Derechos	\$15.011.172	\$24.636.181	\$35.807.927	\$47.674.494
43051406 Certificados	\$170.639	\$224.840	\$340.964	\$468.792
43051403 Habilitaciones, Validaciones y Diferidos	\$147.375	\$0	\$0	\$0
43051415 Cancelaciones	\$0	\$0	\$0	\$399.881
43051409 Carné	\$0	\$0	\$0	\$89.635
43055001 Servicio de INTERNET	\$0	\$0	\$0	\$11.766.784
Otros Ingresos	\$0	\$18.481	\$12.888	\$481.936
Total	\$109.526.308	\$161.756.327	\$182.049.048	\$320.982.310

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

En lo relacionado con los egresos del programa, conforme ha crecido el programa y se han ofertado todos los cursos del plan de estudios se ha incrementado el presupuesto destinado a gastos del programa, como se evidencia en las tablas 76 y 77.

Tabla 77 Total de costos y gastos del programa 2013-2016.

Descripción	2013	2014	2015	2016
Costos	\$4.599.539	\$95.291.848	\$145.573.773	\$227.598.286
Gastos	\$806.400	\$10.134.149	\$78.790.482	\$31.529.420
Total	\$5.405.939	\$105.425.997	\$224.364.255	\$259.127.706

Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 78 Costos y gastos discriminados del programa de Ciencia política 2013-2016.

Año	2013	2014	2015	2016
Costos	\$4.599.539	\$95.291.848	\$145.573.773	\$227.598.286
Gastos Generales	\$473.956	\$10.628.359	\$47.145.424	\$9.384.921
72080206 Viáticos y Gastos de Viaje, Manutención NEIVA	\$190.000	\$0	\$15.649.434	\$1.188.521
72080208 Impresos, Publicaciones, suscripciones y Afiliaciones	\$0	\$0	\$1.011.380	\$0

Año	2013	2014	2015	2016
72080209 Focopias	\$137.956	\$210.540	\$134.008	\$0
72080210 Comunicaciones y Transporte	\$86.000	\$1.295.118	\$20.347.786	\$24.800
72080223 Asesorías, Interventorías y Honorarios	\$0	\$3.000.000	\$1.900.000	\$0
72080228 Apoyo Log. Restaurante y Refrigerios	\$0	\$791.667	\$0	\$0
72080229 Apoyo Log. Hospedaje	\$0	\$1.765.595	\$0	\$0
72080230 Capacitación y Bienestar Social y Estímulos	\$60.000	\$0	\$3.060.000	\$0
72080246 Afiliaciones y/o Sostenimiento a Asociaciones	\$0	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
72080253 Practicas extramuros (Viáticos, manutención)	\$0	\$275.199	\$0	\$0
72080255 Practicas Extramuros (Servicio de Transporte)	\$0	\$0	\$0	\$5.096.400
72080256 Remuneración por Servicios Académicos	\$0	\$1.290.240	\$3.042.816	\$1.075.200
Sueldos Y Salarios	\$4.125.583	\$84.600.156	\$98.428.349	\$218.213.365
Otros Gastos	\$0	\$63.333	\$0	\$0
Gastos	\$806.400	\$10.134.149	\$78.790.482	\$31.529.420
Gastos Generales	\$0	\$151.140	\$4.140.000	\$18.266.469
511111 Comisiones y Honorarios	\$0	\$0	\$4.140.000	\$17.773.067
511114 Materiales y Suministros	\$0	\$0	\$0	\$493.402
511122 Focopias	\$0	\$151.140	\$0	\$0
Sueldos Y Salarios	\$806.400	\$9.983.009	\$74.650.482	\$9.602.473
Provisiones, Depreciaciones	\$0	\$0	\$0	\$3.659.769
Otros Gastos	\$0	\$0	\$0	\$709
Total	\$5.405.939	\$105.425.997	\$224.364.255	\$259.127.706

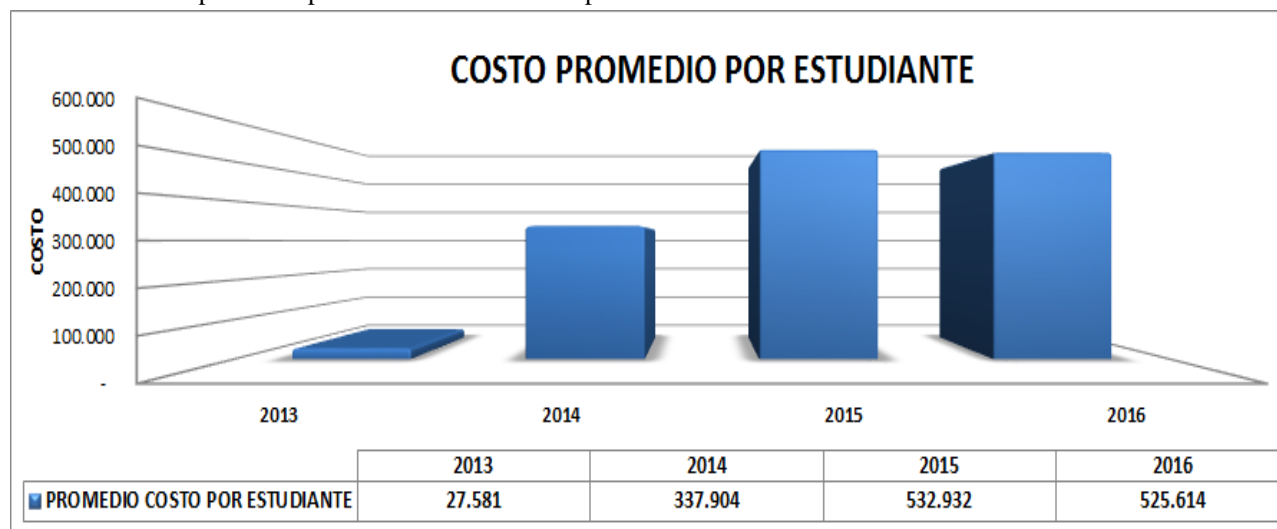
Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Como se evidencia en las dos tablas anteriores, los gastos y costos del programa han crecido conforme el mismo ha crecido. El crecimiento del programa no solo se debe a la oferta de todos los cursos del plan de estudios, sino que va más allá al incluir dinámicas y escenarios vitales para consolidar la propuesta académica y concretar la proyección académica del programa a

nivel regional y nacional. Entonces, hay gastos en transporte para las prácticas extramuro como ejercicios pedagógicos de gran valía para el proceso formativo de los estudiantes; se cumple con la afiliación a escenarios académicos como ACCPOL y con el pago de viáticos y gastos de transporte inherentes al diálogo con otros escenarios académicos.

Ello ha llevado a que, como se evidencia en la gráfica 24, el costo promedio por estudiante se haya incrementado en los últimos años, aun cuando disminuyó en el 2016 respecto del 2015. En la medida que se vaya avanzando en la consolidación de la comunidad académica del programa se pueden generar fuentes de ingresos que equiparen o desplacen a las matrículas académicas, pero para ello es necesario invertir el presupuesto necesario para que se fortalezca la comunidad académica del programa. Asimismo, se ha logrado mejorar la infraestructura del programa y su dotación de equipos, como se muestra en la tabla 78. La universidad ha asumido la importancia del programa de Ciencia política y en consonancia se han destinado recursos, tanto a funcionamiento como a inversión, que permiten fortalecer las dinámicas académicas y administrativas del programa.

Gráfica 24 Costo promedio por estudiante de Ciencia política.



Fuente: Gestión Institucional Área Financiera

Tabla 79 Inversión en infraestructura y dotación programa Ciencia política.

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Construcción y mantenimiento de las sedes.	0	0	0	0	2.000.000	10.884.010

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Adecuación y mantenimiento de la sala de oralidad de la facultad de ciencias políticas y jurídicas					2.000.000	
Adecuaciones y mejoras para oficina de programa de la facultad de ciencias políticas						10.884.010
Desarrollo, dotación y mantenimiento de las sedes.	0	0	0	69.160.973	5.699.110	16.419.950
Dotación oficinas y aulas programas ciencia política				7.787.921		
Dotación y mantenimiento de equipos de laboratorio programa ciencias políticas				50.678.152		
Dotación bibliografía para programas de ciencia política				10.694.900		
Compra de equipos de cómputo para el programa de ciencia política					3.010.000	
Adquisición bibliográfica para programas de ciencia política					2.689.110	
Compra de muebles y equipos para las oficinas del programa de derecho y ciencia política						1.040.000
Compra de equipos y elementos de oficina para programa de Ciencia política						2.483.950
Adquisición de bibliografía general para programa de ciencia política y derecho de sedes Neiva y Pitalito						12.896.000
Total	0	0	0	69.160.973	7.699.110	27.303.960

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Es necesario recalcar que las necesidades que, por un lado, los rubros de funcionamiento del programa se financian anualmente con los recursos del presupuesto de la universidad destinados a funcionamiento y que, por otro lado, los gastos de inversión están asociados a la gestión de los directivos del programa y de la Facultad en los escenarios de discusión y generación del presupuesto. Ello implica que los gastos de inversión se definen de acuerdo con las necesidades del programa y su entronque con la prospección de la institución para la vigencia en cuestión.

En los últimos años se ha venido fortaleciendo la coordinación entre el programa, la Facultad y el nivel central de la universidad, en aras de buscar los fondos necesarios para que los proyectos del programa en cuestiones docentes, de investigación, movilidad y otros temas tengan financiación y se pueda cumplir con las proyecciones académicas que se han configurado desde los escenarios de reflexión de nuestra comunidad académica.

Bibliografía

- Almond, G. (1999). Mesas separadas: escuelas y corrientes en las ciencias políticas. En: Almond, G. (Ed.) *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Barrientos, Fernando (2009). La ciencia política en américa latina. Apuntes para una historia (estructural e intelectual) de la disciplina en la región. Instituto Italiano di Scienze Umane, Florencia, Italia. Texto preparado para el Seminario de Investigación del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Salamanca. Recuperado en 2 de Junio de 2012, <http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/Posgrado2009-2010/Barrientos.pdf>
- Bejarano, Ana María y María Emma Wills (2005). “La ciencia política en Colombia: de vocación a disciplina” en Revista de Ciencia Política, Vol. 25. No. 1: 111-123.
- Brunner, José. (1994). Educación superior en América Latina durante la década de los ochenta. En Propuesta Educativa. No.10. pp.44-63
- Caicedo Ortiz, J. A, Baquero, S. A y Cuellar Argote, J. A, (2015). Una Ciencia política transdisciplinar en Colombia. Civilizar 15 (28): 135-150
- Cámara de Comercio de Neiva. (2016). Informe de coyuntura económica. Neiva. Recuperado en <https://ccneiva.org/servicios-empresariales/informes- economicos/>
- Cansino, C. (2008). La muerte de la Ciencia política. Sudamericana: Buenos Aires.
- Cuellar, J. & Caicedo, J. (2015). ¿Hacia dónde va la Ciencia política? Reflexiones sobre la disciplina en Colombia. Universidad del Tolima: Ibagué.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2017). Boletín técnico. Pobreza monetaria. Recuperado en

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2016/Huila_Pobreza_2016.pdf

- Díaz, Frida. Hernández, Gerardo. (2009). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México, Mc Graw Hill.
- Duque, J. (2014). La Ciencia política en Colombia. Análisis de los planes de estudio, sus áreas y sus énfasis. *Papel Político*, 19(2), 377-411.
- Fals- Borda, Orlando. (2013). Socialismo raizal y el ordenamiento territorial. Bogotá, Ediciones Desde abajo.
- Freire, Paulo (1970). Pedagogía del oprimido. México, Siglo XXI Editores.
- Ghiso, Alfredo. Ospina, Viviana. (2010). Naturalización de la intimidación entre escolares: un modo de construir lo social. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. N° 8. Pp. 535-556.
- Gómez, Juan. Jiménez, Juan. (2011). El financiamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina: un análisis de casos. Santiago de Chile, Cepal. Recuperado en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5342/1/S1100336_es.pdf
- Inés García, C. (2008) Enfoque sobre “región”. Elementos para una discusión. 2o Seminario interno ODECOFI.
- Leyva, S. Et (2013). Ciencia política en Colombia: Una revisión de la literatura sobre el estado e historia de la disciplina en el país En: *La Ciencia política en Colombia: ¿Una disciplina en institucionalización?* Medellín: Colciencias, Asociación Colombiana de Ciencia política, Centro de Análisis Político - Universidad Eafit.
- Losada, R. y Casas, A. (2008). *Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la Ciencia política*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Muñoz-Arce, G., Hernández-Mary, N. y Véliz-Bustamante, C. (2017). La relación entre investigación e intervención social: voces desde el trabajo social chileno. *Trabajo Social Global – Global Social Work. Revista de Investigaciones en Intervención social*, 7 (12), Enero-junio 2017, 3-24
- Osorio, F.E. y Jaramillo, J. (2013). Investigación e intervención social: viñetas reflexivas desde la universidad. XII Congreso "La Investigación en la Pontificia Universidad Javeriana".
- Restrepo Parra, Adrián; Tabares Ochoa, Catalina y Hurtado Galeano, Deicy Patricia. (2013) ¿De qué Ciencia política estamos hablando? Las potencialidades de un enfoque integrador. *Estudios Políticos*, 43, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 13-38).

- Retamozo, M. (2009). La Ciencia política contemporánea: ¿Constricción de la ciencia y aniquilamiento de lo político? Apuntes críticos para los estudios políticos en América Latina. *Andamios: Revista de Investigación Social*, VI (XI), 71-100.
- Sartori, G. (2004). ¿Hacia dónde va la Ciencia política? *Política y Gobierno*, XI (II), 349-354.
- Suárez- Cao, Julieta. Battle, Margarita. Wills-Otero, Laura. (2017). El auge de los estudios sobre la política subnacional latinoamericana. En *Revista Colombia Internacional*. N° 90. pp. 15-34.
- Torres, W. et al. (2003). *In-Sur-gentes: construir región desde abajo*. Universidad Surcolombiana: Bogotá.
- Zolo, D. (2007) et al. La tragedia de la Ciencia política. *Temas y debates*, 11(14), 51-70.